



¡LA TRANSFORMACIÓN
CONTINÚA!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ZUMPANGO

2025-2027



TZOMPANCO



ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

TZOMPANCO



Gobierno de
México





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO
2025 - 2027**



**Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
TZOMPANCO**



ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.**

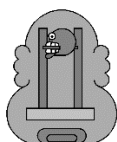


**Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
TZOMPANCO**



MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ

**GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO.**





LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

TZOMPANCO

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Primera Edición 2025

©Derechos Reservados

Ayuntamiento De Zumpango, México.

Unidad de Información, Planeación, Programación
y Evaluación.

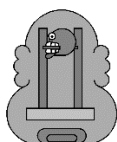
Registro Estatal de Planes y Programas.

REPP-SPM-PDM 2025/0115/094/2025

La reproducción total o parcial de este Plan de Desarrollo,
no está permitida y su distribución no deberá ser lucrativa.

Impreso y hecho en Zumpango, Estado de México, C.P. 55600.

www.zumpango.gob.mx



DIRECTORIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO 2025-2027.

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO.

C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JAVIER ÁVILA SÁNCHEZ

SEGUNDO REGIDOR

MTRA. IRMA VIOLETA MAZUTTI CHOREÑO

CUARTA REGIDORA

LIC. EMILIO IÑIGO ANDRADE RODRÍGUEZ

SEXTO REGIDOR

C. NEREO ORTEGA SÁNCHEZ

OCTAVO REGIDOR

**DRA. BERENICE GUADALUPE CASTILLO
CAMPOS**

PRIMERA REGIDORA

LIC. LIZBETH ÁVILA SALAS

TERCERA REGIDORA

LIC. LILIANA DOMÍNGUEZ JANDETTE

QUINTA REGIDORA

MTRA. KARENNE ISLAS RAMÍREZ

SEPTIMA REGIDORA

LIC. GUSTAVO GUILLÉN ANDRADE

NOVENO REGIDOR

LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

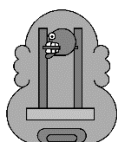


ÍNDICE

I.		PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.	2
II.		MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.	5
III.		MISIÓN, VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.	8
IV.		OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.	9
V.		Marco Normativo.	11
VI.		Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.	16
VII.		Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS.	24
VIII.		Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	35
IX.		La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal.	40
IX.	I.	Análisis regional.	40
X.		Diagnóstico del territorio municipal.	44
X.	I.	Delimitación y estructura territorial.	44
X.	II.	Medio Físico.	50
X.	III.	Dinámica Demográfica.	59
XI.	I.	Eje de Cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y Austeridad”	64
XI.	I.	I. Tema: Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”.	65
XI.	I.	II. Tema: Combate a la corrupción.	70
XI.	I.	III. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	74
XI.	I.	IV. Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad.	80
XI.	I.	V. Tema: Coordinación municipal e interestatal.	87
XI.	I.	VI. Instrumentación estratégica. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	96
XII.	II.	Eje de Cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.	106
XII.	II.	I. Tema: Agua para todos, “Hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.	108



XII.	II.	II.	Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	111
XII.	II.	III.	Tema: Protección animal.	114
XII.	II.	IV.	Tema: Energías limpias.	115
XII.	II.	V.	Tema: Gestión integral de residuos.	117
XII.	II.	VI.	Instrumentación estratégica. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	119
XIII.	III.		Eje de Cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico	123
			“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	
XIII.	III.	I.	Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.	125
XIII.	III.	II.	Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad.	126
XIII.	III.	III.	Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.	128
XIII.	III.	IV.	Tema: Fomento al turismo.	130
XIII.	III.	V.	Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo.	132
XIII.	III.	VI.	Tema: Movilidad segura y de calidad.	136
XIII.	III.	VII.	Tema: Infraestructura urbana y rural.	138
XIII.	III.	VIII.	Instrumentación estratégica. Empleo digno y desarrollo económico.	145
XIV.	IV.		Eje de Cambio 4 Bienestar social	151
			“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.	
XIV.	IV.	I.	Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	153
XIV.	IV.	II.	Tema: Mujeres con bienestar integral.	156
XIV.	IV.	III.	Tema: Atención a grupos vulnerables.	158
XIV.	IV.	IV	Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	160
XIV.	IV.	V	Tema: Acceso a la salud integral.	165
XIV.	IV.	VI	Tema: Fomento a la cultura y al arte.	167
XIV.	IV.	VII	Tema: Vivienda y servicios públicos dignos.	170
XIV.	IV.	VIII.	Instrumentación estratégica. Bienestar social.	174
XV.	V.		Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	181
XV.	V.	I.	Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	182



XV.	V.	II.	Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.	185
XV.	V.	III.	Tema: Educación y salud con perspectiva de género.	188
XV.	V.	IV.	Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	191
XV	V.	V.	Instrumentación estratégica. Igualdad de género.	193
XVI.	VI.		Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.	197
XVI.	VI.	I	Tema: Atender las causas del delito.	199
XVI.	VI.	II.	Tema: Cuerpos policiales para la paz.	201
XVI.	VI.	III.	Tema: Inteligencia e investigación.	204
XVI.	VI.	IV.	Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional.	207
XVI.	VI.	V.	Tema: Acceso a la justicia y sistema penitenciario.	209
XVI.	VI.	VI.	Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil.	212
XVI.	VI.	VII.	Instrumentación estratégica. Gobierno moderno capaz y responsable.	217
XVII.	VII.		Eje Transversal 3: Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible.	221
XVII.	VII.	I.	Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	222
XVII.	VII.	II.	Instrumentación estratégica "Cumplimiento de los ODS"	227
XVIII.			Análisis Prospectivos	229
XIX.			Acciones insignia Municipales.	259
XX.			Sistema de seguimiento y evaluación del PDM 2025-2027 y sus programas.	267
XXI.			Anexos	273
XXII.			Referencias	277

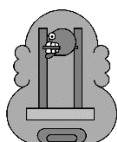




ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

TZOMPANCO



ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**PRESENTACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027**

I.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango, periodo 2025-2027, es un instrumento clave para el crecimiento, bienestar y sostenibilidad de nuestra comunidad, que actualmente cuenta con una población de 280,455 habitantes. Este plan busca garantizar un desarrollo armónico, inclusivo y respetuoso con el entorno, abordando tanto las necesidades inmediatas como los retos a largo plazo que enfrentamos como municipio. Para lograr este objetivo, nos alineamos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de impulsar una prosperidad compartida, justicia social y la preservación del medio ambiente.

El proceso de construcción de este plan ha sido participativo, buscando integrar las voces de ciudadanos, expertos y autoridades locales. Este esfuerzo colectivo asegura que el Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango no solo sea una herramienta administrativa, sino un proyecto que refleja las aspiraciones y necesidades de nuestra población.

A lo largo del periodo 2025-2027, nos enfocaremos en áreas clave que impulsarán el progreso de Zumpango, alineadas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Estas áreas son:

1. **Infraestructura y urbanización:** Mejoraremos la infraestructura de transporte, energía y servicios públicos, promoviendo un desarrollo urbano y rural ordenado y sostenible. Este enfoque contribuye directamente a los ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).
2. **Educación y cultura:** Fomentaremos el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promoveremos oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Alineados con el ODS 4 (Educación de calidad), garantiremos que nuestros ciudadanos, especialmente los jóvenes y adultos, tengan las herramientas necesarias para un desarrollo integral.
3. **Salud y bienestar:** Mejoraremos los servicios de salud, implementando programas para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud mental y física. Esto contribuye al cumplimiento del ODS 3 (Salud y bienestar), que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.



4. **Desarrollo económico:** Fomentaremos la creación de empleos dignos, el emprendimiento y la diversificación de las actividades económicas locales, alineándonos con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades). Además, apoyaremos la creación de una economía verde y sostenible.
5. **Medio ambiente:** Adoptaremos políticas y acciones para proteger nuestros recursos naturales, gestionar el agua de manera sostenible, reducir las emisiones de carbono y promover la biodiversidad. Esto responde al ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida submarina) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), garantizando un desarrollo respetuoso con el entorno.
6. **Seguridad y justicia:** Fortaleceremos la seguridad ciudadana y la justicia, promoviendo la igualdad de derechos y el acceso a la justicia para todos. Este esfuerzo está alineado con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), buscando sociedades pacíficas e inclusivas.

El **Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango 2025-2027** se compromete a ser un motor de cambio positivo, promoviendo la sostenibilidad, la equidad y la inclusión. Las acciones y proyectos que se llevarán a cabo durante este periodo estarán en constante alineación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y las 169 metas que estos incluyen. De este modo, nos aseguramos de que el desarrollo de Zumpango no solo se base en el bienestar local, sino que también contribuya a la prosperidad global.

Este plan es un esfuerzo colectivo que exige la participación activa de todos los sectores de la sociedad: ciudadanos, autoridades, organizaciones sociales, empresas y demás actores. Juntos, trabajaremos para que Zumpango sea un modelo de desarrollo sostenible que aporte al cumplimiento de la Agenda 2030, creando un futuro mejor y más justo para las generaciones venideras.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

II.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Hoy, con humildad y convicción, me dirijo a ustedes como su presidenta municipal para compartirles el compromiso firme que asumo con cada uno de ustedes en este periodo de gestión 2025-2027. Este es un proyecto de todos, pensado y diseñado para mejorar la vida de nuestras familias, para consolidar un Zumpango próspero, seguro y en constante evolución.

A lo largo de mi carrera política y en mis años de servicio, he aprendido que un gobierno no es solo un ente que administra, sino un motor que debe escuchar y responder a las necesidades de su gente. El **Plan de Desarrollo Municipal** que les presento es el resultado de un trabajo colectivo, donde cada voz ha sido escuchada, donde sus inquietudes han sido tomadas en cuenta, y donde sus sueños y aspiraciones se han convertido en los pilares sobre los que construiremos, marcando unos futuros juntos.

Mi compromiso es con todos y cada uno de ustedes, pero especialmente con las personas más vulnerables de nuestra comunidad. En este gobierno, no dejaremos a nadie atrás. Trabajaré para asegurar que nuestras calles, nuestras escuelas y nuestros centros de salud sean lugares donde todos podamos vivir con dignidad. Busco que el progreso de Zumpango sea real, equitativo y accesible para todos, sin importar el lugar en el que vivamos.

En este camino hacia el futuro, mi prioridad es que cada uno de ustedes tenga las mismas oportunidades. No me conformo con un Zumpango que crezca solo en números, sino que quiero un Zumpango que crezca en bienestar, en justicia, en equidad. La educación, la salud, la seguridad, el trabajo digno, la igualdad de género y la protección de nuestro medio ambiente serán los ejes fundamentales de mi gestión. Cada decisión, cada proyecto y cada acción que tomemos estará orientada a garantizar que nuestras familias vivan mejor, con mayor bienestar y con un entorno más seguro.

Como mujer, entiendo profundamente los desafíos que enfrentamos las mujeres en nuestra sociedad. Por eso, mi compromiso es crear un municipio donde todas las mujeres tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos. Un lugar donde nuestras hijas puedan soñar sin limitaciones y donde nuestras madres y abuelas reciban el respeto que se merecen. Me comprometo a trabajar por la igualdad de género, por la inclusión y por el empoderamiento de todas las mujeres de Zumpango.

Mi gobierno será un gobierno cercano, que no se limite a los escritorios o a las oficinas, sino que estará en las calles, en los barrios, en las comunidades. Porque sé que solo trabajando codo a codo con ustedes podremos transformar nuestra realidad.



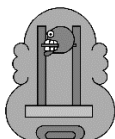
Los invito a que, juntos, sigamos construyendo un Zumpango más próspero, un municipio más justo y una sociedad más equitativa para todas y todos.

Este plan no es solo una promesa, es una responsabilidad que asumo con el corazón lleno de esperanza y con la firme convicción de que, trabajando de la mano, podemos lograr todo lo que nos proponemos. En este gobierno, siempre estarán presentes los principios de transparencia, responsabilidad y honestidad. Les prometo que cada paso que demos estará guiado por la voluntad de mejorar nuestra calidad de vida y de darle a cada uno de ustedes un futuro mejor.

Gracias por confiar en mí. Estoy aquí para servirles y, juntos, como comunidad unida, construiremos el Zumpango que soñamos.

LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO ESTADO DE MÉXICO.**





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



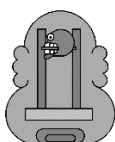
MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL

III. MISIÓN

El gobierno municipal de Zumpango tiene como misión brindar un gobierno cercano, transparente y eficiente que promueva la gestión pública responsable. A través de políticas públicas inclusivas, sostenibles y participativas, nos comprometemos a fortalecer la infraestructura, la seguridad, la educación y la salud, fomentando el desarrollo económico y social, preservando nuestras tradiciones y recursos naturales, sin dejar de lado la inclusión social. Estamos comprometidos con un futuro próspero para las generaciones presentes y futuras. De esta manera, Zumpango trascenderá como un municipio resiliente que ofrezca mayores oportunidades a sus habitantes. Así, cumplimos activamente con el Plan de Desarrollo del Estado de México y la Agenda 2030, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo la equidad y la justicia social como pilares de nuestra gestión.

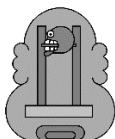
VISIÓN

Zumpango será un municipio próspero, innovador y sostenible, reconocido por su liderazgo en el desarrollo social, económico y ambiental. A través de la cooperación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de las instituciones, nos visualizamos como una comunidad resiliente, donde prevalezcan los valores de equidad, justicia social y respeto por el medio ambiente. Seremos un referente en la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles que garanticen el bienestar de todos nuestros habitantes, preservando nuestras tradiciones y recursos naturales para las generaciones futuras. Zumpango será un municipio que se distinga por su capacidad de adaptarse a los retos del futuro, brindando oportunidades para el crecimiento integral de sus ciudadanos y siendo un modelo de gobernanza cercana y eficiente.



IV.- OBJETIVO GENERAL.

El gobierno municipal de Zumpango tiene como objetivo fortalecer la gestión pública mediante un gobierno cercano, transparente y eficiente que promueva la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión social. Nos comprometemos a impulsar el desarrollo económico y social del municipio a través de políticas públicas sostenibles que generen empleo, mejoren la calidad de vida y garanticen el acceso a servicios básicos como salud, educación, seguridad e infraestructura. A la par, trabajaremos en la preservación del patrimonio cultural y los recursos naturales, promoviendo un desarrollo urbano y rural sostenible que asegure un futuro próspero y equitativo para las futuras generaciones. Además, impulsaremos la cohesión social y la justicia, reduciendo las desigualdades y promoviendo la integración de todos los sectores de la población.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



MARCO NORMATIVO

V.- MARCO NORMATIVO

La normatividad para lograr la construcción del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Zumpango 2025-2027 se establece en coordinación y concordancia al Plan de Desarrollo del Estado de México, que a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, bajo la estructuración de Tres Ejes de Cambio que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática en cuatro temáticas:

- **Eje de Cambio 1:** Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.
- **Eje de Cambio 2:** Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.
- **Eje de Cambio 3:** Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
- **Eje de Cambio 4:** Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Además, se incluyen tres Ejes Transversales:

1. Igualdad de género.
2. Construcción de la paz y seguridad.
3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este marco, se establecerán las políticas públicas que deberán dar rumbo a la administración, bajo la medición y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas terminales e intermedias y acciones insignia municipales, que marcarán el avance de los indicadores a atender para lograr las metas alineadas a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, cada programa y proyecto, a su nivel de operación, deberá cumplir con las prioridades y atender las necesidades de la población del municipio de Zumpango, aspirando a un mejor desarrollo ordenado y sustentable.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 refiere al Estado, como rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, fomentando la competitividad y la estabilidad de las finanzas públicas que deriven del interés general.

El Artículo 26 apartado A) menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Por lo tanto, la planeación será participativa y deliberativa contando con los diversos sectores sociales de donde se recopilarán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo.



El apartado B) del precepto constitucional, establece la necesidad de contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales y de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El Artículo 115 en su fracción II, dispone que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo las facultades de autorizar los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Federal de Planeación.

En el artículo 14, en lo que refiere en sus fracciones, señala:

III.- El establecimiento de los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal.

VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos.

VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática señalando que los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de sus facultades, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.



Ley de Planeación Regula la acción del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es la base para la planeación del desarrollo en el territorio nacional y por ende la que coordina la misma en los Municipios.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Capítulo Segundo justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios estipulando su definición, integración, así como los agentes ejecutores de su operación. Asimismo, el artículo 22 menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, por lo que su integración será punto de encuentro, consenso e inclusión.

Los artículos 25, 26 y 28 precisan que los planes de desarrollo establecerán lineamientos de política general, sectorial y regional, elaborándose con ello programas que abarquen tales materias, mismos que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el Ayuntamiento. Con respecto a los instrumentos de participación ciudadana en el diseño de políticas de tipo públicas, el artículo 51 de la Ley referida señala que se constituirán en cada Ayuntamiento los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El artículo 31, fracción XXI, marca que son facultades del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. En el artículo 33, fracción VII, se reconoce que los Ayuntamientos deberán solicitar autorización a la legislatura o la Cámara de Diputados para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades del Estado.

En el Artículo 57 fracción I inciso b, se atribuyen a las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, coadyuvar en la elaboración, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven. La materia de Planeación del Desarrollo Municipal queda sustentada en el Capítulo V, en donde se regulan las características del Plan de Desarrollo Municipal.



Los artículos 69 y 70 mencionan a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del Plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los artículos 82, 83, 84 y 85.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el Artículo 24 se establece los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: los foros de consulta abiertos, estudios e investigaciones académicas, medios electrónicos, registro de propuestas en campaña, entre otros.

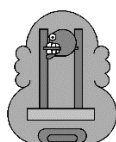
El Artículo 50 reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento que norma las actividades de administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN.

En los Artículos 51, 52 y 53 se señala la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, estipulándose la continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los artículos 85 y 86 señalan la integración y las facultades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Bando Municipal del Municipio de Zumpango 2025.

En el Artículo 176, se mencionan las funciones y atribuciones de la Unidad de Información, Planeación, Presupuesto y Evaluación, como órgano integrador y diseñador del Plan de Desarrollo Municipal, así como las evaluaciones correspondientes a los programas y acciones de la administración municipal.






ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027 CON EL PDEM
2023-2029 Y SUS
PROGRAMAS**

VI.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus programas.

Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	A00	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Se busca crear un gobierno que sea verdaderamente del pueblo y para el pueblo, en la cercanía y la confianza de sus ciudadanos.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sensible y cercano a la gente.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	A00	01080401	Transparencia	OBJETIVOS: Promovemos un gobierno honesto, transparente y responsable que utilice eficientemente los recursos públicos y rinda cuentas claras.
República educadora, humanista y científica	Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	A01	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	OBJETIVOS: Aplicamos mecanismos de participación ciudadana a través de encuentros con los vecinos del municipio.
República fraterna	Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas.	Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	EC	01	0	A02	01020401	Derechos humanos	OBJETIVOS: Promovemos una sociedad basada en el Estado de Derecho, fomentando la legalidad para asegurar el bienestar y la paz social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto a todas las libertades.	Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	EC	04	0	B00	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	OBJETIVOS: Garantizamos que todos los procesos relacionados con la asesoría jurídica, la gestión de bienes y los procedimientos administrativos se realicen con eficiencia, transparencia y apego a la normativa vigente.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C02	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.



Meta Nacional/ Estrategia Transversal, Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C03	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C04	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C05	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C06	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C07	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C08	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027

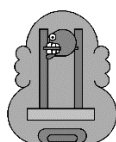
Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	C09	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	OBJETIVOS: Implementamos mecanismos de participación ciudadana mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, promoviendo la colaboración activa en la definición de políticas públicas y el fortalecimiento del tejido social.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sensible y cercano a la gente.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	EC	01	0	D00	01030902	Reglamentación municipal	OBJETIVOS: Contamos con la estadística municipal de la población zumpanguense para que el gobierno pueda planear y organizar debidamente las políticas públicas y los programas sociales en beneficio de la sociedad.
República segura y con justicia	Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	D00	01030903	Justicia Cívica Municipal	OBJETIVOS: Promovemos la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica permite atender e identificar a la población en riesgo en relación a su domicilio.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sensible y cercano a la gente.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	EC	01	0	D00	01080101	Protección jurídica de las personas	OBJETIVOS: Salvaguardamos la integridad y derechos de las personas.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Mantendremos la división entre poder político y económico.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	EC	01	0	D00	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	OBJETIVOS: Nos coordinamos entre las distintas Direcciones, Áreas y Departamentos del Ayuntamiento en materia de conservación del Patrimonio Municipal. Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad. Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.



Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.	Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.	EC	02	0	E00	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	OBJETIVOS: Se comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
República próspera y conectada	Garantizaremos el acceso a internet.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	E02	01080501	Gobierno electrónico	OBJETIVOS: Contribuyo a la gobernanza mediante mecanismos de participación social para la transformación de políticas públicas municipales.
República próspera y conectada	Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.	Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	EC	03	0	F00	02020101	Infraestructura de espacios públicos	OBJETIVOS: Promovemos mediante un crecimiento urbano ordenado la rehabilitación de espacios públicos para la prosperidad de la población y su entorno.
República con acceso a la vivienda	Programa de mejora urbana en el Estado de México.	Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	EC	03	0	F01	01030801	Política territorial moderna y sostenible	OBJETIVOS: Fomentamos comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que impulse la inversión y el desarrollo para el bienestar de la población y su entorno.
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	Reforestación de bosques y selvas.	Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	EC	02	0	G00	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar	OBJETIVOS: Mejoramos los mecanismos de manejo integral de residuos radica en la implementación de prácticas que fomenten la separación, maximizando el aprovechamiento de materiales reciclables y garantizando un tratamiento adecuado. Esto busca reducir el impacto ambiental, promover la sostenibilidad.



Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República fraterna	Prohibición del maltrato a los animales.	Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.	EC	02	0	G00	02010502	Protección, control y bienestar animal	OBJETIVOS: Fomentamos el respeto, cuidado, protección y bienestar animal es crear una conciencia colectiva que promueva el trato digno hacia los animales, asegurando su salud y bienestar. Esto implica educar a la población sobre la importancia de la convivencia armónica con los animales, así como implementar acciones que prevengan el maltrato y promuevan su protección en la comunidad
República soberana y con energía sustentable	Impulso a energías renovables.	Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.	EC	03	0	H00	03030502	Eficiencia energética	OBJETIVOS: Impulsamos el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	Construcción de 10 plantas recicladoras de basura.	Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	EC	03	0	H00	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	OBJETIVOS: Mejoramos los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	Limpieza y saneamiento de los 3 ríos más contaminados del país.	Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.	EC	03	0	H00	02020601	Modernización de los servicios comunales	OBJETIVOS: Prevenimos la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.
República fraterna	Continúan todos los Programas para el Bienestar.	Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.	EC	04	0	I01	02020201	Desarrollo comunitario	OBJETIVOS: Generamos programas que benefician a los ciudadanos del municipio de Zumpango.
República fraterna	Becas para todos los estudiantes de nivel básico en escuelas públicas.	Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	EC	04	0	I01	02060806	Oportunidades para los adolescente y jóvenes	OBJETIVOS: Fortalecemos e impulsamos el desarrollo integral de la juventud, a través de la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.
República cultural y lectora	Desarrollo y acceso a la cultura.	Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.	EC	04	0	I01	02040201	Cultura y arte	OBJETIVOS: Fortalecemos e impulsamos el desarrollo integral de la juventud mediante la implementación de programas enfocados en formación educativa y profesional, participación social, empleo y salud.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sensible y cercano a la gente.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	J00	01030201	Democracia y pluralidad política	OBJETIVOS: Aplicamos mecanismos de participación ciudadana con los vecinos del municipio.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027

Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
Política y Gobierno República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sensible y cercano a la gente.	Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	EC	01	0	J00	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	OBJETIVOS: Fomentamos la participación activa de la ciudadanía mediante encuentros directos con los vecinos del municipio, fortaleciendo el vínculo entre la administración pública y la comunidad.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo.	Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	EC	01	0	K00	01030401	Función pública y combate a la corrupción	OBJETIVOS: Establecemos un Gobierno confiable, cercano a la gente, con eliminación de la corrupción y la promoción de un Gobierno austero y honesto.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno honesto, sin nepotismo.	Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	EC	01	0	K00	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	OBJETIVOS: Eliminamos la corrupción en todas sus formas y modalidades.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto pleno al Banxico y equilibrio entre deuda y PIB.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	L00	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	OBJETIVOS: Mejoramos la regulación y cumplimiento de normativas en Zumpango para garantizar un ambiente ordenado y seguro.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto pleno al Banxico y equilibrio entre deuda y PIB.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	L00	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	OBJETIVO: Fortalecemos la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera municipal, asegurando una administración eficiente, honesta y cercana a la ciudadanía.
República con acceso a la vivienda	Programa de mejora urbana en el Estado de México.	Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	EC	01	0	L00	01080102	Modernización del catastro mexiquense	OBJETIVOS: Identificamos y analizamos los fondos que el ayuntamiento, destine al fortalecimiento de su presupuesto, así como del diseño e implementación de proyectos.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno sustentado en Humanismo Mexicano.	Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	EC	01	0	M00	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	OBJETIVOS: Mantenemos la governabilidad y la paz social, Realizar acciones para favorecer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.
República próspera y conectada	Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.	Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	EC	03	0	N00	03040201	Modernización Industrial y del Comercio	OBJETIVOS: Fomentamos la actualización de la economía, así como la formalización y el desarrollo de las empresas de manera inclusiva y equitativa.



Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM	Objetivo del Programa Presupuestario PDM
República próspera y conectada	Continuará el Programa de Caminos Artesanales.	Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	EC	03	0	N00	03090301	Promoción artesanal	OBJETIVOS: Proponemos acciones enfocadas al desarrollo y crecimiento de su trabajo, incrementando la comercialización y ventas de sus productos, mediante la participación directa de los artesanos.
República con trabajo y salario justo	Los salarios aumentarán por encima de la inflación.	Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.	EC	03	0	N00	03010201	Empleo	OBJETIVOS: Es logramos que la población de hombres y mujeres puedan tener un empleo digno y seguro, incluidas las personas que tengan alguna discapacidad.
República rural justa y soberana	Programa Cosechando Soberanía.	Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.	EC	03	0	N01	03020101	Desarrollo agrícola	OBJETIVOS: Promovemos el desarrollo del sector agrícola como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer la economía.
República segura y con justicia	Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	ET	02	0	Q00	01070101	Seguridad pública	OBJETIVOS: Profesionalizamos al personal operativo, mejorar las condiciones laborales, adquirir el equipo necesario para eficiente la reacción policiaca en beneficio de la ciudadanía. Disuadir y evitar el robo en todas sus modalidades, así como las faltas administrativas, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Municipio y crear una cultura de prevención con los ciudadanos.
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Respeto pleno al Banxico y equilibrio entre deuda y PIB.	Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	EC	01	0	S00	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	OBJETIVOS: Fomentamos un gobierno responsable y austero que garantice la transparencia en la rendición de cuentas, implementando metodologías efectivas para optimizar las actividades programadas en cada área y establecer mecanismos de evaluación para asegurar el cumplimiento y seguimiento de las metas.
República segura y con justicia	Fortalecimiento de la paz y la seguridad con: Atención a las causas, Inteligencia e investigación, Fortalecimiento de la Guardia Nacional y; Coordinación con estados, municipios y fiscalías.	Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	ET	02	0	T00	01070201	Protección civil	OBJETIVOS: Contamos con un Sistema de Protección Civil actualizado adaptado a las necesidades de la comunidad, con el fin de minimizar riesgos ante la población. Brindar atención oportuna y eficaz en emergencias pre hospitalario, desastres naturales y antropogénicos, fortaleciendo los mecanismos de respuesta y atención inmediata para garantizar la protección y bienestar de la ciudadanía.
República de y para las mujeres	Creación de la Secretaría de las Mujeres y presentación de reformas para la igualdad y vida libre de violencias.	Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.	ET	01	0	V00	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	OBJETIVOS: • Erradicamos la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. • Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud. • Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL
2025-2027 CON AGENDAS
INTERNACIONALES**

VII.- Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030 y los ODS.

Relevancia:

La Asamblea General, recordando su resolución 69/244, de 29 de diciembre de 2014, mediante la cual decidió, entre otras cosas, que la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo posterior a 2015 se celebre en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, como reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, y recordando también su decisión 69/555, de 16 de enero de 2015, relativa a las modalidades del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo posterior a 2015:

1. Acoge con beneplácito la exitosa conclusión de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo posterior a 2015 y el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015.
2. Decide transmitir el documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que se adjunta como anexo a la presente resolución, al septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para que se adopte una decisión al respecto en la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo en el año 2015, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La **Agenda 2030** es un plan global adoptado por todos los Estados miembros de la ONU en septiembre de 2015, con el objetivo de abordar los principales retos a los que se enfrenta el mundo y mejorar la vida de las personas, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. Está centrada en **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que abarcan áreas clave como la pobreza, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua limpia, la energía asequible, el trabajo decente, la paz y la justicia, entre otros.

Cada uno de estos ODS tiene metas específicas que deben alcanzarse en un plazo de 15 años, es decir, para el 2030. La Agenda 2030 hace un llamado a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otros actores para trabajar juntos y lograr un desarrollo sostenible y equitativo para todas las naciones y personas del mundo, reconociendo que todos los desafíos están interconectados y requieren soluciones integradas.



En resumen, la Agenda 2030 busca transformar el mundo en un lugar más justo, equitativo y sostenible, promoviendo un enfoque de desarrollo que no deje a nadie atrás.

En este sentido el gobierno municipal de Zumpango está comprometido con la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mismos que son clave para el desarrollo integral y sustentable que impulsen los valores humanos definiendo la cultura resiliente, que trascienda con el tiempo para un futuro próspero y de bienestar para los habitantes de nuestro municipio para ello es importante de poner fin a:



Fin de la pobreza (ODS 1): Implementar programas de apoyo a las comunidades más vulnerables, promoviendo la inclusión social y el acceso a servicios básicos como salud y educación, con el objetivo de reducir la pobreza en el municipio.

Hambre cero (ODS 2): Fomentar la seguridad alimentaria a través de programas de agricultura urbana, apoyando a los productores locales y promoviendo dietas saludables.



Salud y bienestar (ODS 3): Fortalecer el sistema de salud municipal con un enfoque en atención primaria, prevención de enfermedades y acceso a servicios médicos de calidad para todos los habitantes de Zumpango.

Educación de calidad (ODS 4): Mejorar la infraestructura educativa, fortalecer la calidad de la educación y promover la equidad en el acceso a la educación para niños, jóvenes y adultos en el municipio.



Igualdad de género (ODS 5): Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad de género y la inclusión, erradicando la violencia de género y fomentando la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social y política.

Agua limpia y saneamiento (ODS 6): Mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento, garantizando el acceso universal a agua limpia y un manejo adecuado de los recursos hídricos en Zumpango.



Energía asequible y no contaminante (ODS 7): Impulsar el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética en el municipio, así como fomentar programas educativos sobre sostenibilidad energética.



Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8): Fomentar la creación de empleos dignos a través de la promoción de la inversión en el sector local, el apoyo a emprendedores y el fortalecimiento de la infraestructura productiva del municipio.



Industria, innovación e infraestructura (ODS 9): Desarrollar y mejorar la infraestructura municipal, incluyendo carreteras, transporte público y tecnología, fomentando la innovación para la mejora de los servicios públicos y el desarrollo económico.

Reducción de las desigualdades (ODS 10): Implementar políticas que reduzcan las desigualdades sociales y económicas, asegurando la inclusión de todos los grupos poblacionales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.



Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11): Fomentar el desarrollo urbano sostenible, promoviendo la construcción de viviendas adecuadas, el acceso a servicios públicos básicos y la creación de espacios verdes.

Producción y consumo responsables (ODS 12): Promover la gestión eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos, incentivando prácticas de consumo responsable y la economía circular en el municipio.



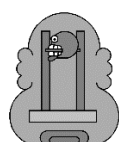
Acción por el clima (ODS 13): Implementar medidas para mitigar el cambio climático a nivel local, fomentando la reforestación, la gestión adecuada de residuos y políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15): Promover la conservación de la biodiversidad en los ecosistemas de Zumpango, protegiendo áreas naturales y fomentando el uso sostenible de los recursos naturales.

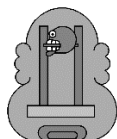


Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16): Fortalecer las instituciones locales, promover la justicia social, la seguridad y la lucha contra la corrupción, creando un ambiente de paz y gobernanza democrática.

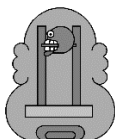
Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17): Fomentar la colaboración entre el gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y otros actores clave para alcanzar los ODS, mediante alianzas estratégicas a nivel local e internacional.



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.3, 16.6, 16.7, 16.10 y 16.a; 17.6, 17.7 y 17.8	EC	01	0	A00	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 16.6, 16.10.	EC	01	0	A00	01080401	Transparencia
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Metas: 16.6, 16.10, 17.8	EC	01	0	A01	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	EC	01	0	A02	01020401	Derechos Humanos
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 11.4, 11.a. y 16.3.	EC	04	0	B00	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C01	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C02	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C03	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C04	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C05	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C06	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C07	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C08	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b 17.14	EC	01	0	C09	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. metas: 4.1 y 4.3; 5.1 y 5.2;	EC	01	0	D00	01030902	Reglamentación municipal



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas 16.1, 16.3, 16.a, 16.b	EC	01	0	D00	01030903	Justicia Cívica Municipal
ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. metas: 4.1 y 4.3; 5.1 y	EC	01	0	D00	01080101	Protección jurídica de las personas
ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Metas: 8.1, 8.2, 8.3, 8.n1; 12.7; 16.3, 16.5, 16.6, 16.n3	EC	01	0	D00	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resiliente y sostenibles. Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. 11. a, 16.7, 16.b, 17.13, 17.14.	EC	02	0	E00	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 9c, 17.7	EC	01	0	E02	01080501	Gobierno electrónico
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. 9.1	EC	03	0	F00	02020101	Infraestructura de espacios públicos



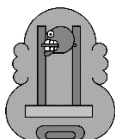
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Metas: 9.1, 9.3 y 9.4; 11. 3, 11. 7, 11.a, 11. b	EC	03	0	F01	01030801	Política territorial moderna y sostenible
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Metas: 6.3,	EC	02	0	G00	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Metas: 6.3,	EC	02	0	G00	02010502	Protección, control y bienestar animal
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 6.3, 6.a, 11.6, 13.1, 13.2	EC	03	0	H00	03030502	Eficiencia energética
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras. Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. 9.1, 9.4, 11.3, 11.4, 11.6	EC	03	0	H00	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructuras. Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. 9.1, 9.4, 11.3, 11.4, 11.6	EC	03	0	H00	02020601	Modernización de los servicios comunales



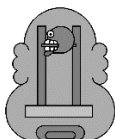
Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Metas: 2.1, 2.2, 4.4,	EC	04	0	I01	02020201	Desarrollo comunitario
Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Metas: 2.1, 2.2, 4.4,	EC	04	0	I01	02060806	Oportunidades para los adolescente y jóvenes
ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Metas: 11.4, 11.7	EC	04	0	I01	02040201	Cultura y arte
ODS 4: Educación de Calidad, ODS 5: Igualdad de Género, ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10: Reducción de Desigualdades, ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Metas: 4.7; 5.1, 5.8; 8.3, 8.5; 10.2, 10.3; 11.2, 11.3, 11.7; 16.3, 16.5, 16.6, 16.7	EC	01	0	J00	01030201	Democracia y pluralidad política
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. ODS 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.6, 16.7, 16.10, 16.b.; 17.14, 17.15	EC	01	0	J00	01030101	Conducción de las políticas de gobierno



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Metas: 16.4, 16.5	EC	01	0	K00	01030401	Función pública y combate a la corrupción
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Metas: 16.4, 16.5, 16.6	EC	01	0	K00	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 16.4, 16.5 Y 16.6	EC	01	0	L00	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Metas: 16.5, 16.6, 16.7	EC	01	0	L00	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
ODS11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos. Metas: 11.a, 16.6, 17.1	EC	01	0	L00	01080102	Modernización del catastro mexiquense
ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, ODS 11: Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resiliente y sostenibles, ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.a, 10.b, 10.c, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b, 11.c, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.10, 16.a y 16.b	EC	01	0	M00	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resiliente y sostenibles; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Metas: 8.2, 8.3, 8.5, 8.9, 11.a, 12.2, 12.6, 12.8.	EC	03	0	N00	03040201	Modernización Industrial y del Comercio



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Ejes / pilares	Núm. del Pilar o Eje	Entidad ejecutora	Dependencia ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Metas: 8.2, 8.5, 8.8, 11.4, 12.b	EC	03	0	N00	03090301	Promoción artesanal
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.5, 8.6	EC	03	0	N00	03010201	Empleo
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Metas: 2.3,2.4	EC	03	0	N01	03020101	Desarrollo agrícola
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Metas: 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16a, 17.13, 17.14	ET	02	0	Q00	01070101	Seguridad pública
ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 16.6, 16.10	EC	01	0	S00	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
ODS: Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos METAS: 11.5, 11.a, 16.7, 17.16	ET	02	0	T00	01070201	Protección civil
ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS 10: Reducir la desigualdad. Metas: 5.1, 5.5, 5.6, 5.b, 10.2 y 10.	ET	01	0	V00	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**PARTICIPACIÓN
DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE
EN LA FORMULACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2025-2027**

VIII.- Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

1.- Mecanismos de participación social.

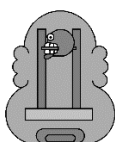
Para conocer la opinión de los ciudadanos zumpanguenses sobre ciertos temas, como el desarrollo urbano, la mejora de servicios públicos o el bienestar social, se incorpora la participación social como un elemento de los procesos que permiten a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones de las políticas públicas implementadas por este gobierno municipal. La participación social refleja la preocupación de la sociedad en el empleo de los recursos económicos, así como el desarrollo de gestiones justas, eficientes y de calidad, rumbo a una sostenibilidad que busca fomentar la democracia participativa y la inclusión de diferentes sectores de la sociedad en los procesos sociales y políticos. Con un gobierno democrático, se adoptan estos mecanismos que ayudan a fortalecer la democracia, promover la transparencia y permitir que los ciudadanos tengan voz en los asuntos que les afectan directamente.

1. Incluir a la ciudadanía en cabildos abiertos.

- Involucrar a la ciudadanía en los cabildos abiertos permite mejorar la manera en que se diseñan y gestionan los servicios públicos.
- Espacios de participación ciudadana que brindan oportunidades para la ciudadanía y puedan incidir directamente en las decisiones.
- La participación activa de los ciudadanos en los cabildos proporciona información valiosa que mejora la calidad de las decisiones gubernamentales.

2. Normar y evaluar el presupuesto en programas y obras municipales.

- Generar y crear programas con proyectos que integren a los sectores vulnerables de la sociedad.
- Establecer presupuestos adecuados que permitan la mejora y mantenimiento de los espacios públicos y de los servicios municipales,
- Involucrar a la ciudadanía, a través de delegados y COPACIs (Comités de Participación Ciudadana), que garanticen que los proyectos respondan a las necesidades reales de la comunidad.



3. Transparencia, rendición de cuentas y sistema anticorrupción.

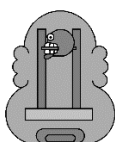
- La rendición de cuentas debe ser un proceso constante, mediante el cual se informa a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y las acciones de los funcionarios.
- Respuesta proactiva a las demandas ciudadanas para generar confianza y garantizar que la rendición de cuentas sea efectiva.
- La implementación de un sistema de monitoreo y auditoría es esencial para prevenir y detectar prácticas ilícitas con los recursos públicos.

4. Foros de consulta y de opinión democrática.

- Los foros de consulta deben ser espacios en los que diversos actores de la sociedad, incluyendo a expertos y ciudadanos, colaboren en la creación de políticas públicas.
- Estos foros deben ser organizados con principios de transparencia, para que los ciudadanos tengan acceso a la información.

5. Democracia y opinión pública electrónica.

- Aprovechar las herramientas digitales permite que la ciudadanía participe de manera más accesible y eficiente en los procesos de toma de decisiones.
- Consultas y encuestas en línea, foros virtuales y plataformas de participación permiten una mayor inclusión de la población.
- La tecnología permite que la información relacionada con políticas públicas, presupuestos y decisiones gubernamentales se mantenga actualizada en tiempo real, garantizando el acceso constante a la ciudadanía.



Participación democrática 2025 - 2027.

El Plan de Desarrollo Municipal alberga las necesidades sociales que requieren intervención de este nuevo gobierno, en aspectos como servicios públicos, necesidades sociales, infraestructura rural, seguridad pública, entre otras dimensiones a implementar, como parte del cumplimiento del artículo 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los artículos 114 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Esto da pauta a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de promover la participación ciudadana en consultas populares. En este sentido, se tomaron en cuenta las propuestas recabadas durante la campaña electoral, llevando a cabo una metodología de selección de las propuestas, identificando la localidad, el género y el sector a atender.

Comunidad	Hombres	Mujeres	No Identificado
Unidad Habitacional C.T.C. de Jaltenco (Barrio Santa María)	23	27	4
Unidad Familiar C.T.C de Zumpango, FOVISSSTE y Villas Zumpango 2000, A.C. (Barrio San Lorenzo)	28	24	3
San Sebastián	58	37	5
San Pedro de la Laguna	39	44	3
San Miguel Bocanegra	37	37	1
San Juan Zitlaltepec	870	615	37
San José La Loma	59	30	2
San Bartolo Cuautlalpan	644	177	23
Santa María de Guadalupe	29	36	5
Santa María Cuevas	37	57	6
Santa Lucía	37	33	3
Pueblo Nuevo de Morelos	29	22	0
Primero de Mayo	43	27	2
Los Hornos	53	41	6
Barrio Loma Larga	34	22	2
Lázaro Cárdenas	26	21	1
España	47	48	5
El Rincón	19	22	1
Buenavista	49	44	7
Barrio de San Lorenzo	57	38	5
Barrio de San Miguel	39	43	2
Barrio de San Marcos	20	27	2
Barrio de San Juan	43	26	3
Barrio de Santa María	22	26	1
Barrio de Santiago Segunda Sección	39	28	5
Barrio de Santiago Primera Sección	24	36	2
TOTAL DE PARTICIPANTES EN LA CONSULTA POPULAR.	2405	1588	136

Fuente: Elaboración Propia. Datos de las propuestas recabadas en campaña.

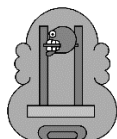


Sector público a atender.

Comunidad	Seguridad pública	Obras	Ecología	Desarrollo social	Servicios Públicos	Total
Unidad Habitacional C.T.C. de Jaltenco (Barrio Santa María)	12	28	3	6	5	54
Unidad Familiar C.T.C de Zumpango, FOVISSSTE y Villas Zumpango 2000, A.C. (Barrio San Lorenzo)	11	30	1	7	6	55
San Sebastián	19	41	5	23	12	100
San Pedro de la Laguna	17	34	6	22	7	86
San Miguel Bocanegra	17	32	6	14	6	75
San Juan Zitlaltepec	622	811	12	52	25	1522
San José La Loma	27	48	1	11	4	91
San Bartolo Cuautlalpan	178	587	10	44	25	844
Santa María de Guadalupe	11	33	5	15	6	70
Santa María Cuevas	26	55	2	12	5	100
Santa Lucía	15	44	4	6	4	73
Pueblo Nuevo de Morelos	14	18	4	9	6	51
Primero de Mayo	23	39	1	6	3	72
Los Hornos	22	47	4	18	9	100
Barrio Loma Larga	15	27	4	7	5	58
Lázaro Cárdenas	14	19	4	6	5	48
España	18	42	5	23	12	100
El Rincón	13	15	2	10	2	42
Buenavista	27	45	5	12	11	100
Barrio de San Lorenzo	24	48	5	13	10	100
Barrio de San Miguel	26	42	2	8	6	84
Barrio de San Marcos	16	23	1	6	3	49
Barrio de San Juan	12	37	5	10	8	72
Barrio de Santa María	11	18	4	9	7	49
Barrio de Santiago Segunda Sección	10	35	1	18	8	72
Barrio de Santiago Primera Sección	15	27	0	9	11	62
TOTAL GENERAL	1215	2225	102	376	211	4129

Fuente: Elaboración Propia. Datos de las propuestas recabadas en campaña.

Cabe mencionar que, a lo largo de la gestión municipal 2025-2027, se continuará con la recepción de las demandas ciudadanas que coadyuven a mejorar la gestión pública. Con el apoyo de las autoridades auxiliares y los miembros de los COPACIs, buscaremos crear un gobierno más cercano a la ciudadanía. Además, promoveremos los cabildos abiertos como un mecanismo de participación ciudadana, donde podremos escuchar de voz propia las inquietudes de la sociedad en general. Por otro lado, pondremos a disposición las plataformas electrónicas con el objetivo de tener una comunicación constante con la sociedad.





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**LA REGIONALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO:
ELEMENTO CLAVE EN EL
PROCESO DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL**

IX.- La regionalización del Estado de México: Elemento clave en el proceso de planeación municipal.

IX.I Análisis regional.

DICTAMEN ESTABLECIDO CON LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS QUE REGULARÁN LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE ORIENTAR LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO A NIVEL REGIONAL.

A través de esta organización, se busca garantizar una gestión eficiente de los recursos, un desarrollo equilibrado y sostenible en cada región. La división propuesta facilitará la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, optimizando la implementación de políticas públicas y proyectos que respondan a las necesidades particulares de cada zona, promoviendo la inclusión social, la cohesión y el crecimiento económico en todo el territorio.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el presente constituye un acto de autoridad fundado y motivado, por lo que se expide el siguiente:

DICTAMEN QUE ESTABLECE LA DIVISIÓN QUE REGIRÁ LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO A NIVEL REGIONAL

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen de la División Regional, mediante el cual el estado se dividirá en regiones de acuerdo a su diversidad, condiciones socioeconómicas y estructura poblacional, con la finalidad de generar una correcta planeación de desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas.

SEGUNDO. La división territorial del Estado de México se basa en los principios de integridad municipal, estructura demográfica y distribución espacial de la población, compacidad, vocación económica y social, y armonía en la delimitación de las regiones, así como los indicadores de mejora de la representación política y participación ciudadana, desarrollo de políticas específicas, prevención y manejo de conflictos, y fortalecimiento de la cohesión social.

TERCERO. Con la división de las regiones se garantiza la promoción del desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

CUARTO. Se establece la división regional de la entidad, la cual estará compuesta por 7 zonas y 19 regiones; donde Zumpango se encuentra ubicado en:

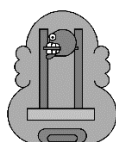


Zona II Nororiente: Junto con los municipios de las zonas 5, 6, 7 y 8.

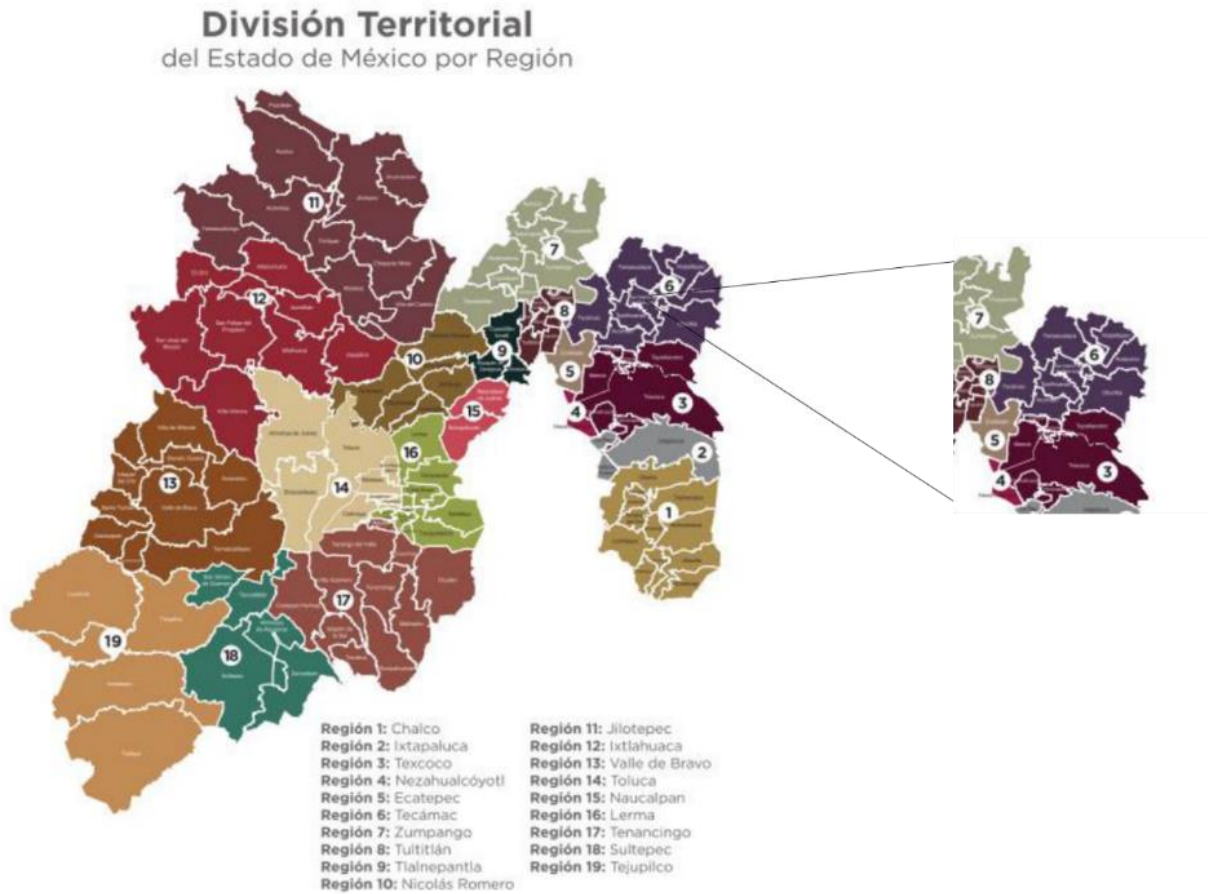
Zumpango se encurta en la zona 7, como cabecera de, Apaxco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueypoxtla, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac.



Fuente: Dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional 2024.



A partir del análisis de la geografía física y humana del Estado de México, así como de la evolución histórica de sus delimitaciones territoriales y sus divisiones político-administrativas, se propone una regionalización innovadora que divide esta entidad en 7 zonas: Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste. Estas zonas se subdividen en 15 distritos, los cuales agrupan los 125 municipios que actualmente conforman el Estado de México.



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

X.- Diagnóstico del territorio municipal.

X.I.- Delimitación y estructura territorial (Localización).

Zumpango está localizado en la parte noreste del Estado de México. Su ubicación es central y forma parte de la zona metropolitana del Valle de México.

Perfil geográfico del municipio de Zumpango.

El municipio de Zumpango es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Fue fundado el 31 de julio de 1820, reestablecido en la Constitución de Cádiz. Hoy en día, cuenta con una extensión territorial de poco más de 52.9 millas cuadradas (244.8 km²) de superficie. De acuerdo con el capítulo tercero del Bando Municipal 2025, se menciona la extensión territorial, límites y colindancias establecidos de la siguiente manera:

- **Al Norte:** con los municipios de Tequixquiac, Hueyoxtla, ambos del Estado de México, y con Tizayuca, perteneciente al Estado de Hidalgo;
- **Al Sur:** con los municipios de Cuautitlán, Jaltenco, Nextlalpan y Teoloyucan, los anteriores pertenecientes al Estado de México;
- **Al Oriente:** con los municipios de Tecámac, Estado de México, y Tizayuca, Estado de Hidalgo; y
- **Al Poniente:** con los municipios de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, los anteriores pertenecientes al Estado de México.

Su ubicación geográfica presenta las siguientes coordenadas: 19° 43' 10" y 19° 54' 52" de latitud norte, y 98° 58' 12" y 99° 11' 36" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, con una escala de 1:100,000.

Se tienen como límites municipales los legalmente reconocidos por el IGCEM.

El municipio de Zumpango, para su organización territorial y administrativa, se integra por:

I.- Una cabecera municipal, de acuerdo al artículo 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, teniendo la denominación de Zumpango de Ocampo, misma que cuenta con rango de ciudad desde el año 1877.



II.- Los pueblos siguientes:

- San Bartolo Cuautlalpan;
- San Juan Zitlaltepec;
- Santa María Cuevas;
- San Miguel Bocanegra;
- San Pedro de la Laguna; y
- San Sebastián.

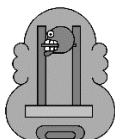
III.- Una ranchería: Buenavista.

IV.- Colonias ejidales siguientes:

- Adolfo López Mateos;
- El Nido;
- Loma Larga;
- San José la Loma;
- Santa Lucia;
- Santa María de Guadalupe;
- Wenceslao Labra (San Isidro); y
- Ampliación Ejidal Xolox.

V. Las colonias siguientes:

- Ampliación San Bartolo;
- Hombres Ilustres;
- Independencia;
- Los Romeros;
- La Encarnación;
- La Lagunilla;
- Loma Linda;
- Los Alcanfores;
- Los Compadres;
- Los Hornos;
- Magisterial;
- Olmos;
- Primero de Mayo;
- Pueblo Nuevo de Morelos;
- Pueblo Nuevo de San Pedro;
- Santa María El Llano;
- San Juan de Guadalupe;
- San Marcos El Llano; y
- San Antonio de Las Arenas.



- Los Rivero;
- San Isidro;
- Valle de San Miguel; y
- Valle San Ángel.

VI.- Los barrios siguientes:

- Barrio de Santiago Primera Sección;
- Barrio de Santiago Segunda Sección;
- Barrio de Santa María;
- Barrio de San Juan;
- Barrio de San Lorenzo;
- Barrio de San Marcos;
- Barrio de San Miguel;
- Barrio del Rincón (Cuevas);
- Barrio de España (Cuevas);
- Barrio de Loma Larga (Pueblo de Santa María Cuevas);
- Barrio Zapotlán (Pueblo de Santa María Cuevas);
- Barrio Miltenco (Pueblo de San Bartolo Cuautlapan);
- Barrio Santa María (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
- Barrio San Lorenzo (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
- Barrio San Miguel (Pueblo de San Juan Zitlaltepec);
- Barrio San Pedro (Pueblo de San Juan Zitlaltepec); y

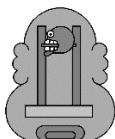
Los que conforme a la legislación y disposiciones jurídicas vigentes y aplicables vayan adquiriendo esa categoría y carácter.

VII.- Unidades habitacionales:

- Unidad Familiar Fovissste;
- Unidad Familiar C.T.C. de Jaltenco;
- Unidad Habitacional C.T.C. de Zumpango;

VIII.- Conjuntos urbanos:

- Conjunto Urbano Villas Zumpango 2000, A.C.;
- Conjunto Urbano Zumpango (Fraccionamiento Zumpango);
- Conjunto Urbano La Trinidad;



- Conjunto Urbano La Trinidad III;
- Conjunto Urbano Arbolada Los Sauces;
- Conjunto Urbano Villas de La Laguna;
- Conjunto Urbano Villas de La Laguna Segunda Etapa;
- Conjunto Urbano Hacienda de Los Encinos;
- Conjunto Urbano Las Plazas;
- Conjunto Urbano Paseos del Lago;
- Conjunto Urbano Hacienda de Los Encinos Segunda Etapa;
- Conjunto Urbano Paseos del Lago II;
- Conjunto Urbano Villas de Zumpango;
- Conjunto Urbano Paseos del Lago II-B;
- Conjunto Urbano Paseos del Lago II-C;
- Conjunto Urbano Paseos del Lago II-D;
- Conjunto Urbano Jardines del Lago;
- Conjunto Urbano Jardines de Castalias;
- Conjunto Urbano Paseos de la Laguna;
- Conjunto Urbano Jardines de Magnolias;
- Conjunto Urbano Jardines de Bugambilias;
- Conjunto Urbano Jardines de Magnolias II;
- Conjunto Urbano Jardines de Girasoles;
- Conjunto Urbano Jardines de Acacias;
- Conjunto Urbano el Country;
- Conjunto Urbano Valle de los Lirios;
- Conjunto Urbano Jardines de Magnolias III; y

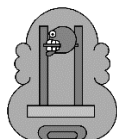
Los que, conforme a derecho se vayan incorporando, adquiriendo ese carácter y/o esa categoría.

IX.- Zona Militar, Base Aérea y Aeropuerto Internacional:

- Campo Militar No. 37-D de la 37/A. Zona Militar Santa Lucía;
- Base Aérea Militar No. 1.; y
- Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

X. Los Ejidos siguientes:

- San Bartolo Naucalpan;
- Santiago Tequixquiac;
- Santa María Cuevas;
- San Bartolo Cuautlalpan;
- San Juan Zitlaltepec;

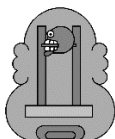


- San Lucas Xolox (Xolox);
- San Miguel Bocanegra;
- San Miguel y San Lorenzo;
- San Sebastián;
- Wenceslao Labra;
- Zumpango; y

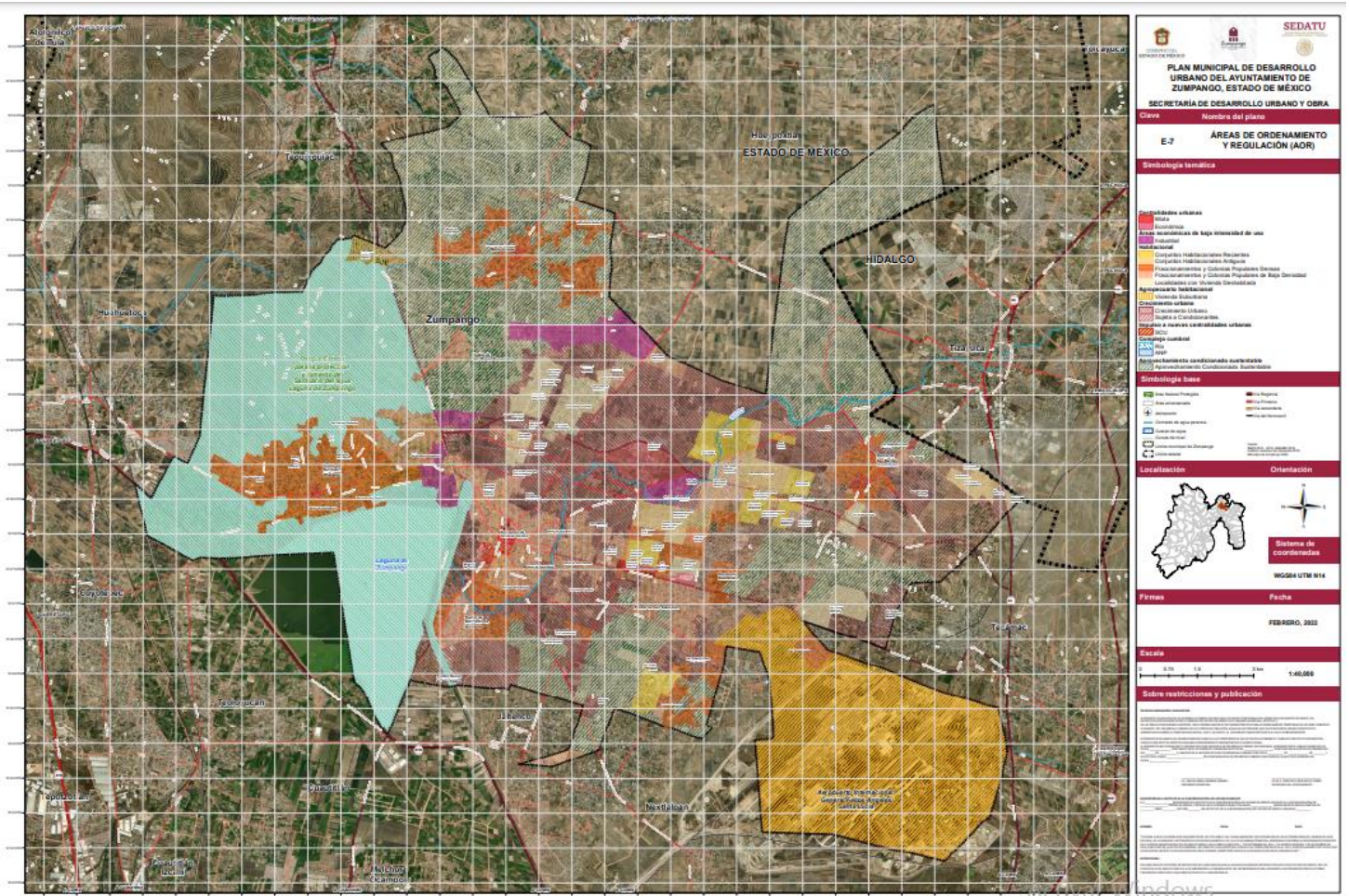
Los ejidos para efectos de regulación de la tenencia de la tierra y su explotación, se regirán por la Ley Agraria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

La división política del municipio de Zumpango, se conforma con las siguientes delegaciones:

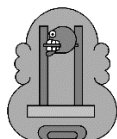
- Barrio de Santiago Primera Sección;
- Barrio de Santiago Segunda Sección;
- Barrio de Santa María;
- Barrio de San Juan;
- Barrio de San Marcos;
- Barrio de San Miguel;
- Barrio de San Lorenzo;
- Buenavista;
- El Rincón;
- España;
- Lázaro Cárdenas;
- Barrio Loma Larga;
- Los Hornos;
- Primero de Mayo;
- Pueblo Nuevo de Morelos;
- Santa Lucía;
- Santa María Cuevas;
- Santa María de Guadalupe;
- San Bartolo Cuautlalpan;
- San José La Loma;
- San Juan Zitlaltepec;
- San Miguel Bocanegra;
- San Pedro de La Laguna;
- San Sebastián;
- Unidad Familiar C.T.C. de Zumpango, FOVISSSTE y Villas Zumpango 2000, A.C. (Barrio San Lorenzo);
- Unidad Habitacional C.T.C. de Jaltenco (Barrio Santa María); y



Las demás que en su momento se vayan aprobando.



Fuente: <https://sedui.edomex.gob.mx/>, área de ordenamiento y regularización.



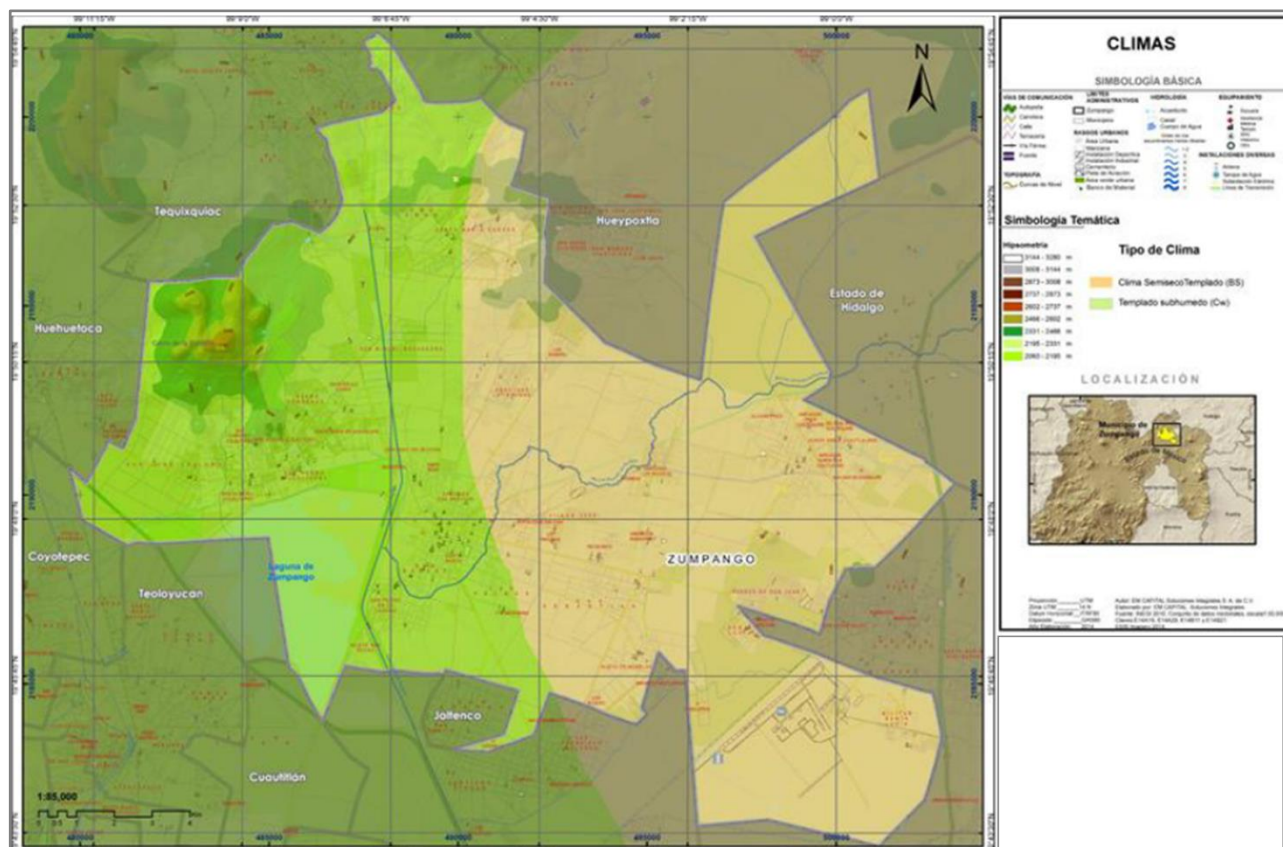
X. II.- Medio Físico.

Climas y precipitación.

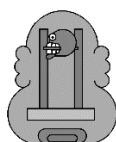
El clima predominante en el Municipio de Zumpango es semiárido, con lluvias en verano (54.01%), y templado subhúmedo con lluvias en verano y menor humedad (45.26%). Las temperaturas extremas registradas en la zona oscilan entre los 2.3°C como mínima y los 31°C como máxima, con una temperatura media anual de entre 14°C y 16°C.

La precipitación media anual varía entre 500 y 700 mm, y durante los meses de mayo y junio se presentan fuertes granizadas. La temporada de heladas ocurre entre los meses de septiembre a diciembre y de enero a marzo.

Los vientos dominantes soplan principalmente hacia el norte, y en febrero son frecuentes las tolvaneras originadas desde el sureste. Además, en septiembre se sienten los efectos derivados de los ciclones costeros.



Fuente: INEGI, Mapa climas de la región de Zumpango.

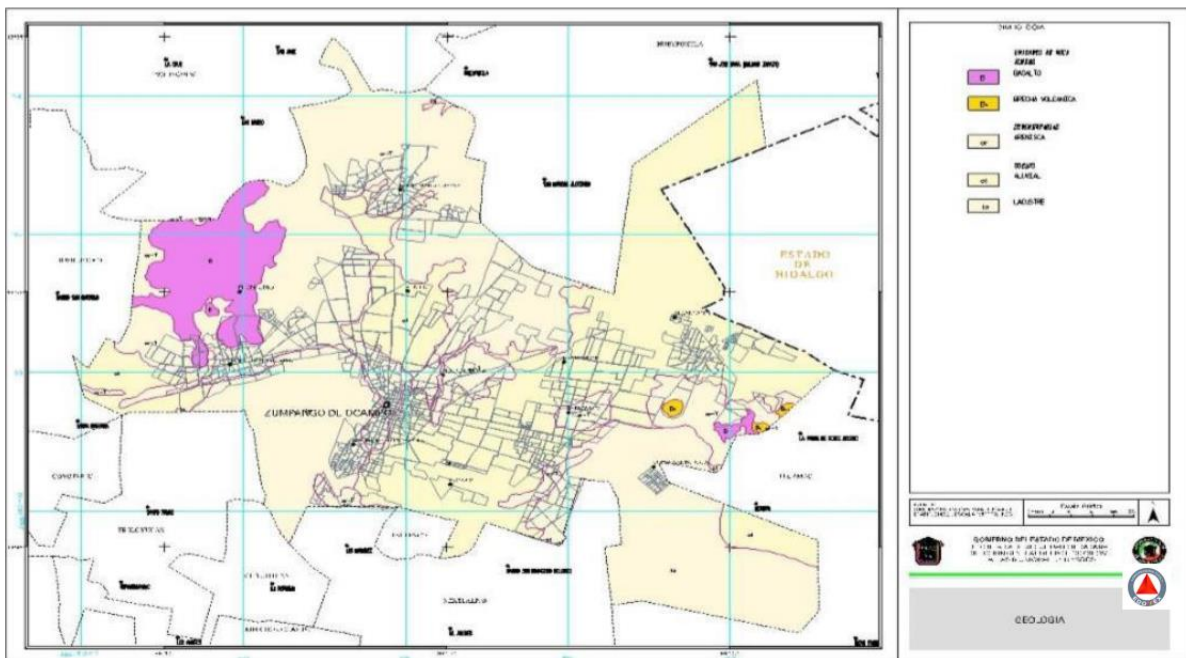


Geomorfología.

Geología.

La geología del municipio de Zumpango se caracteriza por una variedad de formaciones terrestres que incluyen lomas, cerros, barrancas y cuerpos de agua, reflejando la complejidad de su paisaje natural. El territorio se divide en dos grandes áreas: una al norte, compuesta principalmente por lomas y cerros, y otra al sur, que presenta una topografía más plana y con un ligero declive.

En la mitad norte del municipio, las lomas predominan, con el extremo poniente de estas dando paso a formaciones más elevadas, como los cerros. Hacia el oriente, se encuentra una pequeña elevación conocida como Cuaquemec, mientras que el límite con el municipio de Tecámac, se extiende una parte del cerro Xóloc. Este relieve montañoso forma parte de la configuración geológica de la región, que se inscribe dentro del sistema volcánico. En el sur del municipio, el terreno es más plano, aunque continúa con un suave descenso hacia la zona donde se localiza la laguna de Zumpango, un importante cuerpo de agua que forma parte del paisaje geomorfológico del lugar.



Fuente: INEGI, Mapa de la geología de la región de Zumpango.



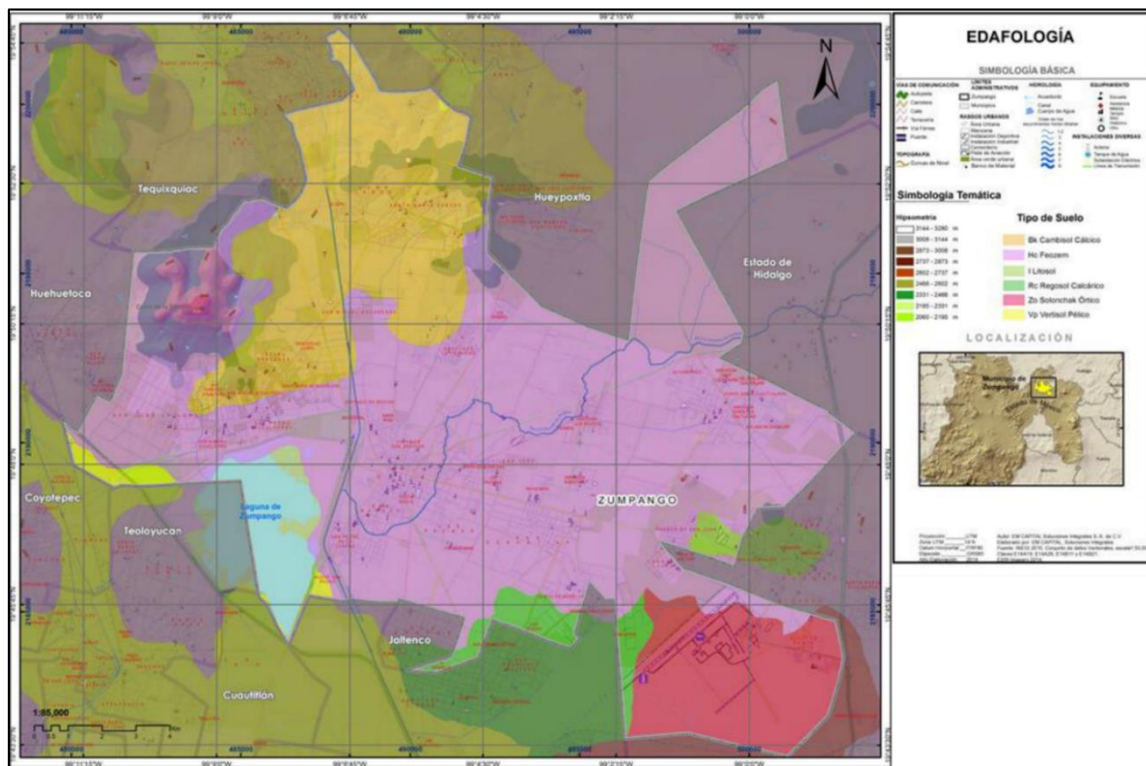
Edafología.

Cabe mencionar que el suelo que predomina en la zona es el Feozem, superficie suave, característica de color oscuro, dicho material contiene propiedades orgánicas y fértiles que son prosperas para la agricultura local, así como para la plantación domestica rural.

TIPO	ÁREA	PORCENTAJE
FEOZEM	39.84	17.8
LITOSOL	9.46	42.2
CAMBRISOL	118.9	53
VESTÍSOL	9.37	4.2
SOLONCHAK	0.88	0.39
RIGOSOL	27.2	12.2

Fuente: Datos generados en el Atlas de Riesgo Municipal.

La edafología de Zumpango también se ve influenciada por la actividad volcánica de la región, pues gran parte de su territorio está compuesto por rocas ígneas extrusivas, principalmente clásticas y volcánicas, que predominan en localidades como Zumpango, San Pedro de la Laguna, San Juan Zitlaltepec, San Miguel Bocanegra y Santa María Cuevas.



Fuente: INEGI, Mapa de la Edafológico, de la región de Zumpango.



En el suroriente, el terreno presenta suelos aluviales y lacustres, producto de la deposición de materiales por los cuerpos de agua cercanos, como la laguna de Zumpango y los ríos que atraviesan la zona.

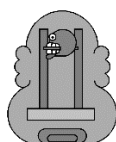
En conjunto, la geomorfología de Zumpango refleja una interacción dinámica entre el relieve montañoso, las formaciones volcánicas y los cuerpos de agua, lo que le otorga un paisaje diverso y de gran valor geológico y ambiental.

Hidrología.

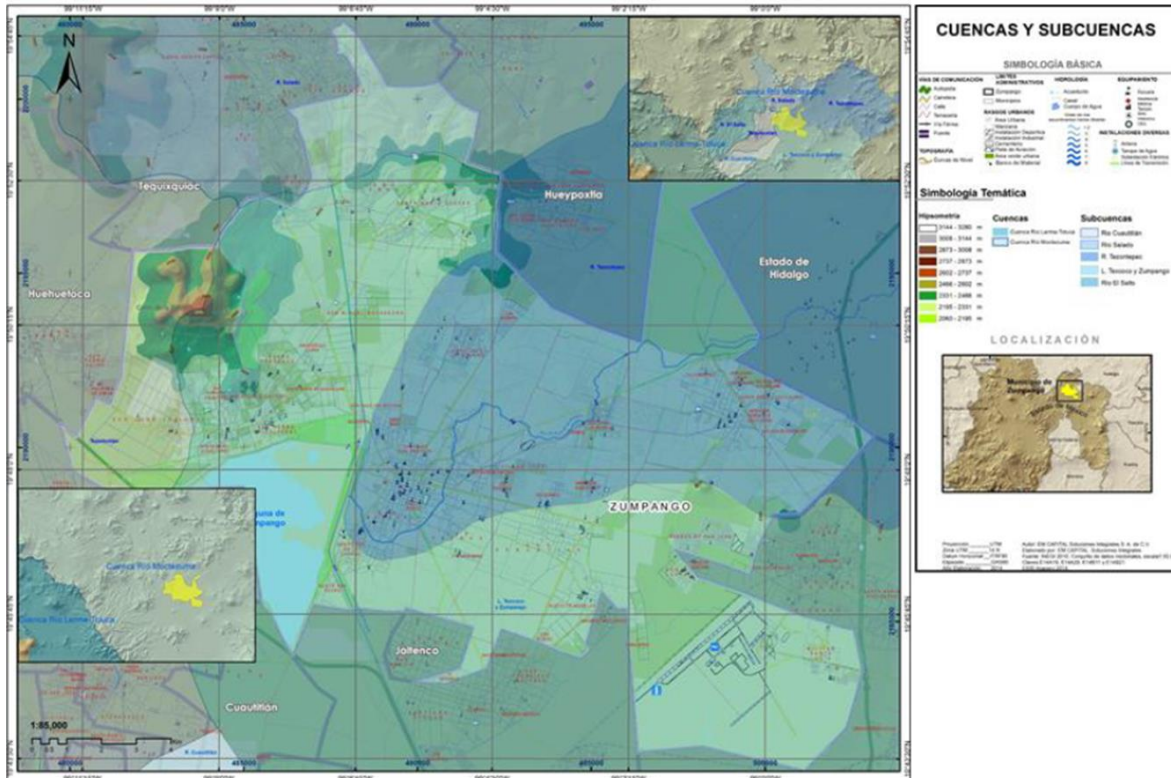
La región hídrica de Zumpango comprende el número 26, que forma parte de Ciudad de México, parte del Estado de México, Hidalgo, entre otros, esta pertenece a las cuencas del río Panuco en el Estado de México, dentro del municipio existe una extensa ramificación del río de las Avenidas (Pachuca), lo que se conoce en el territorio zumpanguense, como río Pachuca, que viene de los límites entre Tizayuca y el Barrio de San Bartolo municipio de Zumpango desembocando en el gran canal cabe mencionar que tiene una categoría de cuatro y situado en el número 2 (ríos con mayor jerarquía), según el atlas de las cuencas hidrológicas del Estado de México

Nombre	Orden	Tipo
Cuautitlán	4	Río
Las Avenidas De Pachuca	4	Río
Prieto	4	Río
San Jerónimo	4	Río
La Gloria	4	Arroyo
La Bufa	4	
Salado	3	Río
Rosas	3	Río
Ñado	3	Río
Hondo	3	Río
Hondo De Tepetzotlán	3	Río
El Chorro	3	Río
Coscomate	3	Río
Blanco	3	Río
Apozonalco	3	Río
Zarco	3	Arroyo
Salado de Hueypoxtla	3	Arroyo
Puente El Muerto	3	Arroyo
Paso De Las Mulas	3	Arroyo
Milpa Larga	3	Arroyo
Los Reyes	3	Arroyo
La Pila	3	Arroyo
Estete	3	Arroyo
El Esclavo	3	Arroyo

Fuente: Atlas de cuencas hidrológicas del Estado de México.



La Laguna de Zumpango es parte del lago de Tenochtitlan, forma un sistema lacustre entre los lagos Texcoco y Xaltocan, estos al norte del municipio y del Xochimilco y Chalco al sur, hoy en día es un vaso regulador con capacidad de 100 millones de metros cúbicos de agua, en una superficie de 1853 hectáreas que comprende en un aproximado de 20km², con una elevación de 2500 m. s.n.m. y una profundidad de 9.5 m.



Fuente: INEGI, Mapa Cuencas, Zumpango.

Aunque la Laguna de Zumpango es el único cuerpo de agua en el Estado de México que ha recibido una declaratoria del Poder Ejecutivo del Estado, el 23 de junio de 2003, como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua, destacándose como regulador ambiental, contribuyendo a la recuperación integral y sostenible de la Región XX, es relevante mencionar que en la parte norte y noroeste de esta región se encuentran otros elementos naturales de gran valor. En el municipio de Apaxco se localizan el Cerro Blanco y el cerro en el Picual, que son los principales bancos de extracción para la fabricación de cemento, cal y sus derivados.



En esa misma zona se encuentran otros cerros, como Chiquihuitillo, Coyotillos, Cerro Grande, el Estudiante, Jagüey Seco y Cerro Alto, algunos de los cuales colindan con el municipio de Ajacuba, en Hidalgo, y también con Hueypoxtla. Al sur de Apaxco se ubica el Cerro La Mesa, que se comparte con Tequixquiac, y que, junto con los cerros y elevaciones cercanas a los 3,100 metros sobre el nivel del mar en Hueypoxtla, forman una geomorfología distintiva de esta región del Estado de México. En estos terrenos se encuentran los vestigios de antiguos cascos de haciendas y, particularmente en Hueypoxtla, una gran cantidad de jagüeyes.

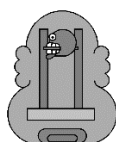
Uso de Suelo.

En cuanto al uso del suelo y la vegetación, se observa que en el municipio predomina la agricultura de temporal anual y permanente, así como la agricultura de riego anual y semipermanente, con una extensión total de 12,932.22 hectáreas, debido a la riqueza en materia orgánica y nutriente del territorio.

Históricamente, Zumpango ha sido considerado como una de las regiones más prósperas del Estado de México, sirviendo como reserva agrícola y área de amortiguamiento para evitar el hundimiento de la Ciudad de México. Los principales cultivos son el maíz de grano, el maíz forrajero y la alfalfa verde. Los pueblos que destacan por esta actividad son San Sebastián y San Bartolo Cuautlalpan, donde los mismos pobladores han manifestado su arraigo a esta práctica. Sin embargo, también es evidente que los campos de cultivo están bajo la presión del crecimiento urbano, especialmente debido a la construcción de nuevos conjuntos habitacionales.

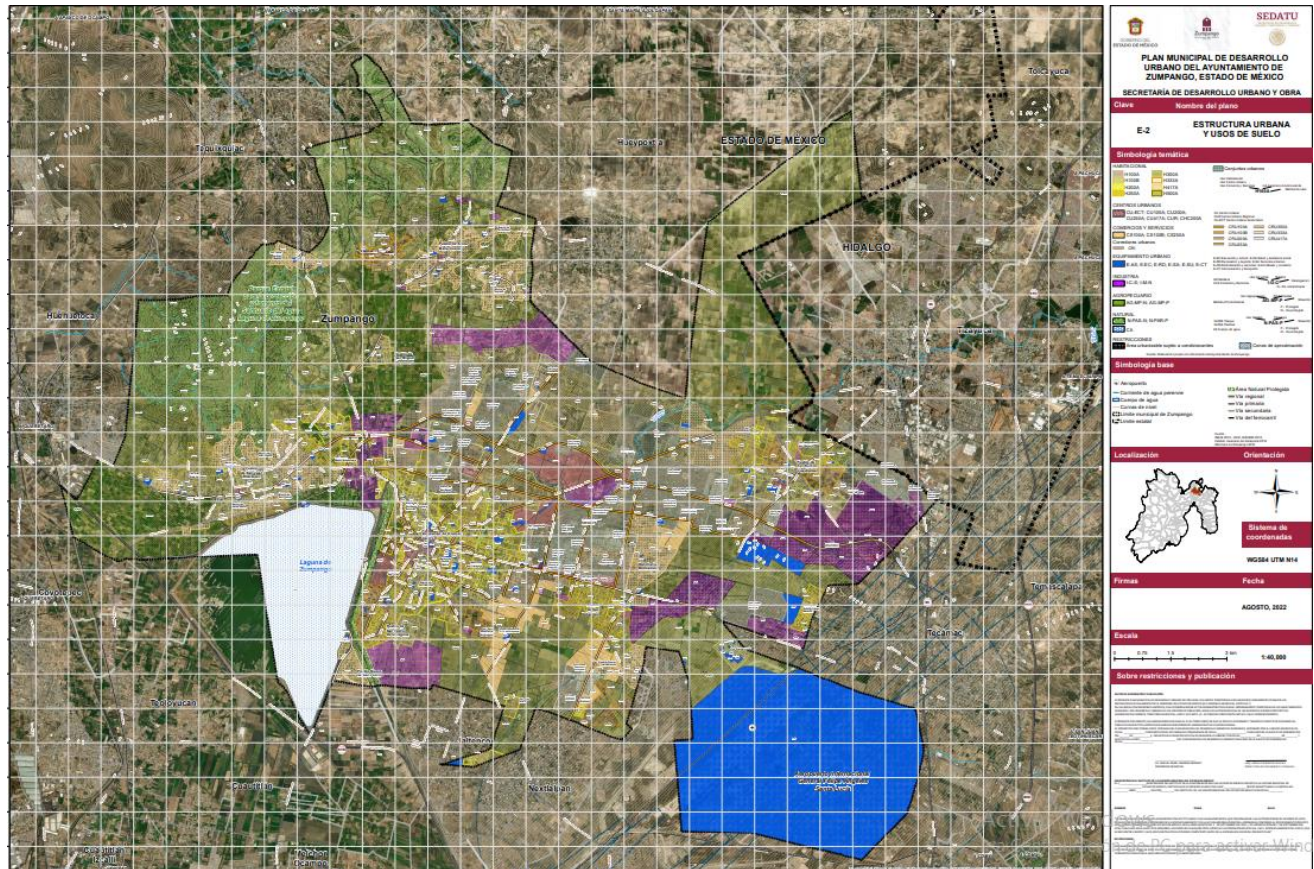
En segundo lugar, en cuanto a extensión, se encuentra el área considerada urbana. Esta incluye la cabecera municipal, los pueblos de San Juan Zitlaltepec, San Sebastián, Santa María Cuevas y San Bartolo Cuautlalpan, además del área correspondiente al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). En total, esta área registra una extensión de 8,019.56 hectáreas. Los usos de pastizal abarcan una extensión de 1,795.10 hectáreas, ubicándose en el norte, noroeste y sureste del municipio, y brindando servicios ambientales como la polinización, la regulación del clima, la purificación y la recarga de acuíferos. Este tipo de suelo suele ser utilizado para la producción y cría ganadera, actividad en la que Zumpango también participa.

La vegetación de tipo matorral destaca por sus servicios ambientales al ecosistema. Los árboles y matorrales funcionan como hábitat para diversas especies de la cadena trófica. Además, gracias a la cobertura vegetal, se favorece la producción de biomasa y la fijación de nutrientes, protegiendo la calidad de los recursos hídricos, regulando la distribución de agua en el tiempo y en cantidad. También aporta belleza escénica y ayuda a mitigar los impactos de los fenómenos naturales.



Esta vegetación se considera una unidad de manejo forestal, que, si se utiliza de manera sostenible, puede ser beneficiosa para el municipio.

Por último, se encuentra el cuerpo de agua, la Laguna de Zumpango, que abarca una superficie de 1,243.86 hectáreas y está ubicada al poniente del municipio.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo urbano Zumpango.

Áreas naturales.

El municipio, posee una notable diversidad natural que abarca diversos ecosistemas, áreas naturales protegidas y una rica biodiversidad. Estas características no solo son fundamentales para la preservación del medio ambiente, sino que también representan una valiosa fuente de recursos naturales para las comunidades locales.



Áreas Naturales Protegidas

Uno de los elementos más significativos de nuestro municipio es la Laguna de Zumpango, la cual fue declarada Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal el 23 de junio de 2003, con el objetivo de fomentar la protección y conservación del Santuario del Agua.

El ecosistema acuático de la laguna es vital para la biodiversidad de la zona, y actúa como un regulador natural para el clima, la purificación del agua y la recarga de acuíferos. La Laguna de Zumpango alberga una variedad de especies de aves acuáticas, peces y vegetación que contribuyen al equilibrio ecológico de la región.

Uso del Suelo y Vegetación

El uso del suelo en Zumpango está marcado por su alta actividad agrícola. Predomina la agricultura de temporal, tanto anual como permanente, y la agricultura de riego, especialmente anual y semipermanente. La extensión total de terrenos dedicados a la agricultura es de 12,932.22 hectáreas, lo que demuestra la riqueza en materia orgánica y nutriente del territorio.

En cuanto a la vegetación, Zumpango presenta varios tipos de ecosistemas:

1. **Vegetación de Matorral:** En varias zonas del municipio, especialmente en áreas de pastizal, se encuentra vegetación de tipo matorral. Esta vegetación es esencial para los procesos de fijación de nutrientes y la protección de la calidad del agua. Además, los matorrales actúan como hábitat para diversas especies de fauna y son fundamentales para la conservación del suelo.
2. **Áreas de Pastizal:** Con una extensión de 1,795.10 hectáreas, los pastizales se ubican en el norte, noroeste y sureste del municipio, y son utilizados principalmente para la ganadería. Los pastizales brindan diversos servicios ecosistémicos, como la regulación del clima, la polinización y la recarga de acuíferos.

Fauna en Zumpango

La fauna de Zumpango es diversa y se adapta a los diferentes ecosistemas presentes en la región. Algunos de los animales más comunes en el área incluyen:

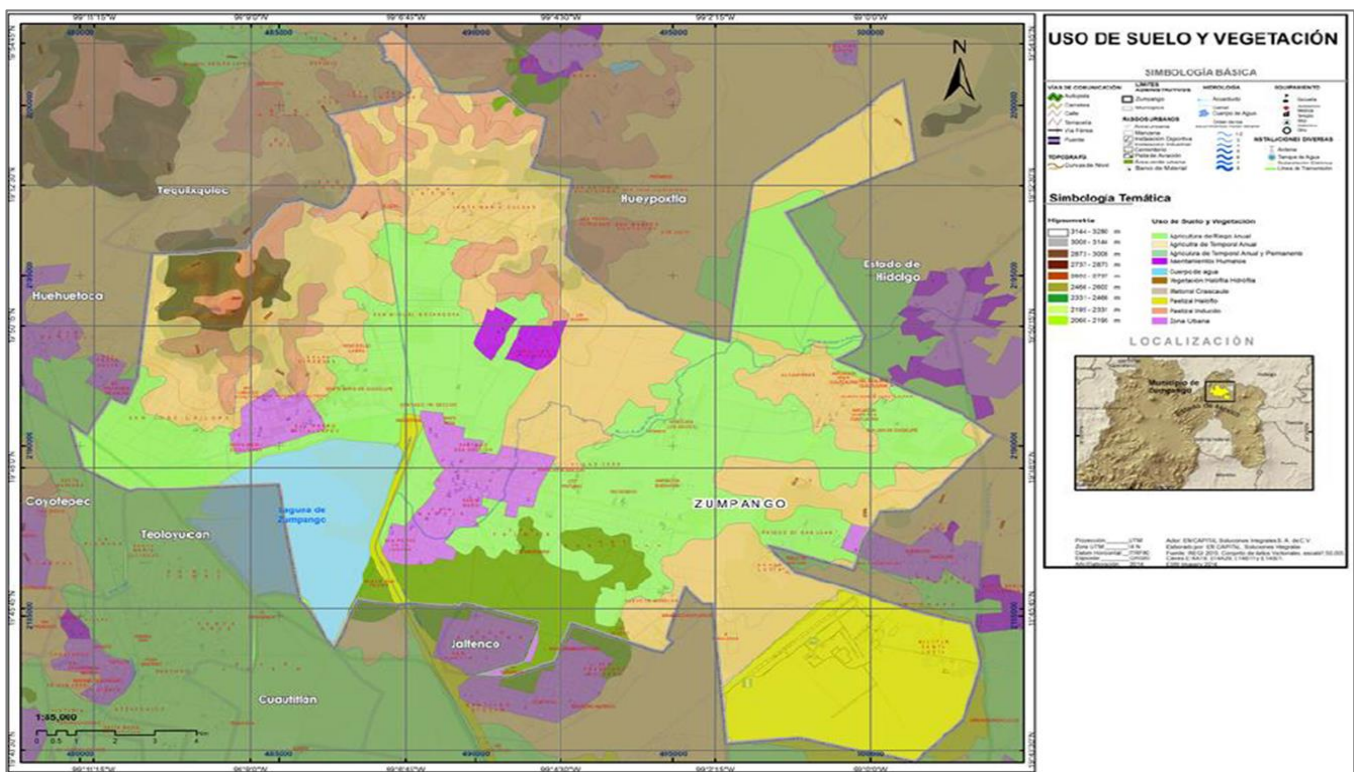
1. **Aves Acuáticas:** Dada la presencia de la Laguna de Zumpango, una de las principales especies que habitan en la zona son las aves acuáticas, como patos, garzas y cormoranes. Estos animales encuentran en la laguna un refugio para la nidificación y la alimentación.



2. **Mamíferos:** En la región también se encuentran diversos mamíferos, entre los que se destacan especies como zorros, conejos, armadillos, tlacuaches, entre otros. La fauna de mamíferos está vinculada tanto a los hábitats de matorrales como a las zonas agrícolas.

3. **Reptiles y Anfibios:** En las zonas cercanas a cuerpos de agua y áreas de matorral, es posible encontrar una variedad de reptiles y anfibios, como serpientes, lagartos, ranas y salamandras, que juegan un papel esencial en el equilibrio del ecosistema.

4. **Insectos y Especies Menores:** Además de la fauna más grande, la región alberga una gran cantidad de insectos y especies menores, que contribuyen a los procesos de polinización, descomposición y fertilización del suelo como lo son abejas, arañas, caracol, hormigas, gusano de maguey gusano de elote entre otros.



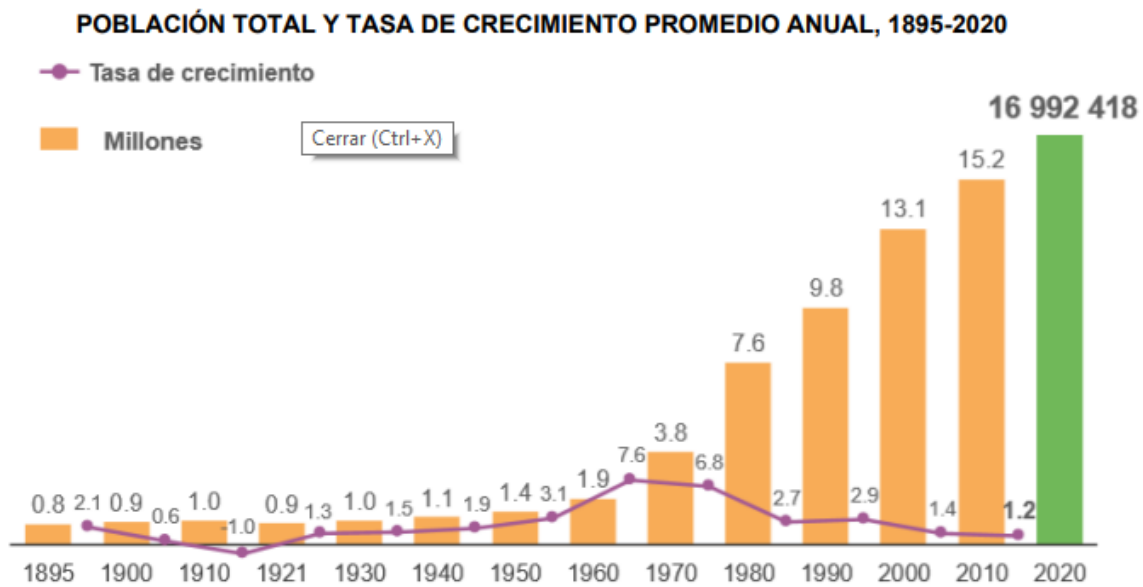
Fuente: INEGI, Mapa Uso de suelo y vegetación, Zumpango.



X. III.- Dinámica demográfica

Índice demográfico municipal.

En este sentido, de acuerdo con cifras del INEGI y el censo de población de 2020, la población total del Estado de México es de 16, 992,418 habitantes. De ellos, 8, 741,123 son mujeres (51.4%) y 8, 251,295 son hombres (48.6%). El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en la misma posición con respecto a 2010.



Fuente: Comunicado de prensa núm. 55/21 del 26/01/2021 (INEGI)

México cuenta con un Censo de Población y Vivienda al haber logrado completar con éxito el operativo censal. La edad mediana en el estado es de 30 años.

México ocupa el lugar número 11 en población a nivel mundial, con 126, 014,024 habitantes. La población del municipio está constituida por las personas que habitan dentro del territorio municipal. Según datos del INEGI y del censo poblacional de 2020, asciende a alrededor de 280,455 habitantes. Si lo comparamos con la población de 2010, que ascendía a 156,647 habitantes, esto refleja un incremento poblacional del 56.92% en 10 años. Esta cifra corresponde al 1.65% del total de personas que radican en el Estado de México.



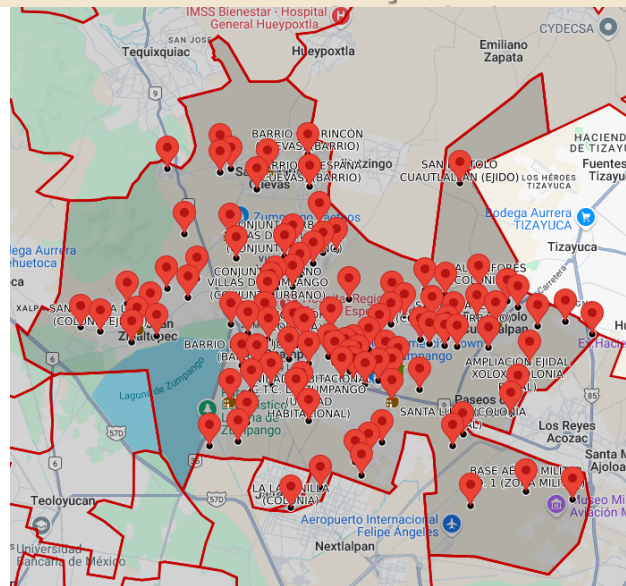
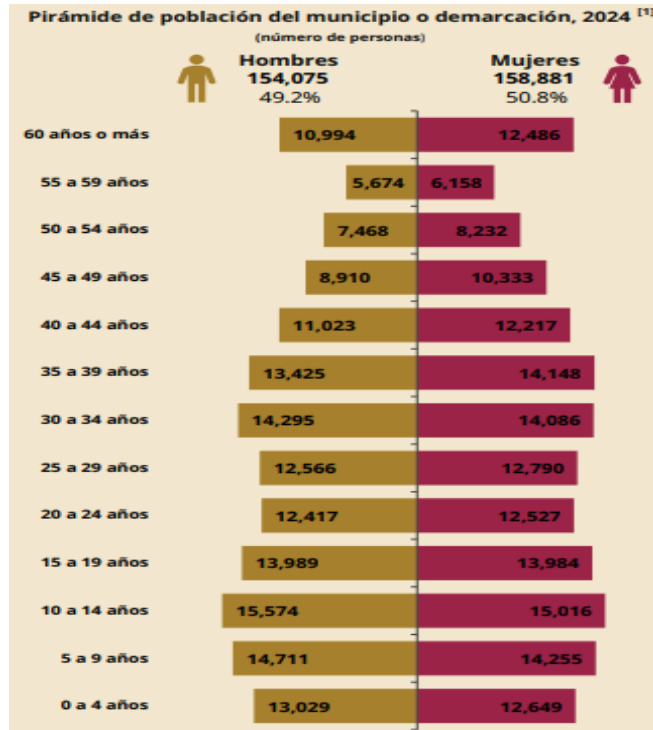


ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027

Cabe mencionar que el repunte poblacional entre 2010 y 2020 ascendió a poco más de 123,808 habitantes. Con estas cifras, podemos establecer una media con respecto al año 2025, tomando en cuenta el crecimiento urbano en las zonas de conjuntos habitacionales autorizados, zonas ejidales, barrios y demás demarcaciones dentro del territorio municipal.



Fuente: IGCEM, Crecimiento urbano dentro del territorio municipal.



Economía Municipal

La economía es diversa y está marcada por una combinación de actividades agrícolas, comerciales, industriales y de servicios. Sin embargo, la agricultura sigue siendo la actividad económica predominante, lo que refleja la importancia histórica de la región como zona productora de alimentos.



Agricultura: La agricultura sigue siendo uno de los pilares fundamentales de la economía municipal. El cultivo de maíz, alfalfa y hortalizas constituye la base de la producción agrícola municipal. Además, la ganadería y los cultivos forrajeros son esenciales para la producción de alimentos y forraje para el ganado. Este sector también enfrenta desafíos, como la presión del crecimiento urbano sobre las tierras de cultivo y la variabilidad climática.

Comercio: El sector comercial ha crecido debido al aumento de la población y la expansión de la urbanización en la región. El comercio se concentra principalmente en el centro del municipio, donde se pueden encontrar mercados, tiendas de abarrotes y comercios de productos diversos. Además, el desarrollo de zonas residenciales y el crecimiento de la infraestructura han fomentado el establecimiento de pequeñas y medianas empresas (Pymes).



Industria: Ha crecido el sector industrial, particularmente en la construcción, debido al aumento poblacional y la demanda de viviendas. Esto ha impulsado la creación de empresas dedicadas a la fabricación de materiales de construcción y otros productos industriales.

Población Activamente Productiva

La población activamente productiva es de 104,679 personas con empleo, y está compuesta principalmente por actividades económicas directas, como la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Según estimaciones recientes, 889 personas trabajan en la agricultura o en actividades relacionadas, seguido por el sector comercial con 16,078 habitantes y, en menor medida, el sector industrial con 13,420 obreros."



La tasa de actividad productiva refleja una población joven y dinámica, con una creciente incorporación de la mujer en actividades productivas fuera del hogar, especialmente en el comercio y los servicios. Algunos de los desafíos que enfrenta la población activamente productiva incluyen la falta de acceso a educación técnica avanzada y la escasez de incentivos para la innovación en actividades agrícolas y comerciales.



Fuente: Datos que ofrece el Gobierno Federal; (<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>).

La economía de Zumpango es una economía mixta, donde la agricultura sigue siendo un sector fundamental, pero se observa un crecimiento importante en el comercio, los servicios y la industria. La población activamente productiva enfrenta retos como la urbanización acelerada y la necesidad de diversificación económica. El impulso hacia una economía más industrializada y orientada a los servicios seguirá transformando el municipio, especialmente a medida que se integre más al área metropolitana de la Ciudad de México.

Es esencial que Zumpango continúe implementando políticas que fomenten la capacitación laboral, la innovación agrícola y la diversificación del empleo para asegurar un desarrollo económico sostenible y equilibrado en el futuro.






ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**DIAGNÓSTICO POR TEMA DE
DESARROLLO**



**EJE 1: CERO CORRUPCIÓN
Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y
PARA EL PUEBLO “ESTADO
DE DERECHO Y
AUSTERIDAD”**

XI.- EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

En el municipio de Zumpango, este eje tiene implicaciones directas en la gestión de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la implementación de políticas que aseguren un desarrollo social y económico justo para todos los habitantes.

Por ello, se adopta el término *un gobierno cercano a la gente*, “el poder de servir”, modalidad de gobernanza que pone el énfasis en la interacción directa con la ciudadanía, con el fin de garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población.

En este modelo, el gobierno no solo toma decisiones desde un enfoque centralizado, sino que busca un vínculo continuo con las personas a través de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, es importante el desarrollo de cuatro temas centrales:

Combate a la corrupción: Establecer normas claras que fomenten los valores personales y refuercen el enfoque integral que abarque desde reformas institucionales y legales hasta el cambio cultural y social. Es esencial que nuestro gobierno tome medidas proactivas para fortalecer las dependencias administradas, garantizando la transparencia, sancionando la corrupción de manera efectiva y promoviendo una mayor participación ciudadana. Solo a través de un compromiso serio y sostenido será posible reducir el impacto de la corrupción.

Transparencia y rendición de cuentas: Implementar mecanismos de rendición de cuentas, eliminando la opacidad en la administración pública y fortaleciendo las acciones y decisiones de nuestra entidad. De esta manera, se cumplirán los derechos de la sociedad con el acceso a la información sobre el uso de los recursos y las políticas públicas en desarrollo. Esto permite que el público pueda evaluar si los recursos se están utilizando de manera eficiente y si las decisiones son justas.

Estado de derecho y cultura de la legalidad: La ley debe ser aplicada de manera justa, imparcial y sin discriminación. En este sentido, se debe hacer énfasis en el fortalecimiento de un sistema en el cual las decisiones y acciones de nuestro gobierno, así como de los ciudadanos, estén guiadas por un marco legal que garantice la justicia, los derechos humanos y la estabilidad social.

Coordinación municipal: Establecer un proceso de colaboración, cooperación y trabajo conjunto entre la ciudadanía, diversas instancias sociales y actores dentro del ámbito gubernamental, con la finalidad de ser eficientes en la administración pública local. De este modo, se podrá impulsar y promover el desarrollo económico y social, garantizando el bienestar y respondiendo de manera eficiente a las necesidades de la comunidad.



XI. I. I.- UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”.

1.- Conducciones de las políticas de gobierno.

Diagnóstico.

En nuestro municipio, nos guiamos por sólidos ideales de seguir trabajando en beneficio de los zumpanguenses, atendiendo las solicitudes de la ciudadanía con el fin de mejorar su calidad de vida. Las estrechas relaciones que el ayuntamiento mantiene con los habitantes han facilitado el diálogo y el acercamiento, lo que ha permitido canalizar y atender de manera efectiva las necesidades y requerimientos de las diferentes comunidades de nuestro municipio. Por esta razón, en el año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de erradicar las problemáticas que afectan la paz y el bienestar. A continuación, se presenta una tabla que detalla el cumplimiento de algunas de las metas programadas en el Presupuesto Basado en Resultados.

ACCIONES	CUMPLIMIENTO ANUAL
Brindar atención a las demandas ciudadanas	100% respecto a lo programado
Proporcionar atención a las relaciones del ayuntamiento con las asociaciones religiosas	100% respecto a lo programado
Habilitar y reubicar bahías de ascenso y descenso	100% respecto a lo programado
Remitir a depósitos vehiculares aquellos que obstaculicen las vialidades	100% respecto a lo programado
Promover la participación de la sociedad a través de consejos de ciudadanos, políticas públicas en materia de inspección y verificación.	100% respecto a lo programado

Fuente: Registros administrativos de la dirección de Gobernación y Presidencia (2024).



En contraste, en 2013, el municipio de Zumpango implementó un foro de consulta denominado “Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal”, cuyo propósito fue elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en función de las demandas y peticiones de la ciudadanía. Sin embargo, este foro se limitó exclusivamente a la integración del PDM (PDM 2013-2015 Zumpango).

A partir de 2019, se produjo un cambio significativo con la introducción de los “cabildos abiertos”, espacios de participación ciudadana orientados a la atención y solución de problemáticas cotidianas en el municipio. A diferencia del foro anterior, estos cabildos se han llevado a cabo en diversas ocasiones a lo largo del año, permitiendo una interacción más constante entre la administración municipal y la comunidad.

2.- Modernización del catastro mexiquense.

Diagnóstico.

Cuando se adquiere un bien inmueble, es muy importante que esté registrado en el catastro y saber con exactitud el lugar específico de ubicación, ya que describe las características físicas de cada bien inmueble (incluso nos indica el estatus jurídico y el nombre de sus propietarios). Sin embargo, actualmente se sigue teniendo rezago en el alta de predios en el sistema de cartografía catastral.

De acuerdo con la Información Catastral, Registral y Territorial (ICRT) del Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México se tiene un universo de predios en la cartografía catastral estatal de 2,133,684, de un total de 4,329,287 del padrón, lo que representa el 49.28%. Es decir, que un poco más de la mitad de los predios identificados no se encuentran registrados en el catastro mexiquense.

En el caso de nuestro municipio, con datos propios de la dependencia del Catastro Municipal, se cuenta con 158,175 predios que poseen clave catastral, lo que equivale aproximadamente al 55% del total de predios identificados en el padrón municipal.

Se ha logrado alcanzar este porcentaje mediante acciones como:

- Campañas de regularización dirigidas a colonias y barrios con altos niveles de informalidad.
- Convenios con notarios y dependencias estatales para agilizar trámites de inscripción.
- Actualización y digitalización de la información catastral para facilitar el acceso y la consulta.



A nivel municipal, la falta de actualización en los catastros representa un reto significativo, pues impacta directamente en la recaudación del impuesto predial. Esto se debe, en gran medida, a la falta de información actualizada y a la dificultad de localizar predios que no cuentan con un registro formal.

Uno de los principales obstáculos en la actualización cartográfica es el desinterés de la sociedad por regularizar la propiedad de sus bienes inmuebles. Esto ocurre debido a diversos factores, como el desconocimiento de los beneficios, la percepción de trámites complicados y la falta de incentivos para realizar la inscripción. Para contrarrestar este problema, se han implementado campañas de difusión, módulos de atención y programas de apoyo para facilitar la inscripción de predios.

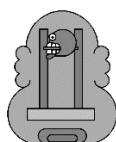
3.- Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

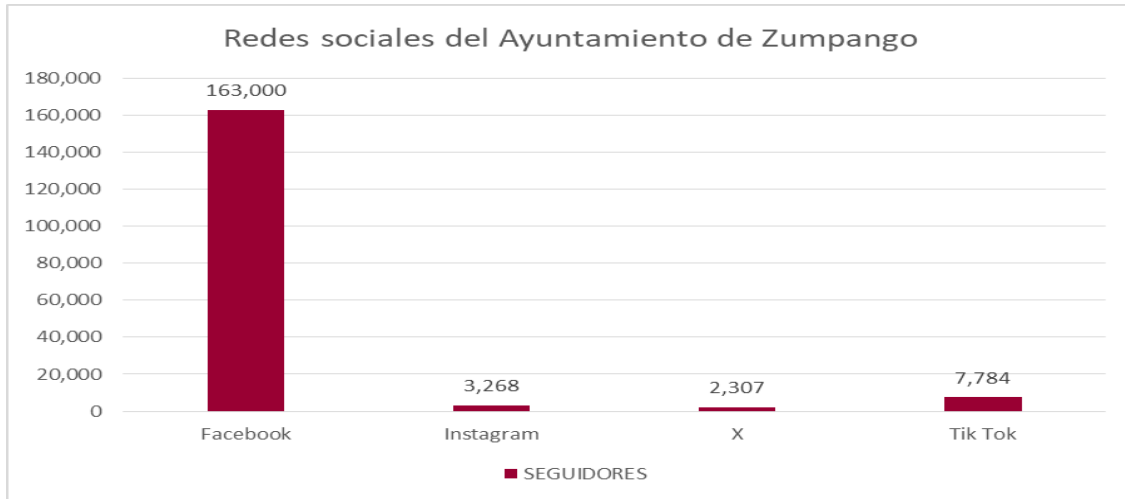
Diagnóstico.

La comunicación pública y el fortalecimiento informativo son componentes esenciales para el desarrollo sostenible y la participación ciudadana efectiva en nuestro municipio. La comunicación pública se refiere a la distribución de información y mensajes a través de diversos medios (como televisión, radio, internet y prensa escrita) para alcanzar y educar a un público amplio. Este tipo de comunicación será utilizada por nuestras instituciones municipales para informar, influir en la opinión pública, promover cambios sociales y fomentar la participación ciudadana.

Por otro lado, el fortalecimiento informativo implica estrategias y acciones destinadas a mejorar la calidad, accesibilidad y efectividad de la información disponible para la ciudadanía. Esto incluirá la capacitación de periodistas y comunicadores locales, la promoción de medios de comunicación independientes, la creación de plataformas de acceso a datos abiertos y la implementación de políticas que garanticen la transparencia y la veracidad de la información.

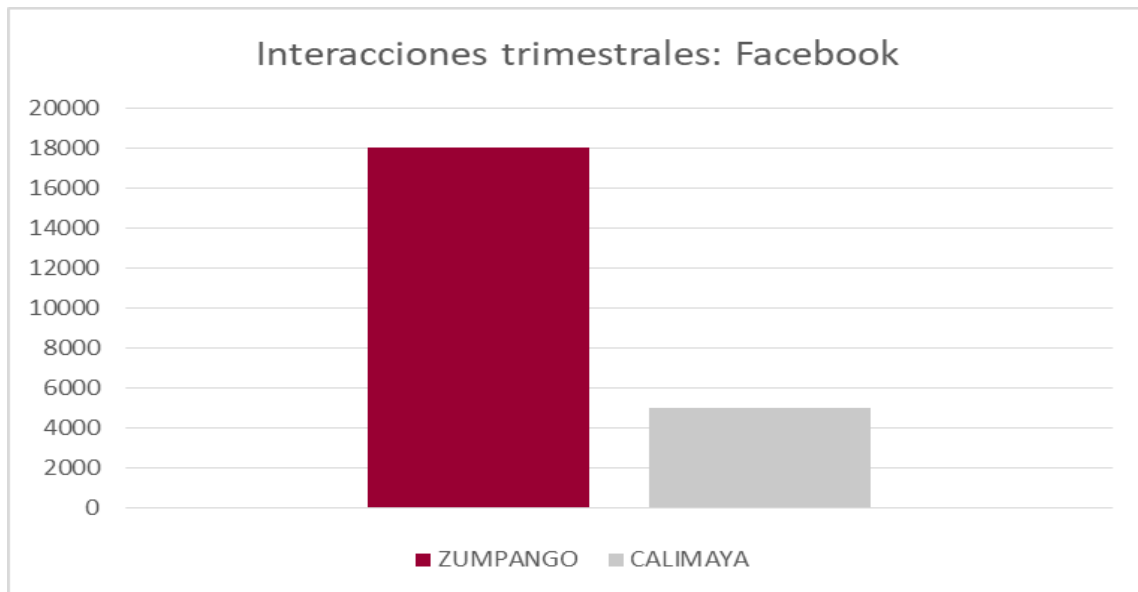
Nuestro objetivo es empoderar a los ciudadanos a través del acceso a información fiable y relevante. Lo hacemos con una combinación de estrategias bien pensadas y herramientas específicas, principalmente el internet, las redes sociales y la página web. Respecto al número de seguidores de las diversas redes sociales, se obtienen los siguientes datos.





Fuente: Redes Sociales del Ayuntamiento de Zumpango (Marzo 2025).

De acuerdo con los registros administrativos de la Coordinación de Comunicación Social, la página de Facebook de Zumpango registra un promedio diario estimado de entre 200 y 250 interacciones. En comparación, el municipio de Calimaya, de acuerdo con su PDM 2022-2024, reporta que en el primer trimestre de 2022 su página de Facebook tuvo 4,996 personas interactuando, lo que representa un promedio de 55.5 interacciones diarias. Lo anterior refleja el compromiso de la audiencia con el contenido publicado.



Fuente: Registros administrativos de la Coordinación de Comunicación Social (2025) y Plan de Desarrollo Municipal de Calimaya 2022-2024.



Este significativo aumento también se debe al tamaño de la población de Zumpango, lo que resalta la importancia de fortalecer las estrategias de comunicación para ampliar el alcance. Esto, a su vez, contribuirá a una sociedad mejor informada y más participativa en la vida democrática.

4.- Gobierno electrónico.

Diagnóstico.

El gobierno electrónico representa una transformación significativa en la administración pública, facilitando la interacción entre el ayuntamiento y los ciudadanos a través de plataformas digitales. Este modelo mejora la eficiencia en la prestación de servicios, reduce tiempos de espera y aumenta la transparencia en la gestión gubernamental. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos, como la brecha digital, que puede excluir a ciertos sectores de la población. Asimismo, es crucial garantizar la seguridad de los datos personales y promover la alfabetización digital para optimizar la participación ciudadana.

En la administración actual, y de acuerdo con la Jefatura de Patrimonio Municipal, el ayuntamiento cuenta con un total de 373 computadoras, lo que equivale a un promedio de 9 equipos por unidad administrativa. Es importante señalar que la distribución varía según la cantidad de personal y las actividades realizadas en cada área. La disponibilidad de estos equipos contribuye a una gestión eficiente de los trámites y servicios, optimizando los tiempos de respuesta. Asimismo, la cantidad de computadoras por área impacta positivamente en la atención a los ciudadanos, facilitando la búsqueda de información y agilizando los procesos administrativos.

En comparación, el municipio vecino de Cuautitlán Izcalli contaba en su administración centralizada de 2022 con 676 computadoras; sin embargo, menos de la mitad del equipo informático se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento, mencionando que existe deficiencia de herramientas tecnológicas para desarrollar adecuadamente las funciones propias de las unidades administrativas, según lo referido en su PDM 2022-2024.



XI. I. II.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

5.- Función pública y combate a la corrupción.

Diagnóstico.

En el municipio de Zumpango, la formación profesional de los servidores públicos ha sido la base fundamental para brindar atención de calidad a la ciudadanía que acude de manera periódica a las oficinas que requieren algún trámite y/o servicio. Sin embargo, esta situación se ha visto afectada por la falta de capacitación continua en el ámbito de las atribuciones de los trabajadores, así como el incumplimiento de las normas y reglamentos que rigen sus funciones y conductas dentro de su labor, lo que representa un riesgo latente para obtener la satisfacción del pueblo zumpanguense y podría constituir un acto de corrupción.

Por lo tanto, es necesario atender y erradicar esa deficiencia dentro del servicio público, con trabajadores enfocados en brindar atención ejemplar, cumpliendo en todo momento con los principios rectores que nos rigen, como lo son la eficiencia, eficacia, disciplina, profesionalismo, transparencia, objetividad y rendición de cuentas.

Estos resultados se obtendrán mediante la difusión de información sobre las obligaciones que deben cumplirse dentro del servicio público, la calendarización de capacitaciones continuas ante instituciones como el Instituto Hacendario del Estado de México, así como actos de fiscalización por medio de auditorías, inspecciones y evaluaciones en áreas y procesos que no cumplan en su totalidad con su programación de metas trimestrales y anuales del Presupuesto Basado en Resultados. Además, se implementarán buzones de quejas y sugerencias que nos permitan identificar la evaluación que la ciudadanía da por la atención que se le brinda.

A partir de la información sobre las capacitaciones ofrecidas entre los ejercicios 2021 y 2024, se concluye que ha habido una disminución en el número de estas a lo largo de los años, lo que podría afectar significativamente la atención brindada a la ciudadanía.



Año	Servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de sus obligaciones.
2021	330
2022	423
2023	378
2024	248

Fuentes: Registros administrativos del Órgano Interno de Control Municipal (2025).

FODA	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con el personal que cuente con el perfil adecuado para fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar la gestión de la administración pública municipal. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la ley por parte de los servidores públicos. • Falta de profesionalización en los trabajadores.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y evaluar los planes y programas de trabajo, para emprender las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del recurso no se apega a los programas. • La recaudación de los ingresos no se apega a la normatividad. • Incumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones.



Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Diagnóstico.

La corrupción es un problema serio debido a la extensión del fenómeno, la frecuencia con que ocurre y las consecuencias generalizadas que acarrea. En el Estado de México, la gran mayoría de la población considera que las prácticas de corrupción son frecuentes o muy frecuentes, lo que provoca que hoy en día sea una de sus principales inquietudes.

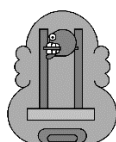
Buscamos generar conciencia en las personas, para que no guarden silencio ante ningún abuso de autoridad que conlleve a un acto de corrupción por parte de los servidores públicos, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana. Todo esto con el fin de erradicar por completo la corrupción dentro de nuestro municipio, convirtiéndolo en un lugar donde las instituciones públicas sean eficaces, justas y transparentes ante los ciudadanos.

Como dato comparativo, se recabó la información de los municipios aledaños, determinando que el municipio de Zumpango, durante el ejercicio 2022, tuvo un índice bajo de denuncias recibidas, como se muestra a continuación:

Año	Denuncias Recibidas	Municipio
2022	89	Zumpango
2022	189	Coacalco
2022	120	Coyotepec
2022	77	Hueypoxtla
2022	218	Tepetzotlán
2022	380	Melchor Ocampo
2022	142	Tecámac

Fuente: Registros administrativos del Órgano Interno de Control Municipal y PDM 2022-2024 obtenidos del COPLADEM.

Si bien la información presentada muestra una cifra baja en comparación con los municipios analizados, esto no refleja completamente la conciencia de denuncia. Existen varios factores que podrían influir, como la falta de denuncias por parte de la ciudadanía ante los actos delictivos cometidos por servidores públicos. Para obtener una visión más clara, sería necesario implementar estrategias que permitan conocer la confianza de los habitantes de Zumpango hacia los servidores públicos y el gobierno.



Para que esto suceda, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitirá las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna, así como las bases a las que se ajustarán los Comités Coordinadores del Sistema Municipal Anticorrupción.

Por lo tanto, se implementará un análisis FODA con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas para lograr eficiencia y eficacia en el sector público.

FODA	
<p>Fortalezas</p> <p>Establecer y operar un sistema de denuncias y sugerencias de fácil acceso a la ciudadanía, para garantizar que los servidores públicos se conduzcan con estricto apego a la ley.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Desconocimiento de la ley por parte de los servidores públicos.</p> <p>Desconocimiento de la ciudadanía del procedimiento administrativo y alcances de las sanciones.</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Aprovechar los cursos y talleres impartidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, Instituto Hacendario del Estado de México.</p> <p>Controlar y evaluar los planes y programas de trabajo, para emprender las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>	<p>Amenazas</p> <p>Incumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones.</p> <p>Corrupción.</p>



XI. I. III.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

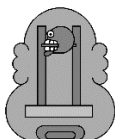
6.- Transparencia

Diagnóstico

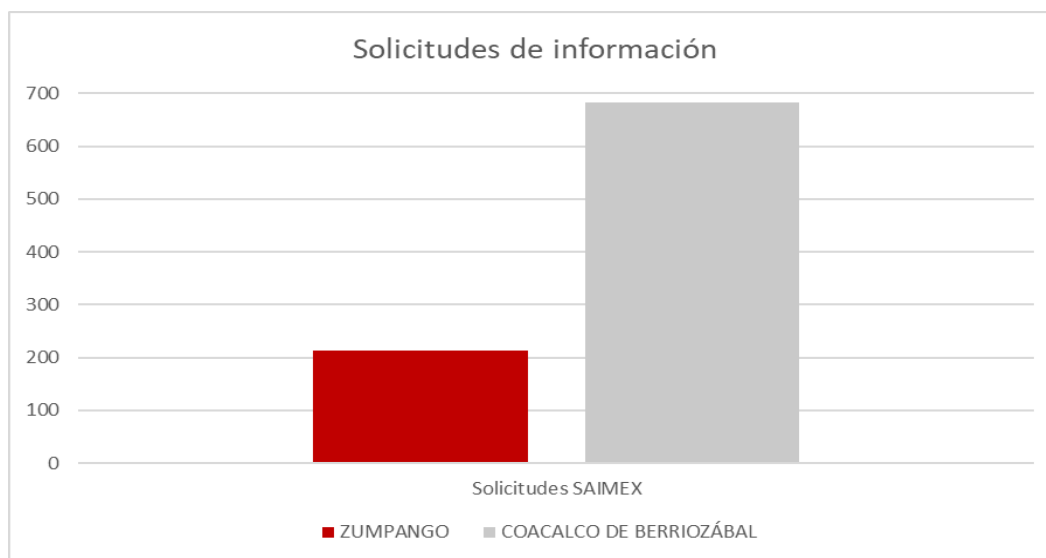
La cultura de la transparencia fomenta la rendición de cuentas, legitima a las instituciones públicas y establece un puente de comunicación entre la sociedad y el gobierno. El sistema de organización política más avanzado es, en esencia, la facultad de los ciudadanos para participar en las decisiones de los asuntos de interés público. El derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para el buen funcionamiento de una democracia y la consolidación del Estado de derecho. Este derecho está reconocido a nivel internacional, por ejemplo, en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagrado en su artículo 6º, y en los artículos 13, 14, 15 y 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estos principios están estrechamente relacionados con el fortalecimiento de la confianza pública, la lucha contra la corrupción y la promoción de una gestión pública más eficiente y responsable.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) implementó dos instrumentos electrónicos gratuitos disponibles en internet: el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), que es una plataforma tecnológica destinada a la presentación, registro y seguimiento de las solicitudes de información planteadas a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos; partidos políticos; fideicomisos y fondos públicos estatales y municipales; así como del gobierno y la administración pública municipal y sus organismos descentralizados; y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), encaminado a la correcta salvaguarda de los datos personales. (INFOEM 2021)

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zumpango recibe solicitudes de información. El sujeto obligado tiene un plazo de 15 días hábiles para entregar la información o, en su caso, indicar que no se encuentra en sus archivos o que ha sido clasificada como reservada o confidencial. También tiene la opción de pedir una prórroga de hasta 7 días hábiles más, siempre que exista una justificación válida.



De acuerdo con el tercer informe de actividades del municipio de Zumpango, en 2024 se recibieron un total de 213 solicitudes a través de la plataforma SAIMEX y 1 solicitud a través de SARCOEM. Al comparar estos datos con los del municipio de Coacalco de Berriozábal, correspondientes a 2021 y según la información presentada en su PDM 2022-2024, se evidencia una clara diferencia en el número de solicitudes recibidas a través de la plataforma SAIMEX, lo cual se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Registros administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zumpango (2024) y Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022-2024.

Si bien la diferencia en el número de solicitudes es evidente, es fundamental que los habitantes de Zumpango conozcan y utilicen estos instrumentos de acceso a la información, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico, lo anterior para fortalecer la participación ciudadana.



7.- Planeación y presupuesto basado en resultados.

Diagnóstico.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) es responsable de recopilar, integrar y analizar la información programática-presupuestal, así como de evaluar el avance de objetivos y metas trimestrales. Además, participa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y desempeña diversas funciones orientadas a garantizar el desarrollo integral del municipio.

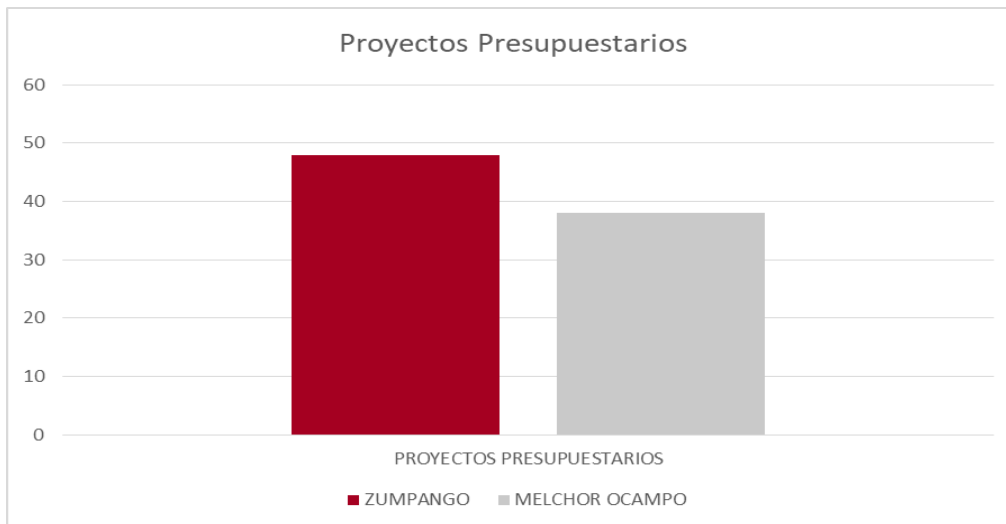
La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, publicada el 21 de diciembre de 2001 a través del periódico oficial “Gaceta de Gobierno”, establece las normas del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. De este modo, en el año 2017, el Municipio de Zumpango formalizó la integración de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), estableciendo sus funciones en los artículos 132 y 133 del Bando Municipal. Hasta la fecha, esta unidad ha cumplido con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad vigente. Sin embargo, debido al crecimiento poblacional de Zumpango, se deben implementar políticas públicas más estrictas en materia de transparencia y rendición de cuentas. Esto genera desafíos que dificultan el adecuado desempeño de las funciones primordiales del área, siendo uno de ellos el envío de información ante organismos e instituciones que lo solicitan, como es el caso del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) e Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), entre otros.

En repetidas ocasiones, la información solicitada depende de los registros administrativos de las áreas centralizadas del Municipio; por lo cual, y como lo marca el artículo 177 del Bando Municipal, cada unidad administrativa cuenta con un enlace que fungirá como responsable de coordinar las acciones entre su área y la UIPPE.

De modo que este enlace se encargará de atender los requerimientos de información para que la UIPPE realice una revisión exhaustiva, corroborando la veracidad y congruencia de acuerdo a su programación presupuestal. Una vez validada, esta será integrada y enviada al Órgano o institución que así lo requiera.



Por lo tanto, es necesario revisar la congruencia entre los programas presupuestarios y la información recibida. Para el ejercicio fiscal 2025, la estructura programática de Zumpango quedó conformada de la siguiente manera y al compararla con el municipio de Melchor Ocampo, se pueden identificar las diferencias y áreas de oportunidad.



Fuente: Registros Administrativos de la UIPPE (2025) y PDM Melchor Ocampo 2022-2024.

Si bien existe una evidente diferencia en el número de proyectos presupuestarios, nuestro municipio cuenta con una mayor población, lo que hace necesario implementar más proyectos. Esto permitirá abordar una mayor variedad de problemáticas, facilitar la resolución de conflictos y contribuir al bienestar de la comunidad.

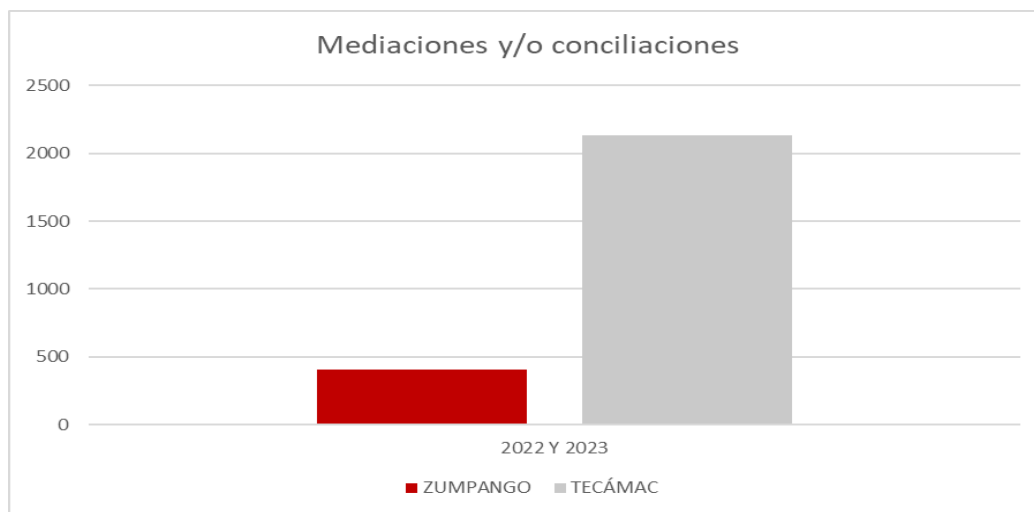
8.- Justicia cívica municipal.

Diagnóstico.

La mediación y la conciliación, como herramientas de buen gobierno, son fundamentales para promover la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica en las comunidades. A través de dichos mecanismos, se ofrecen soluciones ágiles, económicas y accesibles para resolver conflictos, evitando que estos escalen a situaciones de violencia o conductas delictivas. A nivel municipal, estas prácticas se configuran como instrumentos clave en el esfuerzo por mejorar la convivencia social y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los gobiernos locales.



En nuestro municipio, la mediación y la conciliación se han consolidado como herramientas fundamentales para la resolución de conflictos entre los ciudadanos. Durante los años 2022 y 2023, se llevaron a cabo un total de 405 mediaciones y conciliaciones, mientras que en 2024 se registraron 118 resoluciones de conflictos a través de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC). Este progreso refleja un avance significativo en la implementación de soluciones pacíficas y efectivas para resolver los conflictos en nuestra comunidad. Al comparar estos datos con los del segundo informe de gobierno de Tecámac, correspondientes a los años 2022 y 2023, se evidencia una notable diferencia en las cantidades relacionadas con los temas de mediación y conciliación.



Fuente: Registros administrativos del Juzgado Cívico y segundo informe de gobierno del municipio de Tecámac 2023.

Una de las principales barreras para la efectividad de la mediación y la conciliación dentro del municipio es la desinformación. A pesar de que el Juzgado Cívico es la instancia encargada de resolver conflictos derivados de infracciones administrativas, muchos ciudadanos no saben que pueden acceder a este servicio para resolver disputas vecinales o comunitarias. Esta falta de conocimiento impide que los conflictos sean resueltos en su etapa temprana y, en consecuencia, muchos problemas escalan hacia situaciones más graves.



Población de acuerdo al Censo 2020 INEGI		Mediación y Conciliación		Faltas Administrativas	
Año	Población	Año	Usuarios	Año	Usuarios
2020	280,455	2022	218	2022	14,528
		2023	187	2023	20,109
		2024	118	2024	2,699

Fuente: Registros administrativos del Juzgado Cívico de Zumpango.

Otro de los factores importantes que merma la impartición de justicia cívica dentro del municipio es el crecimiento exponencial de la población, así como el desconocimiento de la normativa municipal, lo que ha derivado en un mayor número de infracciones de carácter administrativo, como la alteración al orden público mediante actos que provoquen molestias a terceras personas, así como a las autoridades en ejercicio de sus funciones. Esto ocurre en plazas, transporte público, jardines o en lugares de convivencia común, cuyo propósito es agredir y, como consecuencia, perturbar el orden público.



XI. I. IV.- ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

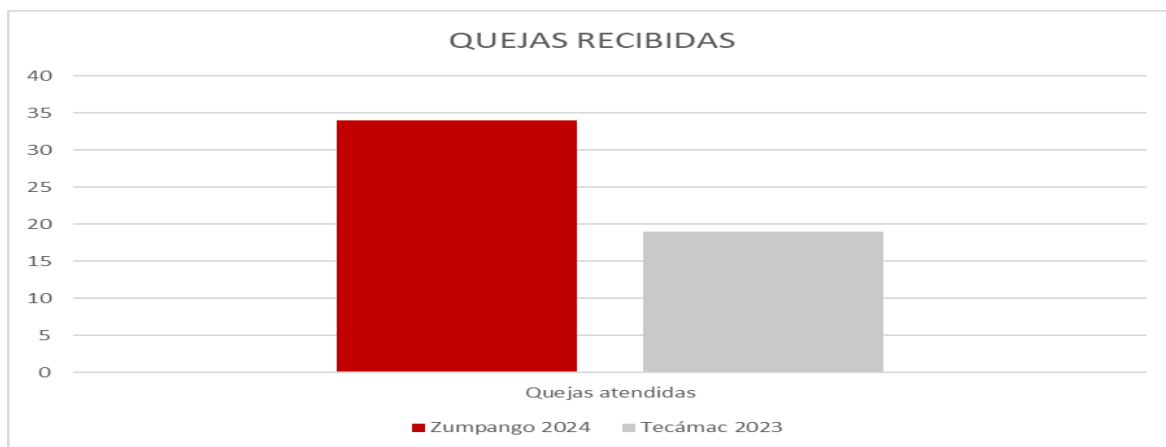
9.- Derechos Humanos

Diagnóstico.

En el municipio de Zumpango, existe la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual tiene la responsabilidad de promover, garantizar y proteger los derechos humanos de los ciudadanos. A nivel estatal, esta labor es respaldada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México, y a nivel nacional, es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) la que se encarga de resolver las quejas y violaciones a estos derechos, así como de dar seguimiento a las inconformidades relacionadas con los organismos estatales.

De esta manera, la Defensoría Municipal de Zumpango se rige bajo los lineamientos de estas instituciones. Sin embargo, existe una falta de cultura en torno a los derechos humanos entre la ciudadanía, lo que provoca que, en muchas ocasiones, se limite la denuncia de agresiones y violaciones a estos derechos. Esto se debe a diversos factores, como la dificultad del sistema para hacer proceder las quejas, así como la falta de seguimiento por parte de los propios ciudadanos.

Como resultado, el número de quejas presentadas ante la Defensoría Municipal de Zumpango es relativamente bajo. Sin embargo, al compararlo con municipios como Tecámac, la cifra adquiere mayor relevancia. En 2023, Tecámac registró 19 quejas, mientras que, en Zumpango, para 2024, se contabilizaron aproximadamente un 78.95% más que dicha cifra, lo que refleja una diferencia considerable en la atención de los derechos humanos a nivel municipal.



Fuente: Tercer informe de actividades del municipio de Zumpango 2024 y Segundo informe de gobierno de Tecámac 2023.



Según el tercer informe de actividades del municipio de Zumpango 2024, se llevaron a cabo 62 pláticas tanto presenciales como en línea, y se distribuyeron más de 7,200 folletos para promover la cultura de los derechos humanos. Sin embargo, sigue siendo fundamental continuar impulsando la educación en derechos humanos y fortalecer el sistema para asegurar que las quejas y denuncias sean escuchadas y atendidas de manera eficaz.

10.- Democracia y pluralidad política.

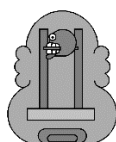
Diagnóstico.

La participación social es un derecho fundamental de todo ciudadano para intervenir en la toma de decisiones de la comunidad. Este derecho nos permite elegir libremente y decidir sobre temas relevantes que repercuten en nuestro día a día dentro de la sociedad. La cultura política se define, a grandes rasgos, como el conocimiento de una persona o sociedad respecto a las políticas públicas y la participación en la toma de decisiones democráticas.

El municipio de Zumpango ha implementado diversas estrategias para fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del derecho al voto, particularmente en la elección de autoridades auxiliares. Estas acciones buscan fortalecer la democracia local y garantizar la representatividad en la toma de decisiones.

Con este propósito, se impulsa la participación activa de los habitantes de pueblos, barrios, fraccionamientos y conjuntos urbanos en la elección de sus representantes, tales como delegados, Consejos de Participación Ciudadana (COPACIs) y Mesas Directivas. Estas autoridades auxiliares desempeñan un papel clave en la colaboración con el Gobierno Municipal, contribuyendo al mantenimiento del orden, la seguridad, la paz social y la estabilidad en sus respectivas comunidades.

Para lograrlo, es fundamental fortalecer el trabajo conjunto entre el gobierno y la ciudadanía, fomentando un vínculo cercano que facilite la comunicación y la atención eficiente de las necesidades sociales. La elección de estas autoridades se lleva a cabo a través de un proceso de votación popular, en el cual los aspirantes deben cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria oficial, asegurando así un proceso transparente, equitativo y legítimo.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, 2025 - 2028.**

EL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XII, 48 FRACCIÓN XIV, 59 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 35 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS APPLICABLES DEL REGLAMENTO DE AUTORIDADES AUXILIARES, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS, POR ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025.

CONVOCA

A las y los ciudadanos del municipio de Zumpango, Estado de México, que en términos de lo establecido en el artículo 59, 60 Y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 8 del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales vigente en este Municipios, a participar en la elección de las **AUTORIDADES AUXILIARES** y **CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** para el periodo 2025 – 2028, que se llevará a cabo el día 16 de marzo del 2025, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar en las elecciones a que se refiere esta convocatoria todos los ciudadanos mexicanos, vecinos de este municipio en términos de lo establecido por los artículos 59, 60 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13 del Bando Municipal vigente, artículo 11 y 16 del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales del Municipio de Zumpango, Estado de México, que se encuentran en pleno uso de sus derechos políticos, civiles y que no tengan impedimento para votar y ser votados, que reúnan además de los requisitos que establece la ley Orgánica Municipal del Estado de México y del Reglamento de Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales del Municipio de Zumpango, Estado de México, los siguientes:

PLAZA JUÁREZ S/N CENTRO, BO. SAN JUAN, ZUMPANGO. ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55600

Fuente: Página web Ayuntamiento de Zumpango (2025).

De este modo, Zumpango se apoya en autoridades auxiliares para coordinar diversos temas en comunidades, barrios y pueblos que lo requieran. Sin embargo, se espera la participación de toda la ciudadanía, aunque muy pocos acuden a ejercer su derecho al voto.

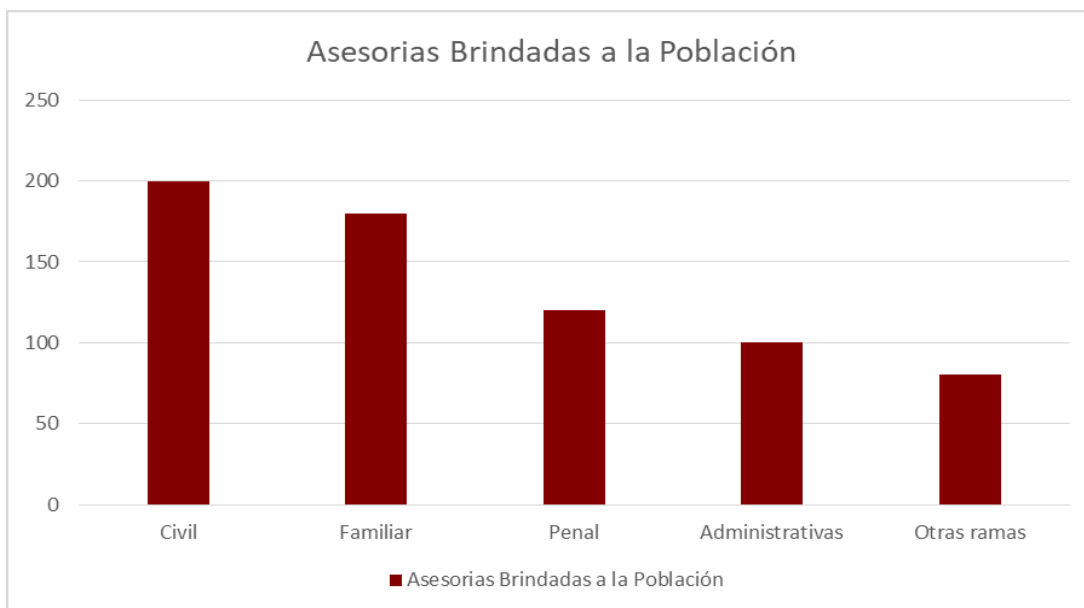


11.- Asistencia jurídica al ejecutivo.

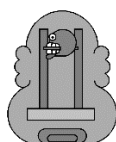
Diagnóstico.

En Zumpango es preciso contar con una sociedad protegida; por ello, es necesario disponer de un entorno de seguridad y Estado de Derecho, a través de estrategias de prevención del delito, combate a la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia. Así también, es indispensable salvaguardar la integridad física, los derechos y el patrimonio de los Zumpanguenses, con el fin de preservar las libertades, el orden y la paz social.

Una de las principales atribuciones de esta Dirección Jurídica y Consultiva, conforme a los artículos 132 y 133 del Bando Municipal vigente, es otorgar asesorías jurídicas a los ciudadanos de Zumpango, con el objetivo de informar y orientar a la ciudadanía sobre los diversos conflictos legales en los que pudieran tener injerencia, como lo pueden ser: asuntos condominales, laborales, de interés público, entre otros. Estas asesorías son de manera gratuita e impartidas por los asesores jurídicos que conforman esta dirección, mismos que cuentan con la experiencia en las diversas áreas del derecho, buscando atender las necesidades específicas de los ciudadanos del municipio y de comunas aledañas. Durante el año 2024 se registraron un total de 675 asesorías impartidas en distintas ramas de Derecho de manera gratuita a la comunidad Zumpanguense.



Fuente: Registros Administrativos de la Dirección de Jurídico y Consultivo del Ayuntamiento de Zumpango 2024.



Esto indica que durante el año 2024, únicamente el 0.24% de la población acudió a la Dirección en busca de asesoría legal. Este bajo porcentaje refleja un desconocimiento generalizado de los servicios que ofrece la Dirección Jurídica y Consultiva, lo que, a su vez, provoca que aquellas personas que solicitan ayuda no den el seguimiento adecuado a sus problemas legales.

Este panorama resalta la necesidad urgente de implementar estrategias que no solo informen a la población sobre la existencia y beneficios de estos servicios, sino que también promuevan una cultura de la legalidad, donde la comunidad entienda la importancia de recurrir a la asesoría jurídica para prevenir y resolver conflictos. A través de un mayor alcance y una mejor comunicación, se podrá garantizar que más ciudadanos hagan uso de los servicios disponibles, promoviendo así el fortalecimiento del Estado de Derecho en Zumpango y el acceso equitativo a la justicia para todos.

Asimismo, esta dirección tiene a su cargo brindar asesoría jurídica a las distintas áreas que conforman nuestro ayuntamiento, dando seguimiento a los asuntos jurídicos en las distintas ramas del derecho, siendo principalmente civil, penal, mercantil, laboral y fiscal, realizando todas las diligencias correspondientes para obtener un resultado favorable, siempre salvaguardando el interés común y en favor del municipio, y buscando la eficiencia al realizar los contratos y/o convenios que permiten establecer relaciones entre la administración pública y particulares.

12.- Protección jurídica de las personas.

Diagnóstico.

El Registro Civil de Zumpango es la institución encargada de gestionar y certificar los actos y hechos relacionados con el estado civil de las personas, garantizando su identidad jurídica y contribuyendo al acceso a una vida digna. Como parte de los esfuerzos gubernamentales para acercar estos servicios a la población, el municipio cuenta con tres oficinas estratégicamente ubicadas:

- Oficialía 1: Dentro del Palacio Municipal.
- Oficialía 2: A un costado de la Delegación de San Juan Zitlaltepec.
- Oficialía 3: Junto a la Casa de la Juventud en Arbolada los Sauces.

En estas sedes, los ciudadanos pueden realizar diversos trámites esenciales, como registros de nacimiento, defunciones, matrimonios, divorcios, reconocimientos y expedición de copias certificadas. Durante el año 2024, el Registro Civil atendió un total de 19,480 personas en relación con movimientos registrales, reflejando la alta demanda y la importancia de estos servicios en la comunidad.



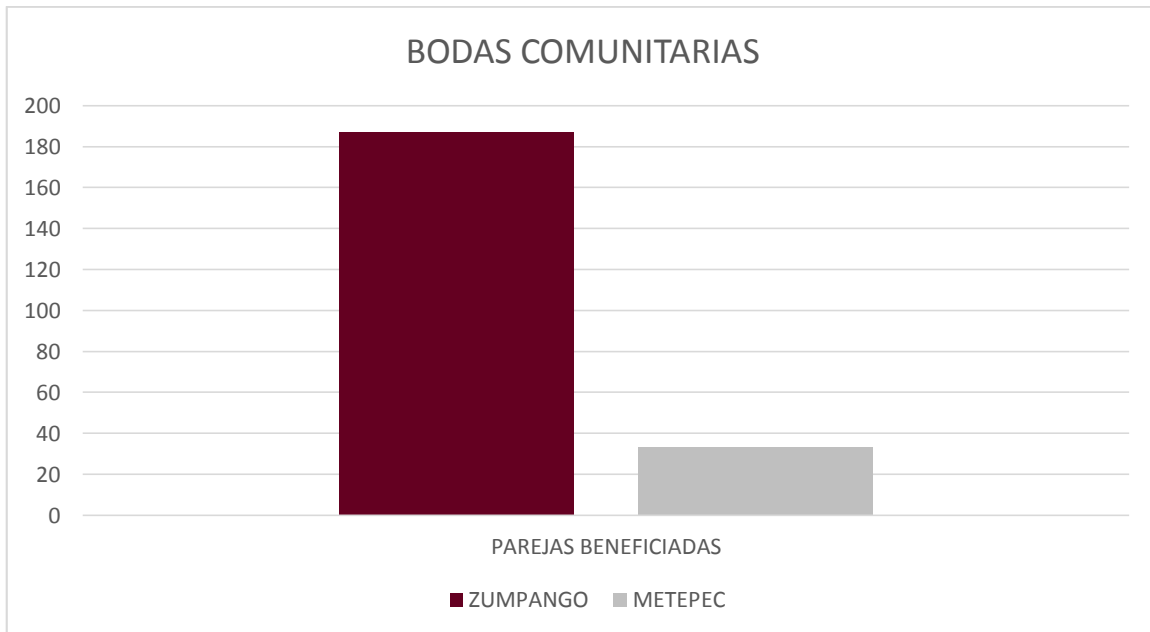
En 2024, y en respuesta a las necesidades de la comunidad, el municipio de Zumpango ha implementado programas que facilitan diversos trámites registrales, brindando apoyo directo a los ciudadanos. Entre ellos destacan:

PROGRAMA	APOYO
Oficialía Móvil EDOMEX	Se otorgaron a 1,192 solicitantes copias certificadas de actas de nacimiento de manera gratuita, además se celebraron 37 matrimonios
Actualización y Modernización Registral	Asesoramiento a quienes presentan inconsistencias u omisiones en los datos de su nacimiento, para corregirlas y que sean capturadas correctamente en la base nacional de datos.

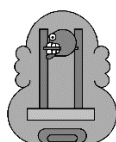
Fuente: Registros administrativos del Registro Civil. (2024)

Además, se llevó a cabo el programa "Juntos Por Siempre VOL. II", el cual brinda apoyo a las parejas que desean consolidar su unión civil ante la ley a través de bodas comunitarias.

En comparación, el municipio de Metepec, según su Tercer Informe de Gobierno 2024, realizó una ceremonia comunitaria en la que 33 parejas contrajeron matrimonio civil, otorgándoles los derechos y beneficios legales correspondientes.



Fuente: Tercer informe de actividades 2024 del municipio de Zumpango y Tercer informe de gobierno del municipio de Metepec.



El apoyo brindado en Zumpango es notable en comparación con el municipio de Metepec, cuya población es similar. Sin embargo, es fundamental fortalecer las acciones para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de contar con documentos jurídicos que garanticen su certeza legal.

Uno de los documentos más esenciales es el acta de nacimiento, ya que es el primero y único que otorga identidad oficial al ciudadano al asignarle un nombre y apellidos. Además, este documento es la llave de acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, protección, trabajo y seguridad social, entre otros.

Por ello, es imprescindible reforzar estrategias que faciliten el registro oportuno de la población y promuevan la cultura de la documentación legal como base para el ejercicio pleno de sus derechos.



XI. I. V.- COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.

13.- Reglamentación Municipal.

Diagnóstico.

Para regular las actividades y aspectos de la vida en el municipio, es necesario dotar a la administración pública municipal de herramientas fundamentales para su funcionamiento ordenado, así como capacitar a los servidores públicos para abarcar los temas que atienden los requerimientos de la ciudadanía y, a su vez, ajustarse a sus necesidades y características.

Dichas herramientas se concentran en determinados trámites y servicios que ofrece la Secretaría del Ayuntamiento, tales como el asentamiento de actas de cabildo, la expedición de constancias de identidad y vecindad, entre otras, las cuales atienden al crecimiento de la población del municipio de Zumpango. De esta manera, la reglamentación municipal tiene como objetivo mejorar y optimizar los trámites y servicios.

Para alcanzar estas metas, se prioriza la reducción del tiempo de expedición de las constancias de vecindad. Mientras que en otros municipios el tiempo de respuesta es de 24 horas, en Zumpango se ha logrado reducir este proceso a solo 15-20 minutos. Además, se han optimizado los requisitos, solicitando únicamente la documentación necesaria para realizar el trámite, eliminando aquellos que lo dificultan, como se detalla en la siguiente tabla comparativa.

Municipio	Trámite	Requisitos Innecesarios	Tiempo
Tecámac	Constancia de vecindad	Acta Informativa	24 horas
Tultepec	Constancia de vecindad	Documento que acredite desde cuando está en posesión del bien inmueble	24 horas
Tultitlán	Constancia de vecindad	Clave Única del Registro de Población	24 horas
ZUMPANGO	Constancia de vecindad	N.A.	10-15 minutos



Según se indica en las páginas oficiales de internet y en las cédulas REMTYS correspondientes a los años 2022-2024, los municipios aledaños, en comparación con Zumpango, muestran avances significativos en los trámites gestionados por la Secretaría, lo que contribuye al progreso y a satisfacer las necesidades de los habitantes. El municipio enfrenta un crecimiento poblacional exponencial, lo que ha generado un aumento en la demanda de trámites y servicios.

Es fundamental mantener la reglamentación actualizada para adaptarse a los cambios en la sociedad, la economía, la educación y el entorno. Esto implica la necesidad de realizar revisiones y ajustes continuos en los trámites y servicios. La Secretaría del Ayuntamiento, en colaboración con la Mejora Regulatoria, ha implementado mecanismos para llevar a cabo revisiones periódicas de los manuales de procedimientos, que detallan los trámites y servicios. Esto ha permitido modificar los métodos de expedición, agilizando los trámites y asegurando la entrega de las constancias en tiempo y forma, sin descuidar los ordenamientos jurídicos que les otorgan fundamento. Los cambios notables se reflejan en la siguiente tabla:

Año	Cambios	Resultados
2022	Que todos los integrantes de la oficina tengan la responsabilidad de la elaboración de las constancias.	Aumentar la fluencia y atención a la ciudadanía.
2023	Eliminar requisitos innecesarios y reducir el tiempo de 24 horas a 15 minutos.	Facilidad para acceder al trámite.
2024	Modificar el formato de las constancias atendiendo a los requisitos de los programas sociales del gobierno federal.	Coadyuvar con el gobierno federal para el acceso a sus programas sociales.

En el rubro de la educación, el ayuntamiento se enfrenta al incremento en la admisión de estudiantes para que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales. Cada vez son más los alumnos que requieren realizar dichos servicios. La finalidad es proveer orden, seguridad, bienestar y desarrollo sustentable en la comunidad.



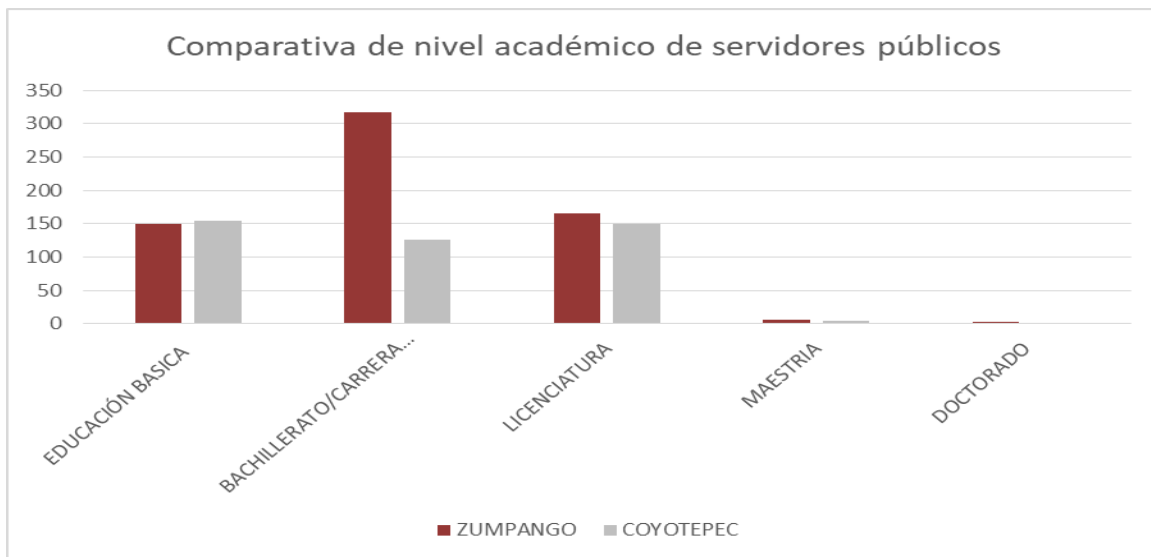
14.- Consolidación de la administración pública de resultados.

Diagnóstico.

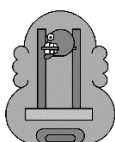
Para garantizar una administración pública eficiente y capacitada, es fundamental contar con servidores públicos preparados para desempeñar sus funciones. Actualmente, la administración municipal cuenta con 698 servidores públicos activos, de los cuales el 70.4% poseen un nivel académico de bachillerato técnico, licenciatura, maestría o doctorado. El 29.6% restante corresponde a servidores públicos con educación básica.

En comparación con municipios vecinos, como Coyotepec, se observa que el 64.6% de sus servidores públicos cuentan con formación de nivel técnico, licenciatura, maestría o doctorado, mientras que el porcentaje restante posee únicamente educación básica (PDM 2022-2024 H. Ayuntamiento de Coyotepec).

El municipio de Zumpango mantiene un firme compromiso con la profesionalización de su personal. Si bien una parte significativa cuenta con bachillerato o carrera técnica, esto se debe a que únicamente se están considerando los licenciados que cuentan con título y cédula profesional, lo que explica la diferencia porcentual en comparación con el municipio de Coyotepec. No obstante, algunos de nuestros servidores públicos aún están en proceso de recibir la documentación que acredite su nivel de estudios superiores, lo que contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, enfocado en promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo y el trabajo digno para todos.

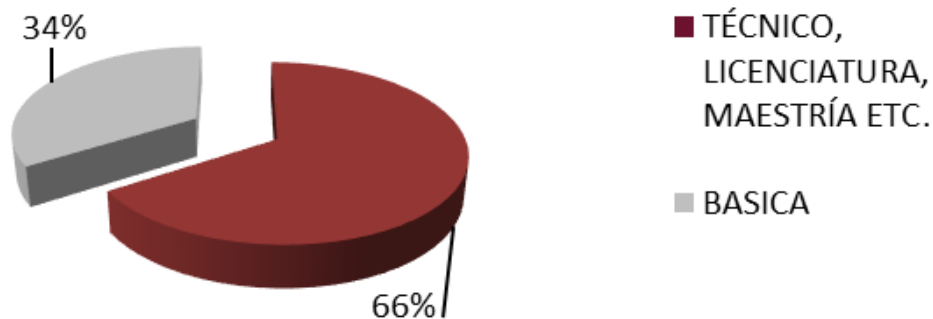


Fuente: Recursos Humanos 2025 Y PbRM 2022-2024 H. Ayuntamiento De Coyotepec..



Los titulares de cargos directivos, coordinaciones, jefaturas y demás puestos cuentan con la preparación necesaria para desempeñar sus funciones. Actualmente, el 66% de los mandos medios y altos poseen un grado de licenciatura, maestría y/o doctorado. No obstante, el porcentaje restante requiere un esfuerzo continuo en materia de actualización, capacitación constante e incentivos profesionales que les permitan consolidar sus estudios académicos. Esto contribuirá a alcanzar una plantilla de titulares plenamente profesionalizada, fortaleciendo así la administración pública.

PROFESIONALIZACIÓN DE TITULARES, JEFES, COORDINADORES ETC.



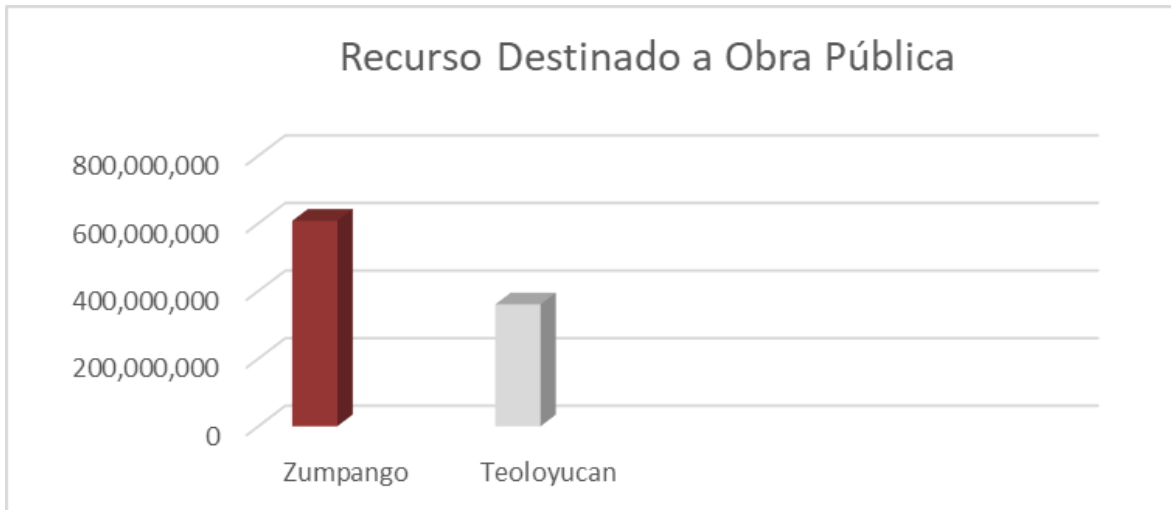
Fuente: Recursos Humanos 2025.

Un aspecto crucial de la situación actual del municipio es la adquisición de materiales y servicios necesarios para la correcta ejecución de las actividades en cada área. Con este fin, la Coordinación de Adquisiciones ha implementado un control riguroso y una verificación exhaustiva para asegurar que solo se adquiera lo verdaderamente necesario, lo que permite generar ahorros considerables. De este modo, se logra destinar más recursos a la realización de obras de calidad y programas sociales que beneficien a la comunidad.

Según el 3er Informe de Actividades de Zumpango (2024), en el primer semestre de 2024 se registraron un total de 424 seguimientos a las requisiciones reportadas. De acuerdo con los registros administrativos, se invirtieron 607 millones 728 mil 965 pesos en el desarrollo de obra pública, lo que posicionó a Zumpango de Ocampo como el municipio con la mayor inversión en este rubro dentro de la entidad.



Este logro es resultado de un manejo eficiente de los recursos. En contraste, administraciones como la del municipio de Teoloyucan, donde se destinó un total de 360 millones 474 mil 430 pesos a obra pública (Gaceta Municipal de Teoloyucan 2022-2024), muestran una inversión notablemente menor.



Fuente: Gaceta Municipal De Teoloyucan 2022-2024.

15.- Control del patrimonio y normatividad.

Diagnóstico.

En el municipio de Zumpango, a través de la Jefatura de Patrimonio, se ha cumplido con la normatividad establecida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, el Código Civil del Estado de México, el Bando Municipal de Zumpango 2025, así como los Lineamientos para la Administración y Control del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Zumpango, aprobados en la sesión solemne de cabildo mediante el acuerdo 41, fechado el 1 de enero de 2025. Estas normativas y lineamientos establecen las directrices necesarias para un control adecuado del inventario de bienes muebles e inmuebles, garantizando así su preservación y adecuada gestión.

Uno de los principales instrumentos para el control del inventario y la preservación de los bienes muebles es el levantamiento físico, que consiste en la inspección directa de cada bien en su ubicación dentro de las áreas administrativas y operativas de la administración pública municipal. El objetivo de este proceso es generar un reporte detallado sobre la existencia, el estado físico actual y la verificación de los datos de identificación de cada bien. Este levantamiento se realiza semestralmente, garantizando así un control actualizado y preciso de los bienes.



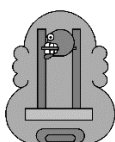
En cuanto a los bienes inmuebles, se lleva a cabo un inventario que incluye características de identificación detalladas, tales como: denominación, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y cualquier otro dato requerido por la legislación vigente.

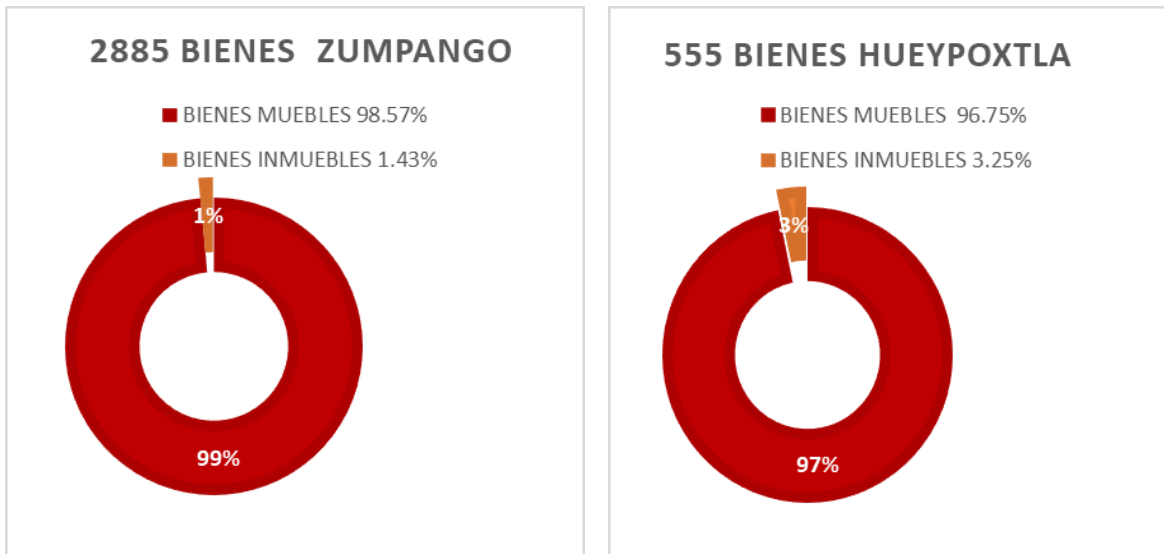
Haciendo un análisis actual y tomando como referencia el municipio de Hueypoxtla, que es vecino territorial del municipio de Zumpango, se refleja lo siguiente:

En el municipio de Zumpango, a través de la Jefatura de Patrimonio, se ha cumplido con la normatividad establecida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, el Código Civil del Estado de México, el Bando Municipal de Zumpango 2025, así como los Lineamientos para la Administración y Control del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Zumpango, aprobados en la sesión solemne de cabildo mediante el acuerdo 41, fechado el 1 de enero de 2025. Estas normativas y lineamientos establecen las directrices necesarias para un control adecuado del inventario de bienes muebles e inmuebles, garantizando así su preservación y adecuada gestión.

Uno de los principales instrumentos para el control del inventario y la preservación de los bienes muebles es el levantamiento físico, que consiste en la inspección directa de cada bien en su ubicación dentro de las áreas administrativas y operativas de la administración pública municipal. El objetivo de este proceso es generar un reporte detallado sobre la existencia, el estado físico actual y la verificación de los datos de identificación de cada bien. Este levantamiento se realiza semestralmente, garantizando así un control actualizado y preciso de los bienes.

En cuanto a los bienes inmuebles, se lleva a cabo un inventario que incluye características de identificación detalladas, tales como: denominación, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y cualquier otro dato requerido por la legislación vigente.





Fuente: Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) 2025.

Según los datos obtenidos de la plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se observan diferencias significativas entre ambos municipios en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles. En el caso de Zumpango, el municipio cuenta con un total de 2,844 bienes muebles y 41 bienes inmuebles, mientras que Hueypoxtla posee 537 bienes muebles y 18 bienes inmuebles. Esto significa que el total de bienes inventariados en Zumpango es aproximadamente cinco veces mayor que el de Hueypoxtla.

Este desajuste puede explicarse por el tamaño y la población de cada municipio. Zumpango, siendo un municipio de mayor tamaño y población, requiere una infraestructura más amplia para gestionar sus servicios públicos, lo que implica la necesidad de más bienes muebles, como oficinas, vehículos y equipos. Esto, en consecuencia, genera desconocimiento del destino o ubicación de los bienes. Sin embargo, la eficiencia en la administración de estos bienes también juega un papel fundamental. En el caso de Zumpango, la correcta conservación, inventario y reutilización de los bienes muebles, llevadas a cabo siguiendo los lineamientos establecidos y en los plazos correspondientes, ha contribuido a una mayor acumulación y preservación del patrimonio municipal.



16.- Simplificación y modernización de la administración pública.

Diagnóstico.

El notable crecimiento urbano del municipio en años recientes ha resultado en un aumento significativo en las necesidades de los pobladores de Zumpango. Esta situación demanda acciones más contundentes en las labores de los servicios públicos, acordes a la normatividad y enmarcadas en los fundamentos municipales y los establecidos por el Gobierno del Estado de México.

Asimismo, este gobierno reconoce que tales esfuerzos requieren de una estrecha coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias municipales u organismos públicos descentralizados y auxiliares del municipio de Zumpango, así como la colaboración con otras instituciones de los distintos niveles de gobierno y, por supuesto, de la participación de la ciudadanía.

Lo anterior tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de trámites y servicios públicos eficientes y adecuados, así como mantener marcos legales actualizados y alineados con normativas de nivel superior. Esto busca promover, simplificar y desregularizar los trámites y servicios ofrecidos por las diversas dependencias municipales, adaptándose a las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de la población de Zumpango. Además, se procura que los beneficios generados superen sus costos, maximizando su impacto positivo en la sociedad.

Para ello, la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria ha implementado estrategias en cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

En este contexto, según el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 de Zumpango, en 2022 se contaban con 25 reglamentos. En comparación, el municipio de Jilotzingo, en su PDM del mismo período, señaló que en ese año no existían antecedentes ni un catálogo de trámites y servicios en materia de mejora regulatoria. Lo anterior demuestra el compromiso con la ciudadanía en la eficiencia de trámites y servicios.

De acuerdo con el Tercer Informe de Actividades del municipio de Zumpango para el 2024, se implementó el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024. A través de este programa, se logró evaluar los avances y resultados de 25 propuestas en diversas dependencias, de las cuales 6 corresponden a la mejora de procesos internos, mientras que las unidades restantes están enfocadas en la optimización de trámites y servicios. En contraste, el municipio de Coacalco de Berriozábal, en su Catálogo de Trámites y Servicios de 2022, presenta únicamente 9 unidades administrativas. Esto demuestra que Zumpango considera un mayor número de dependencias para optimizar los trámites y servicios en más áreas.





Fuente: Tercer Informe de actividades de Zumpango 2024 y PDM 2022-2024 de Coacalco de Berriozábal.

Zumpango ha logrado avances significativos en materia de mejora regulatoria; sin embargo, es fundamental fortalecer las estrategias para simplificar trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información. Esto permitirá reducir los tiempos de espera y facilitar su transición a una modalidad en línea, agilizando los procesos y mejorando la experiencia de los ciudadanos.







XI.I.VI.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”

XI.I.VI.I.- UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”


1.- CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.1.- Promover una sociedad participativa y un gobierno incluyente mediante la implementación de foros de consulta, cabildos abiertos y plataformas digitales, con el objetivo de alcanzar al menos un 60% de participación ciudadana y mejorar en un 40% la resolución de solicitudes a través de atención directa.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>1.1.1.- Garantizar una respuesta ágil y efectiva a las solicitudes de los habitantes de las diferentes comunidades, canalizando cada caso a la dirección municipal correspondiente para su pronta resolución.</p> <p>1.1.2.- Implementar mecanismos eficaces para la recepción, análisis y solución de quejas ciudadanas relacionadas con problemáticas que afectan su calidad de vida.</p>	<p>1.1.1.1.- Realizar recorridos periódicos en las comunidades para identificar y documentar el estado de calles y avenidas en deterioro, generando evidencia para su intervención prioritaria y la posible ejecución de obras de mejora.</p> <p>1.1.1.2.- Atender y solucionar la obstrucción de la vía pública causada por construcciones irregulares, vehículos mal estacionados, incidentes delictivos, accidentes o cualquier otro factor que impide la libre circulación de peatones y automóviles, incluyendo los de emergencia.</p> <p>1.1.2.1.- Implementar un sistema eficiente de recepción y atención de quejas ciudadanas relacionadas con problemáticas comunitarias, garantizando su análisis y pronta respuesta.</p> <p>1.1.2.2.- Canalizar una solución a las demandas ciudadanas presentadas ante autoridades municipales o directamente en el área responsable, asegurando un seguimiento efectivo hasta su resolución.</p>	<p>1.1.1.1.1.- Realizar recorridos periódicos en todas las comunidades del municipio para detectar necesidades prioritarias.</p> <p>1.1.1.1.2.- Desarrollar y presentar proyectos de rehabilitación o mejora derivados de los recorridos realizados.</p> <p>1.1.1.2.1.- Rehabilitar espacios públicos y vialidades con el objetivo de mejorar el tránsito y la seguridad.</p> <p>1.1.1.2.2.- Establecer un proceso de diálogo ordenado con ciudadanos que obstruyan la vía pública para encontrar soluciones adecuadas.</p> <p>1.1.2.1.1.- Implementar módulos de atención ciudadana para recibir quejas y solicitudes de los habitantes de Zumpango.</p> <p>1.1.2.1.2.- Analizar y evaluar cada queja recibida, proponiendo soluciones concretas y viables.</p> <p>1.1.2.2.1.- Fortalecer la atención ciudadana mediante la instalación de módulos adicionales en puntos estratégicos del municipio.</p> <p>1.1.2.2.2.- Canalizar todas las demandas ciudadanas a las áreas correspondientes y garantizar su seguimiento hasta su resolución final.</p>




2.- MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.2.- Mejorar la gestión catastral en el municipio sobre la inscripción de inmuebles en el padrón a un 30 % durante los próximos 3 años de gobierno, que coadyuve a incrementar la recaudación municipal y fortalezca la seguridad jurídica sobre la propiedad privada.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>1.2.1.- Ampliar la difusión sobre la importancia de la clave catastral y los beneficios de la regularización de predios en la sociedad.</p> <p>1.2.2.- Agilizar los trámites de inscripción mediante la simplificación de procesos y uso de la tecnología para modernizar la cartografía catastral.</p>	<p>1.2.1.1.- Promover en colonias, barrios y desarrollos urbanos la información de trámites y servicios del catastro de manera eficaz y simplificada.</p> <p>1.2.1.2.- Realizar campañas de regularización en el municipio sobre la tenencia de la tierra.</p> <p>1.2.2.1.- Desarrollar sistemas municipales de información geográfica.</p> <p>1.2.2.2.- Mejorar la eficiencia de los procesos en los trámites y servicios del catastro.</p>	<p>1.2.1.1.1.- Actualizar la información de trámites y servicios catastrales en la página oficial.</p> <p>1.2.1.2.1.- Realizar recorridos de campo en el municipio para que la ciudadanía en general tenga un mejor acceso a la información de los servicios gubernamentales.</p> <p>1.2.2.1.1.- Depurar y actualizar los datos catastrales, límites de propiedad, manzana y construcciones en el sistema de gestión municipal.</p> <p>1.2.2.2.1.- Garantizar la certeza jurídica de las nuevas inscripciones de inmuebles que permita la delimitación y protección del derecho humano a la propiedad privada.</p>

3.- COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.3.- Diseñar desarrollar e implementar una plataforma digital municipal que permita a los ciudadanos acceder a información oficial, realizar trámites en línea y comunicarse con las autoridades locales, logrando al menos un 70% de adopción por parte de los usuarios previstos en un periodo de 12 meses a partir del inicio del proyecto.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>1.3.1. Disminuir el tiempo y costos asociados a la gestión de trámites presenciales.</p> <p>1.3.2.- Acceder a los servicios en cualquier momento, sin restricciones de tiempo.</p>	<p>1.3.1.1.- Medir la cantidad de usuarios activos, la reducción en tiempos de respuesta, y el aumento en la satisfacción ciudadana.</p> <p>1.3.1.2.- Recoger y analizar las opiniones de los ciudadanos para realizar mejoras continuas en la plataforma.</p> <p>1.3.2.1.- Realizar actualizaciones regulares para incorporar nuevas funciones y mejorar la experiencia del usuario.</p> <p>1.3.2.2.- Automatizar los trámites más utilizados por los ciudadanos para reducir tiempos de espera y simplificar los procesos administrativos.</p>	<p>1.3.1.1.1. Implementar al menos una actualización significativa cada trimestre.</p> <p>1.3.1.1.2.- Actualizar y mejoras implementadas.</p> <p>1.3.1.2.1.- Reducir al menos un 40% el tiempo promedio de respuesta.</p> <p>1.3.1.2.2.- Monitorear y resolver el 95% de las incidencias técnicas reportadas en los primeros tres meses de funcionamiento de la plataforma, para garantizar su estabilidad y funcionalidad.</p> <p>1.3.2.1.1.- Incorporar al menos cinco servicios municipales clave (como pago de impuestos, solicitudes de permisos y reportes ciudadanos) en la plataforma dentro de los primeros seis meses de desarrollo.</p> <p>1.3.2.1.2.- Lograr que al menos el 50% de los trámites realizados por medios presenciales sean migrados al sistema digital en un plazo de nueve meses.</p> <p>1.3.2.2.1.- Evaluar constantemente el funcionamiento de la plataforma y de las mejoras continuas.</p> <p>1.3.2.2.2.- Verificar la aceptación de los ciudadanos respecto a la plataforma digital implementada.</p>




4.- GOBIERNO ELECTRÓNICO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.4.- Realizar cuatro capacitaciones anuales dirigidas a los servidores públicos para fortalecer sus competencias digitales y mejorar la eficiencia en la prestación de trámites y servicios municipales.</p> 	<p>1.4.1.- Disponer de espacios adecuados para la realización de capacitaciones.</p> <p>1.4.2.- Fomentar el interés de los servidores públicos en las capacitaciones.</p>	<p>1.4.1.1.- Definir la logística de cada sesión de capacitación.</p> <p>1.4.1.2.- Convocar a los servidores públicos con menor conocimiento del tema.</p> <p>1.4.2.1.- Identificar las necesidades y preferencias de los participantes.</p> <p>1.4.2.2.- Diseñar capacitaciones dinámicas y participativas.</p>	<p>1.4.1.1.1.- Establecer un calendario anual para programar las capacitaciones con anticipación.</p> <p>1.4.1.1.2.- Seleccionar un lugar accesible y con las condiciones necesarias para el aprendizaje.</p> <p>1.4.1.2.1.- Identificar los temas introductorios sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para facilitar el aprendizaje.</p> <p>1.4.1.2.2.- Utilizar presentaciones visuales y materiales didácticos para mejorar la comprensión.</p> <p>1.4.2.1.1.- Aplicar encuestas para conocer las fallas más recurrentes y diseñar capacitaciones prácticas.</p> <p>1.4.2.1.2.- Presentar una lista de temas actualizados y de interés para los servidores públicos.</p> <p>1.4.2.2.1.- Incorporar herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras para la enseñanza de la ciudadanía en e-gobierno.</p> <p>1.4.2.2.2.- Fomentar la participación activa de todos los asistentes para un aprendizaje más efectivo.</p>


XI.I.VI.II.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

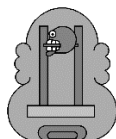
5.- FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.5.- Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades durante el periodo 2025-2027, fortaleciendo el sistema municipal anticorrupción, con el objetivo de reducir los casos de corrupción en un 100% y aumentar en un 30% la confianza de la ciudadanía hacia los servidores públicos y el gobierno, mediante la mejora de la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia.</p> 	<p>1.5.1.- Desarrollar e implemento estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</p>	<p>1.5.1.1.- Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.</p> <p>1.5.1.2.- Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>	<p>1.5.1.1.1.- Proponer herramientas tecnológicas para la presentación de una denuncia de manera ágil, confidencial y sin obstáculos, todo en apoyo a los ciudadanos del municipio.</p> <p>1.5.1.1.2.- Proponer requisitos mínimos para la presentación de denuncias de faltas administrativas cometidas por servidores públicos en beneficio de los ciudadanos del municipio y la comunidad en general.</p> <p>1.5.1.2.1.- Capacitar en materia de responsabilidades, procedimiento administrativo, derechos humanos, entre otros, para los servidores públicos del ayuntamiento, con el fin de que estos puedan realizar su labor con mayor objetividad.</p>




XI.I.VI.III.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.







6.- TRANSPARENCIA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.6.- Garantizar el acceso a la información pública, promover la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y mejorar continuamente los servicios públicos mediante la atención de las solicitudes ciudadanas, respondiendo al 100% de las solicitudes recibidas a través de la plataforma SAIMEX para el 2030.</p> 	<p>1.6.1.- Optimizar los canales de recepción de solicitudes, asegurando que sean accesibles, rápidos y fáciles de usar para los ciudadanos, estos pueden ser a través de la plataforma en línea, oficinas de atención al público, líneas telefónicas y correo electrónico.</p> <p>1.6.2.- Implementar programas de capacitación periódica y especializada para los servidores públicos encargados de gestionar y responder las solicitudes de información, con la finalidad de evitar errores en la entrega de la información solicitada.</p>	<p>1.6.1.1.- Realizar campañas de sensibilización y promoción sobre los diferentes canales de recepción disponibles, asegurando que los ciudadanos conozcan cómo y dónde pueden presentar sus solicitudes de manera fácil y eficiente.</p> <p>1.6.1.2.- Fortalecer las oficinas de atención al público y otros canales tradicionales (líneas telefónicas y correo electrónico) mediante la mejora de su infraestructura, capacitación del personal y seguimiento de solicitudes, para garantizar respuestas rápidas y precisas.</p> <p>1.6.2.1.- Organizar talleres y seminarios especializados para los servidores públicos, enfocados en la correcta interpretación y respuesta de solicitudes de acceso a la información.</p> <p>1.6.2.2.- Implementar un sistema de evaluación continua para medir el desempeño de los servidores públicos en la gestión de solicitudes, con retroalimentación y seguimiento.</p>	<p>1.6.1.1.1.- Establecer un sistema unificado que registre todas las solicitudes, independientemente del canal de recepción, para evitar duplicidades y asegurar un seguimiento adecuado.</p> <p>1.6.1.1.2.- Reducir en un 20% el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes recibidas por medio de las oficinas de atención al público y líneas telefónicas.</p> <p>1.6.1.2.1.- Garantizar que el 95% de las solicitudes recibidas a través de correo electrónico sean respondidas dentro de los plazos establecidos para el 2026.</p> <p>1.6.2.1.1.- Capacitar al 100% del personal encargado de la atención al público en los diversos canales de recepción de solicitudes para mejorar la calidad de servicio y la eficiencia en la respuesta, antes de finalizar 2025.</p> <p>1.6.2.2.1.- Capacitar al 100% de los servidores públicos responsables de la gestión de solicitudes de información en un plazo máximo de un año.</p>

7.- PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.7- Garantizar la integración de la planificación estratégica municipal con los procesos de programación y presupuestación, con el objetivo de optimizar la calidad del gasto público y fortalecer la transparencia en la rendición de cuentas, implementando al menos dos estrategias efectivas que aseguren la correcta ejecución de las políticas públicas, promoviendo resultados eficientes a través de una gestión óptima de los recursos y buscando alcanzar un nivel de cumplimiento del 100% en la disponibilidad y acceso a la información solicitada por organismos e instituciones generadoras de datos para el año 2027.</p> 	<p>1.7.1.- Orientar al municipio hacia una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la integración anual del programa presupuestario, alineando proyectos de cada área con la solución de problemas públicos.</p> <p>1.7.2.- Contribuir mediante el seguimiento y evaluación de las metas programadas, la rendición de cuentas, atendiendo las solicitudes de información de los organismos e instituciones encargadas de verificar la correcta designación del gasto público municipal.</p>	<p>1.7.1.1.- Integrar anualmente el presupuesto de egresos y la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior inmediato.</p> <p>1.7.1.2.- Conformar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, acorde al PND y PDEM asegurando el bienestar de la comunidad.</p> <p>1.7.2.1.- Evaluar trimestralmente el progreso del programa presupuestal de cada año mediante fichas técnicas de seguimiento de indicadores y metas físicas por proyecto, garantizando así la solución efectiva de los problemas públicos del municipio.</p> <p>1.7.2.2.- Atender en su totalidad los requerimientos de información turnados a esta unidad mediante correo institucional, plataformas digitales u oficio para dar resultado oportuno referente al desarrollo municipal.</p>	<p>1.7.1.1.1.- Solicitar en el último trimestre del año la elaboración del proyecto de presupuesto de cada área del Ayuntamiento, mismo que deberá estar alineado al PDM y a las agendas internacionales.</p> <p>1.7.1.1.2.- Recabar y cargar el 100% de los informes trimestrales de cada área, en el sistema de contabilidad gubernamental.</p> <p>1.7.1.2.1.- Implementar dentro del primer mes de la administración un análisis evaluativo de la situación actual del municipio para identificar las necesidades primordiales.</p> <p>1.7.1.2.2.- Establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para cada una de las necesidades que enfrenta el municipio, alineados con los ODS establecidos en la Agenda 2030</p> <p>1.7.2.1.1.- Solicitar a los enlaces de cada área la entrega de los formatos 08b y 08c, así como evidencias y oficios de justificación del avance de sus metas e indicadores para enviar el reporte trimestral al OSFEM.</p> <p>1.7.2.1.2.- Integrar anualmente el informe de actividades para brindar a la población resultados de la administración.</p> <p>1.7.2.2.1.- Capacitar a servidores públicos en materias correlacionadas al área con el fin de colaborar en la elaboración anual del informe de actividades y proporcionar resultados a la población.</p> <p>1.7.2.2.2.- Implementar un sistema de control que permita registrar y monitorear en tiempo real la atención de los requerimientos de información, asegurando un cumplimiento del 100% en la respuesta dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>1.7.2.2.3.- Revisar diariamente las plataformas digitales por las cuales se reciben los requerimientos de información para atenderlas en tiempo y forma.</p>















8.- JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.8.- Fomentar la cultura de legalidad y prevenir el escalamiento a acciones delictivas mediante una pronta y transparente resolución de los conflictos comunitarios, así como la implementación de sanciones a quienes incurran en faltas administrativas, promoviendo valores y la importancia de la legalidad en la sociedad.</p> 	<p>1.8.1.- Solucionar de forma institucional, pronta, transparente y expedita los conflictos comunitarios y fomento la cultura de la paz en el municipio.</p> <p>1.8.2.- Identificar los factores de riesgo, ofreciendo soluciones alternativas para el tratamiento de las faltas administrativas a través del tamizaje, para conocer el perfil del infractor.</p>	<p>1.8.1.1.- Realizar cursos y talleres en instituciones educativas que promuevan la paz entre las personas del municipio.</p> <p>1.8.1.2.- Establecer convenios entre las partes vecinales en conflicto para disminuir diferencias e inconformidades.</p> <p>1.8.2.1.- Contribuir a la atención de las causas subyacentes que originan las conductas conflictivas de las personas infractoras.</p> <p>1.8.2.2.- Realizar Terapias psicológicas y desintoxicación de sustancias (alcohol o drogas).</p>	<p>1.8.1.1.1.- Organizar 50 talleres en el próximo año en diversas instituciones educativas para promover la cultura de paz.</p> <p>1.8.1.1.2.- Capacitar a 300 estudiantes sobre resolución pacífica de conflictos y habilidades de mediación.</p> <p>1.8.1.2.1.- Formalizar al menos 40 convenios de resolución de conflictos vecinales en el siguiente semestre.</p> <p>1.8.1.2.2.- Reducir en un 50% las quejas comunitarias sobre conflictos vecinales dentro de los próximos 12 meses.</p> <p>1.8.2.1.1.- Implementar 70 programas de intervención psicológica en el municipio para tratar causas subyacentes de la conflictividad.</p> <p>1.8.2.1.2.- Atender a al menos 200 personas en riesgo de reincidir en conductas conflictivas en los próximos 6 meses.</p> <p>1.8.2.2.1.- Promover tratamiento a 100 personas con problemas de abuso de sustancias en el próximo año.</p> <p>1.8.2.2.2.- Reducir en un 65% el número de infracciones relacionadas con abuso de sustancias en los próximos 12 meses.</p>

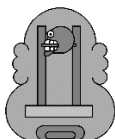
XI.I.VI.III.- ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD







9.- DERECHOS HUMANOS			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.9.- Fomentar una cultura de derechos humanos en el municipio de Zumpango, con el objetivo de incrementar en un 75% la confianza de los ciudadanos en el gobierno para el año 2030. Para lograrlo, se implementarán estrategias orientadas al fortalecimiento del Estado de derecho y cultura de la legalidad.</p>      	<p>1.9.1.- Implementar programas de educación y formación en derechos humanos dirigidos a la ciudadanía, funcionarios públicos y cuerpos de seguridad. Estos incluirán talleres, conferencias y campañas informativas que promuevan el conocimiento de los derechos fundamentales y mecanismos de protección, fomentando así una cultura de respeto y cumplimiento de la ley.</p> <p>1.9.2.- Desarrollar plataformas y mecanismos de acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana. Esto incluirá la creación de observatorios ciudadanos, foros de diálogo entre la comunidad y el gobierno, así como el fortalecimiento de los canales de denuncia y atención a casos de violación de derechos humanos, garantizando respuestas eficientes y justas.</p>	<p>1.9.1.1.- Diseñar e implementar programas de formaciones dirigidas a la ciudadanía y servidores públicos para fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos.</p> <p>1.9.1.2.- Ejecutar plataformas digitales y espacios de diálogo que permitan a la ciudadanía acceder a información gubernamental y participar activamente en la toma de decisiones.</p> <p>1.9.2.1.- Realizar campañas de difusión y sensibilización sobre el respeto a las normas, el acceso a la justicia y la importancia del Estado de derecho en la vida cotidiana.</p> <p>1.9.2.2.- Establecer canales accesibles y eficientes para la denuncia de violaciones a los derechos humanos, asegurando respuestas oportunas y la protección de las víctimas.</p>	<p>1.9.1.1.1.- Realizar un análisis para conocer las características de la población y de los servidores públicos, con la finalidad de brindar la metodología correcta para su aprendizaje.</p> <p>1.9.1.1.2.- Ofrecer 4 programas de formación en los próximos 12 meses.</p> <p>1.9.1.2.1.- Instalar un 30% más de módulos de información en diversas escuelas del municipio.</p> <p>1.9.1.2.2.- Iniciar la búsqueda de plataformas digitales que permitan el diálogo y orientación con la ciudadanía.</p> <p>1.9.2.1.1.- Ofrecer capacitaciones a estudiantes desde el nivel preescolar hasta la educación superior, promoviendo el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades clave.</p> <p>1.9.2.1.2.- Promover actividades recreativas relacionadas al respeto de los derechos para involucrar a la ciudadanía.</p> <p>1.9.2.2.1.- Proporcionar a los ciudadanos flyers informativos que les ayude a conocer el proceso para denunciar violaciones a los derechos humanos.</p> <p>1.9.2.2.2.- Promover números telefónicos, correos electrónicos y medios digitales para la oportuna denuncia de actos que involucren la vulneración de los derechos humanos.</p>






10.- DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLITICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.10.- Promover una sociedad participativa y un gobierno incluyente mediante la designación de autoridades auxiliares.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;"> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> </div>	<p>1.10.1.- Atender de manera pronta y oportuna las necesidades y requerimientos de las comunidades.</p> <p>1.10.2.- Formular métodos de participación ciudadana con la finalidad de trabajar conjuntamente y ordenadamente con las comunidades.</p>	<p>1.10.1.1.- Aumentar la participación social a eventos que se realicen con la finalidad de planificar trabajos a beneficio de las comunidades.</p> <p>1.10.1.2.- Mejorar la participación social en las comunidades con la finalidad de recabar información relevante.</p> <p>1.10.2.1.- Implementar estrategias de trabajo para la conformación de los comités de participación ciudadana.</p> <p>1.10.2.2.- Fomentar la metodología de trabajo de los barrios a los conjuntos urbanos.</p>	<p>1.10.1.1.1.- Realizar mesas de trabajo en las diferentes comunidades, con la finalidad de recabar información acerca de las necesidades o problemáticas de las mismas.</p> <p>1.10.1.1.2.- Implementar reuniones informativas en las diferentes comunidades y conjuntos urbanos.</p> <p>1.10.1.2.1.- Capacitar a las autoridades auxiliares, para que ellos puedan desempeñar su papel de la mejor manera.</p> <p>1.10.1.2.2.- Brindar las herramientas e insumos necesarios a las autoridades auxiliares con la finalidad de desarrollar sus actividades de la mejor manera.</p> <p>1.10.2.1.1.- Emitir una convocatoria para la conformación de los comités de participación ciudadana en cada uno de los barrios y conjuntos urbanos.</p> <p>1.10.2.1.2 Evaluar a los aspirantes a ocupar un cargo de elección popular con la finalidad de que las autoridades auxiliares tengan el conocimiento como herramienta para una mejor gobernabilidad.</p> <p>1.10.2.2.1.- Implementar los métodos de trabajo funcionales que se emplean en los barrios y direccionarlos a los conjuntos urbanos.</p> <p>1.10.2.2.2.- Acompañar a las autoridades auxiliares con la finalidad de realizar un trabajo conjunto.</p>

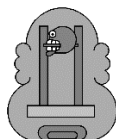
11.- ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.11.- Mejorar la administración de la asistencia jurídica y promover el estado de derecho y la cultura de legalidad.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;"> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> </div>	<p>1.11.1.- Apoyar con asesorías Jurídica especializada, proporcionando asesoramiento jurídico oportuno y especializado en cada una de sus materias a las distintas áreas del ayuntamiento de Zumpango y a la población interesada.</p> <p>1.11.2.- Fortalecer los marcos legales para el funcionamiento de la Dirección de Jurídico y Consultivo.</p>	<p>1.11.1.1.- Difundir y orientar a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos de la administración</p> <p>1.11.1.2.- Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar y dar asesoramiento.</p> <p>1.11.2.1.- Implementar equipos de asesoramiento especializado para el apoyo a la Dirección de Jurídico y Consultivo en la toma de decisiones.</p> <p>1.11.2.2.- Desarrollar un programa de capacitación para empleados del ayuntamiento.</p>	<p>1.11.1.1.1.- Poner a disposición Información al alcance de la ciudadanía.</p> <p>1.11.1.1.2.- Atender a los ciudadanos con Prontitud y Eficacia.</p> <p>1.11.1.2.1.- Incorporar una página de Facebook donde la sociedad Zumpanguense pueda expresar sus dudas y darles una respuesta pronta.</p> <p>1.11.1.2.2.- Manejar un registro para videoconferencias a cargo de un asesor jurídico perteneciente al área de jurídico, en donde explicara diversos temas de las distintas materias del derecho.</p> <p>1.11.2.1.1.- Tomar cada dos meses cursos, impartidos por la Suprema Corte.</p> <p>1.11.2.1.2.- Asistir cada dos meses a seminarios impartidos por las distintas instituciones, con el fin de seguir estudiando las distintas ramas del derecho.</p> <p>1.11.2.2.1.- Capacitar mensualmente al personal del Ayuntamiento de Zumpango en temas jurídicos.</p> <p>1.11.2.2.2.- Asignar día y hora a las distintas áreas del ayuntamiento para que los servidores públicos puedan venir directamente a jurídico a consultar dudas en relación a temas jurídicos que aluden a su área.</p>







12.- PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.12.- Fortalecer los actos y hechos del estado civil incentivando a la población a hacer uso del servicio registral.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;"> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> </div>	<p>1.12.1.- Difundir el servicio registral civil en toda la población del Municipio.</p> <p>1.12.2.- Promover la cultura de legalidad en los actos y hechos del estado civil de la población.</p>	<p>1.12.1.1.- Implementar publicaciones en la página institucional del Ayuntamiento que permitan identificar a toda la población, la ubicación geográfica de las tres Oficinas del Registro Civil existentes en Zumpango.</p> <p>1.12.1.2. Informar que son los mismos trámites y servicios que brindan las tres Oficinas del Registro Civil, para que la población elija acudir a la oficina más cercana a su domicilio.</p> <p>1.12.2.1 Concientizar sobre el registro de los asentamientos de los actos y hechos del estado civil, a las personas y sus beneficios.</p> <p>1.12.2.2 Impulsar la operación registral civil en toda la población del municipio para brindar certeza jurídica en los actos y hechos del estado civil.</p>	<p>1.12.1.1.1 Publicar semestralmente en la página del Ayuntamiento la ubicación geográfica de las tres Oficinas del Registro Civil en Zumpango, para que la ciudadanía elija acudir a la oficina que sea más factible a sus tiempos de traslado.</p> <p>1.12.1.1.2 Publicar semestralmente en la página del Ayuntamiento los correos institucionales de las tres oficinas del registro civil, como medio de comunicación alternativa para la población.</p> <p>1.12.1.2.1 Publicar anual y oportunamente en la página institucional del Ayuntamiento, las cédulas de trámites y servicios que brindan las Oficinas del Registro Civil, para que la ciudadanía tenga acceso en todo momento a consultar la información referente a su trámite.</p> <p>1.12.1.2.2 Actualizar semestralmente los requisitos para cada uno de los trámites del servicio registral civil, manteniendo disponible información actualizada a la ciudadanía.</p> <p>1.12.2.1.1 Realizar anualmente seis visitas a comunidades del municipio para brindar gratuitamente asesoría en materia registral civil a la ciudadanía, mediante el programa Oficina Móvil.</p> <p>1.12.2.1.2 Efectuar anualmente matrimonios colectivos mediante la campaña de regularización del estado civil "LAZOS DE AMOR", para promover los beneficios del acto de matrimonio e impulsar la consolidación de las familias Zumpanguenses.</p> <p>1.12.2.2.1 Otorgar gratuitamente copias certificadas de acta de nacimiento mediante el programa Oficina para que la ciudadanía cuente con dicho documento para asentar otros actos como el registro de nacimiento, reconocimiento o matrimonio, además de poder emplearla para la inscripción en diversos programas sociales para la inscripción escolar.</p> <p>1.12.2.2.2 Regularizar las actas de nacimiento de aquellas personas que manifiesten que su acta contiene error u omisión en sus datos para validarlas en el Sistema Nacional de Registro de Identidad y así garantizar que la ciudadanía tenga la disponibilidad de certificar su acta sin dificultades.</p>

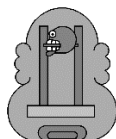
XI.I.VI.VI.- COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.




13.- REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.13.- Optimizar la expedición de los trámites y servicios durante los próximos tres años, para atender el aumento de la población, generando un análisis periódico mediante un enfoque cuantitativo.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;"> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> <div style="width: 50%;"></div> </div>	<p>1.13.1.- Mejorar la eficiencia y eficacia de los servidores públicos a través de la capacitación continua y la implementación de un sistema de evaluación que permita medir el desempeño y aplicar mejoras.</p> <p>1.13.2.- Garantizar que todos los servicios públicos sean accesibles, inclusivos y adaptados a las necesidades de los ciudadanos mediante el uso de tecnología y la participación activa de la comunidad en el proceso de mejora.</p>	<p>1.13.1.1.- Desarrollar y aplicar un sistema integral de capacitación para los servidores públicos, seguido de una evaluación periódica para medir su desempeño y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>1.13.1.2.- Implementar mejoras en la accesibilidad de los servicios para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables, asegurando que todos tengan acceso a los trámites de manera equitativa.</p> <p>1.13.2.1.- Promover y difundir de manera efectiva los trámites y servicios disponibles a través de las plataformas digitales del gobierno municipal, garantizando que la ciudadanía esté bien informada.</p> <p>1.13.2.2.- Fomentar espacios de retroalimentación para que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones sobre los servicios recibidos, como buzones de sugerencias, encuestas digitales y foros comunitarios.</p>	<p>1.13.1.1.1.- Capacitar al 100% de los servidores públicos, enfocándose en áreas clave de desempeño, ética y atención ciudadana.</p> <p>1.13.1.1.2.- Implementar un sistema de evaluación de desempeño de servidores públicos, con indicadores claros de eficiencia y eficacia, y realizar evaluaciones periódicas.</p> <p>1.13.1.2.1.- Garantizar que el 90% de los servicios sean accesibles para personas con discapacidad y adultos mayores, mediante ajustes en la infraestructura y la capacitación del personal para ofrecer atención inclusiva.</p> <p>1.13.1.2.2.- Reducir los tiempos de respuesta para la expedición de trámites en un 15%, mediante la optimización de procesos internos y el uso de tecnología.</p> <p>1.13.2.1.1.- Aumentar en un 30% la cantidad de trámites y servicios promovidos a través de las plataformas digitales oficiales, alcanzando a un mayor número de ciudadanos.</p> <p>1.13.2.1.2.- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar la calidad de los servicios y la identificación de áreas de mejora continua, y aplicar mejoras a partir de los resultados obtenidos.</p> <p>1.13.2.2.1.- Involucrar a al menos el 40% de la población en procesos participativos, mediante talleres y foros comunitarios, para diseñar y mejorar los procesos administrativos.</p> <p>1.13.2.2.2.- Optimizar los procesos de recepción, gestión y entrega de trámites y servicios en la Oficina de Partes.</p>



14.- CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.14.- Desarrollar estrategias para la contribución y transparencia de rendición de cuentas a través de una administración pública eficiente y eficaz que maneje de la mejor manera dicho recurso y servicio con la ciudadanía en el periodo comprendido 2025-2027.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>11 OMBUDSMAN Y COMISIONALES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> </div>	<p>1.14.1.- Garantizar la buena eficiencia del servidor público para ofrecer un mejor manejo del recurso y dar un servicio de calidad para la ciudadanía.</p> <p>1.14.2.- Fortalecer la capacitación mediante estrategias y un desarrollo de competencias.</p>	<p>1.14.1.1.- Evaluar el desempeño de los servidores públicos, así como la implementación de estrategias para la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>1.14.1.2.- Establecer proyectos adecuados, así como su proceso para lograr cada meta planteada de acuerdo al presupuesto.</p> <p>1.14.2.1.- Seleccionar temas de mejoramiento del servicio público para un desempeño idóneo respecto al área.</p> <p>1.14.2.2.- Solicitar la información adecuada con las instituciones indicadas respecto a las capacitaciones.</p>	<p>1.14.1.1.1.- Contratar Servidores públicos capaces y profesionales que desempeñen sus actividades con honradez, generando un servicio de calidad, eficiente y eficaz.</p> <p>1.14.1.1.2.- Tener servidores públicos capaces y actualizados en su materia para los servicios que ofrecen dentro de la administración pública.</p> <p>1.14.1.2.1.- Rediseñar proyectos para que puedan lograr de la mejor manera sus objetivos en el plazo indicado, así como la utilización del recurso de manera correcta.</p> <p>1.14.1.2.2.- Lograr una administración altamente eficiente y capacitada que tenga un buen manejo del recurso y brinde un excelente servicio a la ciudadanía zumpanguense.</p> <p>1.14.2.1.1.- Implementar las capacitaciones con los temas adecuados de acuerdo a los planes, cursos, talleres que dan las instituciones públicas como el Instituto Hacendario del Estado de México.</p> <p>1.14.2.1.2.- Verificar que en efecto el personal tenga conocimiento de los servicios y la labor que se lleva a cabo en el área.</p> <p>1.14.2.2.1.- Indagar sobre las instituciones gubernamentales que ofrecen cursos, capacitaciones, así como verificar que los temas sean los idóneos y válidos.</p> <p>1.14.2.2.2.- Reforzar estos temas con cursos o capacitaciones implementados por el Ayuntamiento.</p>

15.- CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.15.- Garantizar la preservación del patrimonio del municipio de Zumpango durante el periodo 2025-2027, a través de la implementación de estrategias y herramientas efectivas para el seguimiento, evaluación y registro de los bienes muebles e inmuebles, promoviendo su conservación y protección a largo plazo.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> </div>	<p>1.15.1.- Desarrollar e implementar un sistema integral de registro y catalogación de bienes muebles e inmuebles, que permita una gestión eficiente y actualizada de los recursos patrimoniales, asegurando su correcta identificación, ubicación y clasificación.</p> <p>1.15.2.- Realizar periódicamente verificaciones físicas del inventario de bienes patrimoniales, con el fin de asegurar su estado de conservación, detectar posibles deterioros o pérdidas, y mantener un control riguroso y actualizado de los bienes en posesión del municipio.</p>	<p>1.15.1.1.- Establecer colaboración estrecha con las áreas de Adquisiciones y Tesorería para garantizar la integración adecuada de las pólizas contables, incorporando todas las facturas correspondientes y asignando correctamente las cuentas a las que deben ser integradas.</p> <p>1.15.1.2.- Actualizar los inventarios de bienes muebles, bienes muebles de bajo costo y bienes inmuebles, asignando los bienes muebles y de bajo costo a las áreas correspondientes, detallando sus características de identificación de manera precisa y completa.</p> <p>1.15.2.1.- Colaborar con los enlaces designados de las diversas áreas administrativas y operativas de la administración pública municipal para realizar la verificación del estado físico de cada bien mueble en su área correspondiente, asegurando un control y seguimiento adecuado.</p> <p>1.15.2.2.- Actualizar la información de los bienes muebles en coordinación con cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal, asegurando un control preciso sobre su estado de conservación, ubicación y las nuevas asignaciones a las áreas correspondientes.</p>	<p>1.15.1.1.1.- Asignar y designar el inventario por área de manera trimestral, asegurando una distribución adecuada y eficiente.</p> <p>1.15.1.1.2.- Elaborar reportes trimestrales de bienes muebles, bienes muebles de bajo costo y bienes inmuebles, para un seguimiento detallado y organizado.</p> <p>1.15.1.2.1.- Calendarizar y realizar las verificaciones físicas trimestrales de los bienes muebles en cada área, alcanzando al menos el 50% de las áreas en cada ciclo.</p> <p>1.15.1.2.1.- Verificar trimestralmente el estado físico de los bienes muebles asignados a cada área, asegurando su conservación y funcionalidad.</p> <p>1.15.2.1.1.- Corroborar trimestralmente la ubicación de los bienes muebles asignados a cada área, asegurando su correcta ubicación y registro.</p> <p>1.15.2.1.2.- Capacitar de manera continua a los enlaces designados, con el fin de prevenir errores en el proceso de levantamiento físico de los bienes.</p> <p>1.15.2.2.1.- Cumplir puntualmente con los requerimientos establecidos en el sistema CREG Patrimonial, garantizando la correcta gestión de los bienes.</p>



16.- SIMPLIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>1.16.- Impulsar la coordinación interinstitucional entre las diversas dependencias municipales, organismos públicos descentralizados y auxiliares del municipio de Zumpango, con el objetivo de potenciar el desarrollo integral y la gobernabilidad. Esto se logrará a través de estrategias que optimicen los trámites y servicios, así como la actualización de lineamientos y reglamentaciones, que guíen de manera clara y efectiva las directrices de cada dependencia durante el periodo 2025-2027.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<p>1.16.1.- Establecer acciones enfocadas en la mejora continua de la gestión, promoviendo además la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno para garantizar la eficiencia y transparencia en el desempeño institucional.</p> <p>1.16.2.- Adecuar y actualizar el marco normativo de las diversas Dependencias Municipales u Organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares, del Municipio de Zumpango, procurando siempre que se encuentre en armonía con los ordenamientos jerárquicamente superiores, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.</p>	<p>1.16.1.1.- Implementar programas periódicos de formación y certificación en buenas prácticas administrativas, gestión pública eficiente y transparencia, para garantizar que el personal esté actualizado en las normativas y herramientas más efectivas.</p> <p>1.16.1.2.- Fomentar la participación de las diversas Dependencias Municipales u Organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares, del Municipio de Zumpango, en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.</p> <p>1.16.2.1.- Establecer un proceso continuo de revisión y actualización del marco normativo de las dependencias municipales y organismos públicos descentralizados, asegurando que todas las normativas locales estén alineadas con los ordenamientos legales superiores, tanto federales como estatales.</p> <p>1.16.2.2.- Identificar vacíos normativos, redundancias y contradicciones, con el fin de crear un marco coherente y actualizado que favorezca el acceso a servicios y la garantía de derechos de la ciudadanía.</p>	<p>1.16.1.1.1.- Capacitar a enlaces en materia de Mejora Regulatoria.</p> <p>1.16.1.1.2.- Integrar el Plan Anual Municipal de Mejora Regulatoria.</p> <p>1.16.1.2.1.- Entregar reportes trimestrales (por área) de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria.</p> <p>1.16.1.2.2.- Sesionar los trimestrales de seguimiento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p> <p>1.16.2.1.1.- Entregar el Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio.</p> <p>1.16.2.1.2.- Integrar la Agenda Regulatoria.</p> <p>1.16.2.2.1.- Dar seguimiento y comprobación de la Agenda Regulatoria.</p> <p>1.16.2.2.2.- Coordinar con instituciones especializadas para ofrecer capacitación sobre los marcos normativos vigentes en materia de mejora regulatoria.</p>






ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**EJE 2: BIENESTAR
AMBIENTAL Y ACCESO
UNIVERSAL AL AGUA
“PRESERVACIÓN Y
PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

XII. II.- EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

Para el municipio de Zumpango, el siguiente eje es crucial en la preservación ambiental y el acceso al líquido vital del agua. Estos son dos grandes retos que se encuentran como prioridad para garantizar un futuro sostenible. El primer rubro juega un papel importante entre la ciudadanía y nuestro gobierno, donde ambas partes deben adoptar una postura de compromiso.

En lo ambiental, se refiere a una salud de calidad del entorno natural en el que vivimos, incluyendo el aire, el agua, la biodiversidad y el clima en los ecosistemas. La conservación será nuestra prioridad durante esta gestión, regulando las normas que garanticen el equilibrio para el desarrollo humano de nuestra sociedad. La responsabilidad abarca la protección animal, una gestión que integre mecanismos para los residuos e innovaciones en energías limpias.

En el tema de la gestión del agua, es necesario establecer valores y responsabilidades que garanticen el acceso al agua potable y al saneamiento en todos y cada uno de los rincones de nuestro municipio. Esto implica tener infraestructuras adecuadas de distribución de agua, así como garantizar que los recursos hídricos sean gestionados de forma sostenible. Además, la educación sobre el uso responsable del agua es fundamental para fomentar hábitos que contribuyan a la conservación de este recurso. Por ello, es necesario instaurar los siguientes temas:

Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua": Un derecho fundamental para los ciudadanos, sin importar su condición económica, estatus social o ubicación geográfica. Esto implica transformar las formas tradicionales de gestión, pero a su vez adoptar estrategias que permitan enfrentar los desafíos que conlleva el modelo de gestión del agua.

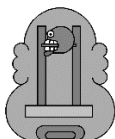
Restauración, conservación y mejora de los bosques y el medio ambiente: Recuperar y restaurar espacios, así como la forestación territorial que pueda ayudar a mitigar el cambio climático. Este enfoque implica una regulación que garantice la futura sostenibilidad del entorno para que los seres vivos y los habitantes del municipio puedan disfrutar del entorno natural.

Protección animal: Tiene una estrecha relación con la mejora del medio ambiente. La vida animal depende de ecosistemas saludables, sin dejar de lado la responsabilidad que implica ser partícipe del cuidado y protección de esta biodiversidad. Por ello, se reforzarán los derechos y valores hacia la protección animal.



Energías limpias: La transición hacia energías limpias no solo es una necesidad a nivel global o nacional, sino que también es un reto crucial a nivel municipal. Implementando políticas públicas locales que beneficiarán a la población, impulsando este tipo de temas ayudaremos a reducir significativamente los costos energéticos, convirtiéndolo cada vez más en una opción accesible para nuestra sociedad.

Gestión integral de los residuos: Este componente fundamental logrará un desarrollo sostenible en el municipio. Al reforzar los programas de reciclaje en el ámbito urbano, se busca generar conciencia sobre la recolección y disposición final de los residuos, promoviendo la reducción, separación adecuada, el reciclaje, la reutilización y la valorización de los materiales. De esta manera, se reducirá la cantidad de residuos enviados a los vertederos.



XII. II. I.- AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA.

1.2.- Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

Diagnóstico.

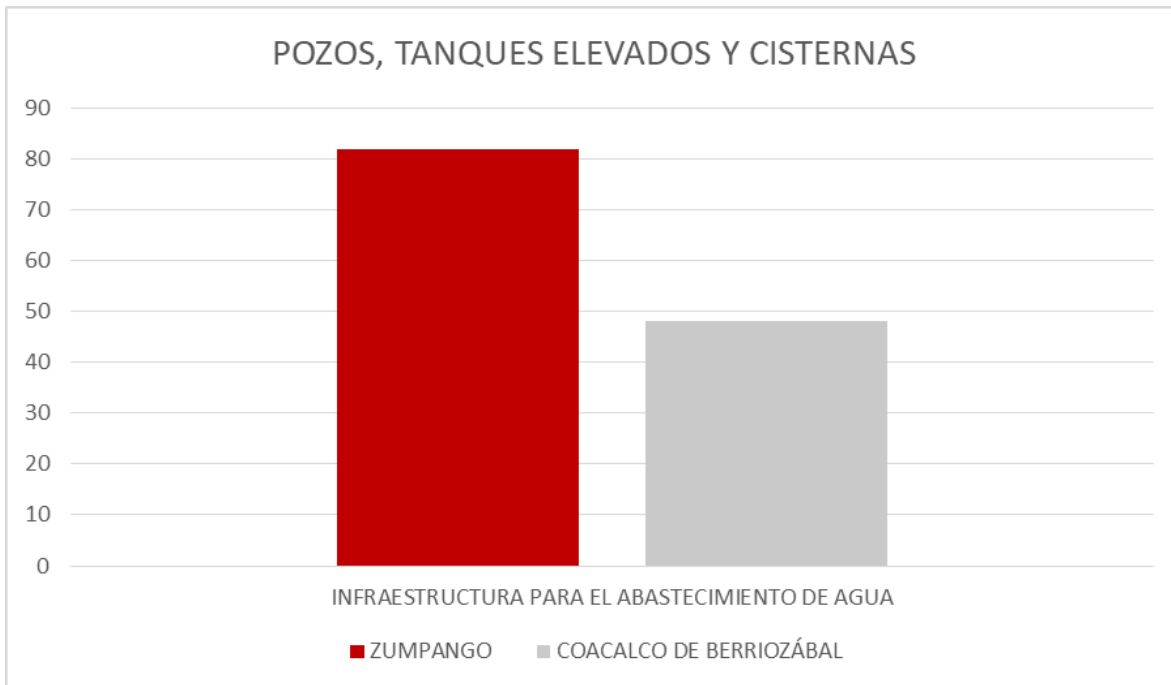
En nuestro municipio se enfrentan desafíos significativos en la gestión del agua, derivados de su crecimiento poblacional. Si bien, hasta 2020, la población ascendía a 280,455 habitantes, según el último Censo de Población (INEGI 2020), además de la expansión urbana desordenada y la presión sobre los recursos hídricos. Sin embargo, en los últimos seis años se han logrado avances importantes en la mejora de los servicios de agua potable, gracias a una administración eficiente, la gestión de recursos federales y municipales, y el compromiso de garantizar el acceso al vital líquido para la población.

Actualmente, el 85% de la población en la zona urbana tiene acceso a agua potable, mientras que en las áreas rurales este servicio alcanza al 60% de los habitantes. Aunque persisten diferencias en la cobertura, se han realizado esfuerzos significativos para ampliar la infraestructura hidráulica, especialmente en comunidades marginadas. Estos avances han sido posibles gracias a la gestión de recursos federales y estatales, así como a la implementación de programas de inversión en infraestructura. Además, se ha reducido el porcentaje de agua no contabilizada del 50% al 40% en los últimos años, gracias a la reparación de fugas y la instalación de medidores domiciliarios.

Si bien es importante mencionar que, para el apoyo del trabajo diario, nos apoyamos en el catastro de infraestructura hidráulica en la zona centro de nuestro municipio, que ha permitido tener un registro detallado de la red de distribución, tuberías, válvulas y tomas de agua. Este catastro ha facilitado la identificación de fugas, la planificación de mantenimientos preventivos y la optimización de la red, lo que ha contribuido a reducir pérdidas y mejorar la eficiencia en la distribución del agua. Asimismo, se han realizado acciones de sectorización en fraccionamientos de nuestro municipio, dividiendo la red en zonas controladas para monitorear el flujo de agua, detectar anomalías y garantizar un suministro más equitativo y eficiente. Estas acciones han sido clave para mejorar la gestión del recurso hídrico en áreas de alta demanda.

Según el Tercer Informe de Actividades 2024, Zumpango cuenta con 35 pozos profundos, 21 tanques elevados y 26 cisternas, los cuales abastecen de agua a pueblos, barrios, colonias, fraccionamientos, rancherías, conjuntos urbanos y unidades familiares. En comparación, el municipio de Coacalco de Berriozábal, que tiene una población similar a la de Zumpango, dispone únicamente del 58.5% de esta infraestructura para el suministro de agua, según lo reportado en el PDM 2022-2024.





Fuente: Registros administrativos de ODAPAZ 2024 y PDM 2022-2024 de Coacalco de Berriozábal.

Es evidente la diferencia en la infraestructura de cada municipio y, aunque Zumpango cuenta con una mayor capacidad, es fundamental implementar estrategias que garanticen una distribución equitativa del agua en todas las comunidades, evitando el desabasto y optimizando su aprovechamiento.

3, 4, 5.- Manejo de Drenaje y Alcantarillado en Zumpango.

Diagnóstico.

El municipio de Zumpango enfrenta desafíos significativos en el manejo de drenaje y alcantarillado, derivados de su crecimiento poblacional acelerado y la expansión urbana desordenada. Sin embargo, en los últimos seis años se han logrado avances importantes en la resolución de problemas históricos, como las inundaciones recurrentes que afectaban a varias zonas del municipio. Gracias a una gestión eficiente y al compromiso de las autoridades, se han construido y rehabilitado colectores pluviales y sanitarios de gran magnitud e importancia, lo que ha permitido reducir significativamente las inundaciones y mejorar la calidad de vida de la población.



En el pasado, las inundaciones eran un problema recurrente en Zumpango, especialmente durante la temporada de lluvias, afectando viviendas, comercios y vías de comunicación. Estas inundaciones no solo generaban pérdidas económicas, sino que también representaban un riesgo para la salud pública debido a la acumulación de aguas residuales y basura. Sin embargo, en los últimos seis años se han realizado obras de gran envergadura para resolver este problema, como la construcción de nuevos colectores pluviales y la rehabilitación de los existentes. Estas acciones han permitido mejorar la capacidad de desalojo de agua pluvial y evitar inundaciones en zonas que antes eran críticas.

Además de las obras de drenaje pluvial, se han construido y rehabilitado colectores sanitarios que han contribuido a mejorar el manejo de las aguas residuales, entre los cuales se encuentran:

- Colector de aguas residuales en la Colonia Pueblo Nuevo de San Pedro de la Laguna.
- Drenaje sanitario-pluvial en Av. Hidalgo, del fraccionamiento Homex, Santa Fe en San Bartolo a Paseo Bicentenario.
- Entubamiento del canal Río Pachuca, entre calles Luis Donald Colosio y Río Pachuca, en el barrio de San Juan.

Estas obras han permitido ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado, que actualmente alcanza al 65% de las viviendas, y reducir la contaminación de cuerpos de agua y los mantos acuíferos. A pesar de estos avances, aún persisten desafíos importantes, como la necesidad de ampliar la cobertura en zonas rurales y marginadas, así como mejorar el mantenimiento de la infraestructura existente.



XII. II. II.- RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.

6.- Protección integral del ambiente para el bienestar.

Diagnóstico

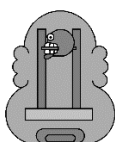
La situación actual que se vive dentro de nuestro municipio, referente a la restauración, conservación y mejoras del medio ambiente, ha estado en un proceso de atención y desarrollo, a través de diversas iniciativas que procuran la protección de los recursos naturales y la promoción de prácticas sostenibles.

A la par de los trabajos en curso, se enfrentan desafíos significativos como el crecimiento urbano y la presión sobre los ecosistemas locales, donde uno de los problemas más impactantes es la tala indiscriminada. La expansión agrícola y la urbanización han causado una notable pérdida de cobertura forestal, afectando la biodiversidad y el equilibrio ecológico. Según datos recientes de la CONAFOR, se estima que entre 2001 y 2023 se han perdido, en promedio, 207,665 hectáreas de bosque al año. Ante estos retos, la colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad se vuelve fundamental para asegurar un futuro más sostenible.

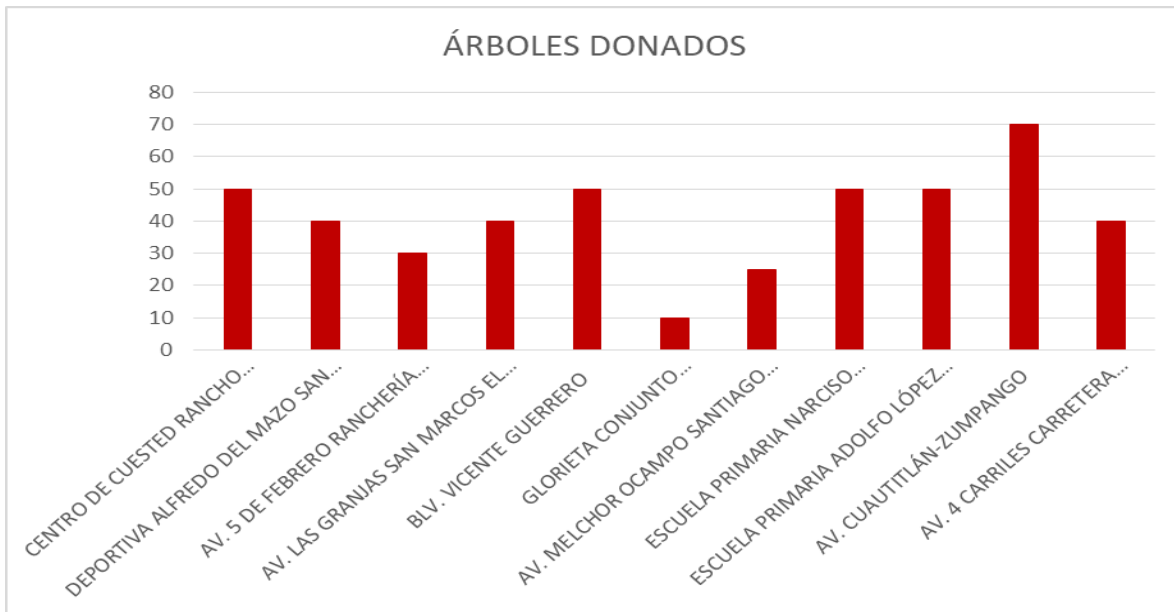
En el municipio de Zumpango, la restauración y conservación del medio ambiente son pilares fundamentales para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. Las áreas reforestadas no solo enriquecen la biodiversidad local, sino que desempeñan un papel crucial en la regulación del clima, la protección del suelo y la provisión de recursos naturales. En respuesta a esta necesidad, se han implementado programas de reforestación en diferentes áreas urbanas verdes, como escuelas, jardines, áreas deportivas, espacios públicos y particulares, con el objetivo de recuperar la flora nativa y mejorar la calidad del aire, como se muestra a continuación.

SUPERFICIE TOTAL ZUMPANGO (KM²)	ÁRBOLES PLANTADOS	SUPERFICIE REFORESTADA (KM²)
223.6	455	4.410

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Ecología.



Es esencial garantizar la participación de las comunidades locales en el desarrollo y la gestión de estas zonas. La distribución o donación de árboles es una actividad que genera conciencia en educación ambiental en la ciudadanía, colaborando con los entornos ecológicos, rescatando áreas abandonadas y en mal estado. Por lo tanto, se realizan donaciones de árboles en diversas comunidades del municipio de Zumpango.



Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Ecología.

La vegetación en la región de Zumpango es similar a la de las zonas semiáridas, predominando los huizaches, mezquites, uña de gato, maguey, nopal y cactáceas. Hay que mencionar que también existen vegetaciones arbustivas de las especies sauces, tejocotes, pirules y encinos, así como una gran variedad de fauna silvestre, como lo son ratas, ratones, tlacuaches, coyotes, lagartijas, gorriones, primavera, golondrinas, salta-pared, palomas, gavilanes, colibríes, lechuzas, halcones, águilas, garzas y patos.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Estas zonas no solo resguardan especies de flora y fauna, sino que también preservan ecosistemas vitales que contribuyen a la calidad del aire y del agua. En Zumpango contamos con dos importantes Áreas Naturales Protegidas: “Parque Estatal para la Protección y Santuario del Agua Laguna de Zumpango” y “Cerro de la Estrella”. Estas áreas no solo promueven la conservación de los recursos naturales, sino que también ofrecen espacios para la recreación y el esparcimiento, promoviendo un estilo de vida saludable entre los habitantes.



ÁREA NATURAL	DIVERSIDAD
<p>1.- Área Natural Protegida Santuario del Agua laguna de Zumpango.</p> <p>2.- Reserva Ecológica Cerro de la Estrella.</p>	<p>Águilas, aguiluchos, milano, patos, gansos, colibríes, tapacaminos y zopilotes, mezquite, huachichil, pirú, etc.</p> <p>Lagartija, tlacuache, rata, colibríes, pájaros, zopilotes, ardillas y mezquite, huachichil, pirú, etc.</p>

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Ecología.

Uno de los municipios con más daño en su ecosistema es Apaxco, debido a su constante crecimiento industrial a través de la explotación, el transporte y la transformación de la materia prima, la cual se encuentra en yacimientos minerales, lo que provoca un deterioro ambiental, ocasionado por el cambio de uso de suelo, principalmente por la industria extractiva y las obras de movilidad.

Ambos municipios han trabajado en la sensibilización y participación de la comunidad, aunque Zumpango tiene un enfoque más centrado en campañas específicas, mientras que Apaxco ha integrado la educación ambiental en su estrategia, con la propuesta de la creación de un Área Natural Protegida, debido a que no cuentan con ninguna de carácter federal, estatal, ni municipal, tampoco privada, ejidal o destinada voluntariamente a la conservación. Esto se debe a la fuerte presión de urbanización y contaminación que presenta el municipio de Apaxco.

Por lo anterior, es de suma importancia fomentar la educación ambiental y la conciencia sobre la importancia de cuidar nuestro entorno. En un mundo donde el desarrollo urbano avanza rápidamente, proteger estos espacios es esencial para garantizar un futuro sostenible y equilibrado para las próximas generaciones.

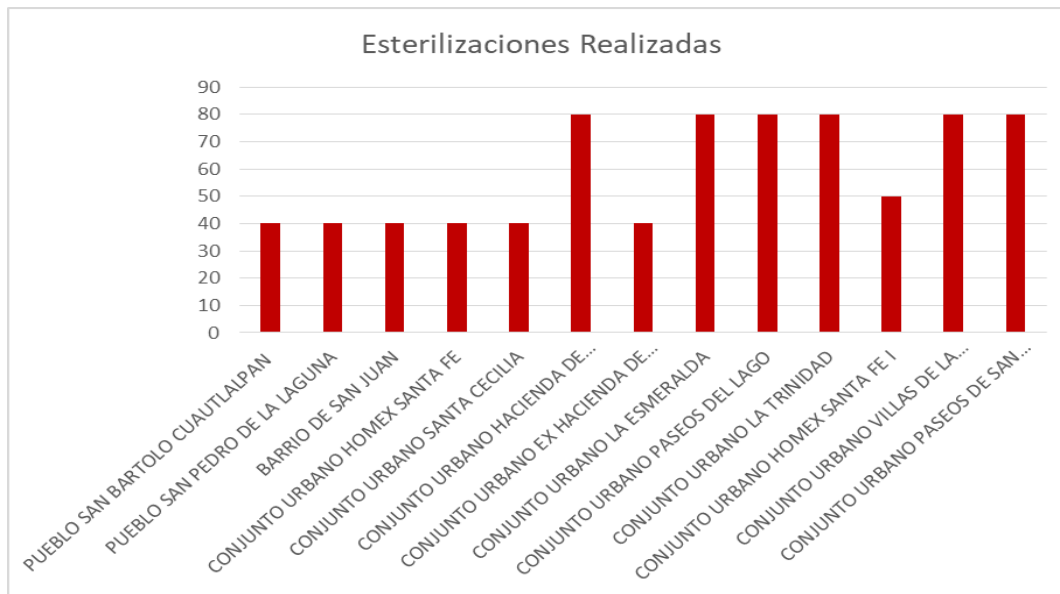


XII. II. III.- PROTECCIÓN ANIMAL.

7.- Protección control y bienestar animal.

Diagnóstico.

La protección animal es un tema crucial que abarca el bienestar de los animales, la conservación de especies y la lucha contra el maltrato. Aunque tener mascotas aporta beneficios emocionales y físicos a las personas, el abandono y el maltrato siguen siendo problemas graves, especialmente en perros y gatos, que son las especies más comunes y susceptibles de abandono y maltrato animal. En Zumpango, el número de animales en situación de calle ha ido en aumento debido a la irresponsabilidad de sus dueños. Esto ha llevado a la implementación de campañas de esterilización y concientización para controlar la sobrepoblación y fomentar la tenencia responsable. La Dirección de Ecología, en coordinación con el área de bienestar animal, realizó 1,500 esterilizaciones en diversos puntos del municipio durante 2024, para reducir riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de las mascotas.



Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Ecología primer semestre 2024.

Además, se recibieron aproximadamente 100 denuncias de maltrato animal, las cuales fueron atendidas en un 90 por ciento, con el compromiso de continuar brindando apoyo y protección a los animales afectados.



XI. II. IV.- ENERGÍAS LIMPIAS.

8.- Eficiencia energética.

Diagnóstico.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se busca aumentar la participación de energías renovables, promover la eficiencia energética, así como fomentar la inversión en infraestructura. Todo ello con el objetivo de combatir la situación climática que enfrenta el país, tanto a nivel nacional como mundial.

En el Plan de Desarrollo del Estado de México, las acciones orientadas a promover el uso de energías limpias en el espacio público y en edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias, son de suma importancia para el cumplimiento de este objetivo.

Uno de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango 2022-2024 es garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos los habitantes, promoviendo tecnologías limpias y prácticas de alto rendimiento energético. Para el periodo 2025-2027, se busca reforzar este enfoque mediante el impulso de energías limpias que garanticen un futuro sostenible, cuya adopción puede contribuir significativamente a mitigar el cambio climático.

Según datos encontrados en los programas sectoriales, el Estado de México cuenta con una capacidad instalada de generación de energía eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5 % proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, esto representa 607.6 MW. De acuerdo con el suministro de la zona dos nororiente, esta abarca una población de 1, 505,593 habitantes, lo que representa el 27 % del total de usuarios en el Estado de México. Esta zona ha tenido un incremento del 7 % en el número de usuarios entre los años 2018 y 2022.

Zumpango representa el mayor crecimiento de usuarios que dependen de energía eléctrica, con un incremento de 13,111 habitantes entre 2018 y 2022, lo que representa el 37.85 % con respecto a la población total que integraba la Región 7 en el año 2022. Esto se puede observar en la siguiente tabla:

Usuarios de energía en la Zona II Nororiente, 2018-2022

	Usuarios 2018	Usuarios 2019	Usuarios 2020	Usuarios 2021	Usuarios 2022
Región 7: Zumpango	237,502	239,671	248,559	257,712	263,609
Apaxco	7,710	8,022	8,205	8,436	8,425
Coyotepec	11,207	11,271	11,448	11,667	11,937
Huehuetoca	66,791	68,237	71,024	73,113	73,779
Hueypoxtlá	7,841	8,161	8,196	8,298	8,329
Teoloyucan	22,653	22,942	23,888	24,281	24,457
Tepetzotlán	25,464	25,149	25,683	26,984	27,903
Tequixquiac	9,166	8,996	8,969	9,054	8,998
Zumpango	86,670	86,893	91,146	95,879	99,781



Fuente: COPLADEM (2024), Con información del Instituto de Información e Investigación geográfica, estadística y catastral del estado de México (IGECEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) División Centro Sur, 2018-2023.

En términos de consumo energético, Zumpango reporta un consumo total de 4,314.55 TJ, lo que equivale a 22.5 GJ por habitante. Las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio ascienden a 331,011.56 toneladas de CO₂ equivalente, con una emisión per cápita de 1.7 toneladas. Actualmente, se han dado pasos relevantes en eficiencia energética y educación ambiental, pero se requiere una agenda más estructurada para aprovechar su alto potencial solar, reducir emisiones y asegurar un desarrollo sostenible.

Por ello, es vital reducir en un 25 % las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar en un 30 % el uso de energías renovables en espacios públicos, y adoptar tecnologías limpias en el 100 % del territorio municipal. Asimismo, se deben implementar programas sociales de eficiencia energética que coadyuven a la economía de las familias, proponer políticas públicas orientadas a la sustitución total del alumbrado público por luminarias LED inteligentes, así como integrar criterios de sostenibilidad energética en los permisos de construcción. De esta manera, se fortalecerá el enfoque hacia el uso de energías limpias.

Es de suma importancia establecer parámetros con indicadores de seguimiento que determinen el compromiso con la transición energética a nivel municipal, propiciando una mejor calidad de vida para los habitantes.

Indicador de Seguimiento		
Indicador	Línea Base 2024	Meta 2027
% de Espacios públicos con tecnología renovable	5%	35%
Emisiones CO ₂ per cápita (toneladas)	1.7	1.2
Luminarias LED instaladas (%)	30%	100%
Ciudadanos capacitados en energía limpia	1,500	10,000



XI. II. V.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

9.- Gestión integral de residuos sólidos.

Diagnóstico.

De acuerdo con los datos que arroja el Plan de Desarrollo del Estado de México, se recolectan 16,639 toneladas diarias de residuos a nivel estatal, lo que representa el 14 % de las 120,128 toneladas que se generan a nivel nacional. De esta cantidad, el 88.6 % es recolectado, el 9.63 % es reciclado y el 78.54 % se destina a disposición final.

TABLA 5. GENERACIÓN ESTIMADA DE RSU, POR TAMAÑO DE POBLACIÓN, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD FEDERATIVA	TONELADAS POR DÍA	ENTIDAD FEDERATIVA	TONELADAS POR DÍA
Aguascalientes	1,330	Morelos	1,878
Baja California	3,535	Nayarit	1,146
Baja California Sur	737	Nuevo León	5,310
Campeche	888	Oaxaca	3,538
Chiapas	4,964	Puebla	5,991
Chihuahua	3,638	Querétaro	2,085
Ciudad de México	9,552	Quintana Roo	1,546
Coahuila de Zaragoza	3,032	San Luis Potosí	2,640
Colima	743	Sinaloa	3,068
Durango	1,767	Sonora	2,916
Estado de México	16,739	Tabasco	2,471
Guanajuato	6,031	Tamaulipas	3,591
Guerrero	3,421	Tlaxcala	1,123
Hidalgo	2,694	Veracruz	7,813
Jalisco	7,961	Yucatán	2,016
Michoacán	4,459	Zacatecas	1,505
Nacional		120,128 t/día	

Fuente: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>

La gestión integral de residuos sólidos en Zumpango se encuentra en proceso de desarrollo y mejora. Todos los días se generan grandes cantidades de residuos de diversos tipos, lo cual es consecuencia del crecimiento desmesurado de la población. De acuerdo con datos del INEGI, esta ascendía a 280,455 habitantes en 2020.

Según los registros administrativos del municipio, se recolectan aproximadamente 80,000 kg diarios de residuos orgánicos e inorgánicos, lo que equivale a 80 toneladas diarias. En términos sencillos, una persona genera aproximadamente 0.285 kg de basura al día. Esto representa el 0.48 % del total del 39 % que reporta la Zona II Norte del Estado de México.





Ante esta situación, la mejora de la gestión integral de los residuos es una prioridad. Reforzar la cultura ambiental, fortalecer la infraestructura, prevenir y controlar los tiraderos clandestinos, fomentar el reciclaje y la reutilización, así como establecer alianzas estratégicas, son acciones necesarias para reducir notablemente la brecha entre el cambio climático y la cultura ambiental. En la siguiente tabla se muestra la proyección a seguir para el cumplimiento de los objetivos.



Tabla de Acciones para la Gestión Integral de Residuos (2025-2027)						
Nº	Acción Clave	Unidad de Medida	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Observaciones Estratégicas
1	Recolección diferenciada de residuos	% cobertura en zonas urbanas	60%	75%	90%	Ampliar rutas de recolección y concienciar a la población.
2	Instalación de puntos limpios	Nº de puntos limpios nuevos	50	100	150	Priorizar zonas de alta generación y baja cobertura.
3	Reducción de residuos en relleno sanitario	% reducción respecto al año base	10%	20%	35%	Promover separación en origen y reciclaje.
4	Incremento del reciclaje formal	Toneladas recicladas	3,000	6,000	10,000	Fortalecer cooperativas y centros de acopio.
5	Campañas de educación ambiental	Nº de campañas ejecutadas	12	18	24	Realizar campañas mensuales, involucrar escuelas y comunidades.
6	Formación de recicladores formalizados	Nº de recicladores capacitados	100	300	500	Integrar en el sistema formal de gestión y garantizar derechos laborales.
7	Compostaje de residuos orgánicos	Toneladas tratadas	1,500	3,500	6,000	Promover en mercados, hogares y empresas.
8	Creación de normativa y ordenanzas locales	Nº de normativas implementadas	3	6	10	Alinear con la legislación nacional y políticas de economía circular.
9	Digitalización y trazabilidad del sistema	% de residuos con trazabilidad	30%	60%	85%	Implementar sistemas de información georreferenciada.
10	Alianzas con sector privado	Nº de convenios activos	1	5	10	Incentivar responsabilidad extendida del productor (REP).



XI.II.VI.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA”





XI.II.VI.I.- AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA.

1.2.- MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.1.- Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable.</p> <p>2.2.- Promover el uso eficiente y sustentable del agua</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>2.1.1.- Fortalecer la infraestructura hidráulica en zonas urbanas y rurales.</p> <p>2.1.2.- Implementar sistemas de medición y control para mejorar la eficiencia.</p> <p>2.2.1.- Fomentar la cultura del agua mediante campañas de concientización.</p> <p>2.2.2.- Implementar medidas de ahorro de agua potable en hogares y espacios públicos.</p>	<p>2.1.1.1.- Abastecer de agua potable a las nuevas comunidades adheridas al Organismo.</p> <p>2.1.1.2.- Rehabilitar y modernizar la red existente (reparar fugas, sustituir tuberías obsoletas).</p> <p>2.1.2.1.- Sectorizar la red para monitorear el flujo de agua y detectar anomalías.</p> <p>2.1.2.2 Realizar mantenimiento preventivo para identificar y reparar fugas.</p> <p>2.2.1.1.- Realizar talleres y pláticas en escuelas y comunidades.</p> <p>2.2.1.2.- Distribuir material informativo sobre el cuidado del agua.</p> <p>2.2.2.1.- Promover sistemas de riego eficiente en áreas verdes.</p> <p>2.2.2.2.- Fomentar el uso de aguas tratadas para riego y limpieza.</p>	<p>2.1.1.1.1.- Realizar mantenimientos a la infraestructura hidráulica.</p> <p>2.1.1.1.2.- Elaborar proyectos de infraestructura hidráulica</p> <p>2.1.1.2.1.- Realizar el presupuesto de infraestructura hidráulica.</p> <p>2.1.1.2.2.- Construir obras de infraestructura hidráulica</p> <p>2.1.2.1.1.- Implementar el uso del catastro de infraestructura hidráulica.</p> <p>2.1.2.1.2.- Instalar macro-medidores de agua.</p> <p>2.1.2.2.1.- Instalar válvulas de control de presión para reducir fugas.</p> <p>2.1.2.2.2.- Realizar inspecciones periódicas con equipos de detección de fugas.</p> <p>2.2.1.1.1.- Impartir talleres para fomentar el cuidado del agua.</p> <p>2.2.1.2.1.- Realizar eventos para fomentar el uso racional y eficiente del agua.</p> <p>2.2.2.1.1.- Elaborar boletines informativos con las obligaciones y sanciones del agua.</p> <p>2.2.2.2.1.- Elaborar boletines sobre el uso eficiente y racional del agua.</p>



3.4.5.- MANEJO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN ZUMPANGO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.3.- Incrementar la cobertura de la red de alcantarillado en zonas urbanas y rurales.</p> <p>2.4.- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>2.5.- Reducir la contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>2.3.1.- Construir nuevas redes de alcantarillado en zonas prioritarias.</p> <p>2.3.2.- Rehabilitar y modernizo la infraestructura existente.</p> <p>2.4.1.- Rehabilitar las plantas de tratamiento existentes.</p> <p>2.4.2.- Construir nuevas plantas de tratamiento en zonas estratégicas.</p> <p>2.5.1.- Implementar sistemas de monitoreo y control de descargas.</p> <p>2.5.2.- Capacitar al personal técnico y administrativo del OPD.</p>	<p>2.3.1.1.- Identificar colonias y comunidades sin servicio de alcantarillado.</p> <p>2.3.1.2.- Ejecutar obras de ampliación en zonas urbanas y rurales.</p> <p>2.3.2.1.- Reparar tuberías, pozos de visita y líneas de drenaje obsoletos.</p> <p>2.3.2.2.- Limpiar y desazolver la red de alcantarillado y ríos.</p> <p>2.4.1.1.- Lograr una mayor capacidad de agua tratada.</p> <p>2.1.2 Realizar mantenimiento preventivo en las plantas.</p> <p>2.4.1.2.- Construir plantas modulares para atender áreas específicas.</p> <p>2.4.2.1.- Promover el reúso de aguas tratadas en riego y actividades industriales.</p> <p>2.4.2.2.- Establecer un programa de inspecciones periódicas.</p> <p>2.5.1.1.- Fomentar la conexión de viviendas y empresas a la red de alcantarillado.</p> <p>2.5.1.2.- Realizar cursos y talleres sobre tecnologías de gestión de aguas residuales.</p> <p>2.5.2.1.- Establecer programas de mejora continua para el personal.</p>	<p>2.3.1.1.1.-Realizar un mapeo de las comunidades con servicio.</p> <p>2.3.1.1.2.-Realizar un mapeo de las comunidades sin servicio.</p> <p>2.3.1.2.1.-Elaborar proyectos de drenaje y alcantarillado.</p> <p>2.3.1.2.2.-Elaborar Presupuestos para Obras de drenaje y alcantarillado.</p> <p>2.3.2.1.1.-Realizar un plan de mantenimientos preventivos.</p> <p>2.3.2.1.2.-Realizar un plan de mantenimientos correctivos.</p> <p>2.3.2.2.1.-Realizar un plan de desazolve.</p> <p>2.3.2.2.2.-Realizar un plan de emergencia de desazolve para temporada de lluvias.</p> <p>2.4.1.1.1.-Realizar mantenimientos a las plantas tratadoras.</p> <p>2.4.1.1.2.-Construir y/o recibir las plantas tratadoras.</p> <p>2.4.1.2.1.-Capacitar al personal para su operación correcta.</p> <p>2.4.1.2.2.-Realizar un plan de mantenimientos frecuentes.</p> <p>2.4.2.1.1.-Elaborar del proyecto para la construcción de las plantas modulares.</p> <p>2.4.2.1.2.-Elaborar del presupuesto para la construcción de plantas modulares.</p> <p>2.4.2.2.1.-Emitir lineamientos del uso del agua tratada.</p> <p>2.4.2.2.2.- Realizar una campaña de concientización para el uso de agua tratada.</p> <p>2.5.1.1.1.- Monitorear a las empresas que emiten descargas en los ríos del municipio.</p> <p>2.5.1.1.2.-Inspeccionar las conexiones de descargas.</p> <p>2.5.1.1.3.- Difundir una campaña de información sobre la importancia de las conexiones a la red de alcantarillado.</p> <p>2.5.1.2.1.- Realizar una campaña de concientización para la descarga de aguas residuales.</p> <p>2.5.1.2.2.- Gestionar capacitaciones sobre el uso de tecnologías y gestión de aguas residuales</p> <p>2.5.1.2.3.- Gestionar talleres sobre el uso de tecnologías y gestión de aguas residuales.</p> <p>2.5.2.1.1.-Capacitar al personal continuamente.</p> <p>2.5.2.1.2.- Realizar evaluaciones al personal.</p>



XI.II.VI.II.- RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE.




6.- PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.6.- Fomentar la protección, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas naturales.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>	<p>2.6.1.- Impulsar la participación ciudadana y educativa en programas de reforestaciones de nuestros ecosistemas.</p> <p>2.6.2 Implementar iniciativas para plantar árboles en áreas degradadas para su recuperación.</p>	<p>2.6.1.1.- Promover campañas de sensibilización dirigidos a diferentes grupos (escuelas, comunidades, empresas) sobre la importancia de los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>2.6.1.2.- Formar Grupos de Voluntarios.</p> <p>2.6.2.1.- Promover iniciativas para disminuir el daño al medio ambiente a través de la tala de árboles y de tirar la basura en vías públicas.</p> <p>2.6.2.2.- Realizar más reforestaciones en nuestros ANP y cuidar su recuperación.</p>	<p>2.6.1.1.1.- Realizar un mapeo de las comunidades con servicio.</p> <p>2.6.1.1.2.-Realizar un mapeo de las comunidades sin servicio.</p> <p>2.6.1.2.1.- Implementar conferencias y talleres en escuelas y la comunidad para dar a conocer la importancia de cuidar de nuestro medio ambiente.</p> <p>2.6.1.2.2.-Fortalecer las capacidades institucionales y operativas.</p> <p>2.6.1.2.3.- Establecer un monitoreo para prevenir incendios forestales y recuperar áreas verdes.</p> <p>2.6.2.1.1.- Crear redes de voluntarios para actividades de reforestación y limpieza de hábitats.</p> <p>2.6.2.1.2.- Promover las acciones necesarias para vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales, involucrando a las comunidades.</p> <p>2.6.2.1.3.- Impulsar educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental.</p> <p>2.6.2.2.1.- Establecer reforestaciones mensuales tanto en nuestros ANP como en las áreas verdes urbanas, con el fin de mitigar nuestro medio ambiente.</p> <p>2.6.2.2.2.- Promover acciones para la recuperación y restauración de las Áreas Naturales Protegidas y conservar las especies prioritarias.</p>

XI.II.VI.III.- PROTECCIÓN ANIMAL.




7.- PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.7.- Fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal para crear una conciencia colectiva que promueva el trato digno hacia los animales, asegurando su salud y bienestar.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>	<p>2.7.1.- Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos</p> <p>2.7.2.- Salvaguardar la sobrepoblación de caninos y felinos, mediante programas que incluyen la protección animal.</p>	<p>2.7.1.1.- Generar una cultura de protección y bienestar animal, así como de trato digno y respetuoso a los animales de compañía y en situación de calle.</p> <p>2.7.1.2.- Ofrecer servicios de esterilización y vacunación a la sociedad para concientizar sobre la sobrepoblación y posibles enfermedades transmitidas por caninos y felinos.</p> <p>2.7.2.1.- Desarrollar campañas educativas y de sensibilización en las escuelas, centros comunitarios y plataformas digitales, para informar a la población sobre la importancia de la tenencia responsable de animales, el respeto hacia ellos y las medidas preventivas para evitar la sobrepoblación y enfermedades zoonóticas.</p> <p>2.7.2.2.- Reducir la cantidad de animales en situación de calle y fomentar un compromiso de bienestar a largo plazo para las mascotas.</p>	<p>2.7.1.1.1.- Ejecutar campañas de esterilización y control sistémico de fertilidad y salud integral canina y felina para atender su sobrepoblación.</p> <p>2.7.1.1.2.- Ejecutar acciones en materia de salud, protección y reproducción de la fauna.</p> <p>2.7.1.2.1.- Generar una cultura de protección y bienestar animal, así como de trato digno y respetuoso a los animales de compañía y en situación de calle.</p> <p>2.7.1.2.2.- Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren en vulnerabilidad y situación de calle.</p> <p>2.7.2.1.1.- Incrementar del 30% en el número de adopciones responsables de animales de compañía.</p> <p>2.7.2.1.2.- Alcanzar una participación del 70% de la población local en actividades de sensibilización sobre bienestar animal y tenencia responsable, a través de talleres, charlas educativas y eventos comunitarios, durante los próximos dos años.</p> <p>2.7.2.2.1.- Crear un sistema de seguimiento para asegurar que el 90% de los animales adoptados reciban apoyo y orientación post-adopción en los primeros seis meses, garantizando su bienestar y adaptación en los nuevos hogares.</p> <p>2.7.2.2.2.- Realizar al menos 500 procedimientos de esterilización y vacunación anuales a partir de 2024</p>



XI.II.VI.IV.- ENERGÍAS LIMPIAS.

8.- EFICIENCIA ENERGÉTICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.8.- Garantizar la cobertura y operatividad del alumbrado público en todo el territorio municipal durante el periodo 2025-2027, mediante la implementación de estrategias que optimicen la eficiencia energética, promoviendo un servicio sostenible y confiable que contribuya al bienestar y seguridad de la comunidad.</p>   	<p>2.8.1.- Sustituir luminarias obsoletas por tecnología LED y sistemas de energía solar, así como disminuir el tiempo de respuesta a los reportes de las fallas en el sistema de alumbrado para beneficio de los ciudadanos.</p> <p>2.8.2.- Incrementar la plantilla de trabajadores, incremento el parque vehicular y doto de herramientas especializadas a los equipos de mantenimiento para garantizar la eficiencia y pronta atención a fallas en el alumbrado público.</p>	<p>2.8.1.1.- Promover la migración a tecnologías Led y Solares para mayor ahorro energético.</p> <p>2.8.1.2.- Aumentar la plantilla de trabajadores para mayor cobertura.</p> <p>2.8.2.1.- Aumentar la flota vehicular para mayor movilidad y mayor alcance.</p> <p>2.8.2.2.- Ayudar con Seguridad Pública a fin de ubicar los puntos de mayor índice delictivo.</p>	<p>2.8.1.1.1.- Instalar 500 luminarias solares en las avenidas principales para ahorrar energía y mitigar los efectos del calentamiento global.</p> <p>2.8.1.1.2.- Reemplazar 2000 luminarias Led para disminuir el consumo energético.</p> <p>2.8.1.2.1.- Adquirir la herramienta necesaria para la realización segura y eficiente de los trabajos de reparación del alumbrado público.</p> <p>2.8.1.2.2.- Incrementar el parque vehicular tipo canastilla para mejorar la cobertura de mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público.</p> <p>2.8.2.1.1.-Adquirir la herramienta y equipo de protección mínimo necesario para mayor eficiencia.</p> <p>2.8.2.1.2.- Iniciar la búsqueda de tecnologías que fortalezcan la eficiencia energética.</p> <p>2.8.2.2.1.- Identificar las zonas prioritarias para la instalación de luminarias.</p> <p>2.8.2.2.2.- Verificar la calidad de las luminarias que se instalan en el municipio.</p>

XI.II.VI.V.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

9.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>2.9.- Aumentar para el 2030 la eficiencia en la recolección de residuos en Zumpango mediante la implementación de estrategias que permitan una garantizar una cobertura integral Y mejorar la calidad del servicio, logrando el fomento de la cultura de separación de residuos.</p>   	<p>2.9.1.-Fortalecer la infraestructura para la recolección de residuos sólidos, asegurando que la flota vehicular esté en condiciones óptimas y contando con las herramientas necesarias para un servicio eficiente, realizando mantenimientos preventivos regulares a las unidades de recolección.</p> <p>2.9.2.- Aumentar la capacidad de recolección de residuos mediante el incremento de la plantilla de trabajadores en las áreas de recolección y limpieza, lo que permitirá una mayor cobertura en todas las zonas del municipio. Diseñar e implementar nuevas rutas de recolección que aseguren la cobertura total en las áreas urbanas y rurales, optimizando así el servicio y garantizando una recolección eficiente.</p>	<p>2.9.1.1.-Aumentar la flota vehicular del equipo de recolección de residuos.</p> <p>2.9.1.2.- Aumentar la plantilla de trabajadores de limpia y recolección.</p> <p>2.9.2.1.- Implementar nuevas rutas de recolección.</p> <p>2.9.2.2.- Promover campañas de educación ambiental en escuelas y colonias para fomentar la separación de residuos.</p>	<p>2.9.1.1.1.-Incrementar en un 30% el número de unidades de recolección de residuos en el municipio para el año 2027, garantizando una flota más eficiente y operativa.</p> <p>2.9.1.1.2.- Adquirir al menos 10 unidades nuevas de recolección de residuos en los próximos tres años, priorizando vehículos de tecnología limpia y ecológica.</p> <p>2.9.1.2.1. Incrementar en un 15% la plantilla de trabajadores de limpia y recolección en los próximos dos años, para aumentar la capacidad de cobertura y eficiencia en el servicio.</p> <p>2.9.1.2.2.-Realizar un mantenimiento preventivo del 100% de las unidades existentes cada seis meses para asegurar su correcto funcionamiento y reducir fallas mecánicas que afecten el servicio.</p> <p>2.9.2.1.1.-Diseñar e implementar al menos 5 nuevas rutas de recolección en las zonas con mayor densidad poblacional y áreas rurales para 2026, optimizando la cobertura y tiempos de recolección.</p> <p>2.9.2.1.2.-Aumentar en un 30% la participación ciudadana en las campañas de separación de residuos en las colonias y escuelas del municipio durante los próximos 3 años.</p> <p>2.9.2.2.1.- Lanzar y ejecutar al menos 4 campañas educativas anuales en escuelas y comunidades sobre la importancia de la separación de residuos y la reducción de basura, alcanzando un mínimo de 1,000 participantes por campaña.</p> <p>2.9.2.2.2.- Atender los requerimientos de la ciudadanía en cuestión de disposición final de residuos sólidos.</p>





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**EJE 3: EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO “INCLUSIÓN
PARA EL BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD”**

XIII. III.- EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

Para este eje, un empleo digno asegura que los trabajadores obtengan un salario justo y, con ello, la sustentabilidad y desarrollo económico de la región. Esto garantizará el bienestar de las personas. Este enfoque es crucial para nuestro municipio, ya que nos permitirá gestionar políticas públicas que promuevan el crecimiento económico, enfatizando que los beneficios lleguen a todos los sectores de la población.

Por otro lado, el desarrollo económico municipal busca mejorar la calidad de vida de la población a través de la creación de empleos, la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de las capacidades productivas de la comunidad. En este contexto, el desarrollo económico no solo se mide por el crecimiento del producto interno bruto (PIB), sino también por la distribución equitativa de la riqueza y el acceso a oportunidades para todos. Por ello, es esencial la implementación de temas como:

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico: El acceso a empleos dignos es uno de los principales mecanismos para reducir la pobreza. Al proporcionar un salario justo, condiciones de trabajo adecuadas y oportunidades de desarrollo, los ciudadanos pueden mejorar su calidad de vida, obtener acceso a servicios básicos como educación y salud, y salir del ciclo de pobreza.

Economía incluyente y atención a la informalidad: Garantizar que todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, tengan acceso a oportunidades económicas y a una participación activa en el mercado laboral. Esto incluye promover el acceso equitativo a recursos, formación, empleo, y la eliminación de barreras que excluyen a grupos como mujeres, jóvenes, personas con discapacidades y poblaciones rurales.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor: Crear condiciones favorables para el desarrollo económico, como infraestructuras de calidad, acceso a financiamiento, políticas públicas que incentiven la innovación y la competitividad, y la mejora de la educación y formación laboral.

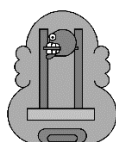
Fomento al turismo: Fomentar el turismo en la región de la laguna puede ser una herramienta clave para promover el desarrollo económico, coadyuvando al comercio local e incentivando a conservar los recursos naturales y la biodiversidad de la fauna. De este modo, mejoraremos la calidad de vida de la población local.



Desarrollo agrario y dignificación del campo: Nuestro campo es el motor agrícola, actividad que se remonta a tiempos prehispánicos. En la actualidad, es el mayor sector que aporta a la economía local. Para ello, es imprescindible seguir implementando estrategias que fortalezcan y mantengan las actividades de manera sostenible. Con este esfuerzo, dignificaremos la vida de los productores rurales.

Movilidad segura y de calidad: Al mejorar la infraestructura, el transporte público y la seguridad vial, se puede crear un entorno más seguro, inclusivo y sostenible. Estas acciones no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a la creación de un municipio más equitativo y accesible para todos. La clave está en implementar políticas integrales que fomenten la movilidad para todos los ciudadanos, independientemente de su edad, género o situación económica.

Infraestructura urbana y rural: La inversión en infraestructura no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impulsa el desarrollo económico y promueve la inversión local en todos los rubros. Para nuestro gobierno municipal, es importante adoptar un enfoque integral que contemple las necesidades tanto de las zonas urbanas como rurales, asegurando el progreso y bienestar de todas las comunidades.



XII. III. I.- IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.

1.- Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo.

Diagnóstico.

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de desocupación en el Estado de México fue del 3.99%. Del total de la población ocupada, el 46.4% cuenta con un empleo formal, mientras que el 53.6% se desempeña en el sector informal. El salario promedio mensual en este periodo fue de \$3,760 MX. En cuanto a la distribución por género, el 40.4% de la población ocupada son mujeres y el 59.6% son hombres. Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), hasta el cuarto trimestre de 2023, el 36.55% de los trabajadores percibía hasta un salario mínimo, mientras que el 35.50% ganaba hasta dos salarios mínimos.

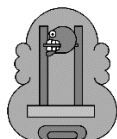
El municipio de Zumpango mantiene un firme compromiso con la promoción de empleos dignos y bien remunerados, garantizando los derechos fundamentales de los trabajadores y fortaleciendo el empleo formal, el autoempleo y las cooperativas. Asimismo, impulsa la generación de esquemas de seguro de desempleo, la seguridad en el trabajo, la justicia laboral y el desarrollo de la economía social.

La Jefatura de Fomento al Empleo integra proyectos enfocados en dinamizar el mercado laboral municipal, promoviendo el crecimiento de la planta productiva y facilitando la vinculación entre la oferta y la demanda de empleo. Su objetivo es garantizar igualdad de condiciones laborales, salariales y de oportunidades sin discriminación, a través de la formación y capacitación de recursos humanos. Además, ofrece servicios de acompañamiento personalizado a empleadores que buscan cubrir vacantes de manera formal e inclusiva.

Con el propósito de integrar a la población desempleada al mercado laboral, el municipio ha desarrollado estrategias como ferias de empleo, jornadas comunitarias y reclutamiento presencial.

En 2024, se organizaron dos ferias de empleo, cada una con la participación de aproximadamente 45 empresas, ofreciendo un total de 2,000 vacantes y brindando mayores oportunidades de colocación a los buscadores de empleo.

No obstante, es fundamental que la Jefatura de Fomento al Empleo continúe fortaleciendo sus directrices para ampliar y mejorar las oportunidades laborales, estableciendo una mayor coordinación entre empresas y población desempleada para fomentar un mercado laboral más dinámico e inclusivo.



XIII. III. II.- ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.

2.- Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Diagnóstico.

Situación actual del municipio (Problemática).

Zumpango enfrenta un desafío económico derivado de la alta tasa de informalidad económica. Esta situación es consecuencia del crecimiento poblacional que en los últimos 5 años se ha reflejado en el municipio. Según datos de Data México, entre 2010 y 2020, la población se incrementó en un 75.7%. En este sentido, se refleja que el comercio informal es una problemática que requiere un modelo de economía incluyente.

Situación central de la Problemática.

La informalidad económica es un fenómeno que afecta a una gran parte del comercio en diversas localidades, incluidas comunidades como Zumpango. Este fenómeno se caracteriza por la existencia de unidades económicas que operan fuera del marco regulatorio establecido, es decir, sin cumplir con las normativas fiscales, laborales y de seguridad. Las implicaciones de la informalidad son profundas, tanto para los actores económicos involucrados como para el desarrollo social y económico de la comunidad en general.

Comparativo regional

En la tabla subsecuente se muestra que el municipio de Zumpango, en cuanto a comercio, está por encima de los municipios de la zona 7, con 4,433 unidades económicas.

	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento o forestal, pesca y caza	Minería	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	Construcción	Industrias manufactureras	Comercio	Transportes, correos y almacenamiento	Servicios	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	TOTAL
Región 7: Zumpango	3	6	55	45	2,779	14,911	173	9,946	191	36,522
Apaxco	0	4	2	4	228	761	11	615	7	1,637
Coyotepec	0	0	1	2	198	1,045	3	513	6	1,769
Huehuetoca	0	0	4	2	373	2,444	20	1,562	13	4,434
Hueypoxtla	0	1	1	0	277	1,148	3	641	20	2,099
Teoloyucan	0	0	5	1	257	1,735	6	1,049	12	3,074
Tepotztlán	0	0	13	17	328	2,251	96	1,860	50	4,629
Tequixquiac	1	0	12	11	230	1,094	16	722	14	2,110
Zumpango	2	1	17	8	888	4,433	18	2,984	69	16,770

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, 2024.



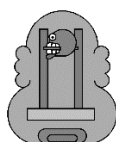
Cabe mencionar que, para las unidades económicas que cumplen con las normativas fiscales, laborales y de seguridad, Zumpango se encuentra por debajo de los municipios de su zona, con 422 unidades.

Territorio	Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Región 7: Zumpango	20176	18960	968	187	61
Coyotepec	1769	1728	36	4	1
Teoloyucan	3074	2986	73	12	3
Tepotzotlán	4631	4274	251	79	27
Apaxco	1637	1566	53	16	2
Huehuetoca	4434	4244	145	27	18
Hueypoxtla	2099	2049	45	5	0
Tequixquiac	2110	2032	66	11	1
Zumpango	422	81	299	33	9

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Supuesto.

Para esta administración, promover un modelo de economía incluyente que no solo fomente el desarrollo económico, sino también la inclusión de estos sectores informales en la economía formal, garantizando su sostenibilidad y su participación en el crecimiento económico de la región.



XIII. III. III.- CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.

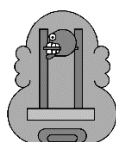
3.- Modernización industrial y del comercio.

Diagnóstico.

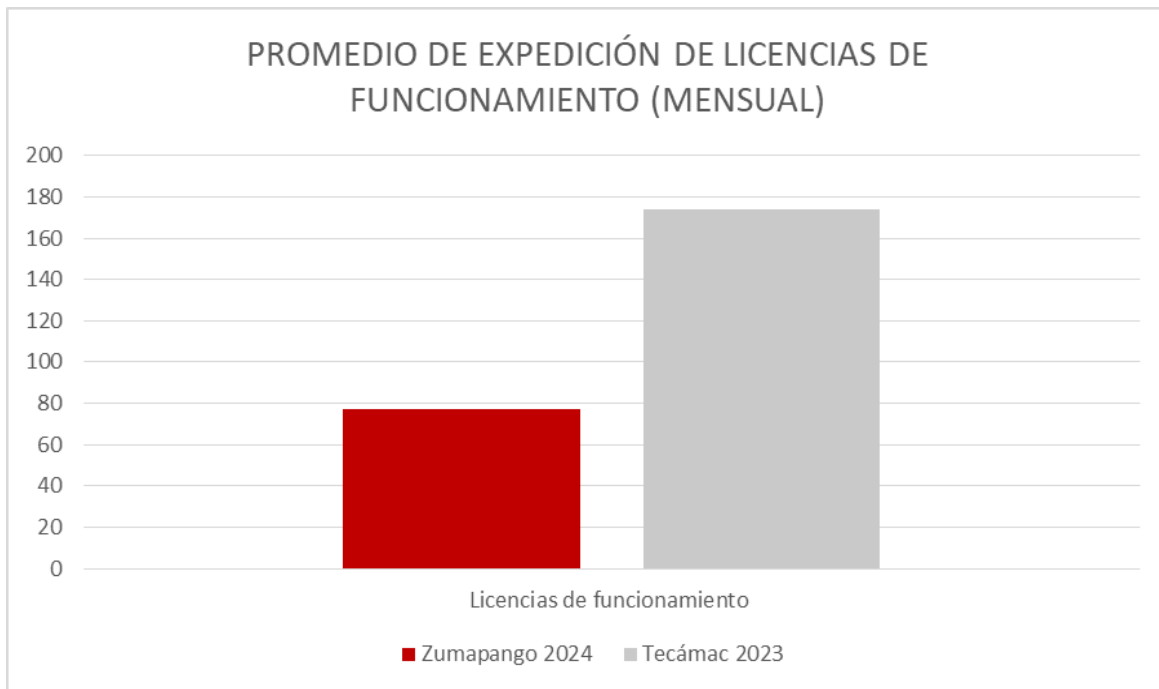
Zumpango es un municipio en constante crecimiento, ubicado en el noroeste del Estado de México. Su territorio abarca aproximadamente 244.08 kilómetros cuadrados, y su ubicación estratégica lo convierte en un punto clave de conexión entre varias regiones. Limita con los municipios de Tequixquiac, Hueyoptla, Teoloyucan, Cuautitlán, Nextlalpan, Jaltenco, Tecámac, Coyotepec y Huehuetoca, así como con el estado de Hidalgo.

A tan solo 54 kilómetros de la Ciudad de México, Zumpango se beneficia de su proximidad con la capital. Asimismo, la llegada y ubicación estratégica del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) facilita el intercambio económico y social, impulsando su desarrollo. Además de su favorable ubicación, Zumpango tiene una rica historia y está cobrando cada vez más importancia como centro urbano y económico. Su territorio, diverso en paisajes, incluye áreas urbanizadas en crecimiento, así como zonas rurales con gran potencial agrícola y eco turístico.

El municipio destaca por su población trabajadora y su espíritu emprendedor, lo que ha favorecido el crecimiento de sectores como el comercio local, la industria y los servicios. En este momento clave de su desarrollo, Zumpango cuenta con múltiples oportunidades para la inversión, el turismo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Las actividades económicas más destacadas son el comercio, que representa el 41% de su economía, y la industria, con un 32%. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Zumpango se encuentra en un nivel de marginación "muy bajo", lo que refleja un panorama socioeconómico favorable.

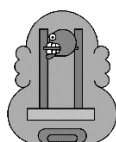


A pesar de la ubicación estratégica favorable del municipio, el crecimiento del desarrollo económico no ha sido exponencial. En 2024, se registró un promedio de 930 licencias anuales. En contraste, el municipio de Tecámac implementó un programa para facilitar a las unidades económicas la obtención de su licencia de funcionamiento, asegurando su cumplimiento con la normatividad vigente. Entre octubre y diciembre de 2023, Tecámac otorgó 348 licencias de funcionamiento, lo que representa un 50% más bimestralmente en comparación con lo registrado en Zumpango.



Fuente: Tercer informe de actividades del municipio de Zumpango 2024 y Segundo informe de gobierno 2023 del municipio de Tecámac.

La diferencia en la expedición de licencias de funcionamiento entre Zumpango y Tecámac es notable. Aunque Tecámac cuenta con casi el doble de habitantes, resulta fundamental implementar estrategias que impulsen el fortalecimiento económico, el desarrollo y regularización de las unidades económicas en Zumpango.



XIII. III. IV.- FOMENTO AL TURISMO.

4.- Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México.

Diagnóstico.

El turismo es clave para el sector económico, ya que contribuye al empleo, a la inversión en productos artesanales y al establecimiento de un crecimiento económico constante. A nivel nacional, en el periodo de enero a noviembre de 2024, se registró la llegada de 77.4 millones de visitantes internacionales, lo que representa un incremento del 15.6 % con respecto al año 2023. De igual forma, se observó un repunte en el ingreso de divisas, con 29,553.8 millones de dólares, y una participación en el Producto Interno Bruto (PIB) del 8.6 %.

En cuanto al Estado de México, el turismo también mostró un crecimiento notable. La derrama económica alcanzó los 8,600 millones de pesos, generada por la llegada de 5.5 millones de visitantes, tanto nacionales como internacionales. Los destinos turísticos más visitados incluyeron los 12 Pueblos Mágicos, dos Barrios Mágicos, 24 Pueblos con Encanto, 19 zonas arqueológicas y diversos parques naturales. Cabe mencionar que el 80 % de los turistas fueron nacionales y el 20 % internacionales.

PIB turístico por zonas en el Estado de México

Zona	PIB	PIB turístico	Participación porcentual
Zona I: Oriente	137,461	4,621	4.5%
Zona II: Nororiental	355,031	15,011	14.6%
Zona III: Centro	438,057	26,210	25.6%
Zona IV: Norte	47,615	3,724	3.6%
Zona V: Valle de Toluca	486,466	46,896	45.8%
Zona VI: Sur	8,707	3,454	3.4%
Zona VII: Sureste	14,571	2,581	2.5%
Total estatal	1,487,908	102,497	100%

Fuente: COPLADEM con datos del IGECEM 2023.

Si bien Zumpango no cuenta con una denominación turística a nivel estatal, esta situación representa un área de oportunidad para, al menos, formar parte de los 24 Pueblos con Encanto. Contamos con más del 80 % de la Laguna de Zumpango, actualmente considerada un Área Natural Protegida. Aunque ha experimentado periodos de sequía y deterioro ambiental, sigue siendo un recurso natural valioso.

Además, el municipio posee un centro histórico que conserva edificaciones emblemáticas, como la Parroquia de la Inmaculada Concepción, el antiguo hospital civil y el Palacio Municipal. Estos espacios se han convertido en un atractivo turístico para visitantes nacionales.

Gracias a estos elementos, Zumpango aporta el 1.17 % al Producto Interno Bruto (PIB) turístico.



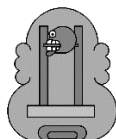
Aportación del sector turismo al PIB estatal desagregado por municipio de la Zona II

	PIB Turístico Municipal 2020 (D)	Participación en % del Turismo en el municipio (C/D)
Región 5		
Ecatepec de Morelos	9 997 831 271	6.42%
Región 6		
Tecámac	76 822 396	0.39%
Acolman	23 225 376	0.29%
Axapusco	168 999 652	48.67%
Nopaltepec	148 885 850	59.63%
Otumba	313 246 538	35.16%
San Martín de las Pirámides	473 018 699	54.65%
Temascalapa	56 067 014	12.93%
Teotihuacan	926 106 419	35.21%
Región 7		
Coyotepec	64 547 686	1.93%
Teoloyucan	13 399 255	0.58%
Tepotzotlán	1 414 710 202	4.18%
Apaxco	64 547 686	1.93%
Huehuetoca	0	0.00%
Hueyoxtlá	12 456 817	2.40%
Tequixquiac	45 297 516	3.54%
Zumpango	73 898 538	1.17%
Región 8		
Jaltenco	16 986 568	3.76%
Melchor Ocampo	0	0.00%
Nextlalpan	19 690 298	3.71%
Tonanitla	0	0.00%
Coacalco de Berriozábal	162 577 629	1.19%
Cuautitlán	0	0.00%
Tultepec	123 325 666	1.68%
Tultitlán	842 014 573	1.57%

Fuente: COPLADEM con datos del IGECM 2023.

Zumpango se encuentra en una etapa temprana de consolidación como destino turístico. Si bien su impacto económico aún es limitado, el crecimiento en la afluencia de visitantes y el interés en sus recursos naturales y culturales sugieren un futuro prometedor. La implementación de políticas públicas, la inversión en infraestructura y la promoción turística serán claves para transformar a Zumpango en un polo turístico regional sostenible, lo cual se logrará con base en un pronóstico favorable para alcanzar los objetivos establecidos.

Eje Estratégico	Acción Propuesta	Objetivo	Responsable Potencial	Meta a 3 Años (% estimado de avance/impacto)
Infraestructura turística	Mejorar señalética, accesos, sanitarios y áreas de descanso en Laguna y Centro	Incrementar comodidad y seguridad del turista	Gobierno municipal / Secretaría de Turismo	+60% de mejora en infraestructura turística básica
Promoción y difusión	Campaña multicanal sobre Zumpango como destino natural y cultural	Aumentar el turismo en un 40%	Dirección de Turismo / Sector EdoMéx	+50% de visitantes anuales respecto al año base
Capacitación y empleo local	Talleres para operadores turísticos, artesanos, restauranteros	Generar empleo y mejorar la atención al visitante	ICATI / SNE / Universidades locales	+70% de prestadores capacitados certificados
Turismo sustentable	Regulación del uso de la Laguna, control de residuos, campañas ambientales	Preservar ecosistemas clave y crear conciencia	CONAGUA / Medio Ambiente EdoMéx	+80% cumplimiento de normas ambientales locales
Inversión y financiamiento	Programa de créditos a negocios turísticos, apoyo a MIPYMES	Dinamizar la economía local ligada al turismo	FIDEM / Nacional Financiera / FONATUR	+40% aumento en negocios turísticos activos
Eventos y festividades	Creación y consolidación de 2 festivales anuales (cultural y deportivo)	Elevar afluencia turística y participación ciudadana	Ayto. Zumpango / Cultura EdoMéx	+100% aumento en afluencia durante eventos clave
Vinculación regional	Integración de Zumpango en rutas turísticas con AIFA y municipios vecinos	Captar turistas en tránsito y ampliar su estadía	Sector / AIFA / Regiones vecinas	+30% de flujo turístico compartido con la región
Datos y evaluación	Sistema municipal de datos turísticos: encuestas, conteo y seguimiento	Evaluar impacto, planear con base en evidencia	IMPLAN / Dirección de Turismo	+90% de cobertura de datos estadísticos anuales



XIII. III. V.- DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.

5.- Desarrollo Agrícola y Ganadero.

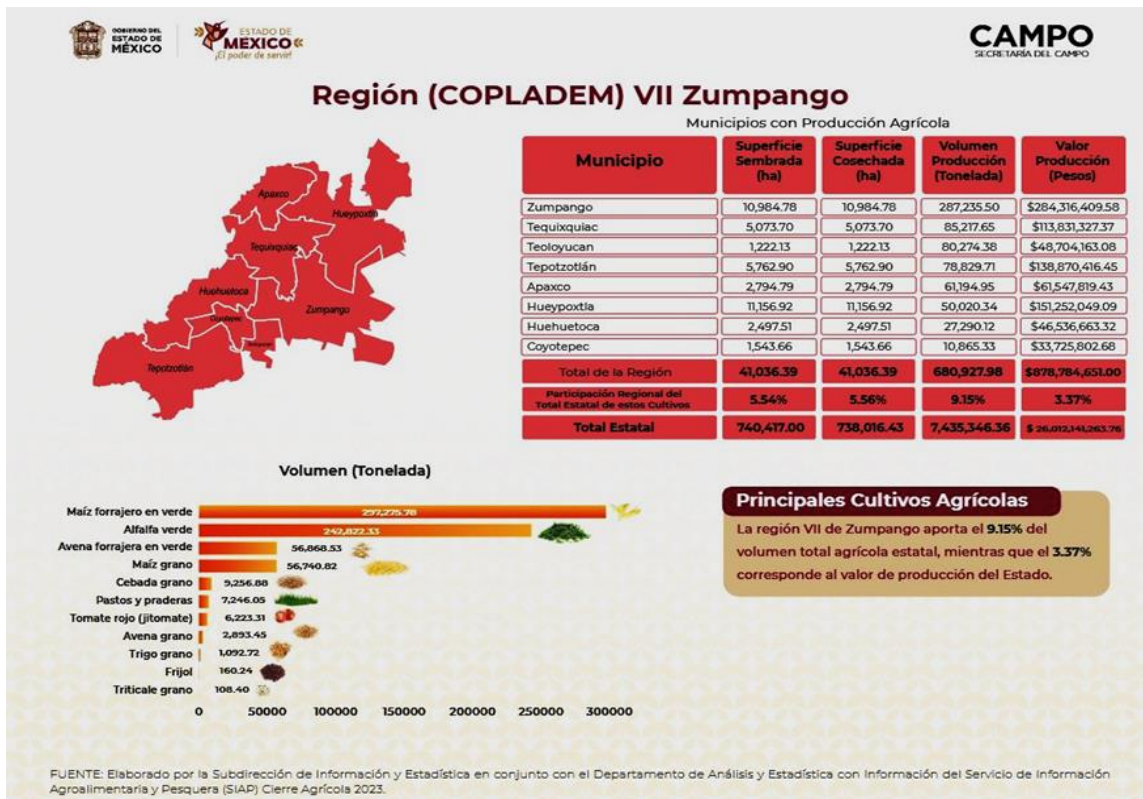
Diagnóstico.

Zumpango se caracteriza por su actividad agropecuaria, siendo la agricultura, la ganadería y, en menor medida, la pesca, pilares fundamentales de su economía local. Sin embargo, el crecimiento urbano, la reducción de recursos naturales y la falta de apoyo al sector han generado desafíos que afectan la productividad y sustentabilidad de estas actividades.

Agricultura

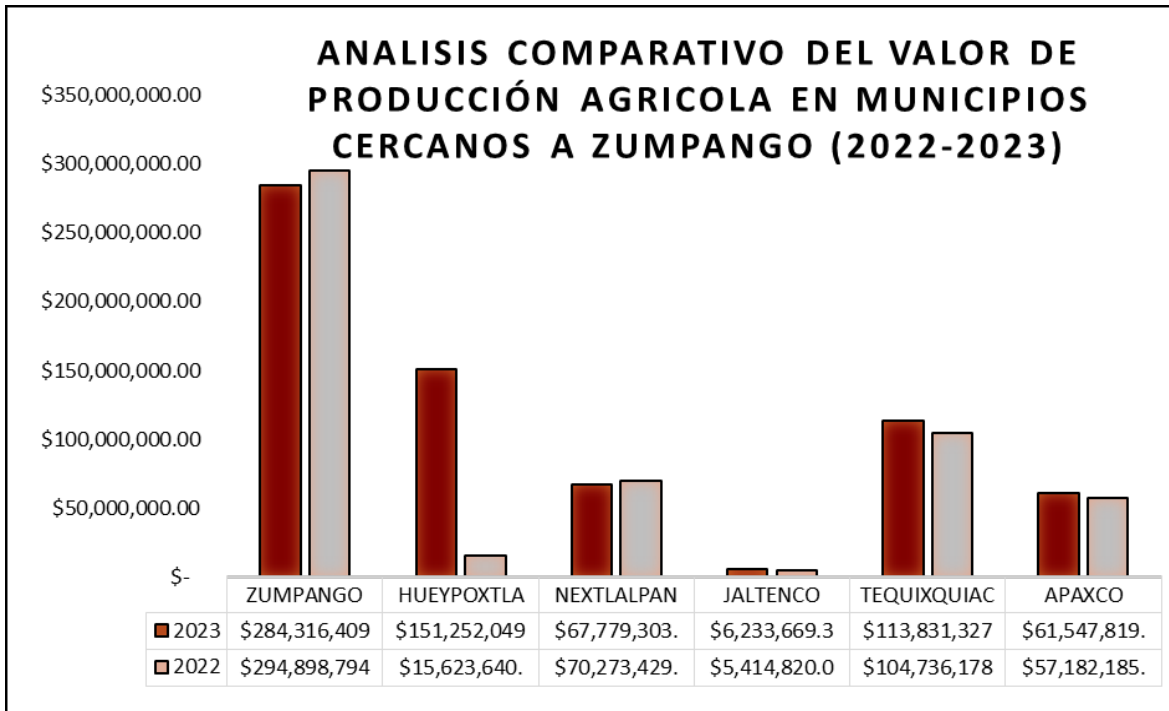
La actividad agrícola en Zumpango ha sido tradicionalmente una de las más importantes, destacándose la producción de:

- Maíz: Cultivo de alto consumo local y regional
- Cebada: Destinada en gran parte a la industria cervecera
- Alfalfa y forrajes: Base fundamental para la alimentación del ganado.



Fuente: Producción de maíz en la región VII COPLADEM.





Fuente: https://secampo.edomex.gob.mx/estadisticas_agropecuario.

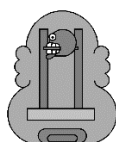
El suelo fértil y la disponibilidad de agua en ciertas zonas han permitido que la agricultura se mantenga activa, aunque con una reducción de tierras cultivables debido al crecimiento urbano.

Ganadería

La ganadería es otra actividad clave en la economía de Zumpango, con producción de:

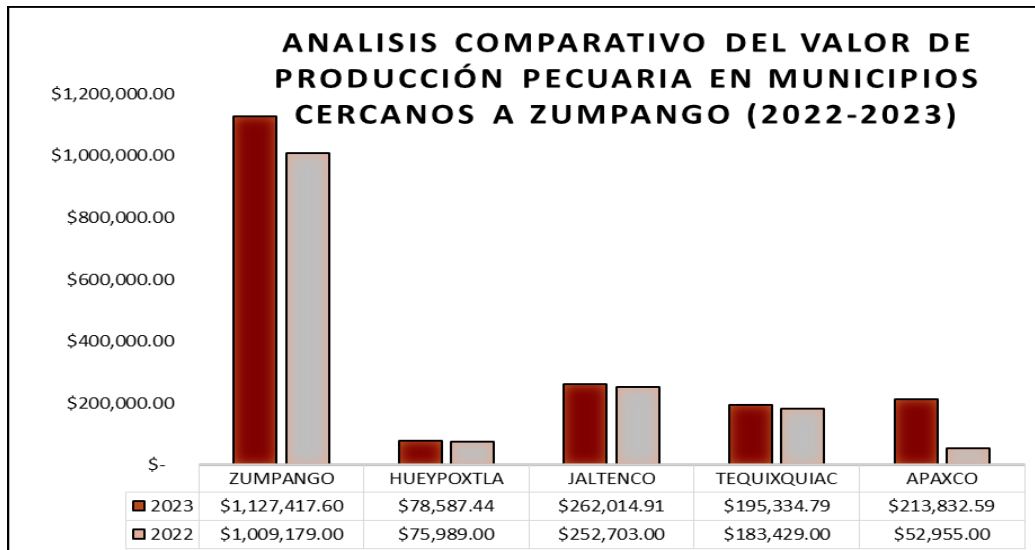
- Ganado bovino: Para carne y leche.
- Ovinos y caprinos: Comercializados a nivel local y estatal.
- Aves de corral: Para la producción de huevo y carne.

Los pequeños y medianos productores han mantenido esta actividad pese a los retos relacionados con el abastecimiento de alimento para el ganado y el acceso a mercados competitivos.



Pesca

Aunque en menor medida, la pesca también tiene presencia en el municipio gracias a la Laguna de Zumpango, donde se han desarrollado actividades de pesca artesanal y acuicultura. Algunas especies extraídas son la carpa y la mojarra, principalmente para consumo local.



Fuente: https://secampo.edomex.gob.mx/estadisticas_agropecuario

El sector agropecuario en Zumpango genera empleo e ingresos para cientos de familias, además de contribuir al abastecimiento de alimentos en la región. Su impacto económico se observa en:

Generación de empleo: Muchas familias dependen de la producción agrícola y ganadera, especialmente en comunidades rurales.

Abastecimiento de mercados locales: Productos como el maíz, la carne y el huevo se comercializan en mercados municipales y tianguis.

Dinamización del comercio: La producción agropecuaria impulsa otras actividades económicas, como el transporte, la venta de insumos y el procesamiento de alimentos.

A pesar de su importancia, el sector agropecuario ha perdido peso en la economía municipal debido a diversos factores que afectan su viabilidad. Algunas problemáticas que afectan la producción y a los productores son:



Disminución de la superficie agrícola

La ubicación estratégica del municipio, cercana a importantes vías de comunicación y al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ofrece oportunidades para el desarrollo regional. Sin embargo, es crucial equilibrar el crecimiento urbano e industrial con la preservación de las actividades agropecuarias tradicionales. A pesar del acelerado crecimiento, Zumpango ha mantenido una visión equilibrada y sostenible.

Escasez y contaminación del agua

- La Laguna de Zumpango ha sufrido contaminación y reducción de su nivel de agua, afectando la pesca y el riego agrícola.
- La sobreexplotación de los mantos acuíferos ha incrementado los costos de extracción de agua para riego y uso ganadero.

Falta de apoyo técnico y financiero

- Los productores tienen dificultades para acceder a créditos y subsidios gubernamentales.
- Hay una escasa capacitación en técnicas de producción más eficientes y sustentables.

Competencia con productos de otras regiones

- Los productos locales deben competir con alimentos provenientes de otras regiones con mayor tecnificación y menor costo de producción.
- La importación de productos agropecuarios reduce la demanda de la producción local.

Uno de los principales retos que enfrenta Zumpango es encontrar el punto de equilibrio entre el crecimiento urbano e industrial y la preservación de su sector agropecuario. El auge de nuevos desarrollos habitacionales e industriales ha incrementado la demanda de servicios e infraestructura, lo que requiere una planificación eficiente para evitar el deterioro de las zonas rurales y agrícolas.

Para garantizar un desarrollo integral y armónico, es fundamental la implementación de políticas públicas sostenibles en pro del desarrollo agropecuario. Si se toman las medidas adecuadas, Zumpango puede consolidarse como un referente en producción agropecuaria sostenible, garantizando seguridad alimentaria y estabilidad económica para sus habitantes.



XIII.III.VI.- MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

6.- Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Diagnóstico.

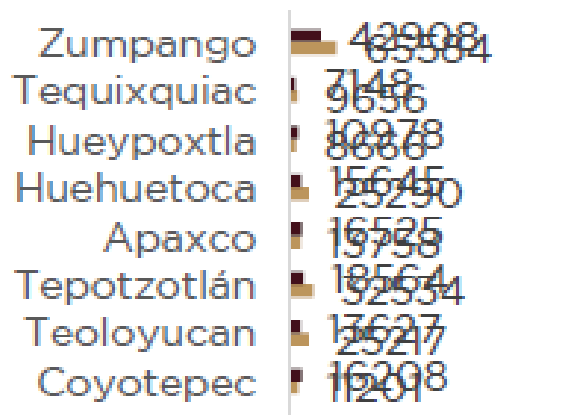
Hoy en día, la movilidad en el municipio de Zumpango enfrenta grandes cambios. Uno de los más prioritarios ha sido la construcción del emblemático Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ha mejorado el servicio del Minibús, la red de transporte masivo que conecta nuestro municipio. A estas grandes iniciativas se le suman las carreteras principales de calidad a lo largo y ancho de la región zumpanguense. En contraste, estas infraestructuras y servicios fortalecen la movilidad local.

Problemática.

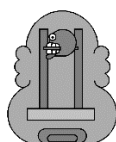
Una de las problemáticas dentro del entorno regional es la falta de cultura vial, lo que contribuye a un sinnúmero de accidentes y situaciones de riesgo en las vías. Si a esto le sumamos la creciente circulación de vehículos privados y el uso de tecnologías al conducir, así como la falta de un transporte público decente y eficiente, muchas zonas aún carecen de un sistema de transporte público accesible, frecuente y seguro, lo que obliga a muchos residentes a depender de vehículos particulares.

Información regional.

El uso de vehículos privados en Zumpango sigue siendo prioritario. Según información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2017 se registraron 65,504 unidades móviles. Para 2022, el número disminuyó a 42,908 unidades móviles, lo que representa una reducción significativa en comparación con 2017.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017 y 2022.



De acuerdo con el transporte público, Zumpango cuenta con una vasta cantidad de vehículos registrados en el servicio público: 150 autobuses, 796 combis, 538 autos sedán (taxis) y 81 de otras categorías, en comparación con otros municipios de la misma región.

Municipio	Autobús	Microbús	Combis	Sedán (Taxi-radiotaxi)	Otros
Huehuetoca	7	0	18	326	46
Hueyoxtlá	10	0	315	162	1
Tequixquiac	0	0	32	28	1
Zumpango	150	0	796	538	81

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Por otro lado, la población que utiliza el servicio de transporte público es de 113,404 habitantes, en comparación con los municipios de la zona 7. Con este análisis, se determina que, efectivamente, cada vez más personas optan por usar el vehículo privado.

Municipio	Población ocupada que se desplaza	15 minutos	16 a 30 minutos	31 minutos a 1 hora	1 hora hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinar
Hueyoxtlá	19 632	26	19	20	19	12	3
Tequixquiac	17 465	37	27	14	8	6	8
Zumpango	113 404	25	20	18	19	14	5

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Supuesto.

El compromiso de Zumpango es crear un sistema de políticas de movilidad integral que priorice la seguridad, eficiencia y sostenibilidad en el transporte público y privado, estableciendo garantías en favor de quienes usan el servicio y transitan por las calles, y que fortalezcan los valores sociales.



XIII. III. VII.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

7.- Política territorial moderna y sostenible.

Diagnóstico.

En los últimos años, Zumpango ha experimentado un aumento significativo en su población, lo que ha llevado a una expansión urbana rápida. Este crecimiento plantea la necesidad de una infraestructura adecuada que contemple la vivienda, transporte, servicios públicos y espacios recreativos, mediante la gestión y planificación del uso del suelo y los recursos naturales de manera efectiva, buscando garantizar un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural y cultural.

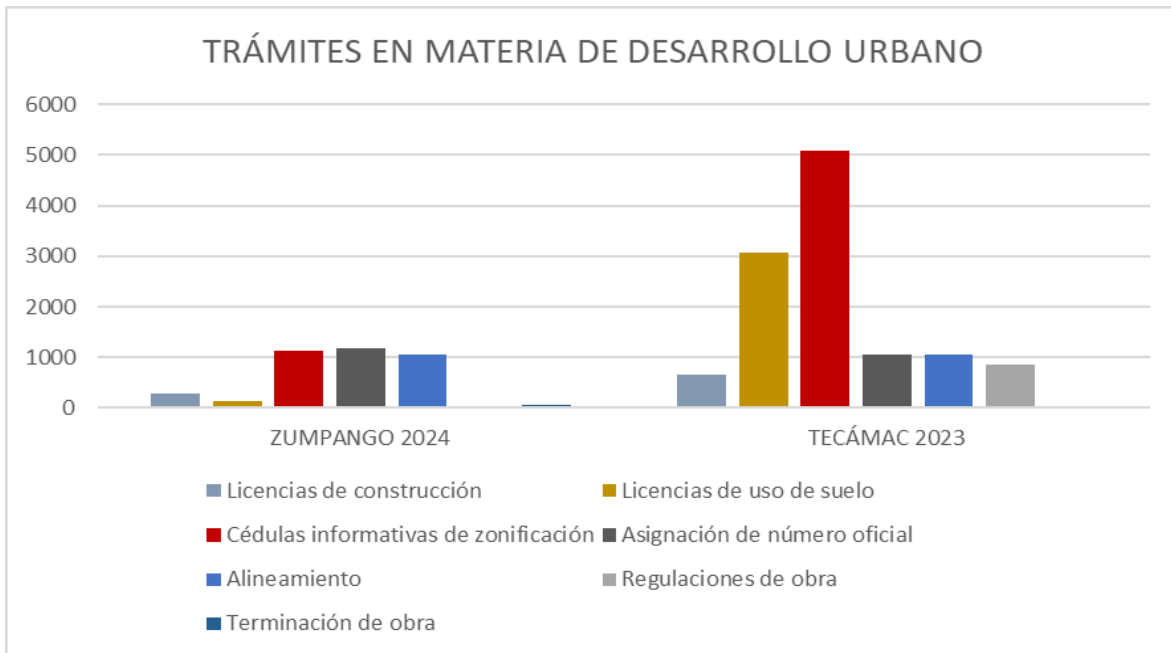
En este contexto, es fundamental considerar los desafíos que enfrenta Zumpango, los cuales deben abordarse mediante un enfoque integral que promueva la participación ciudadana, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Bajo esta premisa, nuestro municipio no solo busca atender y desarrollar medidas de acción ante las necesidades actuales de la población, sino también conservar el entorno infraestructural, natural y cultural para las futuras generaciones.

La política territorial moderna y sostenible se centra en la gestión y planificación del uso del suelo y los recursos naturales de manera que se promueva el desarrollo económico, social y ambiental. Este enfoque busca equilibrar las necesidades de crecimiento urbano y rural con la conservación del medio ambiente. Dentro del gran crecimiento al que el municipio se ha enfrentado, la gestión del territorio se ha presentado como un tema crucial, ya que implica la planeación y el uso adecuado de sus recursos para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado. Bajo esta premisa, nuestro municipio no solo busca atender y desarrollar medidas de acción ante las necesidades actuales de la población, sino también conservar el entorno infraestructural, natural y cultural para las futuras generaciones.

Por ello, se han implementado políticas territoriales y una mejor gestión de trámites en materia de desarrollo urbano. El municipio de Zumpango dispone de una serie de procedimientos administrativos que permiten regular el uso del suelo y ordenar el crecimiento del territorio, entre los cuales se encuentran: licencias de construcción, licencias de uso de suelo, cédulas informativas de zonificación, asignación de número oficial, alineamientos, regulaciones de obra y terminación de obra.



En la siguiente gráfica se presenta una comparativa entre los trámites otorgados en Tecámac durante 2023 y en Zumpango en 2024, evidenciando una diferencia significativa en la cantidad de trámites gestionados. A pesar de que la población de Tecámac es aproximadamente el doble de la de Zumpango, el número de trámites sigue siendo menor, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias para fortalecer la regulación del territorio y mejorar la eficiencia en la gestión urbana.



Fuente: Tercer informe de actividades del municipio de Zumpango 2024 y Segundo informe de gobierno del municipio de Tecámac 2023.

En este contexto, es fundamental considerar los desafíos que enfrenta Zumpango, como el crecimiento desmedido de la urbanización, la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de una infraestructura adecuada. La política territorial debe abordar estos retos mediante un enfoque integral que promueva la participación ciudadana, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

A medida que Zumpango continúa evolucionando, la planificación territorial se convierte en una herramienta esencial para fomentar un desarrollo que beneficie a todos sus habitantes, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural y cultural.



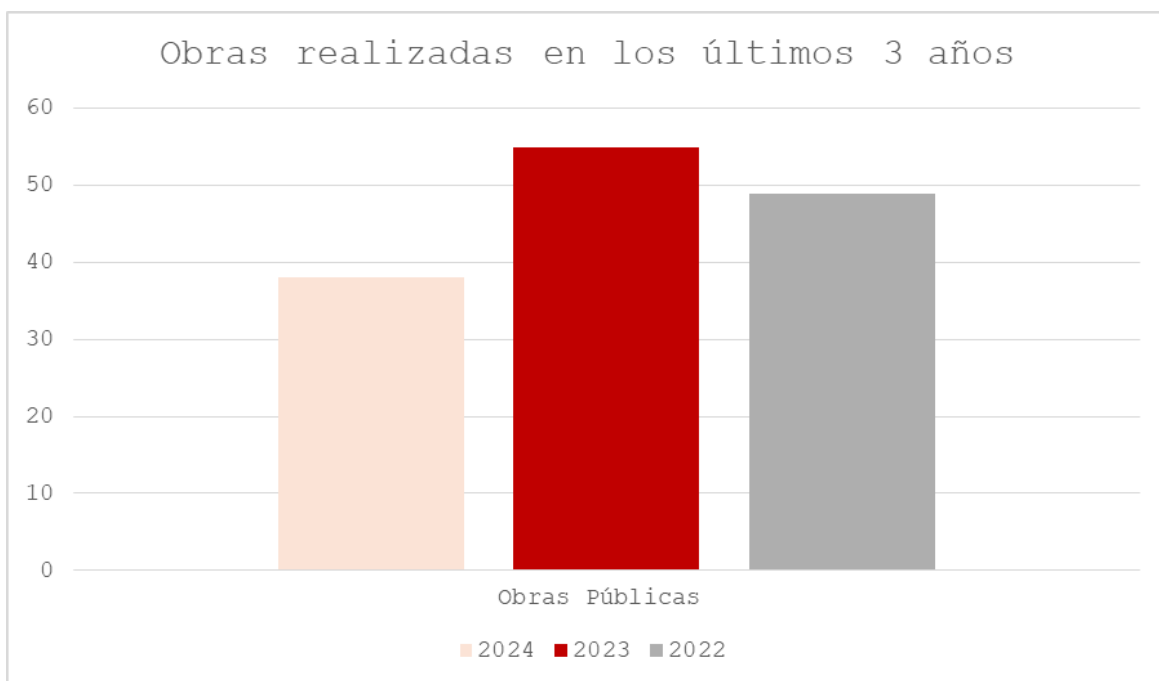
8.- Infraestructura de espacios públicos.

Diagnóstico.

En los últimos seis años, Zumpango ha destacado por su sólida infraestructura y el eficiente manejo de recursos, aplicando diversos tipos de obras en áreas clave como drenaje sanitario, redes de agua potable, electrificación, alumbrado público, mejoramiento de viviendas y vialidades, tanto principales como secundarias, que conforman la red vial del municipio. Además, se han construido módulos de vigilancia y protección civil en puntos estratégicos para garantizar una respuesta rápida ante emergencias, las cuales ocurren con frecuencia en la región.

Para asegurar el buen uso de los recursos, se implementó un proceso de supervisión constante en cada obra, con un equipo de profesionales altamente capacitados en los diferentes rubros. Este personal se encargó de garantizar la calidad de los trabajos, supervisando los materiales y los procesos constructivos en cada fase hasta la entrega final de las obras.

Desde 2019, Zumpango ha puesto un énfasis especial en la infraestructura y en la inversión destinada a la obra pública. Como resultado, entre 2019 y 2024 se realizaron 351 obras públicas, beneficiando a diversas localidades del municipio.



Fuente: Registros administrativos de la dirección de Obras Públicas (2025).



En los últimos años, se han llevado a cabo obras clave para mitigar los rezagos históricos del municipio, lo que ha permitido prevenir desastres que, hace más de 10 años, eran recurrentes, como la inseguridad, inundaciones, falta de espacios públicos y caminos en mal estado. Estas obras han tenido un impacto directo en la mejora de las condiciones de vida de cada localidad.

Uno de los proyectos más relevantes fue la construcción del Colector Insurgentes, que optimiza el desalojo de aguas residuales y pluviales en la zona céntrica del municipio, evitando inundaciones y pérdidas asociadas a estos problemas. Este sistema es crucial, especialmente en épocas de lluvias atípicas que requieren un sistema de drenaje eficiente para evitar afectaciones. Asimismo, se construyó un colector en el Viaducto Bicentenario, diseñado para mitigar inundaciones y adaptado al crecimiento de esta zona del municipio.

También se realizaron trabajos en varias líneas de red de drenaje sanitario en calles principales, reemplazando sistemas obsoletos de más de 30 años. Con la instalación de nuevas líneas y materiales de alta calidad, se ha logrado reducir los costos de mantenimiento y mejorar la eficiencia del sistema de desalojo de aguas residuales.

En cuanto a los espacios deportivos, Zumpango carecía de instalaciones adecuadas, y las existentes se encontraban en condiciones deplorables. Se llevaron a cabo diversas acciones, como la construcción de un multideportivo en la localidad de La Trinidad, un parque en la Zona Federal del Barrio de Santiago 1ra Sección y dos deportivos en el pueblo de San Pedro de La Laguna. Estas obras han permitido a los habitantes acceder a espacios dignos para realizar actividades físicas, promoviendo un estilo de vida saludable y alejando a la población de actividades perjudiciales.

Respecto al alumbrado público, se mejoró significativamente el sistema, reemplazando las antiguas lámparas de bajo rendimiento por lámparas LED, que ofrecen mayor durabilidad y menor consumo energético. Además, se extendió el servicio a áreas que carecían de este, lo que ha reducido drásticamente los accidentes viales, mejorado la seguridad y brindado mayor tranquilidad a los ciudadanos.

Las vialidades del municipio también han sido objeto de atención. Dado el crecimiento del municipio, se han construido nuevas vialidades con concreto hidráulico, un material más duradero y con menores necesidades de mantenimiento. Estas obras han mejorado el tránsito vehicular, reducido los accidentes viales y proporcionado mayor seguridad a los transportistas.



Sin embargo, aún persisten desafíos debido a la falta de recursos para abordar todos los problemas. Muchas vialidades no han recibido mantenimiento en décadas, algunas líneas de drenaje tienen más de 40 años y el sistema de alumbrado público aún cuenta con lámparas obsoletas que ya no se fabrican.

La inversión en obra pública ha experimentado un aumento significativo en los últimos años. En administraciones anteriores (hasta 2018), se destinaban entre 85 y 90 millones de pesos anuales a obra pública. Sin embargo, desde 2019, la inversión ha superado los 130 millones y, de acuerdo con la revista “Alcaldes de México”, para el cierre del periodo fiscal 2023 se estimó una inversión de 705 millones 833 mil 163 pesos en la construcción de infraestructura.

INVERSIÓN PÚBLICA POR AÑO	
2016	\$ 89,768,104.13
2017	\$ 83,703,584.67
2018	\$ 87,876,891.60
2019	\$ 145,119,554.11

Fuente: Registros administrativos de la Tesorería municipal de Zumpango (2025).

9.-MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

Diagnóstico.

Los parques, jardines, panteones y rastros municipales son parte de la infraestructura básica que los gobiernos municipales deben gestionar para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la salud pública, el bienestar social y el orden urbano.

Por un lado, los parques y jardines son espacios esenciales para la recreación, la convivencia social y el bienestar físico y mental de los ciudadanos. Además, contribuyen a mejorar la calidad del aire, reducir el impacto del calor urbano y fomentar la biodiversidad.



Los panteones municipales son infraestructuras clave para la dignidad y el respeto a los fallecidos, proporcionando un espacio adecuado para el descanso eterno y el duelo de las familias. Por otro lado, los rastros son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y la sanidad en la producción de carne, asegurando que los procesos de faenamiento cumplan con las normativas de higiene.

En el municipio de Zumpango, estos espacios enfrentan constantes desafíos, ya que la demanda de servicios supera ampliamente la infraestructura disponible.

Entre los principales problemas que afectan su adecuado funcionamiento se encuentran:

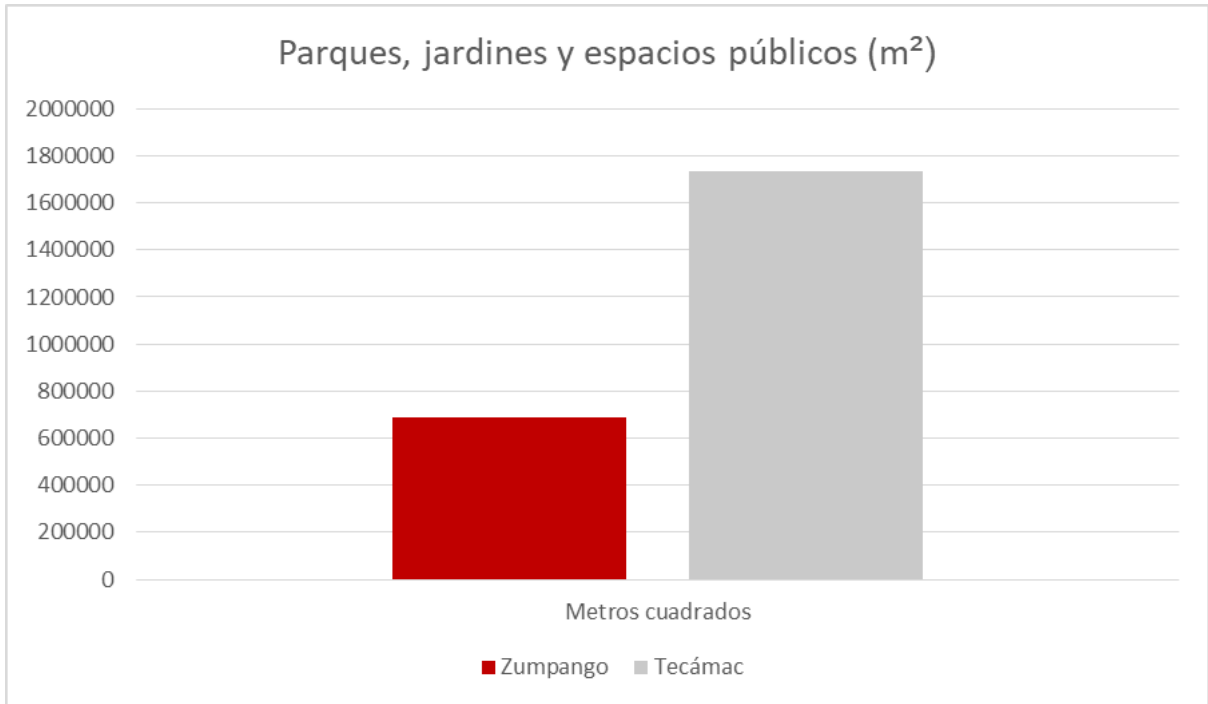
- Condiciones de abandono, debido a la falta de mantenimiento y rehabilitación.
- Presencia de delincuencia, que pone en riesgo la seguridad de los visitantes y trabajadores.
- Deficiencias en el suministro de agua, lo que impacta negativamente en el riego de áreas verdes, la limpieza de panteones y el adecuado funcionamiento de los rastros.
- Maquinaria inadecuada en los rastros, lo que dificulta los procesos de sacrificio y manejo de productos cárnicos bajo normas sanitarias.
- Falta de personal, lo que limita la capacidad operativa y el mantenimiento eficiente de estos espacios.

Según el Segundo Informe de Gobierno 2023 del municipio de Tecámac, esta demarcación cuenta con tres panteones municipales, mientras que en nuestro municipio solo se dispone de dos.

Aunque Tecámac tiene aproximadamente el doble de población que Zumpango, ambos municipios enfrentan una necesidad creciente en cuanto a la infraestructura de panteones municipales.

A pesar de ser uno de los municipios con mayor superficie en la región, Zumpango cuenta con solo 65 áreas recreativas, incluyendo parques, jardines y su equipamiento. En comparación con Tecámac, esto representa apenas el 39.7% del total de metros cuadrados destinados a estos espacios. Aunque la mayoría de estas áreas se encuentran en buen estado, son vulnerables a actos delictivos debido a la falta de seguridad y al insuficiente personal para su mantenimiento.

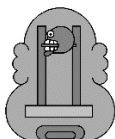




Fuente: PDM 2022-2024 Zumpango y Segundo Informe de Gobierno 2023 del municipio de Tecamac.


La diferencia en la cantidad de espacios destinados a parques, jardines y áreas públicas es significativa, lo que resalta la necesidad de implementar acciones para su expansión y mejora.

En 2022, Zumpango era el único municipio de la región que contaba con un rastro municipal, mientras que municipios vecinos como Tequixquiac, Hueyoxtla, Jaltenco, Nextlalpan y Apaxco carecían de uno, lo que llevó a Zumpango a brindar servicio a los ganaderos de estas localidades. Según el Tercer Informe de Actividades de Zumpango de 2024, se registraron un total de 392 sacrificios de ganado porcino y bovino, además de realizar cuatro mantenimientos al rastro municipal. Sin embargo, esta cifra evidencia una insuficiencia en los mantenimientos preventivos a lo largo del año.




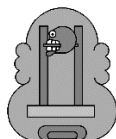
XIII.III.VII.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

XIII.III.VII.I.- IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO.



1.- CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.1.- Optimizar la conexión entre empleadores y candidatos en el municipio de Zumpango mediante la implementación de una plataforma digital y eventos de vinculación laboral, logrando que al menos el 70% de los empleadores reduzcan en un 30% el tiempo de contratación y que el 60% de los buscadores de empleo accedan a una oferta laboral acorde a su perfil, optimizando el proceso de reclutamiento, reduciendo costos de contratación y facilitando el acceso a oportunidades laborales de calidad.</p> 	<p>3.1.1.- Lograr que la población de hombres y mujeres puedan tener un empleo digno y seguro, incluidas las personas que tengan alguna discapacidad, y mantener igualdad de oportunidades, condiciones, remuneraciones dignas, sin discriminación.</p> <p>3.1.2.- Orientar y facilitar la vinculación de los buscadores de trabajo con las oportunidades de empleo que se generen en los distintos sectores de la economía, a través de los procedimientos de perfilamiento ocupacional, vinculación a vacantes disponibles y seguimiento a la inserción laboral, poniendo especial atención en aquellos que enfrentan barreras de acceso al empleo.</p>	<p>3.1.1.1.- Orientar a la creación de perfiles profesionales, subir currículums y postularse a ofertas de trabajo de manera sencilla.</p> <p>3.1.1.2.- Dar seguimiento personalizado a los buscadores de trabajo para verificar si fueron o no contratados y ofrecerles nuevas alternativas que faciliten su inserción laboral.</p> <p>3.1.2.1.- Promover las ofertas de empleo mediante plataformas digitales y medios físicos.</p> <p>3.1.2.2.- Realizar reuniones a las cuales acudan autoridades estatales de otros municipios, empresarios e instituciones en busca de acuerdos en beneficio de mayores ofertas de empleo.</p>	<p>3.1.1.1.1.- Colocar al 50% de los buscadores de empleo en las distintas empresas.</p> <p>3.1.1.1.2.- Organizar de ferias de empleo y eventos de reclutamiento.</p> <p>3.1.1.2.1.- Crear de una base de datos de candidatos y empresas.</p> <p>3.1.1.2.2.- Asesorar a empresas sobre cómo encontrar candidatos calificados.</p> <p>3.1.2.1.1.- Promocionar del empleo local.</p> <p>3.1.2.1.2.- Capacitar y desarrollar de habilidades.</p> <p>3.1.2.2.1.- Ayudar a los buscadores de empleo a mejorar sus habilidades de búsqueda de empleo, como la redacción de currículums y la preparación para entrevistas.</p> <p>3.1.2.2.2.- Implementar programas específicos para ayudar a personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores y otros grupos vulnerables a encontrar empleo.</p>

XIII.III.VII.II.- ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD.




2.- COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.2.- Transformar y mejorar los servicios básicos y las infraestructuras en las comunidades para que sean más eficientes, accesibles y sostenibles. La modernización busca satisfacer las necesidades actuales de la población, optimizando los recursos y utilizando tecnologías innovadoras para ofrecer servicios de calidad.</p> 	<p>3.2.1.- Garantizar que todos los habitantes de la comunidad tengan acceso a servicios básicos de calidad, como agua potable, saneamiento, electricidad, salud, educación y transporte, mejorando así las condiciones de vida.</p>	<p>3.2.1.1.- Mejorar la administración de los servicios comunales mediante el uso de nuevas herramientas tecnológicas, como plataformas de gestión digital, para que los recursos sean utilizados de manera más eficiente y transparente.</p>	<p>3.2.1.1.1.- Localizar las unidades económicas irregulares con la finalidad de establecer diálogos de integración a la normativa.</p> <p>3.2.1.1.2.- Proponer normas flexibles, de acuerdo a las necesidades económicas, por sector.</p> <p>3.2.1.1.3.- Poner al alcance la seguridad deseada para que las unidades económicas tengan la confianza.</p>

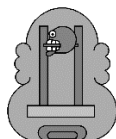


XIII.III.VII.III.- CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR.


3.- MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.3.-Incrementar en un 20% el número de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mi Pymes) formalizadas en Zumpango durante el periodo 2025-2027, mediante la implementación de programas de capacitación, asesoría y simplificación de trámites.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>3.3.1.- Implementar un programa de asesoría y capacitación continua para Mi Pymes, enfocado en la regularización fiscal y administrativa, con un incremento del 30% en la participación de empresas al finalizar el 2027.</p> <p>3.3.2.- Establecer una plataforma digital para la simplificación de trámites y la promoción de incentivos fiscales para Mi Pymes, logrando una reducción del 25% en el tiempo de gestión al finalizar el 2027.</p>	<p>3.3.1.1.- Desarrollar talleres y seminarios sobre normatividad fiscal y administrativa, en colaboración con la Banca Comercial, la Cámara de Comercio y organizaciones del sector productivo.</p> <p>3.3.1.2.- Crear un programa de mentoría con expertos en regulación empresarial para brindar acompañamiento personalizado a las Mi Pymes.</p> <p>3.3.2.1.-Diseñar e implementar una plataforma digital que centralice los trámites de licencias y permisos para Mi Pymes.</p> <p>3.3.2.2.- Establecer convenios con instituciones financieras para ofrecer créditos y financiamiento preferencial a Mi Pymes formalizadas.</p>	<p>3.3.1.1.1.- Realizar 12 talleres anuales, alcanzando a 200 Mi Pymes por año.</p> <p>3.3.1.1.2.- Lograr un 80% de satisfacción de los participantes en las evaluaciones de los talleres.</p> <p>3.3.1.2.1.- Incorporar a 50 Mi Pymes al programa de mentoría cada año.</p> <p>3.3.1.2.2.-Obtener un 70% de empresas mentoras que logren su formalización en un plazo de 12 meses.</p> <p>3.3.2.1.1.-Lanzar la plataforma digital en el primer trimestre de 2025.</p> <p>3.3.2.1.2.-Registrar el 90% de los trámites de Mi Pymes en la plataforma al finalizar el 2027.</p> <p>3.3.2.2.1.-Firmar 3 convenios con instituciones financieras al finalizar el 2025.</p> <p>3.3.2.2.2.- Otorgar 100 créditos anuales a Mi Pymes a través de los convenios establecidos.</p>

XIII.III.VII.IV.- FOMENTO AL TURISMO.



4.- PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.4.-Incrementar en un 30% la comercialización y ventas de productos artesanales de Zumpango durante el periodo 2024-2027, mediante la participación directa de los artesanos en programas de promoción y comercialización.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<p>3.4.1.- Promover los productos de los artesanos de Zumpango, como la pirotecnia y la producción de esferas, a través de la participación en ferias y exposiciones a nivel local, regional y nacional.</p> <p>3.4.2.- Establecer una plataforma digital y puntos de venta físicos para facilitar la comercialización de artesanías, y desarrollar campañas de marketing para aumentar su visibilidad.</p>	<p>3.4.1.1.-Organizar la participación de artesanos de Zumpango en al menos 3 ferias artesanales regionales y 1 feria nacional por año.</p> <p>3.4.1.2.- Desarrollar un catálogo digital y físico de productos artesanales de Zumpango para su distribución en ferias y exposiciones.</p> <p>3.4.2.1.- Impulsar una tienda en línea y establecer 2 puntos de venta físicos en lugares estratégicos de Zumpango para la comercialización de artesanías.</p> <p>3.4.2.2.- Implementar campañas de marketing en redes sociales y medios locales para promocionar las artesanías de Zumpango</p>	<p>3.4.1.1.1.- Lograr la participación de al menos 20 artesanos por feria.</p> <p>3.4.1.1.2.- Aumentar las ventas de los artesanos en un 20% durante cada feria.</p> <p>3.4.1.2.1.- Crear un catálogo con al menos 50 productos artesanales al finalizar el 2025.</p> <p>3.4.1.2.2.-Distribuir 1,000 catálogos físicos y lograr 5,000 descargas del catálogo digital por año.</p> <p>3.4.2.1.1.- Inaugurar la tienda en línea y abrir los puntos de venta físicos en el primer semestre de 2025.</p> <p>3.4.2.1.2.-Lograr un incremento del 25% en las ventas a través de la tienda en línea y los puntos de venta físicos al finalizar el 2027.</p> <p>3.4.2.2.1.-Publicar al menos 3 publicaciones semanales en redes sociales y 2 anuncios mensuales en medios locales.</p> <p>3.4.2.2.2.- Aumentar el número de seguidores en las redes sociales de los artesanos en un 40% al finalizar el 2027.</p>

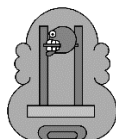


XIII.III.VII.V.- DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO.



5.- Desarrollo Agrícola y Ganadero.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.5.-Promover para el 2030, el desarrollo del sector agrícola como una herramienta clave para mejorar la calidad de vida y fortalecer la economía local, aumentando en un 30% la implementación de estrategias que dignifiquen el campo mediante acceso a financiamiento, capacitación y tecnologías sostenibles, en colaboración con instituciones gubernamentales y privadas, garantizando su impacto positivo y sostenibilidad a largo plazo.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  </div>	<p>3.5.1.- Mejorar la producción agrícola y forestal utilizando métodos sostenibles que respeten el medio ambiente, mientras se crean nuevos incentivos económicos para apoyar a los productores.</p> <p>3.5.2.-Mejorar la asistencia a los productores agropecuarios para facilitar su acceso a programas de apoyo destinados a la protección, mantenimiento y mejora de sus cultivos, asegurando un acompañamiento integral en todo el proceso.</p>	<p>3.5.1.1.-Capacitar a agricultores a usar nuevas tecnologías que los ayuden a trabajar de manera más eficiente y efectiva.</p> <p>3.5.1.2.- Promover la disponibilidad y uso de semillas mejoradas para incrementar la producción agrícola.</p> <p>3.5.2.1.-Implementar tecnologías innovadoras para la protección y mantenimiento de cultivos.</p> <p>3.5.2.2.- Facilitar el acceso de los productores agropecuarios a programas de apoyo gubernamental.</p>	<p>3.5.1.1.1.- Realizar 10 asistencias técnicas a productores en el primer año.</p> <p>3.5.1.1.2.- Lograr que al menos el 80% de los productores capacitados implementen nuevas tecnologías en cinco años.</p> <p>3.5.1.2.1.- Entregar semillas de maíz, avena y alfalfa al menos a 100 productores en los primeros dos años.</p> <p>3.5.1.2.2.-Asegurar que al menos el 70% de los agricultores beneficiados incrementen su rendimiento de cosecha en cinco años mediante el uso de semillas mejoradas.</p> <p>3.5.2.1.1.-Realizar al menos 20 fumigaciones con dron T20 en el primer año para evaluar su eficacia y eficiencia.</p> <p>3.5.2.1.2.-Lograr que al menos el 50% de los productores adopten el uso de drones para fumigación en cinco años, optimizando el uso de agroquímicos y reduciendo el impacto ambiental.</p> <p>3.5.2.2.1.-Proporcionar al menos 100 constancias a productores agropecuarios en el primer año para que puedan acceder a programas de apoyo.</p> <p>3.5.2.2.2.- Lograr que al menos el 80% de los productores que reciban constancias accedan efectivamente a apoyos gubernamentales en cinco años.</p>



XIII.III.VII.VI.- MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD.

6.- MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.6.- Crear un sistema de transporte eficiente, accesible, seguro, sostenible y equitativo que favorezca el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	<p>3.6.1.- Ampliar, renovar y mantener las redes de carreteras, calles, puentes, estaciones de transporte.</p> <p>3.6.2.-Integrar un sistemas de transporte multimodal que faciliten la conexión entre diferentes formas de movilidad.</p>	<p>3.6.1.1.-Fomentar el uso de vehículos eléctricos, híbridos y de bajas emisiones, así como la mejora de la infraestructura para su carga.</p> <p>3.6.2.1.-Incentivar el uso del transporte público eficiente y accesible para reducir la dependencia del automóvil particular y disminuir las emisiones de gases contaminantes.</p>	<p>3.6.1.1.1.-Asegurar que todos los segmentos de la población, especialmente las personas vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, personas de bajos recursos), tengan acceso a un transporte seguro y accesible.</p> <p>3.6.2.1.1.- Reducir las emisiones de CO2 del transporte urbano en un 50% mediante la transición a tecnologías limpias y el fomento del uso del transporte público frente al vehículo privado.</p>




XIII.III.VII.VII- INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

7.- POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.7.-Realizar acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y técnicas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el mejoramiento económico.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	<p>3.7.1.- Incluir las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía mediante la gestión de trámites en materia de desarrollo urbano, asegurando la incorporación ordenada y planificada, garantizando la aplicación de la instrumentación legal correspondiente. Incluir las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía mediante la gestión de trámites en materia de desarrollo urbano, asegurando la incorporación ordenada y planificada, garantizando la aplicación de la instrumentación legal correspondiente.</p> <p>3.7.2.-Orientar a la población respecto a las políticas territoriales para garantizar el acceso a la información que permita regularizar los usos de suelo del municipio.</p>	<p>3.7.1.1.-Dar respuesta a las Peticiones ciudadanas para la emisión de trámites en materia de Desarrollo Urbano.</p> <p>3.7.1.2.- Identificar los asentamientos humanos irregulares en los barrios de campo realizados.</p> <p>3.7.2.1.-Emitir Permisos de uso de suelo.</p> <p>3.7.2.2.- Brindar orientaciones a la población para fomentar la cultura de política territorial.</p>	<p>3.7.1.1.1.- Realizar la entrega de 450 trámites en materia de Desarrollo Urbano por los cuatro trimestres que abarca la anualidad corriente.</p> <p>3.7.1.1.2.- Lograr la expedición de 1800 trámites en la materia al terminar el año, logrando mejorar la atención ciudadana y la eficiencia de los servidores públicos en el tema.</p> <p>3.7.1.2.1.-Realizar al menos un hallazgo por los tres primeros trimestres de asentamientos en calidad de irregulares.</p> <p>3.7.1.2.2.-Localizar al menos 5 asentamientos en calidad de irregulares en el municipio, brindando las asesorías y las herramientas que se encuentren al alcance, para así orientar a la población.</p> <p>3.7.2.1.1.-Emitir al menos al menos 25 permisos de uso de suelo por los 4 trimestres que abarca la anualidad corriente.</p> <p>3.7.2.1.2.-Lograr que al menos se expidan 100 permisos de uso de suelo por año, meta que nos permitirá mantener un urbanismo organizado, tanto en economías como en los asentamientos humanos regularizados.</p> <p>3.7.2.2.1.-Proporcionar anualmente 4 platicas informativas en materia de desarrollo urbano.</p> <p>3.7.2.2.2.- Garantizar que al menos 3 de cada 5 personas que inicien trámites en la Dirección de Desarrollo Urbano los concluyan de manera satisfactoria, optimizando los procesos administrativos y brindando acompañamiento eficiente a los solicitantes.</p>

8.- INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.8.- Mantener una administración excelente y eficiente de los recursos públicos para realizar diversos tipos de obras públicas, atendiendo los distintos problemas del municipio.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;">   </div>	<p>3.8.1.-Contar con materiales con estándares de calidad y mano de obra calificada para realizar los diferentes tipos de trabajos en materia de obra pública.</p> <p>3.8.2.-Hacer eficiente el manejo de los recursos y planificando de manera concreta las metas que se tienen que alcanzar.</p>	<p>3.8.1.1.-Jerarquizar el tipo de obras y el impacto para el beneficio de la ciudadanía y eliminando los problemas de raíz y no dando soluciones temporales.</p> <p>3.8.1.2.- Construir vialidades principales para mejorar el tránsito vehicular y tener rutas alternas para trasladarse de un punto a otro.</p> <p>3.8.2.1.-Mejorar los procesos constructivos en las obras y llevar a cabo supervisión de estas en todo momento para llevar un adecuado proceso constructivo</p> <p>3.8.2.2.- Censar escuelas para verificar las necesidades y dar atención a los problemas que surgen dentro de las escuelas.</p>	<p>3.8.1.1.1.- Tener liberados los permisos ante la Junta de Caminos del Estado de México para poder intervenir en las vialidades principales.</p> <p>3.8.1.1.2.- Concluir las Vialidades Principales para la interconexión de las vías primarias del Municipio.</p> <p>3.8.1.2.1.-Atender los problemas que generan más inconformidad en la sociedad.</p> <p>3.8.1.2.2.- Resolver los problemas que más afectan a los ciudadanos con la realización de obras de gran impacto.</p> <p>3.8.2.1.1.-Llevar a cabo la supervisión diaria de los trabajos para revisar los procesos constructivos y concluir la obra manejando estándares de calidad.</p> <p>3.8.2.2.1.- Inaugurar Obras concluidas con la mejor calidad.</p> <p>3.8.2.2.2.- Realizar la construcción de techados en escuelas.</p>



9.- MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>3.9.- Reducir para el año 2030, en un 30% la incidencia de actos delictivos en las áreas recreativas mediante la implementación de estrategias de seguridad, como mayor vigilancia y mejor iluminación. Modernizar la infraestructura de los panteones municipales con la construcción de al menos cinco módulos de sanitarios y la plantación de 500 árboles, además de optimizar su administración para mejorar el servicio a la ciudadanía. Aumentar en un 50% la eficiencia operativa del rastro municipal mediante la mejora de su equipamiento, la capacitación del personal y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad e higiene, garantizando un procesamiento adecuado de los productos cárnicos de la región.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>3.9.1.- Implementar un plan integral de seguridad en parques y jardines mediante el aumento de la vigilancia policial y comunitaria, instalación de sistemas de iluminación inteligente y cámaras de seguridad. Paralelamente, evaluar la contratación y capacitación de personal especializado en mantenimiento de áreas verdes y equipamiento urbano, asegurando la conservación y funcionalidad de los espacios recreativos para el disfrute de la ciudadanía.</p> <p>3.9.2.- Gestionar y asignar recursos financieros, tanto municipales como estatales, para la rehabilitación y modernización de los panteones municipales, priorizando la construcción de nuevas áreas, módulos sanitarios y reforestación. Asimismo, finalizar la construcción del nuevo rastro municipal asegurando el cumplimiento de normativas sanitarias y operativas, garantizando su óptimo funcionamiento a través de auditorías y supervisión técnica especializada.</p>	<p>3.9.1.1.- Coordinar con las autoridades de seguridad pública para establecer patrullajes periódicos en zonas de alto riesgo.</p> <p>3.9.1.2.- Planificar la adquisición de equipos y herramientas necesarios para el mantenimiento periódico.</p> <p>3.9.2.1.- Invertir los recursos públicos para la construcción de baños en el panteón de Santa María.</p> <p>3.9.2.2.- Agilizar los trabajos de construcción del nuevo rastro municipal para beneficio de los habitantes y usuarios del municipio.</p>	<p>3.9.1.1.1.- Fortalecer la seguridad en las áreas recreativas para mayor disfrute de la población.</p> <p>3.9.1.1.2.- Contratar más personal de mantenimiento para las áreas verdes y recreativas.</p> <p>3.9.1.2.1.- Plantar árboles en el panteón de Santa María para la generación de sombra en beneficio de los usuarios.</p> <p>3.9.1.2.2.- Continuar con la política de administración eficiente de los panteones para mayor certidumbre de las fosas.</p> <p>3.9.2.1.1.- Construir baños en el panteón de Santa María para bienestar e higiene de los visitantes.</p> <p>3.9.2.1.2.- Adquirir maquinaria moderna para agilizar los procesos de sacrificio y procesamiento.</p> <p>3.9.2.2.1.- Garantizar las condiciones de seguridad e higiene para el personal.</p> <p>3.9.2.2.2.- Conciliar la construcción del nuevo rastro para mejorar la capacidad operativa.</p>

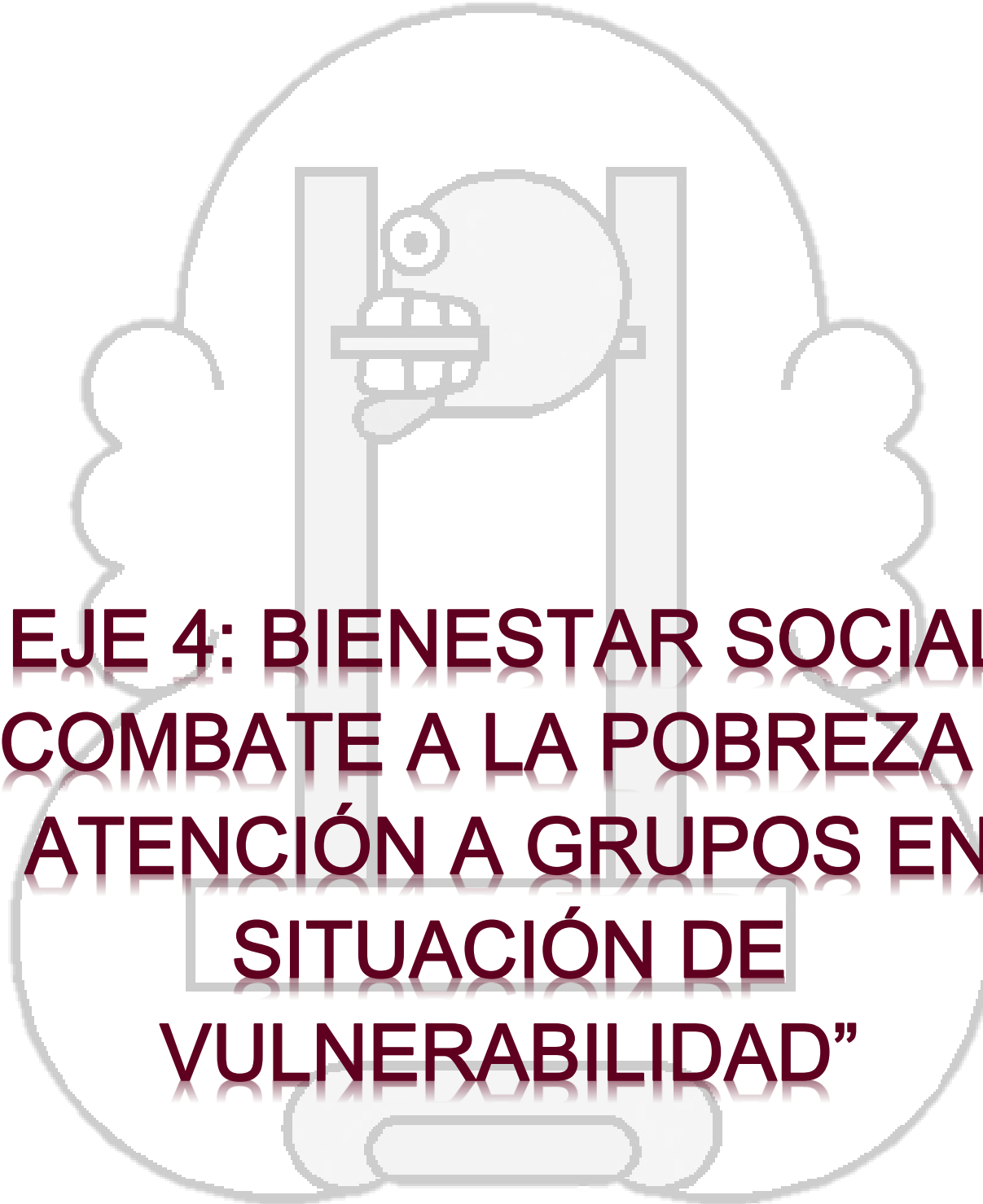




ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**EJE 4: BIENESTAR SOCIAL
“COMBATE A LA POBREZA Y
ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD”**

XIV. IV.- EJE 4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

Es uno de los factores más sensibles y que tiene vertientes importantes a atender en este eje de asistencia social, como lo son: salud, educación, vivienda, servicios, protección social, entre otros. Cada uno de estos está asociado entre sí, pero con distinto enfoque.

En resumen, el bienestar social busca mejorar las condiciones de vida de las personas a través del acceso a servicios esenciales, la promoción de la equidad, la justicia social y la protección de los derechos fundamentales de todos los individuos. Su objetivo es garantizar que todos los miembros de la sociedad vivan en condiciones dignas y puedan acceder a las oportunidades necesarias para desarrollarse plenamente. Estas estrategias se cumplirán con los siguientes puntos:

Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales: Implica atender de manera oportuna los sectores que determinan la situación de vida de las personas, dotándolos de herramientas y apoyos básicos. Esto buscará mejorar la calidad de vida de las personas y superar la barrera de la pobreza local, aportando nuestro grano de arena para reducir los números globales.

Mujeres con bienestar social: Hoy en día, el auge de mitigar la violencia de género va más allá de las acciones que pudieran reducir este impacto social. La clave sería garantizar la inclusión social en todas sus vertientes, con ello miles de mujeres tendrán acceso a una vida justa y equitativa.

Atención a grupos vulnerables: Implementar políticas y acciones dirigidas a proteger y apoyar a las personas o comunidades en situación de riesgo o desventaja, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, migrantes y mujeres en situación de violencia, garantizando su acceso a servicios básicos, seguridad social, salud, educación y empleo digno. Además, se promoverá su inclusión, participación y derechos humanos para mejorar su calidad de vida y reducir las desigualdades sociales.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos: El acceso a la educación es una herramienta clave para romper el ciclo de la pobreza. Garantizar el acceso a educación gratuita y de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos, independientemente de su condición económica, mejorar la infraestructura educativa, ofrecer programas alimentarios y apoyos para estudiantes en situación vulnerable.



Acceso a la salud integral: Un acceso a la salud digna establece intervenir en zonas donde la mancha urbana aún es escasa, atendiendo a personas de escasos recursos o vulnerables, desde los problemas más sencillos hasta los más severos.

Fomento a la cultura y al arte: Brindar acceso a actividades culturales que enriquecen la identidad y el pensamiento crítico es esencial para el desarrollo personal. Por ello, apoyar a artistas locales, crear espacios culturales y fomentar la educación artística en todos los niveles de la cultura y el arte, son herramientas clave para la integración social, el entendimiento entre comunidades y la preservación de tradiciones, contribuyendo a una sociedad más diversa.

Vivienda y servicios públicos dignos: El acceso a un hogar adecuado, seguro y saludable, junto con servicios básicos esenciales como agua potable, saneamiento, electricidad y acceso a transporte, son fundamentales para mejorar la calidad de vida, promover la salud y la seguridad, y reducir las desigualdades sociales. Además, una vivienda digna debe ser asequible, estar en buen estado y contar con las infraestructuras necesarias para el bienestar de las familias.



XIV. IV. I.- COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

1.- Desarrollo comunitario.

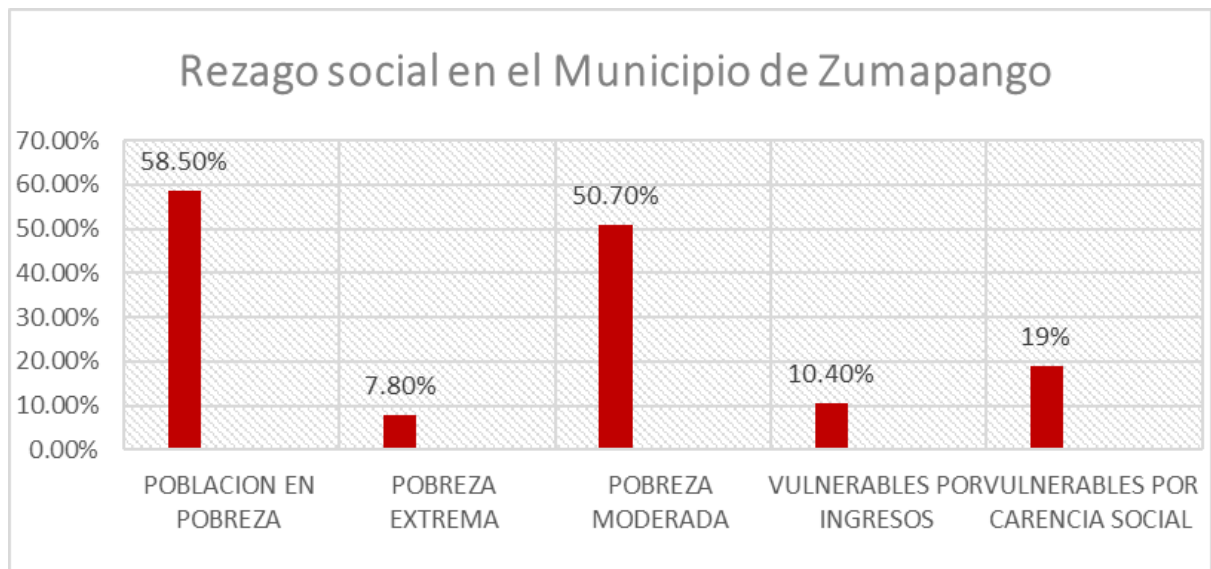
Diagnóstico.

En concordancia con la Agenda 2030, en su Objetivo 1 se encuentra el poner fin a la pobreza extrema en todas sus formas en el mundo, mencionando que la pobreza tiene muchas dimensiones, y una de las causas se encuentra en el desempleo, la exclusión social y ciertos fenómenos que impiden que las personas sean productivas.

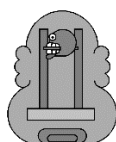
Dentro de las estrategias para la erradicación de la pobreza enmarcadas en la Agenda 2030, está la elaboración de políticas públicas que contribuyan a mejorar la situación, promoviendo los derechos de las personas, con la intervención del gobierno para crear las condiciones de un entorno propicio para generar empleo productivo.

El Objetivo 2 de la Agenda 2030 busca poner fin al hambre, considerando que el problema del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento global, lo que demuestra la gravedad de la situación y la crisis creciente a consecuencia de ciertos factores, entre ellos la pandemia, los conflictos y otras circunstancias.

El municipio de Zumpango experimenta un fenómeno de crecimiento exponencial derivado del aumento de zonas urbanas, lo cual ha dado lugar a un porcentaje de pobreza moderada, representado en la siguiente gráfica.

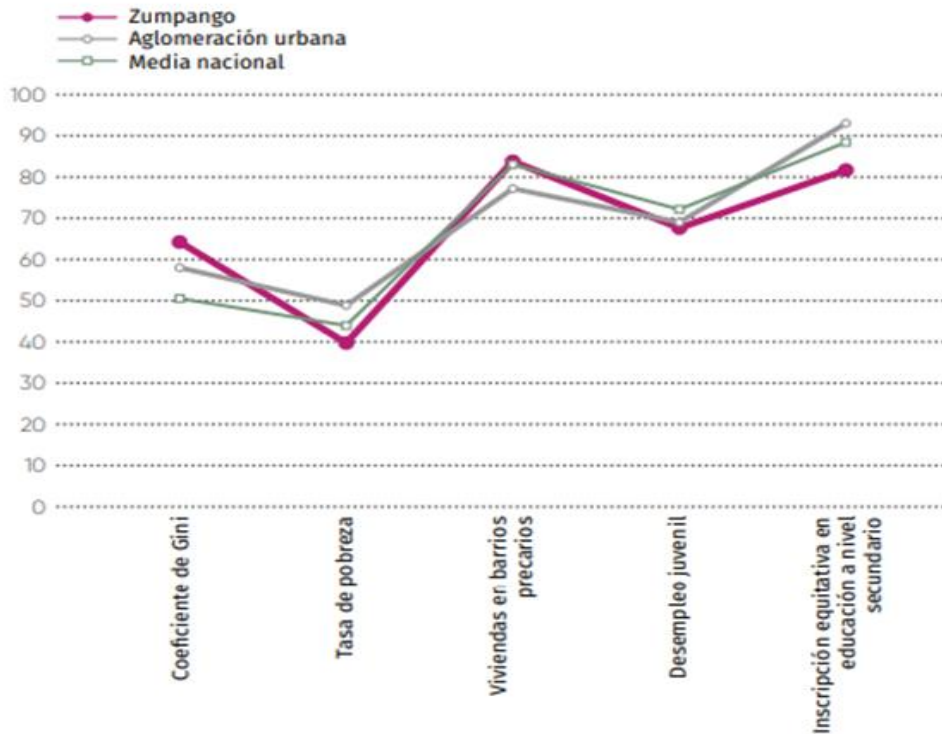


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Dentro del informe del Índice Básico de las Ciudades Prósperas, elaborado por la ONU en 2018, se indica que en la tasa de pobreza una gran parte de la población tiene un empleo de muy baja remuneración, insuficiente para satisfacer la canasta básica alimentaria de las familias, la cual representa el 39.73% del total de la población del municipio de Zumpango. En cuanto a la inequidad de los recursos, esta se encuentra en un 64.24% según la unidad de medida “coeficiente de Gini”, manteniéndose en un nivel moderado y tendiendo relativamente hacia la equidad. Se ha demostrado que existe una relación y afectación entre estos dos factores dentro del aumento de las carencias sociales.

RESULTADOS COMPARATIVOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

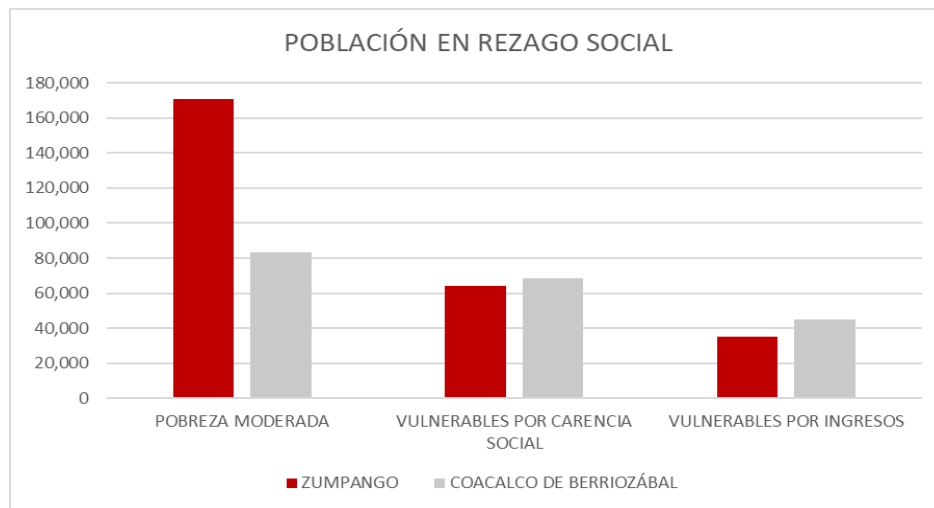


Fuente: CPI básico, ONU, Hábitat Zumpango 2018.





Fuente: Datos tomados de la medición de la Pobreza 2010-2020, indicadores de pobreza por entidad federativa Coneval.



Fuente: Secretaría del Bienestar "informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024".

Al comparar los datos con el municipio de Coacalco de Berriozábal, se observa que en Zumpango el 19% de la población es vulnerable por carencias sociales y el 10.4% por ingresos, mientras que en Coacalco estos indicadores alcanzan el 21.5% y 14.1%, respectivamente.

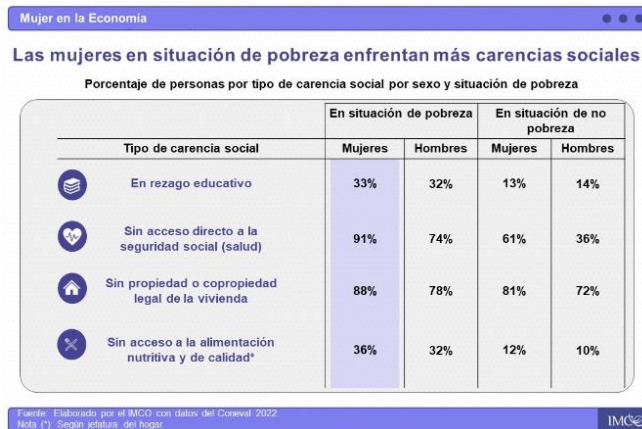
Sin embargo, Zumpango presenta una mayor proporción de población en situación de pobreza moderada, superando en más del 50% a Coacalco, a pesar de contar con una población similar. Ante este panorama, resulta fundamental implementar estrategias efectivas para combatir la pobreza y desarrollar políticas públicas sólidas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población.



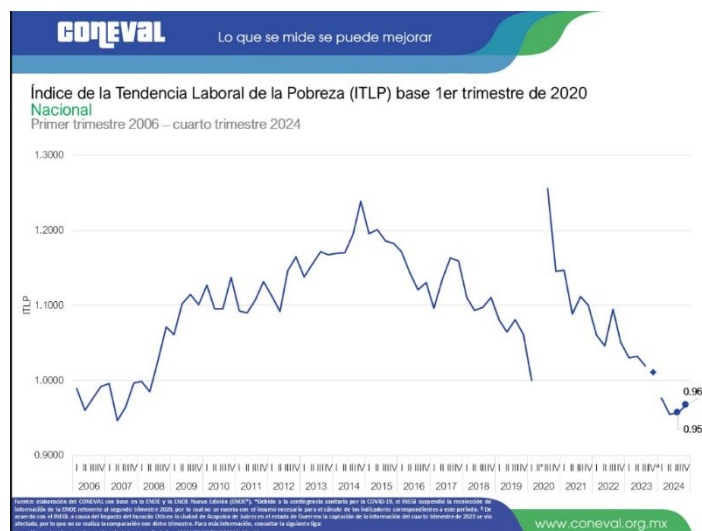
XIV. IV. II.- MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

2.- Desarrollo comunitario. Diagnóstico.

En 2024, la población total a nivel nacional era de 129.71 millones de habitantes, de los cuales 67.8 millones, equivalentes al 52.8% de mujeres. Según datos del Sistema de Indicadores de Pobreza y Género en México (SIPyG), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), publicados en marzo de 2024, se señala que el 37% de las mujeres vive en situación de pobreza, lo que equivale a 24.8 millones de mujeres que no cuentan con poder adquisitivo suficiente para acceder a bienes y servicios.



En el Estado de México, en el año 2022 se registraron un total de 3.9 millones de mujeres en situación de pobreza, lo que representa el 44% de la población femenina en la entidad, con edades entre los 18 y los 64 años.



En Zumpango, según datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al menos seis de cada diez personas presentan alguna carencia social, como rezago educativo, acceso limitado a servicios de salud, vivienda inadecuada o falta de seguridad social. Estas condiciones afectan principalmente a mujeres en situación de pobreza. Para el año 2020, el 57.77% de la población se encontraba en esta situación, ubicando a Zumpango como el tercer municipio con mayor problemática entre los ocho que conforman la Región VII.

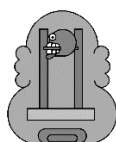
Pobreza por grupo de edad, Región 7

Región 7: Zumpango	MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA		
Municipio	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020
Coyotepec	47.47	46.90	52.98
Teoloyucan	51.25	46.17	53.82
Tepotzotlán	40.78	40.48	47.43
Apaxco	61.24	67.66	67.88
Huehuetoca	44.43	52.59	51.60
Hueyoxtlá	39.05	38.74	46.23
Tequixquiac	60.56	60.97	61.75
Zumpango	43.53	47.10	57.71

Fuente: COPLADEM, con base en el IGECEM.

El municipio enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y rezago social, con altos índices de marginación, abandono habitacional, acceso limitado a servicios de salud y una oferta educativa insuficiente. Aunque existen esfuerzos gubernamentales para mejorar esta situación, es necesario un enfoque integral que aborde estas problemáticas de manera coordinada y sostenida.

Eje	Acción	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Indicador de Éxito
Educación	Programas de regularización escolar	Diagnóstico de rezago	Inicio de talleres y asesorías educativas	Continuidad y evaluación de resultados	Reducción del rezago educativo en 15%
Salud	Fortalecer centros de salud comunitarios	Evaluación y detección de zonas críticas	Equipamiento de 2 clínicas comunitarias	Contratación de médicos itinerantes	Aumento del 20% en cobertura médica básica
	Campañas de salud preventiva (vacunación, nutrición, salud sexual)	Inicio de brigadas comunitarias	Consolidación con escuelas y padres	Evaluación de impacto y continuidad	10,000 personas atendidas por campañas preventivas
Vivienda	Acceso a servicios básicos (agua, luz, drenaje)	Identificación de zonas sin servicios	Instalación en 3 comunidades prioritarias	Expansión a otras 5 colonias	Cobertura básica garantizada en 90% de comunidades marginadas
Empleo y economía	Fomento a microempresas y autoempleo	Capacitación a mujeres y jóvenes	Otorgamiento de 1,000 microcréditos	Seguimiento y escalamiento de negocios	70% de los microcréditos convertidos en negocios activos
Participación ciudadana	Comités vecinales para seguimiento de obras y programas	Formación de comités en 10 colonias	Expansión a otras 20 colonias	Fortalecimiento de redes comunitarias	80% de los comités activos y participativos
	Plataformas digitales para rendición de cuentas	Desarrollo de portal municipal de seguimiento	Lanzamiento y difusión	Mantenimiento y mejora	5,000 ciudadanos usando el portal activamente



XIV. IV. III.- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3.- Oportunidades para los adolescentes y jóvenes. Diagnóstico.

La juventud en el municipio de Zumpango es un pilar importante en nuestra comunidad, ya que representa el 29.3% de nuestra población. Por ello, es necesario contribuir a su desarrollo integral mediante la implementación de programas y espacios que fomenten su educación, salud, participación social y oportunidades laborales. Fortalecer el apoyo a la juventud no solo impulsa su crecimiento individual, sino que también contribuye al progreso del municipio, promoviendo una comunidad más equitativa, activa y preparada para los retos del futuro.

A través de programas integrales dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se busca brindar atención especializada a aquellos en situación de vulnerabilidad, garantizando su bienestar y desarrollo pleno. Estas iniciativas no solo ofrecen apoyo y protección a quienes lo necesitan, sino que también incluyen estrategias preventivas para reducir riesgos, como el consumo de sustancias adictivas en menores de edad.

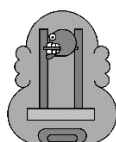
4.- Protección a la población infantil y adolescente.

Diagnóstico.

En los últimos años, la alimentación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Zumpango ha mostrado deficiencias significativas, especialmente en cuanto a la calidad nutricional de los productos que consumen.

El aumento en el consumo de alimentos chatarra, altos en azúcares y grasas saturadas, ha dado lugar a la detección de enfermedades como la diabetes y la obesidad en estudiantes de educación básica, lo que refleja una tendencia alarmante hacia problemas de salud relacionados con la mala alimentación desde temprana edad.

Las causas de esta problemática se deben a diversos factores, entre los cuales se destaca el acceso a alimentos no saludables debido a su disponibilidad y bajo costo. Esto es particularmente preocupante en comunidades con recursos económicos limitados, donde las familias optan por opciones alimenticias más baratas y menos nutritivas. Además, las costumbres culturales y la falta de educación alimentaria en muchos casos refuerzan estos hábitos poco saludables.



La influencia de la publicidad de productos ultra procesados también juega un papel clave en las decisiones alimentarias, especialmente entre los niños y jóvenes. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpango, a través de sus programas "Alimentación Escolar para el Bienestar" y "Alimentación y Nutrición para el Bienestar", ha identificado esta problemática y está tomando acciones para mejorar la calidad alimentaria de los estudiantes, promover hábitos saludables y combatir las enfermedades relacionadas con la alimentación. Si bien los esfuerzos actuales son fundamentales, es necesario visualizar una estrategia integral a largo plazo para erradicar los problemas de salud derivados de la mala alimentación en el municipio.

5.- Apoyo integral a los adultos mayores.

Diagnóstico.

En el municipio de Zumpango, los adultos mayores representan un pilar fundamental de la comunidad, ya que, con su experiencia, conocimientos y valores, contribuyen al desarrollo social y cultural. Reconociendo su importancia, la Coordinación de Adultos Mayores brinda atención a personas de 60 años en adelante a través de 34 grupos distribuidos estratégicamente en diversas zonas del municipio. Estos grupos abarcan tanto la zona centro, en barrios como Santa María, San Miguel, San Lorenzo, Santiago 2da Sección, San Pedro de la Laguna y San Marcos, como también otras localidades, entre ellas San Juan Zitlaltepec, Santa Lucía, Loma Larga, San Sebastián, 1ro de Mayo, La Esmeralda, Villas 2000, Olmos San Bartolo, San Bartolo, Rincón Cuevas, España Cuevas, Pueblo Nuevo de Morelos y CTC Pinturas.

Existe una demanda de atención a adultos mayores en los fraccionamientos del municipio, pero actualmente no hay grupos establecidos en estas zonas. Los grupos inscritos en la Coordinación están ubicados en áreas que no son accesibles para los adultos mayores de los fraccionamientos, debido a limitaciones físicas, económicas, de distancia y de tiempo. Esto representa un desafío para esta Coordinación, ya que, al no poder asistir a sus terapias, actividades recreativas y de integración, los adultos mayores de estas zonas quedan en una situación de vulnerabilidad. La falta de acceso a estos espacios no solo afecta su bienestar físico y emocional, sino que también limita su participación activa en la comunidad, incrementando el riesgo de aislamiento social y deterioro de su calidad de vida. Ante esta situación, es fundamental implementar estrategias que acerquen los servicios a los fraccionamientos, garantizando que todos los adultos mayores de Zumpango tengan las mismas oportunidades de recibir la atención y el acompañamiento que necesitan.



XIV. IV. IV.- EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

6.- Educación básica y media superior.

Diagnóstico.

En el municipio verificando el total de la población encontramos que los adolescentes y jóvenes abarcan el 24.24% de la población total; siendo un 12.45 % Mujeres y el 12.09 Hombres los cuales están distribuidos en la cantidad mostrada a continuación por el rango de edad de 15 a 29 años.

POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JOVENES POR RANGO DE EDAD	
RANGO	NÚMERO DE POBLACIÓN
15-19	25,820
20-24	21,255
25-29	21,724

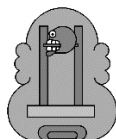
Fuente: IGCEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos “Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020”, Data México “datos estadísticos del municipio de Zumpango” 2020.

Dentro de los rubros de mayor importancia para los jóvenes se encuentra el empleo y la educación como los pilares para su desarrollo y bienestar de una vida adulta, dentro de los indicadores de marginación se muestra la siguiente comparativa.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población total	99,774	127,988	159,647	199,069
% de población de 15 años o más analfabeta	7	6	4	3
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.66	4.06	3.60	2.21
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	49.95	42.56	35.41	28.21
% de población sin derechohabencia a servicios de salud	62.61	56.07	47.37	22.46
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.73	3.65	3.01	0.96
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	10.48	16.61	2.26	1.43
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.32	4.60	9.16	3.02
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	10.17	3.03	1.89	0.73
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.14	14.79	0.77	0.22
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	54.64	45.13	34.06	31.23
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	35.89	31.14	18.26	15.53
Índice de rezago social	-1.2454	-0.8503	-1.1087	-1.1570
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,147	1,904	2,152	2,260

Fuente: Consejo de evaluación de la política de desarrollo social, índice de rezago social, CONEVAL, México.



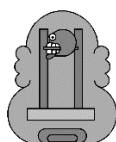
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS EN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.	
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	136,904
OCUPADOS	133,527
DESOCUPADOS	3,377
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	82,799

Fuente: IGECEM "Estadística básica Municipal del Estado de México" 2022



Analizando la tabla anterior, se demuestra que parte de la proporción de población juvenil (de 15 a 24 años) que se encuentra desocupada, respecto a la población económicamente activa (PEA) juvenil, tiene un resultado moderado en este indicador, reflejando que las oportunidades de empleo para la población joven son relativamente suficientes. Es posible que, al mantener una baja tasa de desempleo juvenil, se incremente el empleo formal y bien remunerado, mejore la capacidad de los jóvenes para formar su hogar y adquirir una vivienda, y se reduzcan los niveles de vulnerabilidad social de este sector.

Por ello, la Dirección de Desarrollo Social de Zumpango impulsa iniciativas para brindar a los jóvenes mayores oportunidades de desarrollo, fortaleciendo sus habilidades a través de cursos de autoempleo, capacitación en oficios y acceso a programas de financiamiento que les permitan emprender y mejorar su calidad de vida.



Porcentaje de adolescentes y jóvenes estudiando.

El porcentaje a nivel estatal del grado promedio de escolaridad de la población es apenas de un 10.3 años, lo que corresponde al primer año de educación media superior, sumado a un rezago educativo alto del 16.34%. Mientras que, a nivel municipal, el número de población analfabeta de 15 años o más es del 2.2% de la población; la población de 15 años y más con educación básica incompleta se encuentra en un 23.4%; y la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela está en un 4.8%, según datos del CONEVAL 2022.

A continuación, se muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zumpango según el grado académico aprobado.

GÉNERO	SECUNDARIA	BACHILLERATO	LICENCIATURA
HOMBRE	18.7%	12.9%	5.42%
MUJER	19.2%	12%	6.05%
TOTAL	37.9 %	24.9 %	11.5%

Fuente: Data México; datos estadísticos del municipio de Zumpango 2020.

Es fundamental reforzar las políticas públicas dirigidas a la población juvenil de Zumpango. Si bien las oportunidades de empleo son relativamente suficientes, es necesario ampliar los programas que fortalezcan sus habilidades y competencias, facilitando así su inserción en el mercado laboral. Además, se deben implementar estrategias que fomenten la continuidad educativa, aumentando las tasas de culminación de estudios y mejorando las perspectivas de desarrollo profesional de los jóvenes.



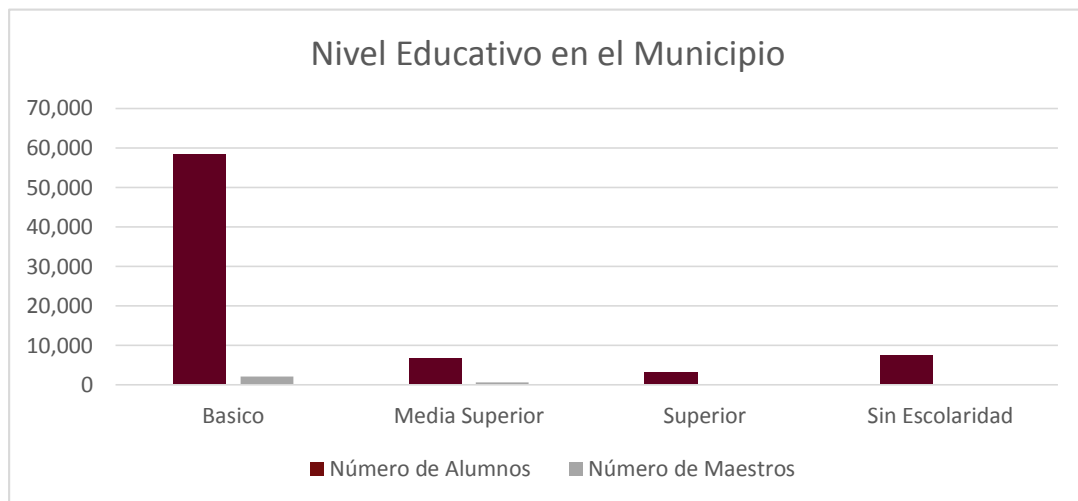
7.- Educación básica.

Diagnóstico.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo social y económico de una comunidad. A través de ella, se fortalecen las capacidades individuales, se fomenta la movilidad social y se impulsa el crecimiento sostenible del municipio. Una educación de calidad no solo mejora el nivel de vida de la población, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos participativos y preparados para enfrentar los retos del futuro.

En el municipio de Zumpango, persisten desafíos en materia de acceso, permanencia y calidad educativa en los niveles básico, medio superior y superior. Es fundamental establecer estrategias que fortalezcan la infraestructura, amplíen la oferta educativa y mejoren las condiciones de enseñanza, asegurando que la educación sea incluyente y equitativa para toda la población.

A continuación, se presentan los datos más recientes sobre el estado de la educación en el municipio:



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021-2022.

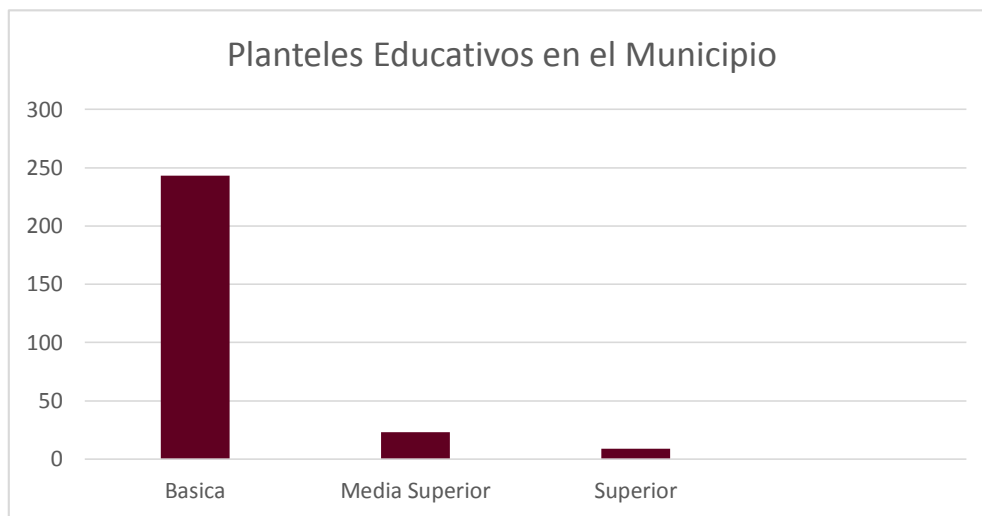
El fortalecimiento de la educación en Zumpango requiere un enfoque integral que abarque desde la educación básica hasta el nivel superior. Se deben implementar programas que reduzcan la brecha educativa, fomenten la capacitación docente y mejoren la infraestructura escolar. Asimismo, es clave impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a la educación para los sectores más vulnerables, promoviendo así un desarrollo equitativo y sostenible en el municipio.



8.- Infraestructura educativa.

Diagnóstico.

La infraestructura educativa desempeña un papel crucial en el rendimiento académico, el bienestar de los estudiantes y el proceso de enseñanza-aprendizaje. En Zumpango, Estado de México, si bien existe una cantidad considerable de planteles educativos a diferentes niveles, la infraestructura de estas instituciones requiere mejoras sustanciales para garantizar un entorno adecuado y de calidad para la educación. A nivel municipal, contamos con un total de 275 planteles educativos, que se distribuyen de la siguiente manera: 243 planteles educativos de nivel básico, 23 planteles de educación media superior y 9 planteles de educación superior, como se muestra a continuación:



Fuente: Registros administrativos de la Jefatura de Educación y Cultura.

Aunque el número de planteles es adecuado para la población en edad escolar, el crecimiento poblacional y la alta demanda en ciertos niveles educativos presentan desafíos importantes. Es crucial continuar con los esfuerzos de expansión y mejora de la infraestructura educativa para asegurar que todos los niños, jóvenes y adultos del municipio puedan acceder a una educación de calidad y acorde a sus necesidades.

Aunado a esto, durante el año 2024 se continuó con la construcción de arcotechos, beneficiando a 7 escuelas de la comunidad con la finalidad de proteger a los estudiantes al momento de realizar sus labores cívicas y deportivas. Es necesario que, a la par del crecimiento poblacional de nuestro municipio, se construyan más instituciones educativas para cubrir en su totalidad la demanda de servicios educativos en la región.



XIV. IV. V.- ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

9.- Atención a personas con discapacidad.

Diagnóstico.

La discapacidad es una condición que resulta de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Además de la dificultad física, la pobreza y las carencias sociales complican aún más el acceso a instituciones que brinden los servicios básicos necesarios para recibir terapias, lo que dificulta lograr una mejor calidad de vida.

Ante esta problemática, el DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) ha puesto principal interés y esfuerzos en la creación de programas que beneficien y apoyen a la población con discapacidad, buscando disminuir sus efectos. Algunos de los programas que actualmente están beneficiando a este sector vulnerable son: inclusión social, RBC y PREVIDF (ahora denominado Vulneración de Derechos), establecidos y promovidos por el DIFEM, donde se busca ofrecer oportunidades en diferentes ámbitos como la rehabilitación, integración, deporte, empleo, cultura, entre otros.

El gobierno de Zumpango tiene muy claros sus objetivos, por lo que continúa buscando oportunidades para la población con discapacidad, apoyando su inclusión educativa, laboral y deportiva. Para ello, se cuenta con dos unidades de rehabilitación: la URIS (Unidad de Rehabilitación e Integración Social), que atendió a 961 personas, y la UBRIS (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social), que atendió a 818 personas. Además, se tiene el objetivo de que, en los próximos tres años, la URIS se convierta en CRIS (Centro de Rehabilitación Integral Social) y la UBRIS en URIS, con el fin de abarcar un mayor número de personas, quienes se verán beneficiadas por recibir los diferentes tipos de terapia. Asimismo, se seguirá contando con el módulo de inclusión, donde se apoya a la población en áreas como educación, cultura, deporte, atención al cuidador primario, autoempleo y empleo formal.



Infraestructura municipal para la población con discapacidad	
Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Avenida Belisario Domínguez s/n Barrio San Lorenzo Zumpango
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Avenida Amatitlán S/n Paseos del Lago II Zumpango

De acuerdo al INEGI, en Zumpango es mayor la prevalencia de personas con algún tipo de discapacidad, en comparativa con el municipio de Tequixquiac como se muestra en las siguientes tablas.

Población con algún tipo de discapacidad en Tequixquiac					
SEXO	AUDITIVA	DE LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	133	99	214	408	404
HOMBRES	208	120	265	342	329
TOTAL	341	219	479	750	733

Fuente: IGCEM. Con información del Censo de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020.

Población de Zumpango con algún tipo de discapacidad					
GENERO	AUDITIVA	DE LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ	VISUAL
MUJERES	3,746	751	1,576	3,003	3,756
HOMBRES	3,029	993	1,975	2,271	3,029
TOTAL	6,775	1,744	3,551	5,274	6,775

Fuente: IGCEM, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



XIV.IV.VI.- FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

10.- Cultura y arte.

Diagnóstico.

Zumpango es un municipio con una rica herencia cultural que abarca desde las civilizaciones prehispánicas hasta la actualidad. Su historia está marcada por el desarrollo agrícola y astronómico de las sociedades precolombinas, la influencia colonial reflejada en su arquitectura religiosa y el impacto del Porfiriato en su infraestructura, como las compuertas del Gran Canal y el Puente de Hierro.

El patrimonio material del municipio incluye templos, vestigios arqueológicos y edificios históricos, mientras que su riqueza inmaterial se manifiesta en festividades, danzas, gastronomía y expresiones artísticas. Destacan celebraciones como la Feria Patronal de la Purísima Concepción, la quema de Judas en San Pedro de la Laguna y el Carnaval de San Juan Zitlaltepec. La música de mariachis y bandas de viento, así como la danza de moros y cristianos, también forman parte de su identidad cultural.

En cuanto a espacios culturales, Zumpango cuenta con la Casa de Cultura Wenceslao Labra, bibliotecas públicas, el Mercado de Artesanías, la Escuela de Bellas Artes, además de museos como el MUMA (dedicado a la aviación), el Museo del Mamut y el Museo del Ferrocarril en el AIFA.

El municipio enfrenta retos en la conservación de su patrimonio debido a la falta de infraestructura, mantenimiento y equipamiento en los espacios culturales. Para su preservación, es necesario invertir en restauración, fortalecer la identidad cultural a través de la educación, promover el turismo cultural y fomentar la participación comunitaria en actividades tradicionales.

Zumpango tiene el potencial de consolidarse como un referente cultural en el Estado de México, preservando su legado histórico y promoviendo su riqueza patrimonial a nivel local y nacional.



11, 12, 13, 14, 15, 16.- Cultura física y deporte.

Diagnóstico.

Administración de espacios deportivos:

Para lograr un mayor control de los espacios deportivos del municipio, se realizan:

- Documentos de solicitud de espacios
- Contamos con 4 escuelas deportivas institucionales en donde estamos atendiendo a 200 niños y jóvenes de forma directa y aproximadamente a 750 de forma indirecta a través de escuelas deportivas incorporadas.
- Se realizan torneos deportivos de corto y mediano plazo, en las diferentes instalaciones que resguarda el instituto a beneficio de niños, jóvenes y adultos.

Grupos vulnerables:

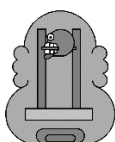
El IMCUFIDEZ, cuenta con una alberca la cual se ocupa como escuela de natación, en coordinación con URIS abrimos horarios para los ciudadanos que requieran actividad física por terapia, o rehabilitación ya sea por discapacidad y/o lesiones.

Los usuarios son beneficiados con un descuento total del 30% en sus sesiones mensuales y son exentos a inscripción anual.

Atendemos deportivamente a población de la tercera edad en dos de los espacios más representativos de la deportiva Alfredo del Mazo Vélez y el gimnasio municipal Gral. Emiliano Zapata.

Torneos y ligas

- Torneo Copa Lencho futbol infantil
- Torneo de basquetbol Tzompantli
- Torneo de Barrios futbol soccer
- Torneo de la Amistad béisbol infantil
- Liga Bicentenario sabatina fútbol
- Liga bicentenario dominical fútbol
- Liga san Bartolo Santa Fe fútbol
- Liga IMCUFIDEZ
- Liga Superhéroes sobéis
- Liga la Trinidad fútbol
- Liga Lumbrera fútbol
- Liga mixta de basquetbol



Eventos institucionales de convocatoria

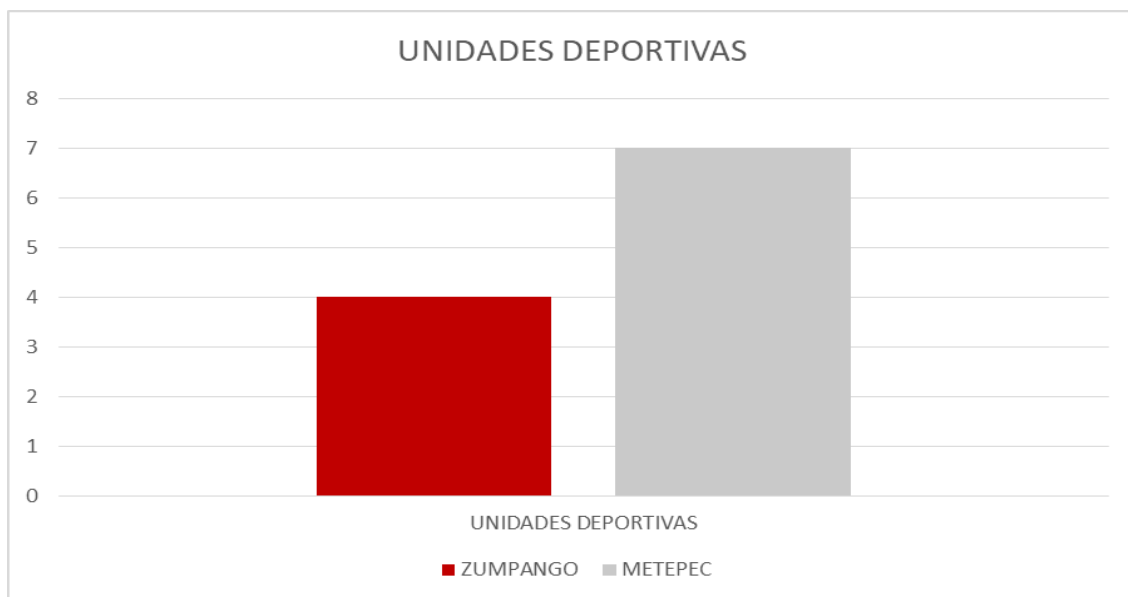
- Carrera del amor y la amistad “Corre en pareja”
- Eventos deportivos día internacional de la mujer
- Festival del día del niño Carrera de botargas
- Encuentro de baile fitness “Zumbaango”
- Curso de verano
- Clase masiva de artes marciales
- Medio maratón “Laguna de Zumpango”

Jornadas integrales

El deporte estudiantil en educación básica, se enfrenta a la falta de un programa que impulse la práctica deportiva en las escuelas y que contribuya al desarrollo físico y deportivo.

Por lo que en las jornadas integrales se genera mediante juegos interactivos, juegos recreativos tradicionales y culturales, para la práctica del deporte dentro de las instalaciones de cada plantel educativo en un programa permanente con Sistema de Desarrollo Integral para la Familia SMDIF Zumpango.

Es importante resaltar que, en comparación con el municipio de Metepec, cuya población es similar a la de Zumpango, esta última cuenta con menos unidades deportivas. Como resultado, las instalaciones disponibles operan a su máxima capacidad, evidenciando la falta de infraestructura deportiva en la zona.



Fuente: Registros administrativos de IMCUFIDEZ y PDM 2022-2024 del municipio de Metepec.



XIV. IV. VII.- VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

17.- Protección jurídica y riesgo de los bienes inmuebles.

Diagnóstico.

La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, proporcionando un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas. Además, la calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la vida de las personas, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas.

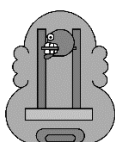
De acuerdo con el INEGI (2020), en el municipio de Zumpango existen 77,924 viviendas particulares habitadas, lo que equivale al 1.71% de las viviendas a nivel estatal, con un total de 279,614 ocupantes, equivalente al 1.65% de la ocupación a nivel estatal.

Actualmente, el crecimiento demográfico de Zumpango es acelerado, esto en gran parte por los desarrollos habitacionales masivos, los de tamaño medio, los pueblos, las colonias y los barrios, que son de suma importancia y que traen consigo una serie de problemáticas y necesidades que nos hacen cuestionar: ¿Qué se está haciendo para cubrirlas de una forma eficaz y satisfactoria? Ante esta situación, se pretende fomentar el respeto, la empatía, la cooperación y la tolerancia como valores fundamentales para el logro de una sana convivencia entre los habitantes.

La convivencia puede definirse como la coexistencia pacífica entre grupos o individuos dentro de un mismo espacio; es decir, es la armonía entre las personas que comparten un lugar físico para vivir. Un ejemplo de esto es que, así como el entorno familiar es necesario para un hogar feliz, la relación entre vecinos es fundamental; de hecho, es clave para el bienestar integral e incluso la felicidad de los miembros de la comunidad. Para lograrlo, es necesario implantar normas que aseguren la tranquilidad y promuevan las buenas relaciones entre todos los residentes.

Es fundamental tener claro que, para mantener una buena armonía, que permita dirigir la conducta humana en temas trascendentales, como qué es lo bueno, lo malo, lo justo y lo injusto, se debe conducir uno con respeto, conocimiento y cumplimiento de las normas para lograr guiar el comportamiento y las decisiones que permitan obtener el bienestar común.

Un error frecuente es dar por hecho que la mayoría de los residentes conocen las normas, pero lo esencial es asegurarse de que han quedado claras para llevarlas a la práctica; solo de esta manera se podrán cumplirlas y fomentar su cumplimiento en los demás.



La falta de una cultura y el desconocimiento de dichas normas han provocado que, dentro del municipio de Zumpango, exista una serie de conflictos innecesarios, que, pudiéndose evitar y erradicar desde su inicio, lleguen a ser conflictos legales que dañan por completo la convivencia entre las personas, afectando aspectos económicos y sociales.

De aquí surge la búsqueda de procuración de justicia, que permita perseguir los delitos y ejercer la acción penal dentro del marco legal de respeto a los derechos de los ciudadanos. Durante el año 2024, el municipio de Zumpango trabajó de manera incansable en la resolución de problemas habitacionales, lo cual se refleja claramente en los resultados obtenidos. En ese período, se presentaron 20 demandas a través de juicios arbitrales, además de 10 procedimientos viales, todos los cuales fueron exitosamente resueltos mediante la conciliación. Asimismo, se iniciaron 3 procedimientos administrativos que, aunque se llevaron a instancias judiciales, también se resolvieron favorablemente por esa vía.

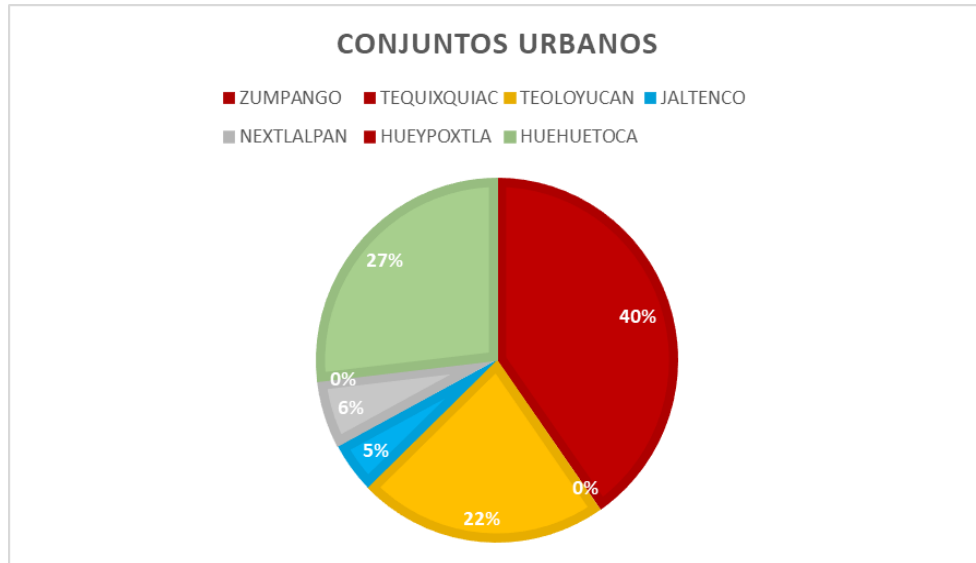
Es necesario y de suma importancia conocer las leyes que nos permitan coadyuvar a la correcta aplicación de las normas para una sana convivencia. Para ello, se cuenta con la Ley que regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y el Bando Municipal, que también regula el comportamiento de los habitantes en los pueblos, rancherías, colonias ejidales, colonias, barrios, unidades habitacionales, conjuntos urbanos y ejidos.

La Ley de Régimen de Propiedad en Condominio es de interés público y tiene por objeto establecer las bases para regular la constitución, organización, funcionamiento, modificación, administración y extensión del régimen de propiedad en condominio, así como su convivencia social y la solución de controversias entre condóminos y residentes, y entre estos y su administrador o Comité de Administración, con fundamento en el Artículo 1 de dicha ley.

Asimismo, el Bando Municipal tiene por objeto establecer las normas generales básicas para la integración y organización del territorio, la población, el Gobierno y la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr la sana convivencia entre los habitantes del municipio.

Actualmente, las demandas y los conflictos que se generan a nivel condominal en el municipio de Zumpango se deben en gran parte al aumento de la población en los conjuntos urbanos, ya que, al día de hoy, se cuentan con aproximadamente 27 conjuntos urbanos. En comparación con los municipios aledaños, como Tequixquiac, que no tiene conjuntos urbanos; Teoloyucan, que tiene 15; Jaltenco, con 3; Nextlalpan, con 4; Hueypoxtla, que no tiene conjuntos urbanos; y Huehuetoca, con 18. Esto tiene un impacto significativo en el crecimiento poblacional.



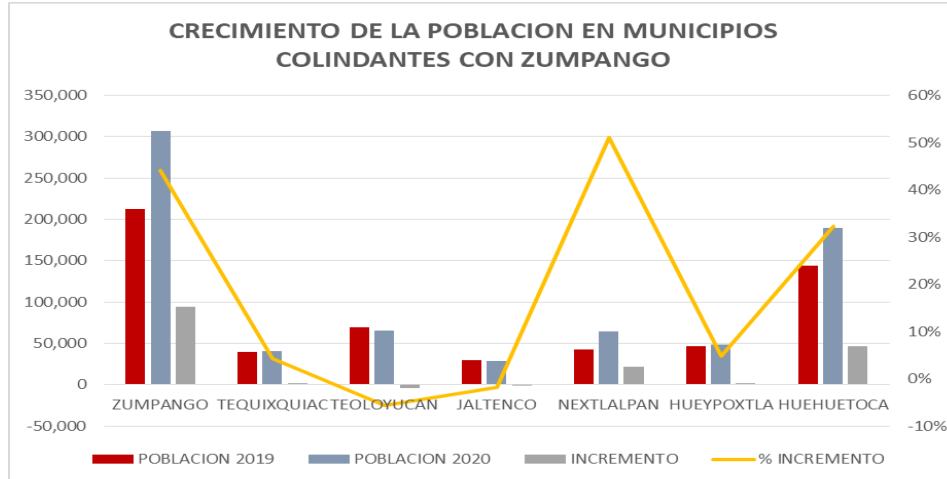


Fuente: Bando municipal y Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL 2025

CRECIMIENTO EN LA POBLACIÓN DE MUNICIPIOS COLINDANTES CON ZUMPANGO.

MUNICIPIO	POBLACIÓN		INCREMENTO	% INCREMENTO
	2019	2020		
ZUMPANGO	212,874	306,667	93,793	44%
TEQUIXQUIAC	39,200	40,865	1,665	4%
TEOLOYUCAN	69,562	65,595	-3,967	-6%
JALTENCO	29,127	28,601	-526	-2%
NEXTLALPAN	42,740	64,551	21,811	51%
HUEYPOXTLA	46,191	48,410	2,219	5%
HUEHUETOCA	143,509	189,858	46,349	32%





Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2020,2024.

Para una buena cultura de la convivencia en condominio, es necesario remitirse a lo que establece la Ley de Régimen de Propiedad en Condominio en su artículo 39, que al margen dice: "Los derechos y obligaciones de los condóminos se regirán por:

La presente ley.

La escritura constitutiva del condominio.

El contrato de compraventa o promesa de venta respectiva.

La legislación urbana aplicable.

Reglamento Interior del Condominio.

La violación al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo será sancionada, en términos del artículo 47 de la presente ley y, como corresponda, por lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 47: Los condóminos o residentes que incumplan con las obligaciones que les son impuestas por la presente ley, el Reglamento Interior del Condominio o el acta constitutiva del condominio, podrán ser multados con una cantidad equivalente a veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente donde se encuentre el condominio.





Artículo 50: Las controversias que se susciten con motivo del incumplimiento de las obligaciones por parte de los condóminos, de los administradores o del Comité de Administración, o por violaciones al Reglamento General del Condominio o al Acta Constitutiva del Condominio, serán resueltas a través del procedimiento de arbitraje, en los términos de la presente ley.

Así como en el Bando Municipal, en sus artículos 16 y 17, que se refieren a los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio de Zumpango y que dan cumplimiento a su aplicación para una sana convivencia.





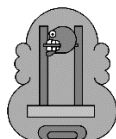
XIV. IV. VIII.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

XIV. IV. VIII.I.- COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.







1.- DESARROLLO COMUNITARIO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.1.- Disminuir el rezago social, para grupos vulnerables y demás población del municipio de Zumpango, que tenga inseguridad alimentaria, bajo nivel de ingresos o falta de fuente de ingresos estable.</p>    	<p>4.1.1 Erradicar la inseguridad alimentaria a través del acceso de una alimentación nutritiva y de calidad, para las familias en situación de pobreza extrema.</p> <p>4.1.2 Aumentar las fuentes de autoempleo para hombres y mujeres con bajos ingresos.</p>	<p>4.1.1.1.- Entregar y distribuir paquetes alimentarios para las familias de escasos recursos.</p> <p>4.1.1.2.- Capacitar a los hombres y mujeres sin una fuente de ingresos estable en talleres que generen estabilidad económica.</p> <p>4.1.2.1.- Apoyar a las mujeres emprendedoras facilitando el acceso a la financiación económica para mujeres en situación vulnerable financiando para fortalecer la economía familiar.</p> <p>4.1.2.2.- Incentivar la apertura de micro negocios para las mujeres de escasos recursos; ayudando a su autonomía económica.</p>	<p>4.1.1 1.1.- Implementar del Programa de apoyo alimentario para las personas que tengan inseguridad alimentaria.</p> <p>4.1.1.1.2.- Fomentar el autoempleo a través del programa cursos de autoempleo en casa.</p> <p>4.1.1.2.1.- Mejorar las condiciones económicas para las mujeres emprendedoras a través del programa de microcréditos.</p> <p>4.1.1.2.2.- Realizar jornadas de difusión y atención a los grupos vulnerables para dar seguimiento y mayor información en las comunidades del municipio.</p> <p>4.1.2.1.1.- Comunicar a la sociedad en general respecto a los programas sociales y así pueda llegar a los grupos vulnerables de todas las comunidades del municipio., dando seguimiento a sus solicitudes.</p> <p>4.1.2.1.2.- Difundir los programas “abrazarte”. Dentro de las comunidades con mayor rezago social.</p> <p>4.1.2.2.1.-Promocionar el desarrollo comunitario a través de capacitaciones trimestrales.</p> <p>4.1.2.2.2.- Difundir los programas sociales por medio de plataformas digitales, para alcanzar un número mayor de población.</p>







XIV. IV. VIII.II.- MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

2.- DESARROLLO COMUNITARIO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.2.- Aumentar para el las oportunidades de desarrollo integral para su futuro dentro del ámbito social y laboral, mediante la ejecución de estrategias que garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.</p>  	<p>4.2.1.-Promover la inserción al sector productivo para las y los jóvenes con bajos ingresos, que mejoren su calidad de vida y den herramientas para su futuro laboral.</p> <p>4.2.2.- Desarrollar habilidades de expresión social, creatividad, y participación para los adolescentes y jóvenes con un ingreso familiar bajo que les impida el acceder a actividades culturales.</p>	<p>4.2.1.1.-Ofrecer capacitaciones para la generación de autoempleo de las y los jóvenes; ayudando a la orientación vocacional y empleabilidad juvenil.</p> <p>4.2.1.2.-Fomentar la participación de las y los jóvenes en actividades culturales a través de concursos que desarrollen su creatividad, difundan los valores, tradiciones y cultura de nuestro Municipio.</p> <p>4.2.2.1.-Desarrollar jornadas recreativas para las y los jóvenes que promuevan la comunicación y la participación dentro de su comunidad en temas de índole social.</p> <p>4.2.2.2.- Desarrollar servicios de orientación y capacitación oportuna para las y los jóvenes respecto a problemáticas de índole social que, les permita saber las medidas de prevención pertinentes.</p>	<p>1.1.1.1.- Impartir talleres de autoempleo para la capacitación de las y los jóvenes con un rezago social extremo a moderado; que promuevan la inserción laboral y mejoren su calidad de vida a futuro.</p> <p>1.1.1.2.- Diseñar de concursos para las y los jóvenes promoviendo el desarrollo de habilidades de comunicación, libre expresión, el conocimiento de su entorno y el análisis de la solución de problemáticas en su entorno social.</p> <p>1.1.2.1.- Realizar jornadas recreativas para las y los jóvenes que están en situación de vulnerabilidad, pobreza, exclusión social, indigencia, discapacidad y adicciones, para apoyar en la integración a la sociedad mostrando sus derechos, oportunidades a través de la difusión de información que les permita acceder a servicios y beneficios sociales mejorando su calidad de vida.</p> <p>1.1.2.2.- Impartir pláticas y conferencias para las y los jóvenes que promuevan la prevención para una sana convivencia en su entorno social e identificar medidas de acción de las problemáticas más recurrentes de su entorno.</p> <p>1.2.1.1.- Impulsar la participación de las y los jóvenes en su comunidad a través de actividades recreativas que fortalezcan su comunicación social y desarrollo personal fomentando la sana convivencia social teniendo conocimiento de sus derechos y obligaciones.</p> <p>1.2.1.2.- Orientar y capacitar a los jóvenes en temas de prevención social, que afectan a su desarrollo y calidad de vida como; embarazo adolescente, consumo de sustancias nocivas, problemas de identidad, baja autoestima, vagancia, perspectiva de género, seguridad en redes sociales, bullying escolar, deserción escolar; entre otros.</p> <p>1.2.2.1.-Ofrecer asesorías integrales en todas las instituciones educativas del municipio para prevenir la deserción escolar, brindando acompañamiento académico, psicológico y vocacional a los estudiantes.</p> <p>1.2.2.2.- Gestionar apoyos financieros a nivel federal y estatal para impulsar programas que garanticen el bienestar de adolescentes y jóvenes, facilitando su acceso a oportunidades educativas, de capacitación y desarrollo personal.</p>




XIV. IV. VIII.III.- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.


3.- OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.3.- Mejorar la calidad de vida de la niñez y juventud en el municipio de Zumpango, fortaleciendo su protección, promoviendo su desarrollo integral y previniendo situaciones de riesgo a través de pláticas, talleres y estrategias de concientización.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> </div>	<p>4.3.1.-Fortalecer la educación y concientización sobre derechos de la niñez y juventud en escuelas y comunidades.</p> <p>4.3.2.- Prevenir el consumo de sustancias adictivas en menores de edad mediante talleres y campañas de sensibilización.</p>	<p>4.3.1.1.-Impartir pláticas sobre derechos infantiles y juveniles en instituciones educativas y espacios comunitarios.</p> <p>4.3.1.2.-Capacitar de docentes y padres de familia para la detección y prevención de la vulneración de derechos en menores.</p> <p>4.3.2.1.-Realizar de talleres informativos sobre las consecuencias del consumo de sustancias adictivas en jóvenes.</p> <p>4.3.2.2.- Implementar de campañas de prevención del consumo de sustancias en espacios públicos y redes sociales.</p>	<p>4.3.1.1.1.- Realizar al menos 50 pláticas anuales en escuelas y espacios comunitarios de Zumpango.</p> <p>4.3.1.1.2.- Beneficiar a un mínimo de 2,500 niños, niñas y adolescentes por año con estas pláticas.</p> <p>4.3.1.2.1.- Capacitar a 100 docentes y 200 padres de familia en un periodo de un año.</p> <p>4.3.1.2.2.- Impartir pláticas y conferencias para las y los jóvenes que promuevan la prevención para una sana convivencia en su entorno social e identificar medidas de acción de las problemáticas más recurrentes de su entorno.</p> <p>4.3.2.1.1.- Implementar un protocolo de actuación en al menos 20 escuelas para atender casos de vulneración de derechos.</p> <p>4.3.2.1.2.- Impartir 30 talleres anuales en diferentes puntos del municipio.</p> <p>4.3.2.2.1.-Difundir al menos 10 campañas de prevención al año a través de redes sociales, carteles y medios locales.</p> <p>4.3.2.2.2.- Alcanzar un impacto de al menos 1500 jóvenes con las campañas preventivas en un año.</p>

4.- PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.4.- Disminuir el índice de desnutrición y obesidad en la población infantil y rural a través de la entrega de desayunos nutritivos y distribución de paquetes alimentarios.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> <div style="width: 45%; text-align: center;"></div> </div>	<p>4.4.1: Aumentar el índice de beneficiados para las escuelas en localidades de alto grado de marginación.</p> <p>4.4.2: Mejorar la alimentación de los niños y niñas de las escuelas del municipio para promover su salud.</p>	<p>4.4.1.1: Realizar talleres de recetas de alimentos enfocados en la elaboración de platillos saludables.</p> <p>4.4.1.2: Brindar pláticas y talleres en las escuelas del municipio sobre una alimentación sana.</p> <p>4.4.2.1: Realizar jornadas en escuelas del municipio para recabar datos de peso y talla de los alumnos.</p> <p>4.4.2.2: Implementar nuevos desayunadores en las escuelas para mejorar la economía y alimentación de los beneficiarios.</p>	<p>4.4.1.1.1: Capacitar a 100 personas en la elaboración de platillos saludables durante el primer semestre del año.</p> <p>4.4.1.1.2: Lograr que al menos el 80% de los participantes adopten al menos tres recetas saludables en su dieta diaria.</p> <p>4.4.1.2.1: Realizar al menos 20 pláticas y talleres en diferentes escuelas durante el año escolar.</p> <p>4.4.1.2.2: Obtener una mejora del 15% en los conocimientos sobre nutrición de los estudiantes y padres después de las sesiones.</p> <p>4.4.2.1.1: Realizar jornadas en 30 escuelas del municipio para registrar los datos de al menos el 80% de los estudiantes.</p> <p>4.4.2.1.2.- Analizar los datos obtenidos y crear un informe con las recomendaciones nutricionales para cada escuela.</p> <p>4.4.2.2.1.-Aperturar 3 nuevos desayunadores en escuelas de localidades de alto grado de marginación durante el año.</p> <p>4.4.2.2.2.-Asegurar que el 90% de los estudiantes que asisten a los desayunadores reporten una mejora en su bienestar nutricional.</p>





5.- APOYO INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.5.- Incrementar la población de adultos mayores dentro de los grupos de la Coordinación, facilitando el acceso a la información en barrios y fraccionamientos para promover su inscripción y participación activa.</p> 	<p>4.5.1.- Fortalecer la difusión de los grupos de adultos mayores mediante redes sociales, materiales impresos y colaboración con administradores de fraccionamientos.</p> <p>4.5.2.- Garantizar que la información llegue a los adultos mayores que no usan redes sociales mediante folletos, lonas y sesiones informativas.</p>	<p>4.5.1.1.- Coordinar con las administraciones de los fraccionamientos la difusión de información sobre los grupos.</p> <p>4.5.1.2.- Respaldo y ampliar la difusión a través de redes sociales oficiales del Gobierno municipal (Ayuntamiento y DIF).</p> <p>4.5.2.1.- Distribuir material impreso en puntos estratégicos de los fraccionamientos y centros comunitarios.</p> <p>4.5.2.2.- Organizar pláticas informativas para adultos mayores sobre los beneficios de participar en los grupos.</p>	<p>4.5.1.1.1.- Contactar al menos a cinco administradoras de fraccionamientos en un periodo de tres meses.</p> <p>4.5.1.1.2.- Lograr la difusión de la información en al menos el 80% de los grupos internos de los fraccionamientos.</p> <p>4.5.1.2.1.- Publicar en las redes sociales oficiales al menos tres campañas de difusión mensuales.</p> <p>4.5.1.2.2.- Alcanzar un mínimo de 10,000 personas con las publicaciones en redes sociales en un periodo de tres meses.</p> <p>4.5.2.1.1.- Entregar al menos 2,000 folletos en zonas con alta concentración de adultos mayores.</p> <p>4.5.2.1.2.- Instalar al menos 10 lonas en puntos clave del municipio en un periodo de tres meses.</p> <p>4.5.2.2.1.- Realizar al menos cinco pláticas informativas en diferentes fraccionamientos en un periodo de tres meses.</p> <p>4.5.2.2.2.- Inscribir al menos 30 adultos mayores en los grupos de la Coordinación como resultado de las pláticas.</p>

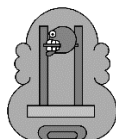
XIV.IV.VIII.IV.- EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

6.- EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.6.- Aumentar para el las oportunidades de desarrollo integral para su futuro dentro del ámbito social y laboral, mediante la ejecución de estrategias que garanticen el bienestar de los adolescentes y jóvenes.</p> 	<p>4.6.1 Promover la inserción al sector productivo para las y los jóvenes con bajos ingresos, que mejoren su calidad de vida y den herramientas para su futuro laboral.</p> <p>4.6.2 Desarrollar habilidades de expresión social, creatividad, y participación para los adolescentes y jóvenes con un ingreso familiar bajo que les impida el acceder a actividades culturales.</p>	<p>4.6.1.1.-Ofrecer capacitaciones para la generación de autoempleo de las y los jóvenes; ayudando a la orientación vocacional y empleabilidad juvenil</p> <p>4.6.1.2.- Fomentar la participación de las y los jóvenes en actividades culturales a través de concursos que desarrollen su creatividad, difundan los valores, tradiciones y cultura de nuestro Municipio.</p> <p>4.6.2.1.-Desarrollar jornadas recreativas para las y los jóvenes que promuevan la comunicación y la participación dentro de su comunidad en temas de índole social.</p> <p>4.6.2.2.- Desarrollar servicios de orientación y capacitación oportuna para las y los jóvenes respecto a problemáticas de índole social que, les permita saber las medidas de prevención pertinentes.</p>	<p>4.6.1.1.1.- Impartir talleres de autoempleo para la capacitación de las y los jóvenes con un rezago social extremo a moderado; que promuevan la inserción laboral y mejoren su calidad de vida a futuro.</p> <p>4.6.1.1.2.- Diseñar de concursos para las y los jóvenes promoviendo el desarrollo de habilidades de comunicación, libre expresión, el conocimiento de su entorno y el análisis de la solución de problemáticas en su entorno social.</p> <p>4.6.1.2.1.- Realizar jornadas recreativas para las y los jóvenes que están en situación de vulnerabilidad, pobreza, exclusión social, indigencia, discapacidad y adicciones, para apoyar en la integración a la sociedad mostrando sus derechos, oportunidades a través de la difusión de información que les permita acceder a servicios y beneficios sociales mejorando su calidad de vida.</p> <p>4.6.1.2.2 Impartir pláticas y conferencias para las y los jóvenes que promuevan la prevención para una sana convivencia en su entorno social e identificar medidas de acción de las problemáticas más recurrentes de su entorno.</p> <p>4.6.2.1.1.-Impulsar la participación de las y los jóvenes en su comunidad a través de actividades recreativas que fortalezcan su comunicación social y desarrollo personal fomentando la sana convivencia social teniendo conocimiento de sus derechos y obligaciones.</p> <p>4.6.2.1.2.-Orientar y capacitar a los jóvenes en temas de prevención social, que afectan a su desarrollo y calidad de vida como; embarazo adolescente, consumo de sustancias nocivas, problemas de identidad, baja autoestima, vagancia, perspectiva de género, seguridad en redes sociales, bullying escolar, deserción escolar; entre otros.</p> <p>4.6.2.2.1.-Ofrecer asesorías integrales en todas las instituciones educativas del municipio para prevenir la deserción escolar, brindando acompañamiento académico, psicológico y vocacional a los estudiantes.</p> <p>4.6.2.2.2.-Gestionar apoyos financieros a nivel federal y estatal para impulsar programas que garanticen el bienestar de adolescentes y jóvenes, facilitando su acceso a oportunidades educativas, de capacitación y desarrollo personal.</p>





7.- EDUCACIÓN BÁSICA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.7.-Reducir la deserción escolar en Zumpango mediante el fortalecimiento de la economía familiar y la implementación de apoyos educativos.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>4.7.1.- Impulsar apoyos económicos para estudiantes en riesgo de deserción escolar.</p> <p>4.7.2.- Fortalecer la economía familiar mediante programas de emprendimiento y capacitación laboral.</p>	<p>4.7.1.1.- Implementar un programa de becas para estudiantes de nivel básico y medio superior.</p> <p>4.7.1.2.- Apoyar en especie a estudiantes de bajos recursos.</p> <p>4.7.2.1.-Desarrollar talleres de capacitación para padres de familia en actividades productivas.</p> <p>4.7.2.2.- Implementar un programa de apoyo al emprendimiento familiar.</p>	<p>4.7.1.1.1.-Otograr becas al menos al 20% de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4.7.1.1.2.-Asegurar la continuidad académica del 85% de los beneficiarios del programa de becas.</p> <p>4.7.1.2.1.-Distribuir paquetes de útiles escolares y uniformes a al menos 5,000 alumnos anualmente.</p> <p>4.7.1.2.2.-Crear un banco de libros de texto y materiales educativos reutilizables en al menos cinco escuelas del municipio.</p> <p>4.7.2.1.1.-Capacitar a padres de familia en oficios y habilidades laborales cada año.</p> <p>4.7.2.1.2.-Lograr que al menos el 30% de los participantes inicien una actividad económica dentro de los seis meses posteriores a la capacitación.</p> <p>4.7.2.2.1.-Brindar asesoría y financiamiento a al menos 25 proyectos de emprendimiento anuales.</p> <p>4.7.2.2.2.-Incrementar en un 15% el ingreso familiar promedio de los beneficiarios en un periodo de un año.</p>


8- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.8.-Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>4.8.1.- Optimizar la identificación de necesidades en infraestructura educativa para una mejor planeación y gestión de recursos.</p> <p>4.8.2.- Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos a través de la gestión de recursos y apoyos gubernamentales.</p>	<p>4.8.1.1.-Recabar información mediante las solicitudes enviadas al ayuntamiento para el apoyo en la rehabilitación de espacios educativos.</p> <p>4.8.1.2.- Identificar necesidades para llevar a cabo la planeación, gestión y aplicación de recursos materiales y humanos en el mantenimiento de espacios educativos.</p> <p>4.8.2.1.-Coordinar esfuerzos con instancias gubernamentales para obtener financiamiento destinado a infraestructura educativa.</p> <p>4.8.2.2.-Monitorear y evaluar la ejecución de proyectos de mantenimiento en los espacios educativos beneficiados.</p>	<p>4.8.1.1.1.-Obtener y analizar al menos el 80% de las solicitudes de apoyo en infraestructura educativa dentro del primer año.</p> <p>4.8.1.1.2.-Crear base de datos actualizada sobre las necesidades de rehabilitación en escuelas del municipio.</p> <p>4.8.1.2.1.-Elaborar un plan de intervención para al menos el 50% de las escuelas con solicitudes registradas.</p> <p>4.8.1.2.2.- Lograr la asignación de recursos para la mejora de al menos 5 planteles educativos por año.</p> <p>4.8.2.1.1.-Gestionar 5 convenios de colaboración con instituciones estatales y federales para la mejora de infraestructura educativa.</p> <p>4.8.2.1.2.-Asegurar la inversión de recursos en al menos el 60% de los planteles identificados con necesidades urgentes.</p> <p>4.8.2.2.1.-Implementar un sistema de seguimiento y evaluación en el 100% de los proyectos de rehabilitación ejecutados.</p> <p>4.8.2.2.2.-Garantizar que al menos el 90% de los espacios educativos intervenidos mejoren sus condiciones de infraestructura en un periodo de dos años.</p>




XIV.IV.VIII.V.- ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

9.- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.9.- Disminuir el porcentaje de la población que enfrenta algún problema de discapacidad y conocer sus necesidades para dar acceso a los apoyos y servicios por el municipio.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div>	<p>4.9.1.- Brindar atención especializada a personas con discapacidad para disminuir el porcentaje de discapacidad en la población de Zumpango.</p> <p>4.9.2.- Garantizar el acceso a servicios de salud y capacitación para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>4.9.1.1.- Dar pláticas a la población para difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>4.9.1.2.- Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.</p> <p>4.9.2.1.- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.</p> <p>4.9.2.2.- Lograr la contratación de médicos especializados para que se logre otorgar los servicios necesarios para las personas con discapacidad.</p>	<p>4.9.1.1.1.- Realizar al menos 10 pláticas anuales en espacios públicos y educativos.</p> <p>4.9.1.1.2.- Lograr que el 80% de los asistentes a las pláticas demuestren conocimiento sobre el tema en encuestas de evaluación.</p> <p>4.9.2.1.1.- Adecuar 10 espacios públicos con accesibilidad universal en un año.</p> <p>4.9.1.2.2.- Instalar señalización adecuada en el 100% de los edificios municipales y principales vialidades en dos años.</p> <p>4.9.2.1.1.- Implementar al menos 5 programas de capacitación especializados en oficios accesibles.</p> <p>4.9.2.1.2.- Lograr que el 60% de los participantes obtengan una certificación o empleo después de la capacitación.</p> <p>4.9.2.2.1.- Contratar 3 médicos especialistas en rehabilitación y atención a la discapacidad en el primer año.</p> <p>4.9.2.2.2.- Ampliar la cobertura de atención médica para alcanzar al 70% de las personas con discapacidad en el municipio en un periodo de dos años.</p>


XIV.IV.VIII.VI.- FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

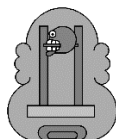
10.- CULTURA Y ARTE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.10.- Incrementar la participación de la población en actividades culturales a través de la promoción y manifestación de las actividades artísticas.</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>4.10.1.- Fortalecer la oferta cultural y artística municipal.</p> <p>4.10.2.- Usar herramientas digitales y espacios físicos para la difusión cultural.</p>	<p>4.10.1.1.- Crear un programa anual de eventos artísticos.</p> <p>4.10.1.2.- Promover eventos culturales y artísticos.</p> <p>4.10.2.1.- Crear un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.</p> <p>4.10.2.2.- Ejecutar eventos y mesas de trabajo en colaboración con el sector educativo y cultural.</p>	<p>4.10.1.1.1.- Organizar al menos 10 eventos artísticos al año en espacios públicos.</p> <p>4.10.1.1.2.- Incluir la participación de artistas locales en al menos el 70% de los eventos.</p> <p>4.10.1.2.1.- Realizar campañas de difusión en medios digitales y físicos, alcanzando al menos al 50% de la población del municipio.</p> <p>4.10.1.2.2.- Establecer alianzas con instituciones educativas para fomentar la asistencia estudiantil a eventos culturales.</p> <p>4.10.2.1.1.- Lograr que al menos el 30% de los ciudadanos consulte la plataforma anualmente.</p> <p>4.10.2.1.2.- Organizar al menos cuatro mesas de trabajo anuales con representantes del sector cultural y educativo.</p> <p>4.10.2.2.1.- Organizar al menos cuatro mesas de trabajo anuales con representantes del sector cultural y educativo.</p> <p>4.10.2.2.2.- Implementar al menos tres iniciativas conjuntas derivadas de estas mesas de trabajo.</p>



11, 12, 13, 14, 15, 16.- CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.11.- Establecer un sistema de competencias deportivas, eficiente, transparente y justo, que promueva la excelencia deportiva.</p> <p>4.12.- Promover la cultura del aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>4.13.- Brindar atención médica de primer contacto.</p> <p>4.14.- Capacitar a instructores comunitarios.</p> <p>4.15.- Contar con un centro de entrenamiento para deporte de contacto y escenario de espectáculos para eventos de colisión.</p> <p>4.16.- Gestionar ciclo vía en la avenida paseo bicentenario.</p> 	<p>4.11.1.- Evitar la premiación económica en los planes de competencia infantil y juvenil.</p> <p>4.11.2.- Mantener programas de atención deportiva en las comunidades.</p> <p>4.12.1.- Implementar jornadas deportivas comunitarias.</p> <p>4.12.2.- Equipar un consultorio médico con personal operativo en los deportivos con más afluencia.</p> <p>4.13.2.- Expedir certificados médicos.</p> <p>4.14.1.- Ofrecer cursos de capacitación a los ciudadanos interesados en la instrucción física.</p> <p>4.15.1.- Modificar la estructura del domo Noé Hernández para convertirlo en arena Zumpango Noé Hernández.</p> <p>4.16.1.- Exhortar a los ciudadanos a moverse en medios de transporte alternativos.</p>	<p>4.11.1.1.- Homologar las edades en los diferentes torneos y ligas.</p> <p>4.11.2.1.- Establecer un reglamento genérico y eficiente que permita realizar evaluaciones periódicas.</p> <p>4.12.1.1.- Fomentar la participación comunitaria en los eventos deportivos.</p> <p>4.12.2.1.- Dirigir a los niños principalmente mediante talleres, cursos o eventos deportivos.</p> <p>4.12.2.2.- Establecer mejoras en espacios públicos en coordinación con la comunidad.</p> <p>4.13.2.1.- Dar previa al practicante de la disciplina deportiva.</p> <p>4.13.2.2.- Invitar al DIF municipal para hacer uso de este espacio, toda vez que esa zona no cuenta con un servicio de salud próximo.</p> <p>4.14.1.1.- Seleccionar instructores capacitadores con experiencia y conocimientos en la materia.</p> <p>4.14.1.2.- Convocar a los interesados a las capacitaciones.</p> <p>4.15.1.1.- Formar atletas de alto rendimiento que puedan representarnos en deportes de contacto y colisión a nivel estatal.</p> <p>4.15.1.2.- Exhibir funciones y espectáculos de boxeo amateur o semi-profesional, lucha libre profesional y torneos locales y estatales de artes marciales.</p> <p>4.16.1.1 Cambiar en los hábitos de movilidad de la población, con un enfoque familiar, seguridad y convivencia social.</p> <p>4.16.1.2 Evitar la contaminación y mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p>4.11.1.1.1.- Contar con deportistas comprometidos mentalmente sanos y competitivos.</p> <p>4.11.2.1.1.- Fomentar el espíritu deportivo y la sana competencia.</p> <p>4.12.1.1.1.- Crear un programa de legado para identificar y desarrollar a jóvenes deportistas.</p> <p>4.12.2.1.1.- Incrementar la participación en actividades recreativas en las diferentes edades.</p> <p>4.12.2.2.1.- Crear un grupo de trabajo comunitario y una red de colaboración.</p> <p>4.13.2.1.1.- Establecer un protocolo de atención médica en los espacios deportivos.</p> <p>4.13.2.2.1.- Reducir el riesgo de lesiones o accidentes.</p> <p>4.14.1.1.1.- Proporcionar a los interesados de las herramientas para el desarrollo de su actividad.</p> <p>4.14.1.2.1.- Generar jerarquía urbana, polo de atracción para una actividad de uso y consumo que demanda la sociedad moderna.</p> <p>4.15.1.2.1.- Establecer eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.</p> <p>4.16.1.1.1.- Responder de forma integral a la crisis ambiental, social, económica y de salud pública, para fomentar un municipio equitativo, competitivo y sustentable.</p>

XIV.IV.VIII.VII.- VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

17.- PROTECCIÓN JURÍDICA Y RIESGO DE LOS BIENES INMUEBLES.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>4.17.- Incrementar en corto tiempo el número de población, con conocimientos sobre las diferentes leyes que permitan una correcta aplicación de las normas y lograr una sana convivencia.</p> 	<p>4.17.1.- Mejorar las condiciones de comunicación entre la población a fin de solucionar las controversias y conflictos que se generan en el entorno social en el que se desarrollan.</p> <p>4.17.2.- Fortalecer la cultura de mediación y conciliación como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos.</p>	<p>4.17.1.1.- Realizar campañas que promuevan la cultura condominal y vial entre los habitantes del municipio.</p> <p>4.17.1.2.- Impulsar charlas, conferencias y entrega de materiales que contengan los derechos y obligaciones de los habitantes.</p> <p>4.17.2.1.- Brindar asesorías y orientación a la población sobre aquellos procedimientos e instancias de atención existentes.</p> <p>4.17.2.2.- Promover las vías y procedimientos a seguir en caso de controversias.</p>	<p>4.17.1.1.1.-Desarrollar un conjunto de normas de convivencia inclusivas que reflejen las necesidades y valores de todos los miembros de la comunidad.</p> <p>4.17.1.1.2.-Fomentar la participación activa de todos los sectores (gobierno, ciudadanos, organizaciones) mediante mesas de trabajo y consultas abiertas.</p> <p>4.17.1.2.1.-Promover la educación sobre resolución pacífica de conflictos en escuelas, comunidades y espacios laborales.</p> <p>4.17.1.2.2.-Crear canales de comunicación efectivos para que los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones o conflictos de manera rápida y efectiva.</p> <p>4.17.2.1.1.-Establecer un sistema de mediación profesional que facilite la resolución de conflictos mediante la intervención de mediadores capacitados.</p> <p>4.17.2.1.2.-Implementar talleres y capacitaciones periódicas sobre técnicas de resolución de conflictos y negociación, con el fin de entrenar a los líderes comunitarios, funcionarios públicos y ciudadanos en habilidades de conciliación.</p> <p>4.17.2.2.1.-Desarrollar y promover alternativas creativas de resolución de conflictos, como la mediación comunitaria.</p> <p>4.17.2.2.2.-Evaluar periódicamente la efectividad de las normas y acuerdos de convivencia a través de encuestas o reuniones comunitarias.</p>





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

XV.- EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

Para este gobierno municipal, contribuir con un eje que establece las directrices de una lucha por los derechos de las mujeres es fundamental. Una lucha que ha marcado la resistencia, los sacrificios y la tenacidad para abrir la brecha, y que hoy podemos defender con gran orgullo, destacando la equidad e igualdad de género. Un claro ejemplo de ello es el avance que han tenido las mujeres en cargos de grado máximo, pero también el reconocimiento hacia aquellas que, en el día a día, luchan por un porvenir y un buen vivir.

En relación con lo anterior, promover un plan de acción es esencial para continuar con la instauración de una perspectiva de género transversal, erradicando la violencia contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia, con educación y salud de calidad, y, por último, asegurando la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en todos los sectores de la sociedad. Por lo tanto, es esencial incorporar temas que ayuden a reforzar esta perspectiva, como los siguientes:

Instauración y transversalización de la perspectiva de género: Implica incorporar de manera permanente el enfoque de igualdad de género en todas las políticas, programas y prácticas de la sociedad, desde el gobierno hasta las organizaciones, así como en la educación. Esto garantiza que las decisiones impacten directamente en la creación de políticas públicas y el diseño de proyectos, considerando las necesidades de la sociedad, especialmente las de las mujeres.

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia: Eliminar la violencia de género fortalece la seguridad de las mujeres. Para ello, es necesario reforzar las leyes y su aplicación, crear servicios de apoyo, sensibilizar a la sociedad y asegurar el acceso fácil a la justicia con procedimientos rápidos, gratuitos y sin discriminación.

Educación y salud con perspectiva de género: Garantizar el acceso igualitario a la educación y la salud, independientemente de la identidad de género, promueve una sociedad más justa. Un punto importante es establecer políticas y acciones para que la igualdad de género no solo quede plasmada en documentos, sino que se convierta en una realidad.

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres: Aunque este punto engloba los anteriores, es un principio que nuestro gobierno no pasará por alto, ya que de él depende que las mujeres de la localidad tengan acceso a todos los derechos, recursos y oportunidades.



XV. V. I.- INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERZALIZACIÓN DE LA PROSPECTIVA DE GÉNERO.

1.- Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y hombre.

Diagnóstico.

El municipio de Zumpango ha tenido un crecimiento demográfico muy significativo en los últimos años, pasando de una población de 159,647 habitantes (2010) a 280,455 habitantes (2020). Asimismo, el número de mujeres ha pasado de 81,039 (2010) a 143,484 (2020). Atender a una población cada vez mayor implica retos importantes en materia de equidad y prevención de la violencia; y representa una oportunidad para que, mediante la implementación de políticas públicas y la participación de la sociedad, se genere un entorno con igualdad, promoviendo el acceso a los derechos fundamentales.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5, fracción IV, define la igualdad de género como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

Históricamente, a las mujeres se les han asignado roles de género, encasillándolas en la realización de ciertas actividades, como el cuidado familiar y del hogar. La sociedad, con una visión “masculina”, ha relegado la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, limitando su acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación, la política y la participación comunitaria.

En este sentido, la institucionalización de la perspectiva de género es concebida como el proceso mediante el cual las demandas de igualdad de género de las mujeres se incluyen en las políticas públicas como un valor en las normas de las instituciones, con el objetivo de mejorar la condición y posición de las mujeres.

Otro aspecto importante que perjudica el bienestar y desarrollo de las mujeres es la violencia. De acuerdo con el INEGI, en un estudio realizado a mujeres de 15 años o más, el resultado fue que al menos el 70.1% de las mujeres encuestadas han experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. Entre los tipos de violencia más recurrentes se encuentran la violencia psicológica, sexual, física, económica y/o patrimonial.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Igualdad de Género 2024-2029, el municipio de Zumpango se encuentra entre los 15 municipios con mayor presunción de feminicidios en el primer semestre de 2024.



Sin embargo, actualmente no cuenta con una Alerta de Género, lo que resalta la necesidad de fortalecer e incrementar las acciones de prevención y atención para reducir la violencia de género y evitar que el municipio llegue a esta situación.

No	Municipio	Delitos		Delitos por cada 100 mil mujeres	Delitos			
			Población de mujeres		2023	2022	2021	2020
		Enero – Julio 2024						
1.	Chalco	5	226,712	2.21	4	0	3	5
2.	Ecatepec	3	857,361	0.35	6	10	9	8
3.	Naucalpan	3	429,548	0.70	3	6	9	5
4.	Tultitlan	2	268,255	0.75	3	3	6	8
5.	Zumpango	2	158,881	1.26	1	2	2	6
6.	Lerma	2	92,739	2.16	0	4	2	1
7.	Metepec	2	132,536	1.51	0	0	0	0
8.	Nezahualcóyotl	2	575,152	0.35	3	4	10	5
9.	Texcoco	2	150,150	1.33	1	2	3	1
10.	Tlalnepantla	2	359,793	0.56	2	8	4	1
11.	Acambay	1	37,079	2.70	1	1	0	0
12.	Nicolás Romero	1	235,036	0.43	2	5	3	4
13.	Valle de Chalco	1	220,821	0.45	0	9	3	5
14.	Xonacatlán	1	27,990	3.57	0	0	1	1

■ Municipios con Alerta de Género

Fuente: Programa Sectorial de Igualdad de Género 2024-2029 y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024), Información sobre violencia contra las mujeres.

CASOS RECIBIDOS 2024, EN LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Delito	Número de Casos	Porcentaje
Violencia Familiar	19	51.35%
Lesiones	2	5.40%
Incumplimiento de la Obligación Alimentaria	8	21.62%
Abandono de Incapaz	1	2.70%
Denuncia de Hechos	7	18.91%

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género (2024).

De las cifras anteriores, podemos desglosar los tipos de violencia más recurrentes, recordando que, independientemente del número de casos que se han recibido en la dirección, en cada circunstancia se puede presentar más de un tipo de violencia.



CASOS RECIBIDOS 2024, CONSIDERANDO MÁS DE UN TIPO DE VIOLENCIA

Tipo de Violencia	N° de Víctimas	Porcentaje de reiteración
Violencia Psicológica	25	67.56%
Violencia Física	17	45.94%
Violencia Económica	22	59.45%
Violencia Patrimonial	3	8.10%
Violencia Sexual	1	2.70%
Violencia Vicaria	1	2.70%

Fuente: Los datos provienen de la Dirección de las Mujeres y Equidad de Género.

Los tipos de violencia más recurrentes son la violencia psicológica, económica y física. A pesar de que el resto de los tipos de violencia no tengan cifras excesivas, no se les deja de lado y se sigue trabajando en la cultura de denuncia, para que los casos en los que se están ejerciendo puedan tomar las medidas pertinentes para romper con los ciclos de violencia.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO

Año	N° de Carpetas
2022	48
2021	36
2020	32
2019	32
2018	20

Fuente: Los datos provienen del Atlas de Género del Estado de México, con base en datos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

El número de carpetas de investigación por violencia de género ha ido en aumento, en parte debido al crecimiento exponencial de la población. Sin embargo, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la seguridad con perspectiva de género y reduzcan de manera significativa la violencia contra las mujeres.



XV. V. II.- ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

2.- Igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y hombres.

Diagnóstico.

El 60% de la violencia contra las mujeres ocurre en los hogares de las víctimas, y la gran mayoría de estos casos son mortales. La violación de los derechos humanos es una de las situaciones más recurrentes. Según datos del INEGI y ONU Mujeres, en México hay 61.5 millones de mujeres, de las cuales el 63% han sufrido algún tipo de violencia, que va desde la discriminación hasta agresiones físicas.

Otras fuentes, como los datos de la ENDIREH, revelan que en 2021 el 70.1% de las mujeres experimentaron al menos una situación de violencia, ya sea psicológica, física, sexual, entre otras.



En lo que respecta a los datos del Estado de México, el 78.7% de las mujeres de esta entidad han experimentado alguna situación de violencia, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021. Esta violencia se ha manifestado en diversas formas: emocional o psicológica (31.5%), económica (16.6%), física (41.5%) y sexual (60.7%). Cabe destacar que existe una diferencia del 8% entre las cifras reportadas por el gobierno federal y las del gobierno estatal.

Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida

Tipo de violencia	Año 2016		Año 2021	
	Total nacional	Estado de México	Total nacional	Estado de México
Total*	66.1%	75.3%	70.1%	78.7%
Pareja	43.9%	53.3%	39.9%	41.3%
Familiar	10.3%	12.3%	11.4%	10.9%
Escolar	25.3%	28.1%	32.3%	36.6%
Laboral	26.6%	27.5%	27.9%	29.3%
Comunitario	38.7%	50.2%	45.6%	58.5%

Fuente: SEMUJERES (2023), con datos del sistema integrado de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.



En lo que respecta a la Zona 2 Nororiental, se registraron 14,505 casos, los cuales contemplan abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, trata de personas, violencia, violación, violencia infantil, violencia contra las mujeres, violencia de pareja y violencia familiar. Dentro de esta zona se encuentra la Región 7, cuya cabecera es Zumpango, junto con siete municipios más. De estos, el municipio de Zumpango presentó 1,284 casos de violencia contra las mujeres, siendo una cifra destacada en comparación con los demás municipios de su región.

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes, 2022

	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Trata de personas	Violación	Violación infantil	Violencia contra la mujer	Violencia contra la pareja	Violencia familiar
Estado de México	335	941	26	295	92	55,298	3,571	7,224
Zona II	85	205	6	38	18	12,277	955	921
Región 7	15	31	0	7	7	2,576	195	315
Apaxco	0	0	0	0	0	21	0	3
Coyotepec	1	0	0	0	0	97	2	14
Huehuetoca	2	11	0	1	0	765	56	77
Hueyoxtlá	0	0	0	0	0	26	3	9
Teoloyucan	1	0		0	0	179	18	37
Tepotzotlán	1	1	0	0	0	176	14	24
Tequixquiac	0	0	0	0	0	28	3	7
Zumpango	10	19	0	6	7	1,284	99	144

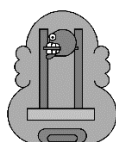
Fuente: COPLADEM, con base en Atlas de género-Semujeres.

Si bien existe acceso a la justicia respecto a los índices de violencia mencionados en el párrafo anterior, la gran mayoría de estos casos no son denunciados. Es decir, de los 1,569 incidentes que recibe el municipio, solo se presentan 625 denuncias en todos los rubros. En cuanto a violencia contra la mujer, las denuncias ascienden a 9, clasificadas como violencia simple y equiparada. Además, se reportan 2 denuncias por presunto delito de feminicidio.

Carpetas de investigación, 2022

	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Violación simple y equiparada	Delito de trata de personas	Hostigamiento
Estado de México	2,685	5,486	4,120	27,449	138	2,788	241	239
Zona II	832	920	1,350	4,573	3,484	524	450	88
Región 7	140	272	193	1,263	7	188	4	10
Apaxco	2	12	17	73	0	5	0	0
Coyotepec	5	15	15	96	0	14	0	0
Huehuetoca	23	69	25	328	4	53	0	3
Hueyoxtlá	5	11	4	27	0	1	0	0
Teoloyucan	28	27	25	152	0	15	1	0
Tepotzotlán	20	30	19	175	1	29	1	1
Tequixquiac	9	9	19	81	0	3	0	0
Zumpango	48	99	69	331	2	68	2	6

Fuente: COPLADEM, con base en Atlas de género-Semujeres.



Estos datos reflejan la urgente necesidad de implementar políticas públicas efectivas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro municipio.

Es fundamental fortalecer la colaboración entre las autoridades municipales y estatales para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en Zumpango. Asimismo, se deben promover campañas de sensibilización y educación que fomenten una cultura de respeto e igualdad de género.

A continuación, se presenta un enfoque para el cumplimiento de estos objetivos.

Área de acción	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Unidad de medida
1. Atención especializada	Crear 1 nueva unidad Puerta Violeta	Atender a 1,500 mujeres al año	Incrementar cobertura al 80% del municipio	Número de mujeres atendidas
2. Capacitaciones con perspectiva de género	200 servidores capacitados	350 servidores capacitados	500 servidores capacitados	Personas capacitadas
3. Reducción de feminicidios	Reducir en 20%	Reducir en 30%	Reducir en 50%	Casos registrados
4. Acceso a órdenes de protección	Emitir 300 órdenes de protección	Automatizar 100% del trámite	Aumentar uso en 70% de denuncias	Órdenes emitidas
5. Agilización judicial (juzgado familiar)	Reducir tiempo de trámite en 15%	Reducir en 25%	Reducir en 40%	Días promedio por caso
6. Denuncias efectivas (MP)	Incrementar denuncias en 20%	Digitalizar procesos en 5 agencias	Canalizar 80% a servicios integrales	Casos con seguimiento
7. Cobertura educativa (prevención)	10 escuelas intervenidas	25 escuelas	40 escuelas	Escuelas con programas activos



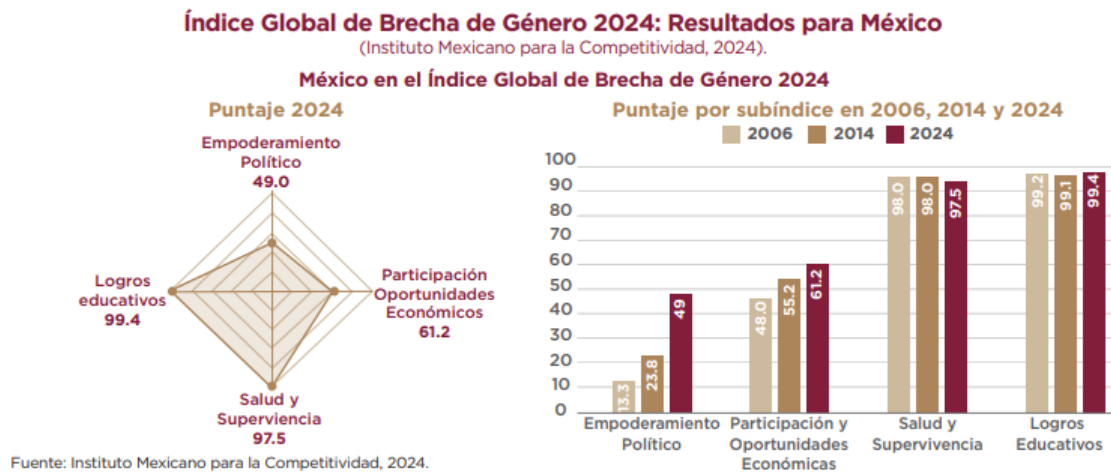
XV. V. III.- EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3.- Inclusión económica para la igualdad de género.

Diagnóstico.

La perspectiva de género aborda parámetros sensibles de la sociedad; uno de ellos es la transformación de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Los roles de género tradicionales limitan las oportunidades para las mujeres, las personas no binarias y aquellas con capacidades diferentes. Entre las limitantes más comunes se encuentran el acceso a la educación y a la salud.

En lo que respecta a la educación y la salud con perspectiva de género, México ocupa el lugar 119 en la brecha de ingresos por género a nivel mundial, con una puntuación superior a los 76.8 puntos en el índice correspondiente.

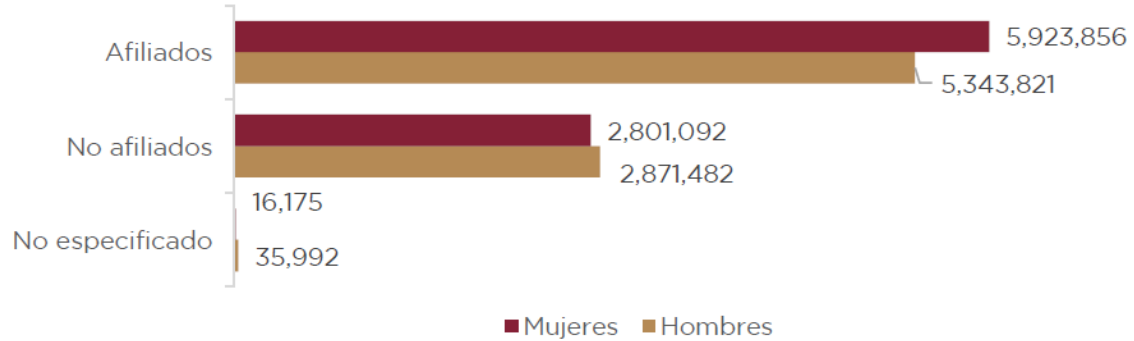


De acuerdo con datos del Estado de México, el 5.5% de las mujeres presenta un grado de analfabetismo, lo que representa un 1.6% más que los hombres. En términos numéricos, el total de mujeres en la entidad es de 6,699,852, de las cuales 248,391 se encuentran en condición de analfabetismo.

En el rubro de salud, el 33% de la población no cuenta con alguna afiliación, lo que equivale a 5,672,574 personas. El porcentaje de mujeres no afiliadas es del 28%, es decir, 5% menos que los hombres. En pocas palabras, las mujeres tienen una mayor probabilidad de contar con afiliación a algún sector de salud.



Afiliación a servicios de salud por sexo en el Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024) con información del Censo General Población y Vivienda, 2000. y censo de población y vivienda 2010 y 2020.

Si bien en la Región 7, donde se encuentra Zumpango, este municipio representa el mayor registro de matrícula escolar, con un 1.52% al inicio del ciclo escolar, se observa un incremento de 1 punto porcentual al finalizar el curso, alcanzando así el 1.63% del total de la matrícula registrada a nivel estatal.

En términos de salud, se reporta que el 6.9% de las personas afiliadas al sector salud en el Estado de México pertenecen a esta región.

Matrícula escolar por género y modalidad escolar. Inicio y fin de cursos, ciclo escolar 2021-2022

	Inicio de cursos			Fin de cursos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	4,415,260	2,172,206	2,243,054	4,524,461	2,201,106	2,307,902
Zona II	1 094 469	544 549	549 920	1 115 428	546 949	566 757
Región 7	203 509	100 711	102 798	212 887	102 927	109 648
Apaxco	8 819	4 382	4 437	8 843	4 369	4 474
Coyotepec	13 298	6 516	6 782	13 393	6 483	6 910
Huehuetoca	43 655	21 903	21 752	44 846	21 995	22 851
Hueyoxtlá	11 885	5 951	5 934	11 814	5 892	5 922
Teoloyucan	25 344	12 460	12 884	26 044	12 799	13 245
Tepotztlán	21 342	10 743	10 599	24 418	11 316	13 102
Tequiquiac	9 715	4 856	4 859	9 737	4 838	4 899
Zumpango	69 451	33 900	35 551	73 792	35 235	38 245

Fuente: COPLADEM, con base en el IGCEM, Secretaría de Educación, Dirección de información Planeación 2023.



Personas afiliadas a servicios de salud pública por género, 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Zona II	1,550,763	780,699	770,064
Región 7	271,573	135,604	135,969
Apaxco	12 422	6 110	6 312
Coyotepec	13 803	6 832	6 971
Huehuetoca	43 389	21 196	22 193
Hueypoxtla	20 283	10 380	9 903
Teoloyucan	23 629	11 976	11 653
Tepotzotlán	34 792	17 694	17 098
Tequixquiac	17 502	8 756	8 746
Zumpango	105 753	52 660	53 093

Fuente: COPLADEM, con base en el IGECEM, Secretaría de Educación, Dirección de información Planeación 2023.

A pesar de la alta tasa de registros de afiliación y matrícula escolar con perspectiva de género en la Zona II de la Región VII, Zumpango, como se observa en la información anterior, el gobierno municipal debe establecer políticas que contribuyan a reducir las brechas educativas, la deserción juvenil, y mejorar la atención a la salud, entre otros aspectos. Por ello, la implementación de un sistema de monitoreo estadístico es clave para orientar las acciones que deben atenderse a nivel municipal.

Área	Acción Estratégica	Situación Actual (2024)	Meta al 2027	Indicador (Meta)
Educación	Reducir deserción escolar en nivel secundaria	45.4 % de deserción en secundaria	25 % o menos	Alumnos que concluyen secundaria
	Aumentar matrícula de mujeres en media superior (STEM)	Subrepresentación femenina (35 %)	Al menos 45 % de mujeres en STEM	Alumnas en carreras STEM
Salud	Ampliar acceso a salud sexual y reproductiva para mujeres	62 % con acceso a servicios de salud	80 % con acceso efectivo	Mujeres con atención SR completa
	Disminuir feminicidios y violencia extrema	3 feminicidios reportados (2023)	Cero tolerancia	Tasa anual de feminicidios
	Aumentar cobertura en salud mental para mujeres y jóvenes	Acceso limitado en sector público	60 % con atención accesible	Mujeres con acceso a salud mental gratuita



XV. V. IV.- IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

4.- Inclusión económica para la igualdad de género.

Diagnóstico.

En los últimos años se han integrado espacios laborales para mujeres; sin embargo, aún persiste una brecha de desigualdad, ya que experimentan una mayor tasa de desempleo, salarios menos competitivos y discriminación. Por ello, se deben generar alternativas para que puedan insertarse al mercado laboral obteniendo un ingreso económico que les permita acceder a otros servicios primordiales, como la salud, la vivienda y el desarrollo profesional. Los procesos de exclusión son dinámicos y de naturaleza polivalente. Están relacionados no solo con la falta de empleo y los bajos ingresos, sino también con el nivel educativo y formativo, con la situación familiar, con la integración en la vida social y cultural, y con las oportunidades que tengan para salir de su situación y modificar el ritmo de su vida.

Uno de los retos en materia de equidad de género es la igualdad en el ingreso por trabajo. La Población Económicamente Activa (PEA) (Censo de Población y Vivienda de 2020) en el municipio fue de 136,904 personas, de las cuales 82,043 son hombres (59.93%) y 54,861 son mujeres (40.07%). En el municipio de Zumpango, el ingreso promedio por trabajo para los hombres es de 6,313 pesos, mientras que para las mujeres es de 4,572 pesos, lo que representa una brecha salarial de 27.58% a favor de los hombres. Al analizar el salario promedio recibido por la Población Económicamente Activa (PEA), es evidente que aún existen brechas entre los salarios de hombres y mujeres.

El número total de viviendas en el municipio es de 78,021, de las cuales 23,076 están a cargo de una jefatura femenina, es decir, la responsable de obtener ingresos para la familia es una mujer (Censo de Población y Vivienda 2020), lo que representa que un 29.57% del total de las viviendas tiene un ingreso 27.58% por debajo de las viviendas con jefatura masculina. En un contexto social, la brecha salarial se debe a varios factores, dentro de los cuales destacan la utilización de empleos a tiempo parcial, ya que en muchas ocasiones las mujeres reducen su jornada para hacer frente al trabajo no remunerado de cuidado de sus familias, especialmente a raíz de su maternidad. De acuerdo con CONEVAL, “los hogares con jefatura femenina se asocian también con mayor vulnerabilidad sociodemográfica e incluso mayores porcentajes de pobreza”. A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes, ya que esta situación limita su desarrollo escolar y el de sus parejas, lo que provoca que no puedan acceder a mejores trabajos y, por ende, a mejores salarios.



PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015 y 2020.

	Población Económicamente Activa		
	Año	Hombres	Mujeres
Zumpango	2015	66.34%	33.66%
Zumpango	2020	59.9%	40.1%

Fuente INEGI. Encuesta Intercensal 2015 y Censo de población y vivienda 2020.



En los últimos años, la inclusión de las mujeres en la actividad económica ha mostrado un avance significativo, pasando de una participación del 33.66% en 2015 al 40.1% en 2020. Si bien este crecimiento refleja progresos importantes, aún persiste el reto de garantizar no solo su incorporación en actividades productivas, sino también que lo hagan en condiciones competitivas que les permitan mejorar sus ingresos y contribuir al bienestar de sus familias.

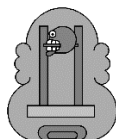
Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, el 36.6% de las mujeres de 15 años y más en México no cuentan con ingresos propios, lo que significa que más de un tercio de la población femenina depende económicamente de terceros, principalmente de la aportación de su pareja. Esta dependencia económica representa un factor de vulnerabilidad y aumenta el riesgo de sufrir violencia económica. En contraste, solo el 6.3% de los hombres se encuentra en esta misma situación, lo que evidencia una brecha significativa y la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan la autonomía financiera de las mujeres.





XV.V.V.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “IGUALDAD DE GÉNERO”

XV.V.V.I.- INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERZALIZACIÓN DE LA PROSPECTIVA DE GÉNERO.



1.- IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T1.1.- Reducir las desigualdades, combatiendo los índices de violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	<p>T1.1.-Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género para promover la igualdad y no discriminación contra las mujeres.</p> <p>T1.2.-Fortalecer la capacitación y profesionalización de servidores públicos y actores clave en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>T1.1.1.- Implementar campañas de información dirigidas a toda la población del municipio para modificar los patrones de conducta arraigados en la sociedad que provocan la discriminación maltrato o abuso hacia las mujeres.</p> <p>T1.1.2.- Realizar campañas donde promueve la denuncia de violencia sexual, familiar, laboral y de género de niñas y mujeres para abatir los índices de violencia en contra de las mujeres.</p> <p>T1.2.1.- Implementar protocolos de atención con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil.</p> <p>T1.2.2.- Promover la certificación de instituciones públicas en estándares de igualdad de género y derechos humanos.</p>	<p>T1.1.1.1.- Impartir conferencias preventivas de psicología y derechos de las mujeres para promover una cultura de denuncia oportuna, evitando consecuencias mayores.</p> <p>T1.1.1.2.- Promover eventos del día naranja campaña UNETE para la población en general para generar una toma de conciencia sobre las implicaciones de la violencia contra las mujeres.</p> <p>T1.1.2.1.- Impartir pláticas para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y perspectiva de género dirigida a la población en general para generar una toma de conciencia sobre las repercusiones que provocan la desigualdad en la sociedad.</p> <p>T1.1.2.2.- Realizar eventos en materia de género dirigidos a la población en general para promover el activismo, una mayor participación y el empoderamiento de la mujer.</p> <p>T1.2.1.1.- Brindar atención y orientación jurídica a mujeres para que puedan acceder a la justicia en igualdad de condiciones.</p> <p>T1.2.1.2.- Capacitar al menos al 80% del personal de seguridad y justicia en el municipio en perspectiva de género y atención a víctimas de violencia.</p> <p>T1.2.2.1.- Desarrollar e implementar un protocolo de actuación para la atención de mujeres víctimas de violencia en dependencias municipales.</p> <p>T1.2.2.2.- Realizar al menos tres foros anuales sobre derechos humanos y equidad de género dirigidos a funcionarios públicos, sociedad civil y sector privado.</p>

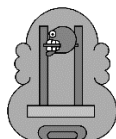


XV.V.V.II.- ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA




2.- IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T1.2.- Erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso a la justicia.</p>  	<p>T1.2.1.- Impartir cesiones de sensibilización sobre igualdad de género y prevención de la violencia.</p> <p>T1.2.2.-Fortalecer el acceso a la justicia y la atención a víctimas.</p>	<p>T1.2.1.1.-Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre igualdad de género y prevención de la violencia.</p> <p>T1.2.1.2.-Realizar campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la población en general.</p> <p>T1.2.2.1.-Fortalecer el acceso a la justicia y la atención a víctimas.</p> <p>T1.2.2.2.-Fortalecer unidades de atención y acompañamiento a víctimas.</p>	<p>T1.2.1.1.1: Capacitar al 100% de docentes y estudiantes de nivel básico y medio superior en temas de igualdad de género y prevención de la violencia para el 2030.</p> <p>T1.2.1.1.2: Integrar la perspectiva de género en el 100% de los planes de estudio en instituciones educativas del municipio en los próximos 3 años.</p> <p>T1.2.1.2.1: Implementar 6 campañas anuales de sensibilización sobre violencia de género y derechos de las mujeres.</p> <p>T1.2.1.2.2: Lograr que el 70% de la población municipal participe en al menos una campaña de sensibilización antes del 2030.</p> <p>T1.2.2.1.1: Capacitar al 70% del personal de seguridad pública y justicia en protocolos de atención a víctimas.</p> <p>T1.2.2.1.2: Garantizar que el 90% de las denuncias por violencia de género sean atendidas con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para el 2030.</p> <p>T1.2.2.2.1: Establecer dos nuevos centros de atención integral para mujeres víctimas de violencia en el municipio en los próximos 3 años.</p> <p>T1.2.2.2.2: Reducir en un 40% las denuncias de violencia familiar y de género mediante la mejora en la atención y el acceso a justicia para el 2030.</p>

XV.V.V.III.- EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3.- INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T1.3.- Garantizar una educación inclusiva y un sistema de salud equitativo con perspectiva de género en Zumpango, promoviendo el acceso a oportunidades de desarrollo para mujeres y grupos vulnerables, a fin de reducir la brecha de desigualdad para el año 2030.</p>  	<p>T1.3.1.- Fortalecer la Educación con Perspectiva de Género.</p> <p>T1.3.2.- Mejorar los Servicios de Salud para Mujeres y Grupos Vulnerables.</p>	<p>T1.3.1.1.-Implementar programas educativos para la equidad de género en escuelas.</p> <p>T1.3.1.2.-Fomentar la participación de mujeres en áreas STEM.</p> <p>T1.3.2.1.-Mejorar los Servicios de Salud para Mujeres y Grupos Vulnerables.</p> <p>T1.3.2.2.- Prevenir el embarazo en adolescentes y promoción de la salud sexual.</p>	<p>T1.3.1.1.1: Incorporar contenidos sobre igualdad de género y prevención de la violencia en al menos el 80% de las instituciones educativas de nivel básico y medio superior para 2030.</p> <p>T1.3.1.1.2: Capacitar al 100% del personal docente en temas de equidad de género, prevención del acoso y educación inclusiva.</p> <p>T1.3.1.2.1: Aumentar en un 50% la matrícula de mujeres en carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) en el Centro Universitario Zumpango de la UAEM.</p> <p>T1.3.1.2.2: Crear programas becas dirigidas a mujeres para su acceso y permanencia en educación superior en áreas de tecnología y ciencias.</p> <p>T1.3.2.1.1: Ampliar la atención especializada a mujeres y la comunidad LGBTQ+ antes del 2030.</p> <p>T1.3.2.1.2: Incrementar en un 60% la cobertura de servicios médicos preventivos para mujeres, incluyendo detección de cáncer de mama, cáncer cervicouterino y atención psicológica.</p> <p>T1.3.2.2.1: Reducir la tasa de embarazo adolescente en un 40% mediante la implementación de programas de educación sexual en escuelas y acceso gratuito a métodos anticonceptivos.</p> <p>T1.3.2.2.2: Realizar 10 jornadas de salud anuales en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) enfocadas en mujeres y adolescentes, garantizando acceso a atención médica y asesoría en salud reproductiva.</p>



XV.V.V.IV.- IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

4.- INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T1.4.-Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div>	<p>T1.4.1.- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo para hombres y mujeres a través de la operación de programas, que les permita mejorar las condiciones de vida, de igual manera tener ingresos dignos. Disminuyendo todos los obstáculos que permitan el desarrollo de las mujeres.</p> <p>T1.4.2.- Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.</p>	<p>T1.4.1.1.-Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con el objetivo de disminuir los índices de embazo en adolescentes y fomentar un desarrollo académico que les permita acceder a mejores condiciones laborales.</p> <p>T1.4.1.2.-Impulsar programas de capacitación laboral y el empoderamiento económico dirigidos a mujeres en estado de vulnerabilidad para brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.</p> <p>T1.4.2.1.- Implementar un programa de salud preventiva para las mujeres, que además constituya una alternativa de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.</p> <p>T1.4.2.2.-Implementar programas de educación financiera y acceso a créditos para mujeres emprendedoras, con el objetivo de fortalecer sus negocios y promover su independencia económica.</p>	<p>T1.4.1.1.1.- Realizar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes para disminuir los índices de deserción escolar.</p> <p>T1.4.1.1.2.- Impartir cursos de formación para el trabajo dirigido a mujeres que no tienen un ingreso propio para disminuir los índices de violencia y dependencia económica.</p> <p>T1.4.1.2.1.- Realizar jornadas de servicios y apoyo a las emprendedoras en las comunidades dirigidas a mujeres vulnerables todo el municipio para que puedan acceder a servicios de cuidados personales y las comerciantes puedan vender sus productos o servicios, generando un ingreso económico.</p> <p>T1.4.1.2.2.- Realizar jornadas de salud para mujeres para que puedan acceder a servicios de salud.</p> <p>T1.4.2.1.1.- Desarrollar talleres de educación financiera para mujeres emprendedoras, brindando herramientas para la administración eficiente de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios.</p> <p>T1.4.2.1.2.- Gestionar apoyos de nivel federal y estatal para brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, impulsando su autonomía económica.</p> <p>T1.4.2.2.1.- Implementar un programa de asesoramiento para mujeres emprendedoras, facilitando su acceso a mercados y fortaleciendo su capacidad de comercialización.</p> <p>T1.4.2.2.2.- Crear una red de apoyo entre mujeres emprendedoras, promoviendo el intercambio de experiencias, capacitación y oportunidades de crecimiento.</p>






ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

XVI.VI.- EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

Promover una convivencia sana y brindar espacios seguros a la sociedad municipal es un gran reto para esta administración. El incremento de la urbanización ha generado un impacto poblacional en los últimos cinco años; sin embargo, y pese a ello, la Fiscalía General de Justicia reportó una reducción del 28% en los delitos de alto impacto en 2024. Con esta referencia, el compromiso es mayor para continuar con el decremento de cada una de las vertientes del delito.

Para ello, es necesario promover el fortalecimiento del cuerpo de seguridad, dotarlos de capacitación y profesionalización. Por otro lado, establecer programas de prevención contra el delito y, en el marco legal, una justicia transparente y justa. En cuanto a protección civil, dotar a la institución de tecnología reducirá los tiempos de respuesta ante los posibles siniestros generados en la región.

Este proceso integral es posible involucrando la participación activa de los tres sectores de gobierno, incentivando la participación de la sociedad y asegurando que todas las personas vivan con dignidad y sin temor.

Atender las causas del delito: Atender las causas que originan el delito, mediante programas sociales que fortalezcan el tejido social y la inclusión de grupos vulnerables, contribuirá a reducir la incidencia delictiva.

Cuerpos policiales para la paz: Tener cuerpos de seguridad encargados de mantener el orden público y ofrecer confianza hacia la ciudadanía es de gran importancia. En ello, trabajaremos en las técnicas de seguridad y en las habilidades de mediación ciudadana.

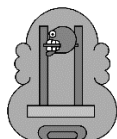
Inteligencia e investigación: Es una estrategia de suma importancia en el contexto de la seguridad pública, ya que de ella depende anticipar y neutralizar amenazas. Con el apoyo de tecnología, lograremos detectar puntos rojos y dismantelar la posible actividad ilícita.

Reingeniería y coordinación interinstitucional: Optimizaremos los procesos y la colaboración entre diversas entidades del gobierno y organizaciones de la sociedad civil para abordar problemas complejos de manera más eficiente y efectiva.

Acceso a la justicia y sistema penitenciario: Es esencial garantizar la equidad y la seguridad local. Esto implica contar con juzgados locales y autoridades capaces de resolver conflictos comunitarios, asegurando que todos tengan acceso a la ley y protegiendo sus derechos.



Gestión integral de riesgos y protección civil: Buscaremos prevenir, mitigar y responder ante desastres naturales y emergencias, mediante la identificación de riesgos en el municipio, el desarrollo de planes de contingencia, la capacitación de la comunidad y la coordinación entre autoridades locales, estatales y federales, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia. Además, promoveremos la resiliencia de las comunidades ante posibles desastres.

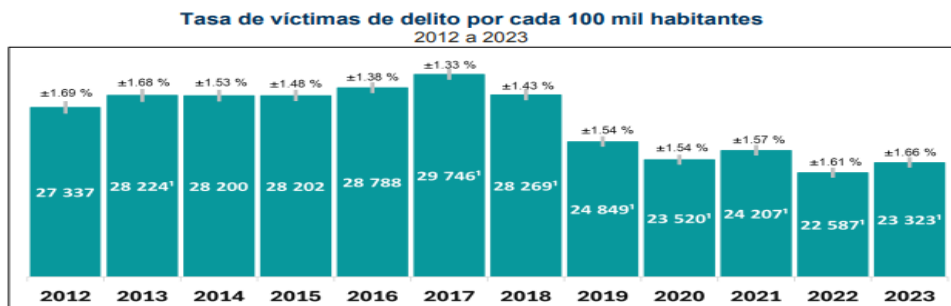


XVI. VI. I.- ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

1.- Seguridad Pública. Diagnóstico.

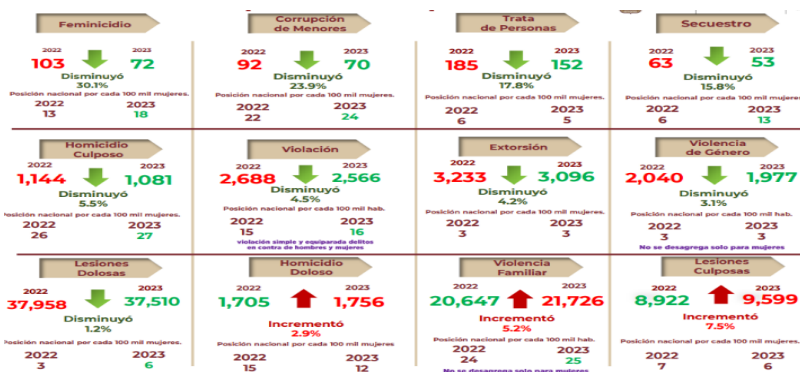
A nivel federal, las principales causas de la delincuencia están estrechamente vinculadas a carencias sociales, tales como la falta de educación, empleo, pobreza y desigualdad. La edad promedio en la que los jóvenes comienzan a involucrarse en conductas delictivas o en una vida criminal varía según el tipo de delito, situándose generalmente entre los 12 y 15 años de edad.

Entre los delitos más frecuentes durante el año 2023 se encuentran: robo o asalto en calles o transporte público, extorsión, robo total o parcial de vehículo, y robo a casa habitación, entre otros. Según datos del INEGI, en México se estima que por cada 100 mil habitantes se registra una incidencia delictiva del 33.2%.



Fuente: Comunicado de prensa número 562/24, Encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública.

En el ámbito estatal, el Programa Sectorial 2024–2029 para la Construcción de la Paz y la Seguridad señala que, de enero a septiembre de 2023, en el Estado de México se registraron 79,658 delitos por cada 100,000 habitantes. Esta cifra ha mostrado un aumento continuo desde 2022 e incluye delitos como feminicidios, corrupción de menores, trata de personas, secuestro, extorsión, violencia familiar, entre otros.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.



En el ámbito estatal, el Programa Sectorial 2024–2029 para la Construcción de la Paz y la Seguridad señala que, de enero a septiembre de 2023, en el Estado de México se registraron 79,658 delitos por cada 100,000 habitantes. Esta cifra ha mostrado un aumento continuo desde 2022 e incluye delitos como feminicidios, corrupción de menores, trata de personas, secuestro, extorsión, violencia familiar, entre otros.

	Total	Lesiones	Homicidio	Robo	Daño en bienes	Otros
Total estatal	397 513	62 105	3 822	137 960	15 798	177 828
Total de la zona	113 154	18 220	1 193	44 256	4 206	45 279
Región 7. Zumpango	18 670	3 180	329	6 590	733	7 838
Apaxco	777	111	10	186	34	436
Coyotepec	1 048	147	28	363	36	474
Huehuetoca	4 075	586	61	1 753	145	1 530
Hueyoxtlá	492	107	17	112	30	226
Teoloyucan	1 931	355	65	603	69	839
Tepotzotlán	2 532	389	33	936	114	1 060
Tequixquiac	687	139	17	106	27	398
Zumpango	7 128	1 346	98	2 531	278	2 875

Fuente: COPLADEM, con en IGCEM (2023).

Si bien en la tabla anterior se observa que Zumpango presenta el mayor número de registros delictivos, resulta fundamental establecer políticas que atiendan esta problemática desde una perspectiva de prevención social, comunitaria e interinstitucional.

Eje Estratégico	Causa Principal	Acciones 2025	Acciones 2026	Acciones 2027
1. Prevención social	Desempleo juvenil y pobreza urbana	- Implementar programa <i>Jóvenes en Movimiento</i> en 10 colonias	- Crear 3 centros de formación técnica y oficios	- Medir impacto en empleabilidad
		- Vinculación con empresas locales	- Otorgar 500 becas de capacitación laboral	- Expandir a zonas rurales
	Falta de espacios públicos seguros	- Recuperar 5 parques abandonados	- Construcción de 2 nuevas unidades deportivas	- Crear red comunitaria de uso de espacios públicos
		- Activaciones deportivas y culturales		
2. Fortalecimiento institucional	Débil presencia policial	- Contratación de 50 nuevos elementos	- Renovación del parque vehicular de seguridad pública	- Evaluación y certificación policial con estándares CALEA
		- Capacitación en derechos humanos		
	Escasa coordinación entre niveles de gobierno	- Reuniones mensuales con Guardia Nacional y SS Edomex	- Establecer protocolo interinstitucional	- Plataforma única de datos delictivos (municipal-estatal)
3. Prevención comunitaria	Bajo tejido social en fraccionamientos nuevos	- Crear 30 comités vecinales	- Promover redes de "Vecino Vigilante" digital	- Evaluar impacto y replicar modelo en más colonias
		- Jornadas de proximidad policial		
	Falta de cultura de la denuncia	- Campañas en escuelas y transporte público	- Capacitación a promotores comunitarios	- Aplicación móvil para denuncias anónimas
4. Atención a víctimas y jóvenes en riesgo	Violencia familiar y adicciones	- Ampliar atención psicológica gratuita	- Programa de acompañamiento familiar en zonas vulnerables	- Red de apoyo a mujeres víctimas con casas de resguardo
		- Talleres en escuelas		
	Reincidencia juvenil y deserción escolar	- Convenios con escuelas para identificar riesgo	- Centros de reinserción social con enfoque educativo	- Evaluar índice de reincidencia y ajustar políticas
		- Programa de mentoría		



XVI. VI. II.- CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.

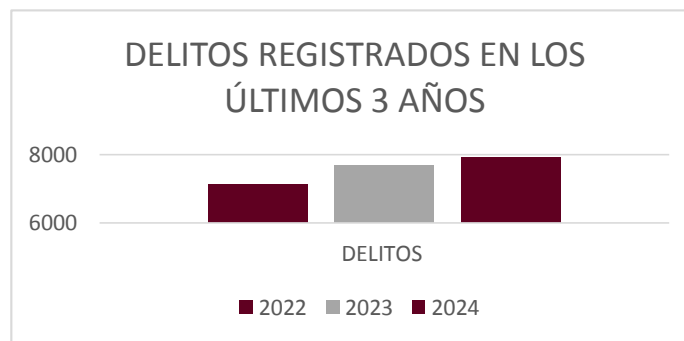
2.- Seguridad Pública.

Diagnóstico.

La seguridad pública es un elemento esencial para el bienestar social y económico de un municipio. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Estatal de México (PDEM), se busca fortalecer la prevención del delito, la profesionalización de los cuerpos policiales y la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. Este plan establece que la inseguridad es consecuencia de factores como el desempleo, la falta de oportunidades y la debilidad institucional en la administración municipal. Además, la carencia de recursos afecta la capacidad de respuesta de las autoridades locales, generando una percepción negativa sobre la seguridad en la población.

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del cuarto trimestre de 2024, para diciembre de ese año el 61.7% de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, vivir en su ciudad es inseguro. Esta percepción de inseguridad se analizó según el tipo de lugar, incluyendo cajeros automáticos en la vía pública, transporte público, carreteras, bancos, calles de uso frecuente, mercados, parques o centros recreativos, automóviles, centros comerciales, lugares de trabajo, hogares y escuelas.

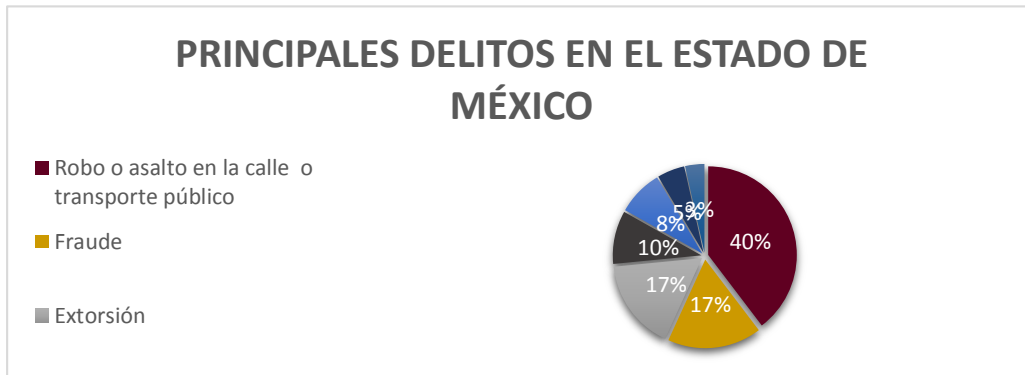
En el municipio de Zumpango, se ha registrado un incremento significativo en la incidencia delictiva en los últimos tres años. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para diciembre de 2024 se reportaron 7,911 delitos. En la siguiente tabla se muestra la evolución de estos delitos a lo largo del tiempo.



Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2025

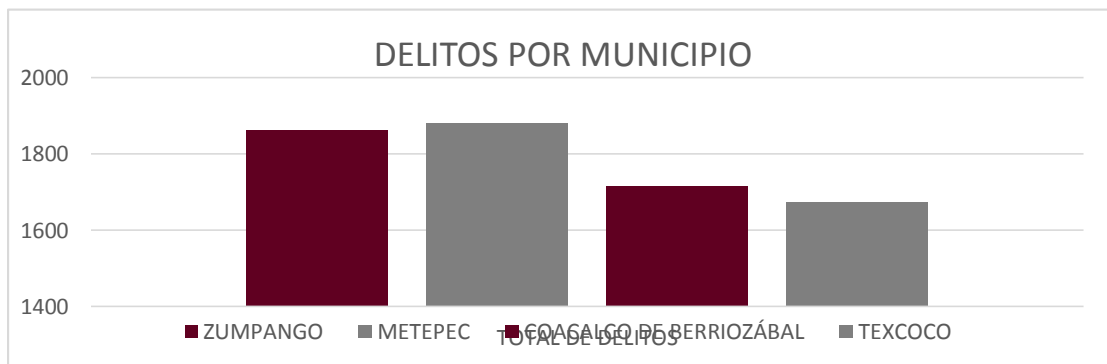


Por otro lado, estos delitos se clasifican según su tipo, entre los que destacan homicidio doloso y culposo, robo con violencia, robo a casa habitación y violencia familiar, entre otros. La falta de estrategias efectivas para la prevención del delito, sumada a la escasa vigilancia en las zonas con mayor percepción de inseguridad, se ha visto agravada por la disminución de inversión en tecnología de vigilancia. Esto se refleja en la insuficiencia de cámaras de seguridad y alumbrado público, especialmente en áreas periféricas del municipio.



Fuente: Estadísticas de Incidencia Delictiva

Al comparar Zumpango con municipios de población similar, se observa una ligera variación en el total de delitos registrados durante el tercer trimestre de 2024.



Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2025.

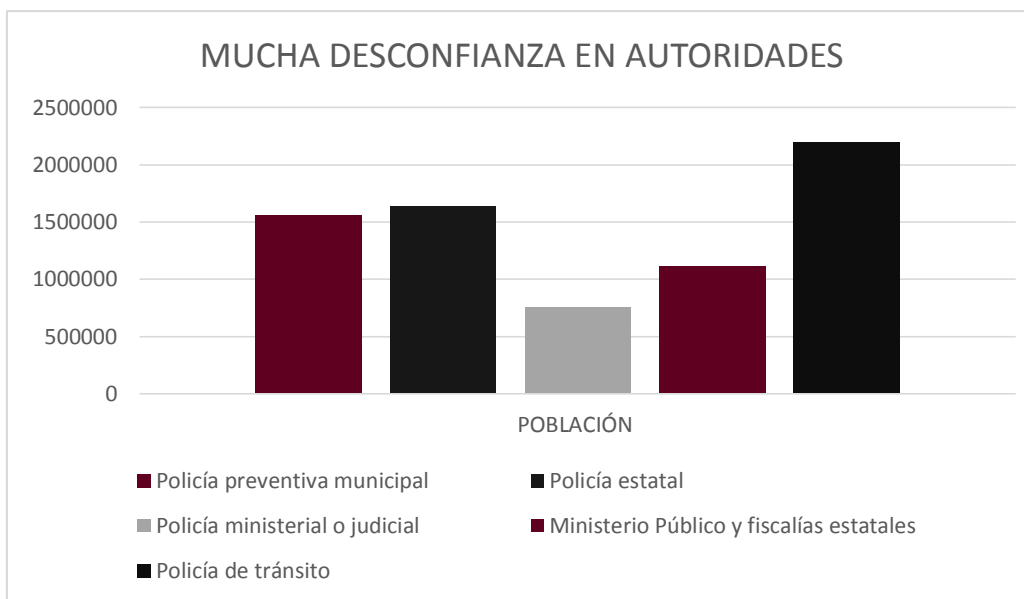
El aumento en la incidencia delictiva también está relacionado con el crecimiento exponencial de la población. Aunque en Zumpango se registraron menos delitos que en Metepec, es fundamental implementar estrategias efectivas para reducir los índices delictivos y fortalecer la seguridad en el municipio. Esto no solo mejorará la calidad de vida de sus habitantes, sino también la percepción de seguridad a nivel estatal.



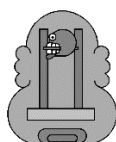
Por otro lado, la percepción de confianza en las autoridades y el desempeño institucional busca analizar cómo la población valora a las instituciones y sus acciones, independientemente de si han sido víctimas de un delito. Según Data México, la confianza en las autoridades a nivel estatal se clasifica en cuatro categorías: mucha confianza, algo de confianza, algo de desconfianza y mucha desconfianza. En el Estado de México, en 2024, las principales autoridades en las que los ciudadanos manifiestan mucha desconfianza son:

- Policía de tránsito: 28.5% de la población
- Ministerio Público y fiscalías estatales: 24.3%
- Policía ministerial o judicial: 24.2 %
- Policía estatal: 20%
- Policía preventiva municipal: 20%

A continuación, se presenta una gráfica que ilustra el nivel de desconfianza de la población hacia estas autoridades.



Fuente: Data México Zumpango 2024, Secretaría de Economía.

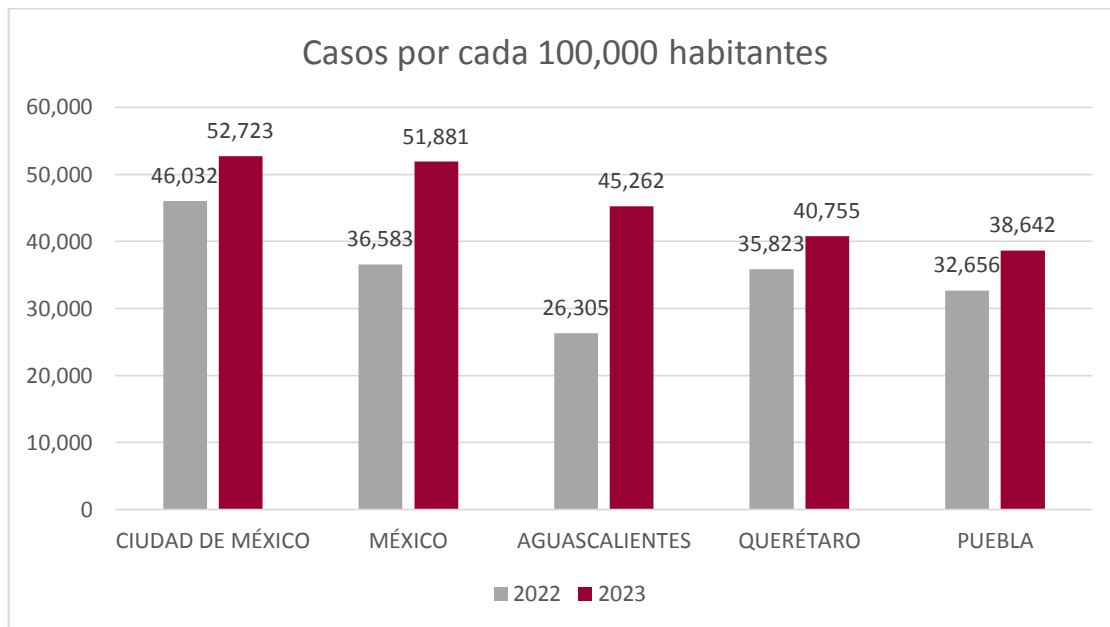


XVI. VI. III.- INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

3.- Seguridad Pública.

Diagnóstico.

En México, los delitos han mantenido niveles elevados en los últimos años. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el INEGI en 2023, las entidades federativas con las tasas más altas de incidencia delictiva, medida como el número de delitos estimados por cada cien mil habitantes, fueron las siguientes:



Fuente: INEGI- ENVIPE

Durante ese mismo año se cometieron aproximadamente 31.3 millones de delitos en México. Los más frecuentes fueron los siguientes:

Tipo de delito	Porcentaje de distribución
Fraude	20.9%
Robo o asalto en calle o transporte público	19.6%
Extorsión	15.7%
Robo total o parcial de vehículo	10.5%
Amenazas verbales	10.1%

Fuente: Incidencia Delictiva- Tipos de delito INEGI.



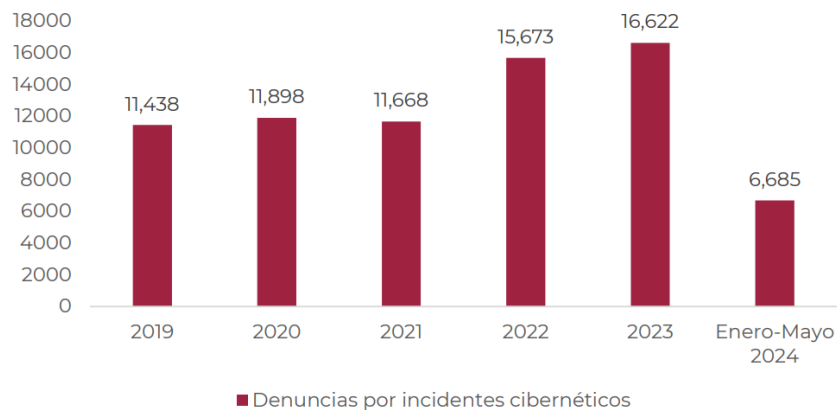
Al mismo tiempo, la tecnología ha evolucionado de manera exponencial, hasta el punto de que un gran porcentaje de las actividades cotidianas dependen de redes digitales en ámbitos como el doméstico, comercial, industrial, educativo, médico, musical y empresarial.

Sin embargo, este avance ha dado lugar a un aumento en los delitos cibernéticos, incluyendo el robo de dinero a través de la banca móvil, fraudes por llamadas telefónicas y extorsiones mediante el uso de inteligencia artificial, entre otros.

A nivel nacional existe el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional (CERT-MX), el cual tiene como misión brindar los servicios de apoyo en la respuesta a incidentes cibernéticos que afectan a las instituciones en el país que cuentan con infraestructura crítica de información, que incluye la identificación de amenazas y modus operandi de la ciberdelincuencia para el alertamiento a la ciudadanía, mediante la gestión de incidentes de seguridad informática, fungiendo como el único punto de contacto y coordinación dentro y fuera del territorio nacional y actuando en la investigación forense digital y el análisis técnico policial en apoyo al Ministerio Público.

A nivel estatal, la incidencia de delitos cibernéticos ha ido en aumento. Según el Programa Sectorial 2024-2029 para la Construcción de la Paz y la Seguridad, en 2023 se registraron 16,622 incidentes cibernéticos, mientras que, entre enero y mayo de 2024, la cifra ya alcanzaba los 6,685.

Gráfica 9. Incidencias cibernéticas enero-marzo 2024



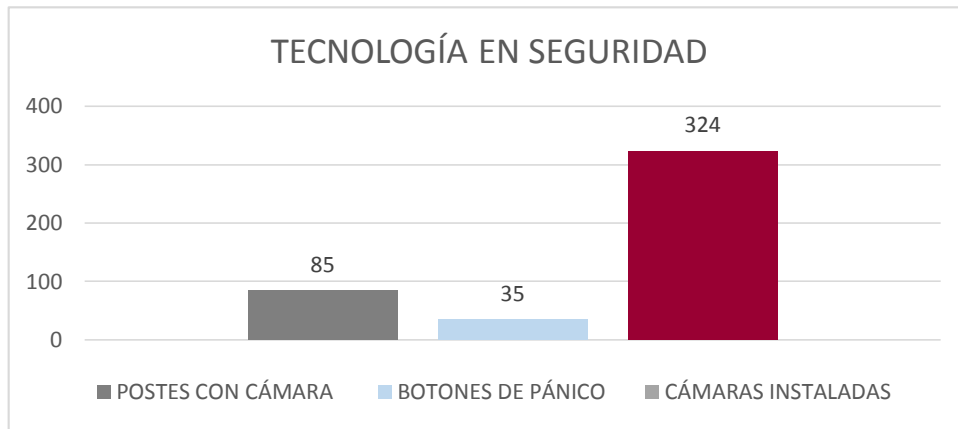
Fuente: Programa Sectorial 2024-2029 Construcción De La Paz Y Seguridad con información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (2024).

Esta situación representa una problemática significativa, especialmente para las personas que no están familiarizadas con el uso de las tecnologías de la información. Por ello, el Estado de México ha establecido como uno de los objetivos de su Plan de Desarrollo 2023–2029 fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.



Además, el municipio de Zumpango ha incorporado tecnología en distintos ámbitos con el objetivo de fortalecer y optimizar las labores de la Dirección de Seguridad Pública. Entre las acciones destacadas se encuentra la atención oportuna y eficiente de llamadas de auxilio a través del Centro de Respuesta de Emergencia Zumpango (CREZUM), el cual, de acuerdo con el Tercer Informe de Actividades 2024, atendió más de 25,500 reportes.

Asimismo, se ha implementado el uso de botones de emergencia instalados por el Gobierno del Estado y cámaras de videovigilancia, de los cuales se tiene el siguiente registro en el municipio:



Fuente: Datos obtenidos de CREZUM y Tercer informe de actividades del municipio de Zumpango 2024.

Asimismo, un dron con más de 20,000 horas de vuelo para apoyo en operativos, localización y detención de presuntos responsables de diversos delitos.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos acompañados de tecnología, el número de delitos en el municipio de Zumpango continúa en aumento en comparación con otros municipios de población similar en el Estado de México. Por ello, es fundamental implementar políticas públicas que fortalezcan la seguridad, aprovechando adecuadamente los medios tecnológicos para su eficaz utilización, por lo que se propone diversas estrategias

	Acción	Año 1 (2025)	Año 2 (2026)	Año 3 (2027)	Indicador de Éxito
Delitos	Se busca implementar tecnología funcional con el respaldo de instancias estatales y federales, a fin de fortalecer las acciones orientadas a la prevención y erradicación de los delitos.	Detectar y clasificar los delitos y ciberdelitos de mayor incidencia en el municipio, a fin de realizar un análisis eficaz que permita cuantificar el impacto en la población.	Brindar formación al personal policial del municipio en materia de tecnologías de la información, con el objetivo de reforzar su capacidad operativa en la prevención, atención y seguimiento de diversos tipos de delitos.	Implementar campañas informativas para que la ciudadanía conozca los delitos cometidos a través del uso de tecnologías y fomentar una mayor conciencia en torno a su prevención. Asimismo, se plantea incrementar en un 70 % el número de cámaras de videovigilancia y botones de pánico, en coordinación con el gobierno federal.	Reducir en un 80 % la incidencia delictiva en el municipio fortaleciendo la seguridad pública, la percepción y confianza de los ciudadanos.



XVI. VI. IV.- REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

4.- Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Diagnóstico.

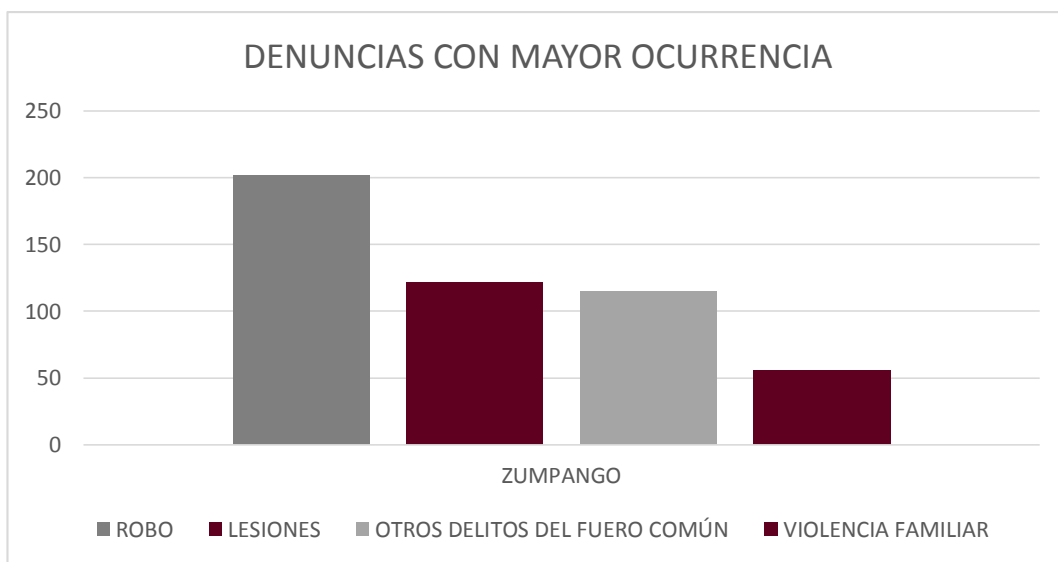
Para construir un gobierno más eficiente, transparente y orientado a resultados, capaz de responder a los desafíos de un mundo dinámico y complejo, es esencial la reingeniería y la coordinación interinstitucional. Así, de acuerdo con cifras del SESNSP, al mes de marzo de 2024, el Estado de México ocupó el lugar número 9 a nivel nacional en incidencia delictiva, registrando una tasa de 553 delitos por cada 100,000 habitantes. En este contexto, durante el último año, las denuncias han disminuido significativamente, lo que puede atribuirse a diversos factores interrelacionados.

Tabla 9. Denuncias por cada 100 mil habitantes en el Estado de México

Indicador Técnico	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (mayo)
Tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes.	1,987.47	1,958.23	2,292.15	2,236.67	2,151.40	890.84

Fuente: Programa Sectorial 2024-2029 para la Construcción de la Paz y Seguridad con información de la Secretaría de Seguridad (2024).

Por analogía, de acuerdo con Data México y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa que en el municipio de Zumpango, durante el mes de noviembre de 2024, se registró un total de 645 denuncias. La principal incidencia delictiva corresponde al robo, lo cual sugiere una tendencia preocupante en la seguridad pública local.



Fuente: DATA MÉXICO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



Por ello, se han implementado diversas estrategias para reducir los delitos e infracciones, priorizando la profesionalización continua del personal policiaco y su equipo de trabajo. Asumiendo la corresponsabilidad de atender las problemáticas sociales diarias, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional a través de capacitaciones y acciones estratégicas, tales como:

- Cuatro cursos en la Universidad Mexiquense de Seguridad.
- Un curso en Justicia Cívica.

Además, en febrero de 2025, Zumpango fue sede de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde la Fiscalía General de Justicia del Estado de México informó una reducción del 28% en los delitos de alto impacto en comparación con 2024. Este logro es resultado del trabajo conjunto entre los tres órdenes de gobierno, reforzando estrategias de seguridad pública para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

Supuesto.

Fortaleciendo la seguridad pública en coordinación con los distintos niveles de gobierno, se logrará una reducción significativa de los actos delictivos, además de garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante cualquier incidente de delincuencia.



XVI. VI. V.- ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO.

5.- Coordinación intergubernamental para la seguridad pública. Diagnóstico.

Para tener acceso a una justicia equitativa y justa en México, es esencial contar con una estructura organizacional adecuada, una justicia tecnificada y especializada, así como con una auténtica autonomía judicial. Por ello, el Poder Judicial de la Federación cuenta con tres plenos, mientras que el Poder Judicial estatal cuenta con dos plenos. En este sentido, la distribución de estas entidades se encuentra de la siguiente manera:

Poder Judicial de la Federación (PJF)			Poder Judicial Estatal (PJE)
Consejo de la Judicatura Federal (CJF) 94.8 %	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 2.7%	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) 2.5 %	
1 430 Órganos	41 Órganos	38 Órganos	5 345 Órganos
<ul style="list-style-type: none"> 447 Juzgados de Distrito 271 Tribunales Colegiados de Circuito 129 Tribunales Laborales Federales 42 Centros de Justicia Penal Federal 39 Tribunales Colegiados de Apelación 8 Plenos Regionales 1 Centro Nacional de Justicia 493 Órganos y/o unidades administrativas* 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Sala Superior 5 Salas Regionales 1 Sala Especializada 34 Órganos administrativos y/o unidades administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Pleno 1 Primera Sala 1 Segunda Sala 35 Órganos administrativos y/o unidades administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> 2 798 Primera instancia 384 Segunda instancia 134 Ejecución de sentencia 454 Primera instancia y de ejecución de sentencia 37 Órganos jurisdiccionales no especificado 1 538 Órganos administrativos y/o unidades administrativas

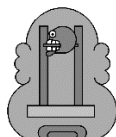
Fuente: Censo Nacional de impartición de justicia Federal y Estatal (2024). INEGI.

De manera que, durante el año 2023, el Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió 1,205,154 sentencias. Por su parte, el Poder Judicial del Estado (PJE) emitió 775,819 sentencias, lo que representa un incremento del 3.0 % en comparación con 2022.

Del total de las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado (PJE), según la materia, el 43.5 % corresponde a materia familiar, el 29.7 % a materia civil, el 11.5 % a materia mercantil, el 10.2 % a materia penal, el 1.6 % a materia laboral, el 1.0 % a materia de justicia para adolescentes, y el 2.2 % corresponde a otras materias.

Entidad federativa	Total	Familiar	Civil	Mercantil	Penal	Laboral	Justicia para personas adolescentes	Otra materia
Total	775 819	337 349	230 474	89 459	79 502	12 595	7 304	16 739
JAL	92 952	33 964	22 603	20 604	7 517	2 557	5 705	1
MEX	91 290	31 516	44 502	1 792	12 012	1 265	203	0
GTO	62 417	18 504	23 906	14 596	3 850	1 561	NA	NA
NL	59 424	27 461	4 643	3 063	12 179	425	61	11 584
MICH	55 225	15 858	27 934	2 234	2 973	209	17	NA
CDMX	45 741	19 223	16 224	NA	10 218	NA	2	74
BC	42 861	19 870	15 442	3 398	3 791	239	121	NA
PUE	42 277	26 729	9 322	5 225	NA	NA	NA	NA
CHI	25 869	14 570	5 592	NA	3 381	NA	110	NA
ORO	25 732	13 690	7 279	2 824	1 274	659	6	NA
HGO	23 999	12 418	8 710	1 535	1 155	155	26	NA
VER	23 451	12 307	5 621	2 499	1 664	1 319	NA	44
SLP**	19 077	9 353	4 827	3 347	1 049	491	NA	NA
COAH	18 094	8 276	4 752	3 339	1 331	396	-	NA
ZAC	14 834	6 367	3 056	1 267	3 774	227	143	NA
DGO	14 675	7 509	2 494	2 528	1 664	444	37	NA
TAMP	14 653	10 161	3 854	2 528	1 664	NA	NA	NA
YUC	13 536	6 696	2 413	3 155	1 197	39	12	NA
MOR	13 381	8 345	2 541	334	772	1 389	NA	NA
SIN	13 192	8 074	1 953	1 246	1 696	123	20	NA
SON	12 071	5 425	1 871	2 733	1 844	73	NA	NA
AGS	11 494	2 453	1 492	2 339	151	308	-	4 751
CHIS	8 356	5 113	1 903	129	1 159	21	26	5
OROO	5 386	3 936	572	374	408	5	6	85
CAMP	4 654	1 612	1 317	1 018	594	96	4	NA
NAY	4 294	1 346	524	1 919	476	NA	10	19
TAB	3 515	436	1 560	17	940	525	37	NA
COL	3 434	928	622	460	893	16	515	NA
GRO	2 886	2 071	294	11	337	NA	173	NA
TLAX	2 753	725	1 751	130	105	33	9	NA
BCS	2 628	1 453	440	313	298	17	106	1
OAX	2 012	950	460	23	357	NA	44	178

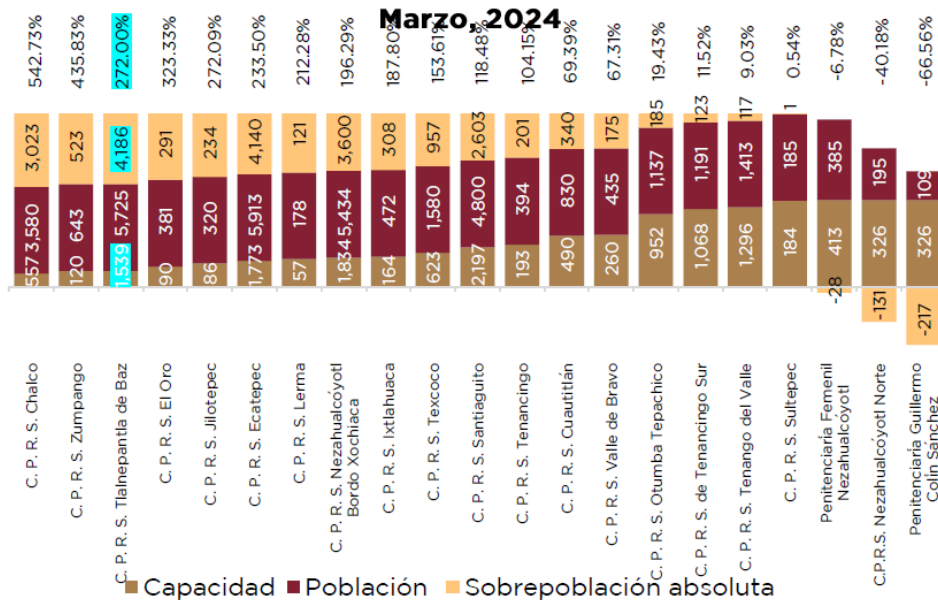
Fuente: Censo Nacional de impartición de justicia Federal y Estatal (2024). INEGI.



En lo que respecta al sistema penitenciario, según datos actualizados de 2024 del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatal, con cifras correspondientes al cierre de la infraestructura penitenciaria en 2023, se determinó que en México existen 331 centros penitenciarios, de los cuales 14 son federales, 266 estatales y 51 son centros especializados para adolescentes.

En cuanto a la capacidad instalada de estos centros, se reportó que, para el ámbito federal, hay 28,520 personas internas, y para el ámbito estatal, 200,512 internos. Es notorio que la capacidad instalada es mínima en comparación con la cantidad de personas privadas de la libertad. Según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional 2024, se registra una sobrepoblación de poco más del 140.2 % en el Estado de México.

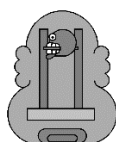
Gráfica. Eje T.2.6 Sobrepoblación por Centro Penitenciario del Estado de México



Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuaderno Mensual de información Estadística Penitenciaria Nacional, 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y readaptación Social.

Por consiguiente, en la Región 7 se encuentran 1 centro de justicia y 3 agencias del Ministerio Público, donde Zumpango cuenta con uno de cada uno. Es de suma importancia señalar que el municipio interviene de manera indirecta en materia de justicia a través de las instituciones del Poder Judicial del Estado de México.

En otros términos, las unidades competentes, como Seguridad Pública, han registrado 789 casos de presentación ante el Ministerio Público. Se estima que solo entre el 1 % y el 2 % del total de estos registros se convierte en una carpeta sólida de investigación con presentación oficial ante el centro penitenciario.



En relación con este tema, Zumpango es uno de los municipios del estado que cuenta con un centro penitenciario, el cual tiene una capacidad instalada para 120 internos. Sin embargo, de acuerdo con datos de la gráfica anterior, se registra una sobrepoblación absoluta del 435.83 %, lo que representa un total de 523 internos, es decir, 4.3 veces su capacidad instalada.

Si bien el municipio no incide directamente en el sistema penitenciario ni en el acceso a la justicia, sí actúa de forma indirecta. La vertiente más cercana para contribuir a mejorar los índices de carpetas de investigación, sanciones penales emitidas y la reducción de la sobrepoblación penitenciaria en la región, es la atención a las causas del delito. Este es un tema fundamental que puede ayudar a prevenir lo antes mencionado. Por ello, se presenta un posible escenario en el que se propongan acciones enfocadas en la construcción de la paz y la seguridad para nuestras y nuestros habitantes.

Causa del Delito	Acción a Atender	% Estimado de Incidencia	Meta en 3 años (Impacto Esperado)
Pobreza y exclusión social	Programas de empleo, vivienda, transferencias condicionadas	35%	reducir los delitos por necesidad en un 20%
Falta de acceso a educación	Escuelas nuevas, becas, capacitación técnica	25%	incrementar la reinserción en un 15% de escolarización, y reducir los delitos juveniles en 15%
Desintegración familiar / violencia	Terapias familiares, protección a menores, educación emocional	18%	reducir la reincidencia juvenil en un 18%
Consumo de drogas y alcohol	Prevención, rehabilitación, centros de salud mental	22%	reducir los delitos vinculados a drogas en 20%
Impunidad y corrupción	Reformas judiciales, fiscalización, transparencia	28%	aumentar la tasa de condena efectiva en 20% , reduciendo la percepción de impunidad
Entornos inseguros / urbanos degradados	Mejoras urbanas, cámaras, iluminación, espacios públicos	15%	reducir la percepción de inseguridad en 15% , así como los robos en un 15%
Acceso fácil a armas	Control de armas, campañas de desarme	12%	reducir los crímenes con armas de fuego en 12%
Crimen organizado / narcotráfico	Inteligencia, cooperación internacional, operaciones conjuntas	18%	reducir la presencia territorial del crimen organizado en 18%



XVI.VI.VI.- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

1.- Protección civil y gestión integral del riesgo.

Diagnóstico.

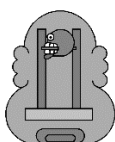
La Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del municipio de Zumpango, derivada del Sistema Nacional de Protección Civil, tiene un objetivo en común, el cual se establece en el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, y consiste en proteger a las personas y el entorno que las rodea de los posibles riesgos y peligros que pudieran ocasionar los agentes perturbadores.

La disminución del riesgo por desastres de origen natural o social es un tema que se ha vuelto imprescindible debido al impacto que provocan estos fenómenos, además de los problemas críticos que causan en el desarrollo económico y social. En la actualidad, a esta situación se le conoce como Gestión Integral del Riesgo (GIR), y ocupa un espacio en la agenda política municipal, así como a nivel nacional y mundial.

En años anteriores, el municipio de Zumpango implementó acciones que iniciaron la construcción de la gestión integral del riesgo, definida en la Ley de Protección Civil como el “conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.”

Zumpango es un municipio en constante crecimiento poblacional, lo que ha incrementado la demanda de servicios de emergencia y ha generado nuevos retos en la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos. Actualmente, el municipio cuenta con una estación de bomberos, tres unidades prehospitalarias, tres unidades de bomberos, una unidad de rescate y 22 elementos operativos, quienes trabajan bajo un esquema de turnos rotativos para atender emergencias las 24 horas.

En los últimos años, se ha observado un incremento en el número de incidentes atendidos, entre los que destacan incendios estructurales, vehiculares y forestales, así como fugas de gas, rescates en accidentes automovilísticos, atención prehospitalaria, entre otros.



Atendiendo el cien por ciento de las emergencias reportadas, con un tiempo de respuesta de aproximadamente cinco minutos para las zonas con mayor población del municipio, como Zumpango Centro, y quince minutos para las zonas más lejanas del territorio municipal.

Se difunde en redes sociales información sobre qué hacer en caso de temporadas de lluvias, temporada invernal, prevención de fugas de gas, inundaciones, sismos, incendios, pandemias, entre otros.

Se ofrecen capacitaciones gratuitas en materia de protección civil a las instituciones públicas de educación, a la población en general y a las dependencias del ayuntamiento. También se realizan inspecciones visuales de inmuebles con posibles riesgos estructurales que ponen en peligro a la población que en ellos habita, trabaja o visita, y que son solicitadas mediante oficio.

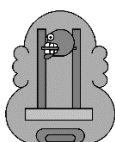
AGENTES PERTURBADORES

Los agentes o fenómenos perturbadores son acontecimientos que pueden impactar a la población, así como a su entorno, y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre. Pueden ser de origen natural, que generalmente se producen por los cambios en las condiciones ambientales, como las inundaciones y los sismos, entre otros; y de origen antropogénico, que son generados como consecuencia de la actividad humana, como los incendios, explosiones, accidentes, etc.

El territorio municipal ha experimentado principalmente una serie de afectaciones por inundaciones, incendios de pastizales, explosiones de polvorines, además de la degradación de la Laguna de Zumpango.

INUNDACIONES

El fenómeno natural que ha tenido mayor recurrencia en el municipio de Zumpango son las inundaciones pluviales, definidas como la “consecuencia de la precipitación; se presentan cuando el terreno es saturado y el agua de lluvia excedente comienza a acumularse, pudiendo permanecer horas o días” (CENAPRED, 2014). El último evento se presentó en el año 2021, afectando principalmente conjuntos urbanos como Villas de Zumpango, Villas de la Laguna, Rinconada de la Laguna, así como Santa María I y II. El origen de estas inundaciones derivaba de la obra del sistema de drenaje y alcantarillado que había quedado inconclusa, ocasionando, en temporada de lluvias, el desbordamiento del mismo sistema, lo que causó daños en las viviendas, generando pérdidas económicas a la población y afectando sus actividades cotidianas.



A esta emergencia hubo una respuesta gubernamental: la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zumpango (ODAPAZ) desplegaron a sus equipos especializados para desazolvar la red de drenaje y disminuir el nivel del agua.

La respuesta más importante para reducir el riesgo por inundación fue concluir la obra pendiente del sistema de drenaje y alcantarillado de las zonas aledañas a los conjuntos urbanos afectados, además de seguir construyendo obras de alto impacto relacionadas con infraestructura hidráulica municipal.

Hoy en día, la administración municipal, a través de la Coordinación de Protección Civil, como parte de los trabajos que se realizan para proteger la vida y los bienes de la población, elabora el Atlas de Riesgos, concebido como una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil para la identificación de zonas susceptibles a inundación y otros tipos de riesgos, además de ser necesario para la elaboración de los planes de prevención y toma de decisiones oportunas en caso de desastres.

POLVORINES.

Por otra parte, Zumpango es uno de los municipios dedicados a la fabricación y venta de pirotecnia. Esta actividad productiva fue adoptada principalmente para la celebración de fiestas religiosas, así como en las fiestas del 15 de septiembre.

La fabricación, almacenamiento y venta de pirotecnia es una actividad cuyas características propias requieren de espacios determinados, primordialmente alejados de las zonas urbanas y con medidas de seguridad específicas y rigurosas.

Los especialistas pirotécnicos de Zumpango desarrollan esta actividad en talleres ubicados sobre la franja paralela al gran canal del desagüe del Valle de México, en el pueblo de San Pedro de la Laguna, cuya extensión aproximada es de 3.4 km, siendo una de las áreas de mayor riesgo por el manejo inoportuno de las materias y artificios pirotécnicos.

Dentro del territorio municipal existen dos mercados de artesanías pirotécnicas: el Mercado de Artesanías Bicentenario, ubicado en la Carretera Cuautitlán-Zumpango, Pueblo Nuevo de San Pedro, y el Mercado denominado El Diamante, ubicado en Av. Insurgentes, en el Pueblo de San Pedro de la Laguna.



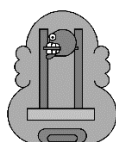
El programa preventivo denominado *Artificios Pirotécnicos*, publicado en 2024 por el Gobierno de México, describe que, durante el periodo de julio de 2023 a junio de 2024, en el municipio de Zumpango se presentaron 3 emergencias, en las que se reportaron 4 lesionados en total.

Ante esta situación, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo ha implementado campañas de concientización dirigidas a la población sobre los riesgos que existen en los lugares donde se produce, almacena o comercializa pirotecnia, haciendo hincapié sobre las responsabilidades por daños a terceros.

ZONAS DE RIESGO.

Los posibles riesgos a los que se exponen los asentamientos humanos, por desastres naturales o fenómenos sociales, se presentan en las siguientes zonas:

RIESGO	PROBLEMÁTICA	ZONAS DE AFECTACIÓN
Químico	Incendios estructurales. Contaminación del aire por fugas de gas. Polvorines.	Presente en todos los hogares y establecimientos comerciales del municipio. Existe 1 estación de servicio que suministra gas natural por ductos; 3 estaciones de carburación; 6 estaciones que distribuyen gas en cilindros y para tanques estacionarios; 16 estaciones con comercio al por menor de gasolina y diésel; todas distribuidas en el territorio municipal. La Franja de polvorines ubicada en la localidad de San Pedro de la Laguna.
Hidro-meteorológico	Inundaciones fluviales. Inundaciones pluviales. Deterioro de cuerpos de agua.	La zona susceptible a inundaciones es la franja adyacente al Río de las Avenidas de Pachuca. En general el territorio municipal debido a la topografía semiplano es susceptible a inundaciones pluviales. Laguna de Zumpango.
Socio-organizativos	Atentados. Accidentes aéreos y carreteros. Concentraciones y movimientos masivos de población.	Presentes en todo territorio municipal.



FONDOS DE SEGURIDAD.

El municipio de Zumpango no tiene destinado un fondo propio para la atención de emergencias por desastres naturales; no obstante, se prioriza en todo momento la salvaguarda de la vida de las personas.





Pese a lo anterior, se puede acceder a un programa de la federación denominado Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), cuyo objetivo es apoyar la realización de acciones de orden preventivo para fenómenos de origen natural.

He corregido la puntuación, específicamente en el uso de los puntos y comas, y he ajustado la palabra "ortografía" en el encabezado para que coincida con la correcta ortografía.





XVI. VI. VII.- INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA: “CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD”

ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.



1.- SEGURIDAD PÚBLICA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T2.1.- Prever el delito mediante políticas públicas que identifiquen sus causas, fortaleciendo la percepción de seguridad en la población.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;">     </div>	<p>T2.1.1.- Implementar programas en diversas áreas que contribuyan a la prevención del delito en diferentes instituciones.</p>	<p>T2.1.1.1.- Gestionar las acciones necesarias para llevar a cabo conferencias sobre prevención del delito en diversos niveles educativos.</p>	<p>T2.1.1.1.1.- Incrementar en un 30% las conferencias anuales brindadas por instituciones municipales para promover la prevención del delito.</p> <p>T2.1.1.1.2.- Aplicar herramientas y métodos para identificar las causas subyacentes de los delitos que presentados en el municipio.</p> <p>T2.1.1.1.3.- Ampliar el número de módulos de vigilancia para monitorear y prevenir posibles actos delictivos.</p>

CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.



2.- SEGURIDAD PÚBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T2.2.- Reducir en un 40% el índice de delitos en el municipio para diciembre de 2027, mediante la implementación de estrategias de prevención, capacitación policial y tecnología en vigilancia.</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; gap: 5px;">   </div>	<p>T2.2.1.- Implementar programas de capacitación y profesionalización policial.</p> <p>T2.2.2.- Incorporar tecnología avanzada en vigilancia, como cámaras de seguridad y sistemas de monitoreo.</p>	<p>T2.2.1.1.- Adquirir patrullas y equipos de comunicación modernos.</p> <p>T2.2.1.2.- Instalar de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos.</p> <p>T2.2.2.1.- Fomentar la denuncia ciudadana con mecanismos confiables y anónimos.</p> <p>T2.2.2.2.- Crear brigadas comunitarias de vigilancia vecinal en programas de participación ciudadana.</p>	<p>T2.2.1.1.1.- Aumentar en un 30% la presencia policial en zonas de alto riesgo en un periodo de 12 meses, mediante la reasignación de recursos y estrategias de patrullaje eficiente.</p> <p>T2.2.1.1.2.- Reducir en un 15% la cifra de delitos denunciados durante el primer año de implementación del proyecto, a través de medidas de prevención, vigilancia y participación ciudadana.</p> <p>T2.2.1.2.1.- Desarrollar programas de prevención social del delito en coordinación con la comunidad y las autoridades estatales, con un enfoque en reducir factores de riesgo y fortalecer la cohesión social.</p> <p>T2.2.1.2.2.- Involucrar al menos a 500 ciudadanos en estrategias de prevención del delito en el primer año, mediante campañas de sensibilización, brigadas vecinales y mecanismos de participación activa.</p> <p>T2.2.2.1.1.- Atender de manera eficaz el 90% de las llamadas de auxilio en los próximos 12 meses, optimizando tiempos de respuesta y recursos operativos.</p> <p>T2.2.2.1.2.- Diseñar e implementar rutas estratégicas de patrullaje en las zonas de mayor prioridad en un plazo de seis meses, asegurando una cobertura eficiente y focalizada.</p> <p>T2.2.2.2.1.- Incrementar en un 30% el número de operativos anuales, fortaleciendo acciones preventivas y de reacción ante delitos.</p> <p>T2.2.2.2.2.- Crea un programa integral de capacitación policial en un periodo de seis meses, con el objetivo de mejorar habilidades operativas, fortalecer la proximidad con la ciudadanía y aumentar la percepción de seguridad.</p>



INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

3.- SEGURIDAD PÚBLICA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T2.3.- Incrementar en un 60% el uso de tecnologías para reducir los índices de delitos en el municipio, actuando de manera eficaz frente a aquellos que se presenten.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	<p>T2.3.1.- Buscar financiamiento para invertir en tecnologías que fortalezcan a la Dirección de Seguridad Pública en la reducción de los delitos.</p>	<p>T2.3.1.1.- Capacitar a los elementos policiacos en el uso de tecnologías para actuar de manera eficiente frente a la delincuencia cibernética.</p>	<p>T2.3.1.1.1.- Colaborar con instituciones especializadas para adoptar tecnologías eficaces en el ámbito de la seguridad pública.</p> <p>T2.3.1.1.2.-Capacitación a la población en materia de delitos cibernéticos para prevenir que sean vulnerados por este tipo de delitos.</p> <p>T2.3.1.1.3.-Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos del municipio.</p>

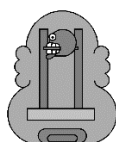
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

4.- SEGURIDAD PÚBLICA.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T2.4.- Fortalecer las capacidades operativas y estratégicas de las instituciones de seguridad mediante una coordinación interinstitucional eficaz, garantizando una respuesta eficiente ante los desafíos en materia de seguridad.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;">   </div>	<p>T.2.4.1.- Disminuir la incidencia delictiva y las infracciones a través de la capacitación continua y especializada del personal de seguridad, fomentando una actuación profesional y efectiva.</p>	<p>T2.4.1.1.- Implementar mecanismos de colaboración entre instituciones de seguridad y organismos públicos para optimizar la prevención, atención y combate de la delincuencia, fortaleciendo la seguridad ciudadana.</p>	<p>T2.4.1.1.1.- Capacitar al 90% del personal de seguridad en cursos especializados de prevención del delito, derechos humanos y protocolos de actuación antes del año 2030, garantizando una formación constante y actualizada.</p> <p>T2.4.1.1.2.- Reducir en un 30% la incidencia delictiva en las zonas de mayor riesgo dentro del municipio, mediante estrategias de vigilancia focalizada y operativos conjuntos con los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>T2.4.1.1.3.-Incrementar en un 50% los mecanismos de coordinación interinstitucional, fortaleciendo la colaboración entre dependencias municipales, estatales y federales para una respuesta más eficiente ante los problemas de seguridad.</p>



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

5.- PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META
<p>T2.5.- Proteger a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad para el 2030, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.</p> <div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center; gap: 5px;">    </div>	<p>T2.5.1.- Implementar acciones de prevención y evaluación del riesgo de los fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos, que permitan salvaguardar a la población y sus bienes.</p> <p>T2.5.2. Elaborar el Atlas de Riesgos Municipal de Zumpango, con la finalidad de integrar y procesar información geográfica y estadística, de manera organizada para ofrecer resultados en materia de prevención.</p>	<p>T2.5.1.1.- Fomentar el cumplimiento y actualización de los Programas Internos de Protección Civil (PIPC) en los organismos descentralizados destinados al servicio público, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física del personal laboral así como de las personas que convergen en las instalaciones.</p> <p>T2.5.1.2.- Verificar las condiciones de seguridad a establecimientos de bajo impacto.</p> <p>T2.5.1.3.- Identificar refugios temporales, inmuebles que cumplan con las características de seguridad suficientes para mantener a salvo a la población en caso de emergencia.</p> <p>T2.5.1.4.- Difundir información en materia de protección civil, dirigida a la población en general con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante un desastre.</p> <p>T2.5.2.1. Consolidar la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de acuerdo con la Guía de Contenido Mínimo publicada en el Diario Oficial.</p> <p>T2.5.2.2. Elaborar y difundir los planes de emergencia por temporada, con la finalidad de reducir los efectos causados por fenómenos naturales y antropogénicos.</p>	<p>T2.5.1.1.1.- Integrar el consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>T2.5.1.1.2.- Conformar brigadas internas de protección Civil en los inmuebles destinados al servicio público.</p> <p>T2.5.1.1.3.- Mejorar la preparación y respuesta de la población con el ejercicio de dos simulacros.</p> <p>T2.5.1.1.4.- Integrar el consejo Municipal de Protección Civil.</p> <p>T2.5.1.1.5.- Conformar brigadas internas de protección Civil en los inmuebles destinados al servicio público. Mejorar la preparación y respuesta de la población con el ejercicio de dos simulacros.</p> <p>T2.5.1.2.1.- Concientizar a la población sobre la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones en establecimientos que cuenten con alguna actividad comercial y/o de servicios catalogados como riesgo bajo.</p> <p>T2.5.1.2.2.- Promover convenios de habilitación de 2 refugios temporales.</p> <p>T2.5.1.3.1.- Verificar el estado general del inmueble y determinar el límite de admisión de afectados.</p> <p>T2.5.1.3.2.- Determinar las necesidades inmediatas en cada uno de los refugios.</p> <p>T2.5.1.4.1.- Realizar 12 reportes de la línea de acción con el fin de fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México.</p> <p>T2.5.1.4.2.- Distribuir 450 carteles con información sencilla y clara sobre las principales medidas en el ámbito de protección civil.</p> <p>T2.5.2.1.1.- Generar una base de datos que permita identificar a los habitantes que se dedican a la pirotecnia.</p> <p>T2.5.2.1.2.- Elaborar reporte de los factores de riesgo que se presentan en el municipio.</p> <p>T2.5.2.2.1.- Impulsar la cultura de protección civil promoviendo el desarrollo de hábitos de prevención, auto preparación, autocuidado y autoprotección ante los posibles impactos de los accidentes producidos por fenómeno naturales y antropogénicos, mediante la difusión de 4 planes de emergencia por temporadas específicas.</p> <p>T2.5.2.2.2.- Concientizar a la población ante la percepción distante que tiene de los peligros que pudieran presentarse en el municipio y adopte medidas preventivas, asimismo inscribir al menos al 80% del personal en capacitación sobre combate de incendios, rescate, atención prehospitalaria y manejo de materiales peligrosos.</p>





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



**EJE TRANSVERSAL 3:
CUMPLIMIENTO A LOS
OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

XVII. VII.- EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la implementación de una agenda transformadora hacia la sostenibilidad de la economía, la integridad social y el bienestar ambiental en todos los países miembros de esta organización comenzó en septiembre de 2015, cuando fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta estrategia global tiene una visión de 15 años.

La Agenda 2030 tiene como objetivo la correcta integración de la civilización de América Latina y el Caribe, así como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de las desigualdades, un crecimiento económico inclusivo, ciudades sostenibles y la reducción del cambio climático.

Para ello, dicha agenda asocia 17 objetivos y 169 metas que enfrentarán el desafío del paradigma dominante y los estereotipos de la época. Los ODS son una herramienta de planificación y de seguimiento para todos los países, entre ellos México.

Participación de México en la Agenda 2030.

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sostenibilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda. México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son: México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible. - Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal. - El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS. - Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD. - Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

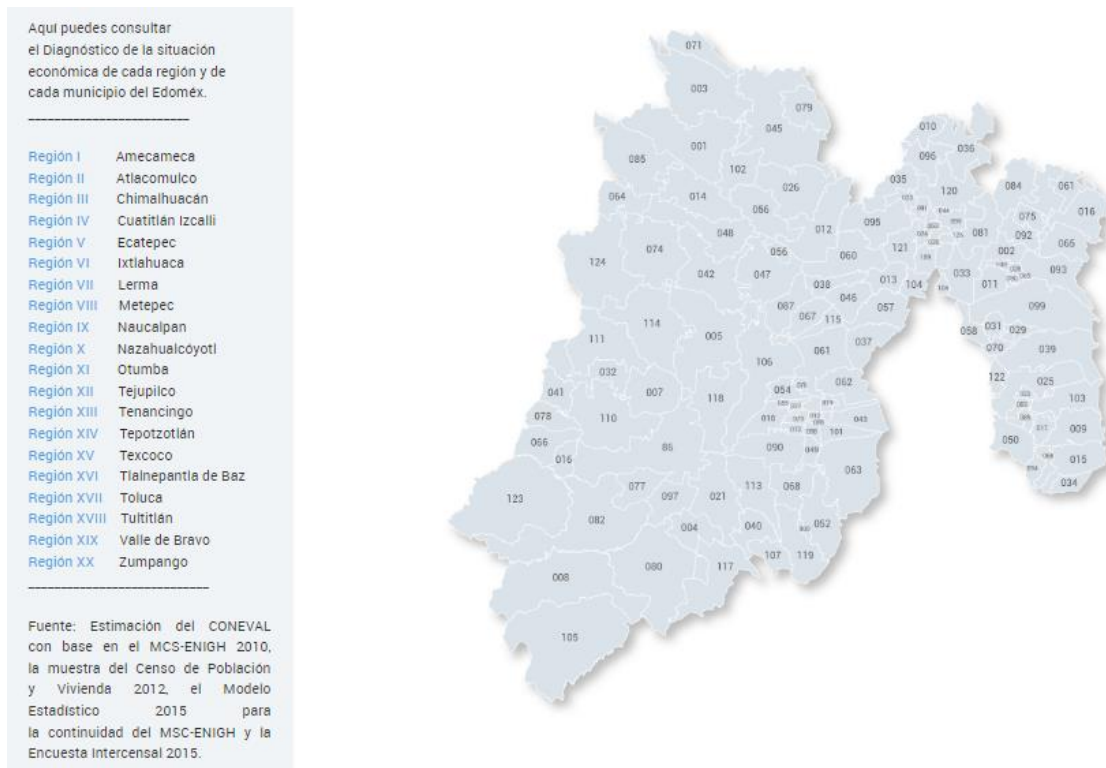
Fuente: <https://mexico.un.org/es/sdgs>



XVII. VII. I.- TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030, EN EL ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo con los datos del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este órgano colegiado de carácter permanente facilita la vinculación del Ejecutivo Estatal con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. El Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene como finalidad coordinar las acciones para la formulación, evaluación, ejecución, control y seguimiento de estrategias y programas que contribuyan a la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, informando sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS.

Para tal efecto, en el ámbito gubernamental, los indicadores constituyen un elemento esencial del proceso de planeación estratégica, así como del monitoreo y evaluación de un determinado proyecto o programa. Los indicadores expresan aquello que se considera relevante para quienes los diseñan y utilizan, y responden al interés específico del agente que realiza el seguimiento o monitoreo regular sobre su dimensión o magnitud. El objetivo de un indicador es controlar la evolución de un fenómeno o problema determinado.



Fuente: <https://agenda2030.edomex.gob.mx/indicadores>, "Diagnóstico de la situación social y económica municipal"



TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030, EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

A partir del decreto del 27 de noviembre de 2017, y con la promulgación en la Gaceta de Gobierno, número 106, de fecha 29 de noviembre de 2017, los gobiernos municipales adoptaron las acciones para la formulación y ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En un contexto específico, Zumpango permite ver de manera más clara cómo pueden implementarse políticas y acciones locales para contribuir al logro de los ODS. La implementación de estos objetivos dependerá de un enfoque integrado, en el cual tanto las autoridades locales como la comunidad trabajen juntas. A medida que se sigan desarrollando proyectos y se promueva la participación activa, Zumpango podría convertirse en un ejemplo de sostenibilidad y desarrollo inclusivo.

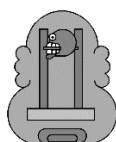
Escenario regional.

La siguiente tabla resume la alineación de los indicadores del PDM 2022-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La desagregación se genera para cada uno de los 4 pilares y los tres ejes transversales que integran el plan de desarrollo.

Pilar	Descripción	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Total	
1	Social	5	10	67	14		3	4	3				3	3	4						1			1
2	Económico	7	10	26	27	1	2		1			1	7	4		5	3						3	3
3	Territorial	9	14	83	72	1	1	1		1	7	3		4		11	5	8		6	1	2		3
4	Seguridad	6	14	16	35				1	1			1		1	3						3	2	5
5	T1. Igualdad de género	1	2	10	10	1		1	1	2			2	2							1			1
6	T2. Gobierno Moderno	37	40	59	140								4								26	5		31
7	T3. Tecnología y	1	1	3	5									1		1						3		3
Total		66	91	264	303	3	6	6	6	4	7	4	9	6	24	8	8	6	32	15			47	

Fuente: Tabla propia, con datos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

De acuerdo con la política social en el municipio de Zumpango, los indicadores y las líneas de acción son elementos evaluativos. En general, es una herramienta para determinar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe destacar que es una labor que demanda la participación coordinada de los tres niveles de gobierno para que las acciones se materialicen y contribuyan al objetivo de la Agenda 2030.

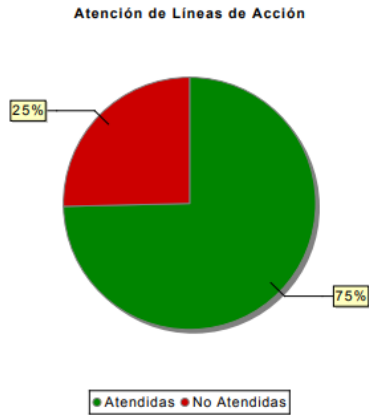


En relación con lo anterior, se muestran los datos de los indicadores por pilar y las acciones atendidas del Plan de Desarrollo Municipal de Zumpango 2022-2024.

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 67

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	50	75
No Atendidas	17	25
Total	67	100

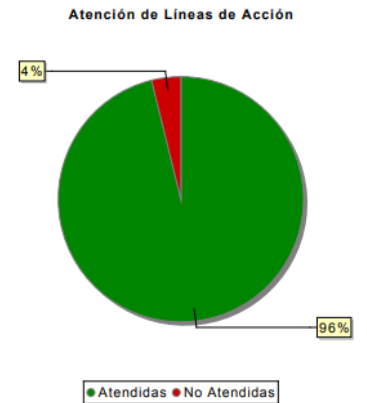


Fecha de Reporte: 20 de marzo de 2025

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 26

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	25	96
No Atendidas	1	4
Total	26	100

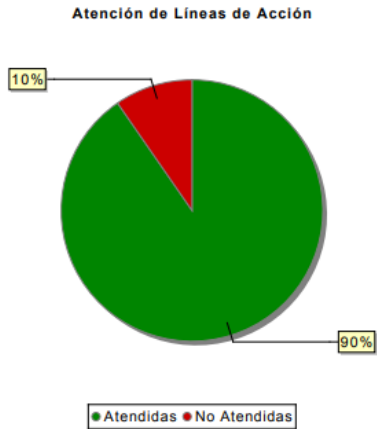


Fecha de Reporte: 20 de marzo de 2025

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 83

Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	75	90
No Atendidas	8	10
Total	83	100

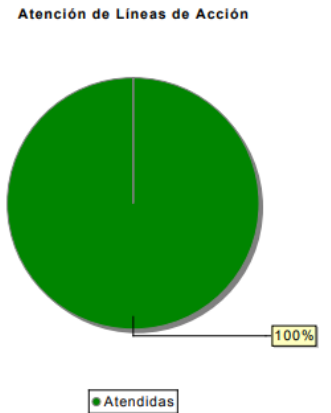


Fecha de Reporte: 20 de marzo de 2025

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 16

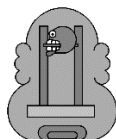
Atención a Líneas de Acción Programadas

Estatus	Número	%
Atendidas	16	100
No Atendidas	0	0
Total	16	100



Fecha de Reporte: 20 de marzo de 2025

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.

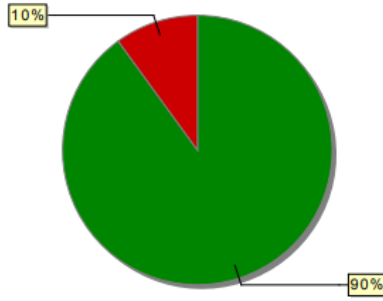


Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Eje I Igualdad de Género
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 10

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	9	90
No Atendidas	1	10
Total	10	100

Atención de Líneas de Acción



● Atendidas ● No Atendidas

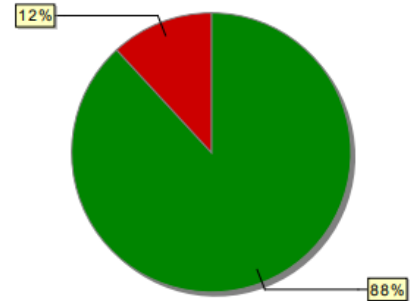
Fecha de Reporte 20 de marzo de 2025

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 59

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	52	88
No Atendidas	7	12
Total	59	100

Atención de Líneas de Acción



● Atendidas ● No Atendidas

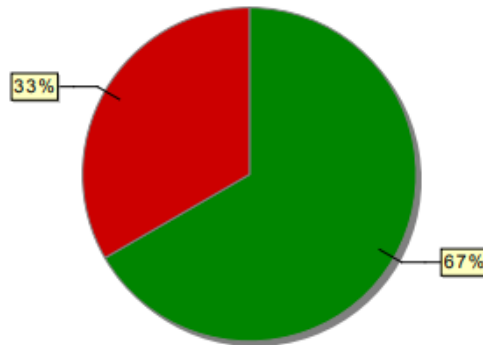
Fecha de Reporte 20 de marzo de 2025

Plan de Desarrollo Municipal
Pilar Eje III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
 Municipio: Zumpango
 Reporte del 01-ene-2024 al 31-dic-2024
 Líneas de acción programadas 3

Atención a Líneas de Acción Programadas

Atendidas	2	67
No Atendidas	1	33
Total	3	100

Atención de Líneas de Acción



● Atendidas ● No Atendidas

Fecha de Reporte 20 de marzo de 2025

Fuente: Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.



Transversalización de los Ejes y su Vinculación a la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CATÁLAGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO 2025-2027					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
EJE O EJE TRANSVERSAL	No. EJE O EJE TRANSVERSAL	TEMA	SUBTEMA	EJE DE CAMBIO O EJE TRANSVERSAL/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
	01			Eje de Cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"																	
EC	01	01		Tema: Un gobierno cercano a la gente, "El poder de servir".																	
EC	01	02		Tema: Combate a la corrupción.																	
EC	01	03		Tema: Transparencia y rendición de cuentas.																	
EC	01	04		Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad.																	
EC	01	05		Tema: Coordinación municipal e interestatal.																	
	02			Eje de Cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica"																	
EC	02	01		Tema: Agua para todos, "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua".																	
EC	02	02		Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.																	
EC	02	03		Tema: Protección animal.																	
EC	02	04		Tema: Energías limpias.																	
EC	02	05		Tema: Gestión integral de residuos.																	
	03			Eje de Cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"																	
EC	03	01		Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.																	
EC	03	02		Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad.																	
EC	03	03		Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.																	
EC	03	04		Tema: Fomento al turismo.																	
EC	03	05		Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo.																	
EC	03	06		Tema: Movilidad segura y de calidad.																	
EC	03	07		Tema: Infraestructura urbana y rural.																	
	04			Eje de Cambio 4 Bienestar social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"																	
EC	04	01		Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.																	
EC	04	02		Tema: Mujeres con bienestar integral.																	
EC	04	03		Tema: Atención a grupos vulnerables.																	
EC	04	04		Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.																	
EC	04	05		Tema: Acceso a la salud integral.																	
EC	04	06		Tema: Fomento a la cultura y al arte.																	
EC	04	07		Tema: Vivienda y servicios públicos dignos.																	
	01			Eje Transversal 1: Igualdad de Género.																	
ET	01	01		Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.																	
ET	01	02		Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.																	





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



ANÁLISIS PROSPECTIVO.

XVIII.- ANÁLISIS PROSPECTIVO

EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”

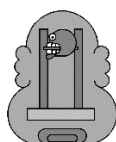
Un gobierno cercano a la gente “el poder de servir”

1.- Conducciones de las políticas de gobierno.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Ante el crecimiento exponencial de la población proyectado para los próximos años, es fundamental que el Ayuntamiento de Zumpango adopte mecanismos más estrictos y eficaces para incrementar la participación ciudadana. Haciendo una proyección al 2030, se busca consolidar un modelo de gobernanza inclusiva basado en el acercamiento continuo con la comunidad, garantizando la atención oportuna a las problemáticas que surjan en cada localidad.</p> <p>Para ello, se propone la implementación de reuniones vecinales periódicas con el objetivo de brindar soluciones directas a las demandas sociales y establecer estrategias de seguimiento a las quejas y sugerencias de los habitantes. Estas acciones permitirán fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, promoviendo una gestión más transparente, participativa y eficiente.</p>	<p>De este modo, se pretende que para el 2030, incremente en un 70% las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de nuevas estrategias de prevención y monitoreo, incremento del personal de seguridad y mayor atención a conflictos sociales para reducir incidentes delictivos. ● Restauración y modernización de calles y avenidas principales, optimización de la semaforización y señalización, además de garantizar el acceso rápido a vehículos de emergencia. ● Fortalecimiento de la infraestructura vial para mejorar el tránsito de bienes y servicios, fomentando la inversión y el crecimiento económico en el municipio. ● Expansión de convenios con municipios vecinos para mejorar la movilidad, el desarrollo social y la integración económica de la región. ● Monitoreo continuo de empresas de mediano y alto impacto, asegurando el cumplimiento de regulaciones ambientales, laborales y urbanísticas. ● Participación ciudadana mediante foros de consulta enfocados en atender las necesidades específicas de cada comunidad.

2.- Modernización del catastro mexiquense.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Debido a que la mitad de la población mundial vive en ciudades y se prevé que aumente hasta el 60% en 2030, y que en México se impulsan acciones para diseñar ciudades compactas, sustentables y sostenibles, se estima que en los próximos años en el Estado de México y, por ende, en nuestro municipio se continuará el incremento de conjuntos urbanos, lotificaciones y/o condominios, lo que impactará en el rezago de la cartografía catastral. Ante esta situación, se busca implementar campañas de concientización y realizar verificaciones de linderos, con el objetivo de que al menos 6 de cada 10 habitantes del municipio de Zumpango cuenten con certeza jurídica sobre sus propiedades.</p>	<p>En este sentido, la digitalización de algunos elementos de los servicios catastrales se considera como una alternativa que permitirá agilizar la incorporación de nuevas catastrales a través de componentes tecnológicos y de esta manera maximizar el beneficio al ciudadano y al gobierno municipal, para ello, se considera la implementación del Sistema de Información Geográfica QGIS con la finalidad de mejorar la información geoespacial, además que ser un servidor geográfico con interoperabilidad con otras aplicaciones afines.</p> <p>Congruente con lo anterior, y no obstante que existe la profesionalización de los servidores públicos, es importante continuar con la capacitación del personal responsable de coordinar y ejecutar las tareas y acciones propias en la inscripción de la propiedad inmueble en el sistema catastral.</p>

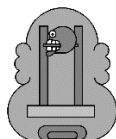


3.- Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Buscamos asegurar que todos los habitantes del municipio tengan las herramientas necesarias para participar activamente en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de un futuro más próspero para nuestra comunidad, para lograr esto es claro que el municipio tendrá que enfrentar desafíos como lo son la ausencia de canales efectivos de comunicación, desinterés ciudadana, barreras tecnológicas, la desinformación, el alcance a audiencias diversas y difíciles de alcanzar, y la necesidad de ganar y mantener la confianza del público.</p>	<p>Es por lo anterior que para el 2030 se pretende implementar la plataforma digital municipal el cual es un proyecto que tiene como objetivo centralizar y digitalizar los servicios y la información del municipio. Este proyecto está diseñado para mejorar la eficiencia administrativa, aumentar la transparencia, y facilitar el acceso a los servicios públicos por parte de los ciudadanos.</p> <p>Esta plataforma digital puede ofrecer numerosos beneficios tanto para los ciudadanos como para el gobierno. Uno de los más importantes es la promoción de la transparencia. A través de estos medios, los habitantes del municipio pueden acceder fácilmente a información pública, como presupuestos, proyectos en desarrollo y decisiones gubernamentales. Esto fortalece la rendición de cuentas y fomenta una mayor confianza entre la ciudadanía y sus autoridades.</p> <p>Además, contribuye a la automatización de procesos administrativos, como la emisión de permisos o el pago de impuestos, reduciendo significativamente los tiempos de espera y minimizando errores humanos. La implementación de la plataforma digital municipal tiene como objetivo para el 2027, que al menos el 80% de la población que actualmente realiza trámites de manera presencial en el ayuntamiento pueda gestionarlos en línea, reduciendo así los tiempos de espera y mejorando la eficiencia del servicio.</p>

4.- Gobierno electrónico.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El gobierno electrónico se ha convertido en una herramienta fundamental para la modernización de la administración pública, sin embargo, su implementación enfrenta múltiples desafíos que pueden obstaculizar su eficacia. Uno de los principales problemas es la brecha digital, (desigualdad en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación). Esto afecta especialmente a poblaciones vulnerables que no cuentan con las habilidades o recursos necesarios para participar plenamente en los servicios gubernamentales en línea.</p>	<p>Además, la ciberseguridad representa una preocupación creciente. La vulnerabilidad de las plataformas digitales puede resultar en filtraciones de datos sensibles y ataques cibernéticos, lo que socava la confianza del ciudadano en las instituciones públicas. Otro desafío importante es la resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios y ciudadanos, quienes pueden estar acostumbrados a métodos tradicionales de interacción con el gobierno.</p> <p>Es fundamental que la ciudadanía cuente con una educación digital adecuada, la cual puede fortalecerse a través de capacitaciones y cursos accesibles. Se proyecta que, para el año 2030, al menos 3 de cada 5 habitantes estarán capacitados para realizar de manera autónoma los trámites y servicios ofrecidos por el municipio, mejorando así la eficiencia y accesibilidad del gobierno electrónico.</p>



Combate a la corrupción:

5.- Función pública y combate a la corrupción.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La capacitación continua es fundamental para garantizar un servicio público eficiente, ético y confiable, si los servidores públicos no están capacitados el ayuntamiento tendría que enfrentar varios problemas como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decisiones incorrectas, mal manejo de recursos, o desconocimiento de normativas y procedimientos, lo que puede perjudicar a la población y generar desconfianza en las instituciones públicas. • Incumplir las leyes o normativas, generando consecuencias legales para la institución y los involucrados. • Desempeño ineficiente en el cumplimiento de sus funciones, lo que afectaría la calidad de los servicios que brindan a la ciudadanía. 	<p>Para la gestión municipal 2025-2027, se propone incrementar en un 70% la asistencia de servidores públicos a capacitaciones relacionadas con sus funciones diarias. Con el objetivo de reforzar este proceso de desarrollo, se llevará a cabo un monitoreo periódico por parte del Órgano Interno de Control Municipal, que evaluará los avances y resultados a través de evaluaciones de conocimiento y evidencia sobre la asistencia a cursos, seminarios y mesas de trabajo. Esto permitirá fortalecer la profesionalización y la capacitación continua de los trabajadores. Asimismo, se realizará un análisis estadístico de las solicitudes planteadas por los contribuyentes en los buzones de sugerencias, con el propósito de identificar y erradicar en un 100% el mal servicio que se pudiera ofrecer. Para alcanzar estos objetivos, se implementará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), con el fin de desarrollar estrategias efectivas que garanticen mayor eficiencia y eficacia en el sector público.</p>

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Resulta importante que la ciudadanía presente su denuncia en contra de servidores públicos que realicen actos de corrupción, es fundamental que dichos números vayan en disminución, por ello, durante el periodo de gestión municipal 2025-2027, nos comprometemos a lograr que al menos el 90% de los servidores públicos estén capacitados en el ámbito de sus funciones y se mantengan ajenos a cualquier acto delictivo.</p> <p>Por lo que para complementar y reforzar lo anterior, se implementa el Sistema Anticorrupción el cual tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como contribuir y ayudar a las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, siendo el principal apoyo a la ciudadanía en cualquier acto de corrupción en el que se vean afectados, para que puedan realizar su denuncia, atendidos de manera pronta y oportuna con personal capacitado, garantizándoles la rendición de cuentas y transparencia en todas aquellas situaciones ilícitas en las que se vean involucrados los servidores públicos del Municipio.</p> <p>El Sistema Municipal Anticorrupción está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un Comité Coordinador Municipal. Un Comité de Participación Ciudadana. <p>El Comité Coordinador Municipal se integra por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El titular de la contraloría municipal. El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio. Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo presidirá. <p>Este será la instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas y programas de combate a la corrupción.</p> <p>Comité de Participación Ciudadana</p> <p>El Comité de Participación Ciudadana, tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Sus integrantes deberán reunir los mismos requisitos que la presente Ley establece para ser nombrado secretario técnico. Los integrantes se rotarán anualmente la representación ante el Comité Coordinador, atendiendo a la antigüedad que tengan en el desempeño de su encargo.</p> <p>Para esto, los Ayuntamientos del Estado deberán designar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal.</p> <p>La Comisión de Selección Municipal, nombrará a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal, en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un integrante que durará en su encargo un año, a quien corresponderá la representación del Comité de Participación Ciudadana ante el Comité Coordinador, ambos del Sistema Municipal Anticorrupción. Un integrante que durará en su encargo dos años. Un integrante que durará en su encargo tres años. <p>Por lo que para dar cumplimiento se implementarán mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción. Diseñando y Promoviendo políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, con la correcta difusión de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno. Informando de manera anual los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.</p> <p>Realizando las acciones necesarias para registrar en la Plataforma Digital Estatal, la información que en el ámbito de su competencia se genere en las materias de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. b) Servidores públicos que intervengan en los procedimientos de contrataciones públicas. c) Servidores públicos y particulares sancionados. d) Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción. e) Información pública de contrataciones.



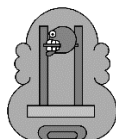
Transparencia y rendición de cuentas:

6.- Transparencia

Análisis prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Uno de los principales obstáculos para garantizar la transparencia en las instituciones públicas es la falta de un sistema efectivo para la gestión y respuesta a las solicitudes de información. A pesar de que existen leyes y normativas que establecen el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, en la práctica muchas solicitudes son retrasadas, denegadas sin justificación clara, o respondidas de manera incompleta o confusa.</p> <p>Esto no solo vulnera el derecho fundamental de los ciudadanos a estar informados, sino que también genera una percepción de opacidad y desconfianza en las instituciones gubernamentales. En algunos casos, la falta de respuesta o la evasión de solicitudes de información refuerzan la idea de que existen irregularidades o malas prácticas que no deben ser expuestas.</p>	<p>Para el año 2030, se estima que las solicitudes información incrementen considerablemente, debido a varios factores como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor conciencia y educación sobre el derecho a la información • Mejor conocimiento y difusión de las herramientas disponibles • Mayor confianza de los ciudadanos en la transparencia y rendición de cuentas • Incremento en la demanda de servicios o temas específicos <p>De este modo, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene como objetivo que, para 2027, las áreas que reciban solicitudes reduzcan en un 30% el tiempo de respuesta a las mismas. Aunque ya se encuentran establecidos los plazos, se busca resolver las solicitudes de los ciudadanos de manera más ágil y eficiente. Esta iniciativa tiene como fin mejorar la atención a la población, promover un municipio comprometido con la transparencia y fortalecer la confianza de los habitantes en el gobierno, lo que, a su vez, contribuirá a incrementar la participación ciudadana.</p>

7.- Planeación y presupuesto basado en resultados.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El presupuesto basado en resultados a nivel municipal optimiza la gestión del gasto público mediante un seguimiento trimestral, semestral y anual de cada programa presupuestario. Este monitoreo continuo no solo garantiza la transparencia y eficiencia en la ejecución del gasto público, sino que también permite evaluar el cumplimiento de las metas, hacer ajustes estratégicos y reconducir las acciones necesarias para lograr los objetivos planteados. Además, facilita el envío de información de manera oportuna a los organismos e instituciones que la requieran, ya que cada área tiene claro hacia dónde va y qué acciones implementa para contribuir al bienestar de la población.</p>	<p>Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del municipio de Zumpango tiene como objetivo, para el año 2030, aumentar las capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de la administración e implementar estrategias que les permitan comprender plenamente sus funciones como enlaces. Asimismo, se busca atender el 100% de los requerimientos recibidos en esta unidad, garantizando respuestas oportunas, eficaces y transparentes. Además, se pretende integrar al menos un 30% más de estrategias que faciliten la evaluación y reorientación de las metas del programa presupuestario, con el propósito de cumplir al menos el 95% de los objetivos establecidos.</p>



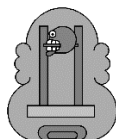
8.- Justicia cívica municipal.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Nuestro municipio cuenta con un potencial significativo para fortalecer los mecanismos de mediación y conciliación, que son claves para mejorar la convivencia social y fomentar la cultura de la legalidad. Con la implementación de campañas de difusión sobre los servicios del Juzgado Cívico y los beneficios de la mediación y conciliación, se espera un aumento notable en el conocimiento y la participación de los ciudadanos. A medida que aumente la información sobre el Juzgado Cívico y los mecanismos de resolución alternativa de conflictos dentro del municipio, es probable que se observe un incremento en la demanda de estos servicios. Las campañas de sensibilización y la capacitación de servidores públicos contribuirán a que los ciudadanos confíen más en los servicios ofrecidos y se familiaricen con los procedimientos. Mediante estas acciones se reflejará la transformación en el municipio derivando en un modelo de gobernanza participativa y cultura de la legalidad, con una mayor confianza en los mecanismos locales de resolución de conflictos.</p>	<p>Para el año 2027, se pretende incrementar en un 70% acciones para fomentar la cultura de la legalidad como lo son: llevar a cabo campañas de difusión, acerca de los trámites y servicios que se realizan en el juzgado cívico, aunado a esto se realizarán capacitaciones constantes de nuestros servidores con el fin de garantizar un servicio eficiente y eficaz, así como la promoción de la educación cívica en los jóvenes, determinando las posibles causas de la gran incidencia. Lo anterior estableciendo reglas mínimas de comportamiento cívico que permitan garantizar el respeto, dando un trato digno a las personas, respetando la diversidad cultural que caracteriza a la comunidad, sin discriminación alguna, facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, mejorar la convivencia social y mantener el orden público, esto con apoyo de tamizaje psicológico, para posteriormente poder determinar dichos factores y poder canalizar a los infractores al área que pueda ayudarlos, como bien puede ser al DIF para recibir atención psicológica o bien en centros en los que puedan tratar su adicciones según sea el caso.</p>

Estado de derecho y cultura de la legalidad:

9.- Derechos Humanos

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Zumpango tiene un objetivo ambicioso para 2030: capacitar al 100% de los servidores públicos del ayuntamiento e informar a la ciudadanía sobre sus derechos. Esto es especialmente importante considerando el crecimiento poblacional esperado en el municipio.</p> <p>La estrategia incluye duplicar las estrategias para llegar a todos los habitantes, brindar capacitaciones a alumnos de al menos un 70% de las escuelas de Zumpango y colaborar con institutos como la CODHEM y la CNDH para promover la cultura de derechos humanos.</p>	<p>El objetivo es que al menos 1 de cada 5 habitantes sepa qué hacer en caso de que sus derechos sean violentados. Esto no solo fortalecerá la participación ciudadana, sino que también incrementará la confianza en las instituciones gubernamentales en un 50%.</p> <p>Es importante destacar que la participación ciudadana es fundamental en una democracia, ya que permite a los ciudadanos vigilar y controlar el poder de los gobernantes. La cultura de derechos humanos es esencial para garantizar que los ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos.</p>



10.- Democracia y pluralidad política.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El fortalecimiento de la cultura política es un elemento clave para garantizar una democracia participativa y una gobernanza efectiva. Actualmente, la baja participación en los procesos electorales y de toma de decisiones representa un desafío para la consolidación de una ciudadanía activa y comprometida con el desarrollo de Zumpango.</p>	<p>Ante este panorama, la Dirección de Gobernación ha establecido como meta para el año 2030 que al menos 3 de cada 5 habitantes participen en la elección de diversas autoridades. Para lograrlo, se implementarán estrategias de capacitación y sensibilización, dirigidas a distintos sectores de la población, con el fin de generar conciencia sobre la importancia de la participación en los procesos democráticos y el impacto de sus decisiones en el desarrollo del municipio.</p> <p>Se desarrollarán programas de formación en cultura cívica y política, dirigidos a jóvenes, mujeres y comunidades vulnerables, con el objetivo de empoderarlos como actores clave en los procesos de elección y toma de decisiones.</p> <p>Además, una mayor participación ciudadana fortalecerá el tejido social, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida y un diálogo constante entre el gobierno y la sociedad, lo que permitirá mejorar la calidad de los servicios públicos y la gobernabilidad en el municipio.</p>

11.- Asistencia jurídica al ejecutivo.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>De cara al futuro, es necesario implementar estrategias que no solo amplíen el conocimiento sobre los servicios jurídicos disponibles, sino también que fomenten el uso de estas herramientas legales para una mejor resolución de conflictos. La disminución de la desconfianza y el fortalecimiento de la cultura jurídica en la comunidad deben ser aspectos centrales de los esfuerzos de la Dirección de Jurídico y Consultivo. La instauración de campañas de sensibilización y la creación de canales más accesibles de comunicación (como plataformas digitales o atención remota) serán la clave para mejorar la visibilidad de los servicios y garantizar que más ciudadanos accedan a ellos.</p> <p>Es fundamental revisar y mejorar los mecanismos de seguimiento a las asesorías brindadas, asegurando que los ciudadanos reciban el acompañamiento necesario para resolver sus problemas legales de manera efectiva. Un enfoque proactivo, que involucre a los ciudadanos en la construcción de una sociedad más informada y legalmente empoderada, será esencial para fortalecer el Estado de Derecho en Zumpango y contribuir al bienestar general de la comunidad. De cara al futuro, es necesario que los asesores jurídicos municipales reciban actualizaciones constantes mediante capacitaciones en diversas ramas del Derecho, ya que la dinámica legal y las normativas están en constante evolución garantizando así, que la población reciba una orientación precisa y acorde con los cambios legislativos y jurisprudenciales. La implementación de programas de capacitación periódicos mejorará la calidad del servicio, sino que también fortalecerá la confianza de los ciudadanos en la Dirección de Jurídico y Consultivo, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho en el municipio y a una mayor efectividad en la atención a los problemas legales de la comunidad.</p>	<p>Para el año 2030, se espera que la Dirección de Jurídico y Consultivo de Zumpango haya alcanzado un nivel significativo de visibilidad y acceso entre la población. Se proyecta un aumento considerable en la cantidad de ciudadanos que recurren a estos servicios, alcanzando al menos el 5% de la población, lo cual reflejaría un cambio positivo en la percepción de la legalidad y el acceso a la justicia. Este crecimiento será posible mediante la consolidación de estrategias de difusión, campañas de sensibilización comunitaria, y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas.</p> <p>Asimismo, se prevé la implementación de un sistema robusto de seguimiento a los casos legales atendidos, asegurando que los ciudadanos cuenten con el apoyo necesario para resolver sus conflictos; afianzando así la cultura jurídica en la comunidad, permitiendo que cada vez más personas comprendan y ejerzan sus derechos de manera efectiva mejorando así mejorando las condiciones sociales y culturales de los habitantes de Zumpango.</p>



12.- Protección jurídica de las personas.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Es imprescindible que se promueva la información inherente a los beneficios del asentamiento de los diversos actos y hechos del estado civil de las personas, fundamentalmente el asentamiento de actas de nacimiento que consoliden el derecho a la identidad de toda persona en nuestro Municipio y se brinde con ello puntual atención a las necesidades de la población, facilitando el acceso a servicios y beneficios sin exclusiones y pleno respeto de todos sus derechos.</p> <p>La población de Zumpango sigue en constante crecimiento, lo que exige el fortalecimiento de los mecanismos que faciliten a la ciudadanía la gestión de trámites registrales. Se proyecta que para el año 2030 la población del municipio aumente a una tasa anual del 2.5%, lo que incrementará la demanda de servicios del Registro Civil.</p>	<p>Ante este panorama, es fundamental implementar acciones que respondan a las necesidades de la comunidad. Para el 2030, Zumpango se propone atender al menos el 80% de la demanda de trámites registrales, además de incrementar en un 30% los programas de apoyo, como bodas comunitarias y expedición o corrección de actas. Asimismo, se buscará ampliar en un 50% la difusión de estos servicios a través de redes sociales, garantizando un mayor alcance e incentivando a la población a regularizar su documentación de manera oportuna.</p>

Coordinación municipal:

13.- Reglamentación Municipal.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La Administración Pública Municipal está comprometida en capacitar al personal y desarrollar estrategias para abordar las deficiencias en los trámites y servicios. Este proceso incluye investigación, consulta a la comunidad y la aprobación por parte del cabildo, el órgano de gobierno del municipio, garantizando que las normativas reflejen las necesidades y opiniones de los ciudadanos.</p>	<p>En los próximos años, Zumpango experimentará un crecimiento significativo en su población, según el promedio de crecimiento poblacional del municipio. Este incremento traerá consigo una mayor demanda de trámites y servicios. No obstante, al identificar las deficiencias actuales, se busca mejorar la capacidad de emisión de constancias, agilizando los trámites y reduciendo los requisitos a los estrictamente necesarios. Además, se habilitarán más recursos humanos y materiales para asegurar que en el 2030 al menos el 90% de los habitantes puedan acceder al trámite o servicio que necesiten. Esto también permitirá dar respuesta a los nuevos programas sociales de los diferentes niveles de gobierno, facilitando a los ciudadanos la realización de sus trámites en tiempo y forma, ya sea en el ámbito educativo o de salud.</p>



14.- Consolidación de la administración pública de resultados.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Con la creciente demanda de eficiencia y profesionalización en la administración pública, se pretende que para 2030 esta proporción se transforme significativamente, proyectando que más del 85% de los servidores públicos contarán con nivel técnico, licenciatura o posgrado. Esto se lograría mediante una estrategia de profesionalización integral y un sistema de promoción basado en méritos académicos. La implementación de un programa continuo de formación y evaluación garantizaría un servicio público altamente eficiente, competitivo y alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales, además del seguimiento del Programa Basado en Resultados Municipales (PBRM) que representa una metodología clave para optimizar la calidad del gasto público y fortalecer la rendición de cuentas. Este instrumento, que se aplica en toda la administración pública, permite una planificación estratégica de actividades, asegurando una asignación eficiente del presupuesto para el cumplimiento de las metas y acciones establecidas durante el año fiscal.</p>	<p>El proceso presupuestario no solo implica la distribución de recursos, sino también el análisis, fortalecimiento, diseño y rediseño de políticas públicas que garanticen un ejercicio fiscal y administrativo eficiente. Tal como se trabajó en la administración anterior en áreas como obra pública, reforestación y programas sociales, el enfoque basado en resultados permite evaluar el impacto de cada acción y mejorar la toma de decisiones.</p> <p>La medición de la eficiencia en la administración pública debe centrarse en la capacidad del municipio para alcanzar los objetivos y metas planteadas en sus políticas. En este sentido, la eficacia y eficiencia de los servidores públicos son factores clave en la presupuestación y el diseño de estrategias para el uso responsable del recurso económico, asegurando la correcta aplicación de los recursos en la gestión pública e implementando acciones que permitan redirigir más fondos en beneficio del bienestar de la comunidad.</p> <p>Por lo anterior se pretende mejorar en un 95% el proceso de aprobación de requisiciones, asegurando que se sigan los pasos adecuados en cada etapa. Esto garantizará que las compras y los servicios contratados sean tanto necesarios como eficientes, optimizando los recursos públicos y mejorando la efectividad en la gestión.</p>

15.- Control del patrimonio y normatividad.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Actualmente, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) supervisa las acciones del Municipio de Zumpango para garantizar la preservación de su patrimonio municipal. En este proceso, la Jefatura de Patrimonio Municipal se apoya en el sistema de control patrimonial denominado CREG PATRIMONIAL, una herramienta clave que facilita la gestión de bienes municipales y es utilizada por diversos entes de gobierno.</p> <p>El patrimonio municipal de Zumpango se administra bajo un estricto sistema que asegura la protección de los bienes municipales. En esta administración, se busca preservar este patrimonio con el respaldo del SISTEMA CREG PATRIMONIAL, que permite obtener información precisa y responder de manera rápida respecto a los inventarios. Este sistema también facilita el control detallado de los bienes muebles asignados a cada dependencia, clasificándolos en bienes muebles y bienes muebles de bajo costo.</p>	<p>Con el fin de asegurar la correcta actualización de los inventarios, se realiza un levantamiento físico semestral de los bienes muebles. Para ello, se calendariza este proceso y se requiere la designación de un enlace por cada área, quien colaborará en la revisión física de los bienes muebles bajo su responsabilidad y verificará su estado. Es fundamental que cada enlace de área conozca su inventario para garantizar que el resultado del levantamiento físico coincida de manera precisa con el inventario existente.</p> <p>En consecuencia, se proyecta que para el año 2027 se implementará un 30% de las estrategias destinadas a mejorar la localización y ubicación de los bienes muebles e inmuebles. Este proceso buscará optimizar los procedimientos y capacitar al personal encargado de fungir como enlace, con el fin de reducir errores y garantizar una rendición de cuentas transparente tanto al OSFEM como a cualquier entidad que solicite información sobre el patrimonio municipal.</p>



16.- Simplificación y modernización de la administración pública.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Ante el crecimiento acelerado de la población, el Ayuntamiento enfrentará desafíos como el aumento en la demanda de trámites y servicios, así como la necesidad de implementar tecnologías que agilicen los procesos administrativos. Por ello, se plantea que, para 2027, al menos el 30% de los trámites y servicios se trasladen a una modalidad en línea, garantizando su accesibilidad y aceptación por parte de la ciudadanía, al tiempo que se fomenta la mejora continua en la prestación de estos servicios.</p>	<p>Asimismo, la Administración Pública Municipal se propone, para el año 2027, desarrollar y utilizar herramientas que permitan evaluar el rendimiento de las distintas Dependencias Municipales y Organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares, adoptando un enfoque coordinado y estratégico. Esto implica la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación que fortalezcan sus capacidades en áreas administrativas, técnicas y de gestión. Se promoverá la capacitación del personal, la optimización de procesos y la modernización tecnológica para mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos. Todo esto contribuirá a una gestión municipal más efectiva, cercana a la ciudadanía y capaz de responder a las necesidades de una población en constante crecimiento.</p>



EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

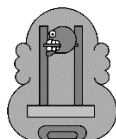
Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”:

1, 2.- Manejo eficiente y sustentable del agua.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El Organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Zumpango ha jugado un papel clave en estos logros, gracias a una administración eficiente y transparente. En los últimos años, se ha fortalecido la capacidad institucional del Organismo mediante la capacitación del personal, la modernización de sistemas de medición y la implementación de tecnologías para la detección de fugas. Además, la gestión de recursos federales y estatales ha permitido financiar proyectos de ampliación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, lo que ha mejorado significativamente la prestación de los servicios.</p> <p>El crecimiento urbano desordenado continúa ejerciendo presión sobre los recursos hídricos, pero los avances de los últimos seis años demuestran que es posible enfrentar estos desafíos con una gestión eficiente y un compromiso claro con el bienestar de la población. A esto se suman los efectos del cambio climático, como sequías prolongadas y eventos climáticos extremos, que requieren acciones preventivas. Sin embargo, las oportunidades para mejorar la gestión del agua son amplias, incluyendo el acceso a programas de financiamiento, la implementación de tecnologías innovadoras y la promoción de la participación ciudadana en la conservación del recurso.</p>	<p>Por ello es importante trabajar para el 2030 en la ampliación de la cobertura de servicios, la reducción de pérdidas en la red de distribución, la mejora de la infraestructura de alcantarillado y saneamiento, y la promoción de una cultura del agua. Para consolidar estos avances y enfrentar los desafíos futuros, es necesario continuar fortaleciendo la capacidad institucional del Organismo, fomentar la participación ciudadana y alinear las acciones municipales con las políticas estatales y federales en materia hídrica.</p>

3, 4, 5.- Manejo de drenaje y alcantarillado en Zumpango.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La infraestructura de drenaje y alcantarillado enfrenta problemas de obsolescencia y falta de mantenimiento, lo que ha generado desbordamientos y obstrucciones recurrentes en algunas zonas. A esto se suma la falta de un catastro actualizado de la red de alcantarillado, lo que dificulta la planificación y ejecución de obras de mantenimiento y ampliación. Por otro lado, el crecimiento urbano desordenado ha incrementado la presión sobre los sistemas de drenaje, lo que requiere acciones preventivas y adaptativas para evitar futuros problemas.</p> <p>Por ello es importante apostar por la infraestructura de drenaje y alcantarillado ya que esto permitirá seguir dando la solución a las problemáticas ya suscitadas. Para esto es importante conocer la dirección de los ríos y canales que por nuestro municipio pasan, para con ello elaborar una mejor planeación de las futuras conexiones de aguas residuales y así disminuir las problemáticas presentadas en temporadas de lluvias en las vías principales de comunicación, mejorando la calidad de vida de los Zumpanguenses y teniendo en consideración para cuando se vaya a pavimentar o repavimentar alguna calle de nuestro municipio.</p>	<p>Para el año 2030, se tiene como objetivo reducir en un 80% las inundaciones que afectan a las diversas comunidades de Zumpango, mediante la implementación de infraestructura sostenible y de alta calidad, beneficiando de esta manera a toda la población. Además, se plantea llevar a cabo mantenimientos preventivos en la infraestructura encargada del suministro de agua a los habitantes, con el fin de disminuir en un 30% las fallas recurrentes que se presentan actualmente.</p>



Restauración, conservación y mejora de los bosques y medio ambiente.

6.- Protección integral del ambiente para el bienestar.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La restauración, conservación y mejora del medio ambiente son esenciales para un futuro sustentable, para el año 2030, se espera que las acciones actuales en restauración y conservación ambiental en nuestro municipio hayan evolucionado en función de factores socioeconómicos, políticos y tecnológicos.</p> <p>Con el incremento de programas de reforestación y concienciación ambiental, se espera un aumento en la cobertura forestal mayor, lo que mejorará la calidad del aire y contribuirá a la mitigación del cambio climático. Sin embargo, el crecimiento urbano acelerado podría representar un desafío para la sostenibilidad de estos avances.</p>	<p>Mediante campañas de educación y concientización ambiental, la innovación y la participación comunitaria se lograrán la preservación de bosques, áreas Naturales Protegidas y especies de flora y fauna nativas de la región.</p> <p>El municipio rehabilitará nuevas áreas verdes, como jardinerías y terrenos baldíos, para evitar su uso como tiraderos clandestinos. Además, se continuará fomentando la restauración y mantenimiento de estos espacios, garantizando su preservación y el embellecimiento del entorno urbano.</p>

Protección animal.

7.- Protección control y bienestar animal.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El municipio de Zumpango, en el Estado de México, ha enfrentado varios casos de maltrato animal en los últimos años.</p> <p>Esto deriva de la falta de responsabilidad de las personas que adquieren u adoptan un animal canino o felino, esta situación se sigue acrecentado derivado del incremento poblacional, es difícil calcular la cantidad de estos seres vivos que habitan en el territorio municipal, ya que por un perro de género hembra, en situación de calle y que no cuenta con el cuidado o la esterilización correspondiente, propicia una masa abundante de cachorros en una sola gestación.</p>	<p>Hacia 2030, se prevé que Zumpango pueda convertirse en un modelo de bienestar animal a nivel regional, donde la protección de los animales y la tenencia responsable de mascotas sean pilares fundamentales de la comunidad. Se espera que la tenencia responsable de mascotas sea una práctica consolidada entre la población de Zumpango.</p> <p>Esto será resultado de la intensificación de campañas de concientización a través de distintos medios de difusión y programas comunitarios sobre los beneficios de la esterilización, la importancia de evitar el abandono de animales y el respeto hacia todas las especies. El trabajo en conjunto con escuelas e instituciones de protección animal ayudará a consolidar esta práctica dentro de nuestra comunidad.</p>



Energías limpias.

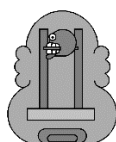
8.- Eficiencia energética.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El reemplazo de luminarias obsoletas por tecnologías más eficientes y sustentables representa un desafío clave para la reducción del consumo energético y la mejora en la seguridad urbana.</p> <p>Para garantizar un alumbrado público óptimo, será necesario incrementar el parque vehicular, ampliar la plantilla de trabajadores especializados y adquirir herramientas adecuadas que permitan agilizar las labores de mantenimiento y expansión del servicio.</p>	<p>En este sentido, se plantea como meta para 2030 aumentar en un 40% el número de luminarias instaladas en el municipio, priorizando el uso de tecnologías energéticamente eficientes, como los sistemas de iluminación solar, que reducirán costos operativos y contribuirán a la sustentabilidad ambiental.</p> <p>Además, se busca fortalecer la coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, a fin de identificar puntos estratégicos para la instalación de luminarias que permitan reducir la incidencia delictiva en un 20%, mejorando así la percepción de seguridad en la población.</p> <p>Estas acciones no solo optimizarán la eficiencia energética, sino que también contribuirán al fortalecimiento del tejido social, brindando espacios urbanos mejor iluminados y seguros, impulsando con ello el desarrollo integral del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.</p>

Gestión integral de los residuos.

9.- Gestión integral de residuos sólidos.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Para el año 2030, el municipio de Zumpango enfrentará un incremento aún mayor en la generación de residuos sólidos urbano (RSU), impulsado por el crecimiento poblacional, la expansión urbana y el aumento en los niveles de consumo. Si no se implementan medidas correctivas y estrategias de optimización, la capacidad del sistema de recolección de residuos podría colapsar, generando mayores impactos ambientales y sociales.</p> <p>Ante este contexto, es fundamental que el municipio implemente un modelo de gestión integral de residuos para el 2030. Para ello, la Dirección de Servicios Públicos propone un incremento del 40% en el número de unidades de recolección, así como el fortalecimiento del mantenimiento preventivo para minimizar fallas mecánicas y garantizar una cobertura eficiente del servicio.</p>	<p>Asimismo, se impulsará la promoción de una cultura de separación de residuos, con el objetivo de que al menos 1 de cada 3 habitantes participe activamente en esta práctica, reduciendo la cantidad de desechos destinados a disposición final, además de la renovación del equipo de recolección, la creación de nuevas rutas, la optimización de los recursos disponibles y el incremento de la plantilla de trabajadores de limpia. Estas medidas permitirán brindar un servicio más eficiente, sostenible y acorde con las necesidades del crecimiento urbano del municipio de Zumpango.</p> <p>Si se aplican estas estrategias de manera eficiente, para 2030, Zumpango podría alcanzar un incremento del 80% en la cobertura del servicio de recolección, reducir los impactos ambientales asociados a la mala gestión de residuos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.</p>



EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.

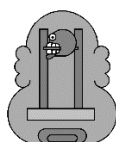
1.- Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>A nivel mundial, uno de los principales desafíos será el crecimiento de la población, lo que inevitablemente impactará la tasa de desempleo. Ante este panorama, es fundamental promover el desarrollo sostenible de las empresas, no solo para generar más vacantes, sino también para garantizar que estas sean bien remuneradas, ofreciendo trabajos dignos, justos e igualitarios.</p>	<p>Con este objetivo, para 2030, el municipio de Zumpango implementará estrategias enfocadas en reducir el desempleo y combatir el comercio informal, facilitando el acceso de los habitantes a empleos formales y de calidad. Como parte de estas acciones, se proyecta un incremento del 20% en la realización de ferias de empleo, jornadas comunitarias y reclutamientos presenciales. Esto permitirá que al menos 3 de cada 5 buscadores de empleo logren colocarse en una vacante y, posteriormente, formalicen su contratación.</p>

Economía incluyente y atención a la informalidad.

2.- Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Las unidades económicas que sí cumplen con el marco regulatorio enfrentan una competencia desleal por parte de aquellos negocios informales que no están sujetos a las mismas obligaciones fiscales y laborales.</p> <p>Esto puede generar distorsiones en el mercado y perjudicar a los comercios que operan de forma legal, ya que no pueden competir en igualdad de condiciones debido a los costos adicionales que deben asumir para cumplir con las normativas.</p>	<p>Es crucial implementar políticas que favorezcan la formalización de las unidades económicas, a través de la simplificación de trámites y el acceso a apoyos financieros y educativos, para asegurar una competencia justa y mejorar el bienestar social y económico de la comunidad.</p> <p>Para el 2030, Zumpango se proyecta como una comunidad con un entorno económico dinámico, inclusivo y sostenible, donde la informalidad comercial haya sido significativamente reducida. En este escenario ideal, la mayoría de las unidades económicas operan dentro del marco regulatorio, lo que ha permitido mejorar la competitividad local, aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la cohesión social.</p>



Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

3.- Modernización industrial y del comercio.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El crecimiento poblacional sostenido de Zumpango, estimado en un 1.8% anual según datos del INEGI, junto con el auge de la actividad logística y comercial impulsada por el AIFA, proyecta un aumento significativo en el número de unidades económicas.</p> <p>Sin embargo, este crecimiento enfrenta importantes desafíos. La alta tasa de informalidad laboral, que actualmente ronda el 60% según la ENOE, restringe la recaudación fiscal y dificulta el acceso a financiamiento para las MiPyMES. Además, la falta de capacitación en cultura financiera, gestión empresarial y normativas legales y fiscales podría obstaculizar el desarrollo de negocios sólidos y competitivos.</p>	<p>Para hacer frente a estos retos, el Ayuntamiento de Zumpango implementará estrategias dirigidas a la formalización y el fortalecimiento empresarial. Entre las principales acciones destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización fiscal y administrativa: Se buscará que al menos 5 de cada 10 negocios operen formalmente para 2030. • Capacitación empresarial: Se aumentará en un 30% la oferta de talleres y seminarios sobre cultura financiera, gestión empresarial y cumplimiento normativo. • Acceso a financiamiento: Se establecerán convenios con instituciones financieras para ofrecer créditos preferenciales a MiPyMES formalizadas. <p>Con estas iniciativas, Zumpango aspira a consolidarse como un centro de desarrollo económico regional, donde las empresas operen de manera formal y competitiva, generando empleo y bienestar para la población.</p>

Fomento al turismo.

4.- Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>En Zumpango, aproximadamente el 5% de la población económicamente activa se dedica a la fabricación y venta de productos artesanales, según datos recopilados por el ayuntamiento en colaboración con organizaciones locales. Sin embargo, la influencia de la globalización, la producción en masa y la competencia de productos industriales han generado una disminución en la demanda de artesanías tradicionales. Además, la falta de acceso a mercados y la limitada capacidad de comercialización representan desafíos significativos para los artesanos locales.</p>	<p>Para revertir esta tendencia y fortalecer el sector artesanal, el Ayuntamiento de Zumpango se propone implementar una estrategia para el 2030. La cual ayudará a la gestión de apoyos federales y estatales, con el objetivo de facilitar el acceso de los artesanos a programas de financiamiento, capacitación y comercialización. Actualmente, muchos artesanos carecen de información suficiente para vender sus productos a través de diversos canales, como las plataformas digitales, y desconocen estrategias efectivas de promoción. Por ello, el objetivo es que al menos 3 de cada 5 artesanos del municipio puedan acceder a programas que impulsen la difusión y venta de sus creaciones. De esta manera, se busca que Zumpango se consolide como un centro de producción y comercialización de artesanías, donde los artesanos puedan desarrollar su potencial creativo y contribuir al desarrollo económico y cultural del municipio, asimismo fomentando el turismo.</p>



Desarrollo agrario y dignificación del campo.

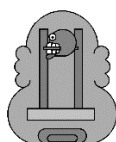
5.- Desarrollo Agrícola y Ganadero.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La actividad agropecuaria en Zumpango no desaparece por completo, pero sigue perdiendo importancia y competitividad. Sin intervenciones estratégicas, el municipio se vuelve cada vez más dependiente de productos externos, los pequeños productores enfrentan mayores dificultades y los recursos naturales continúan degradándose. Si bien el sector agropecuario aún puede mantenerse a mediano plazo, su declive progresivo pone en riesgo la estabilidad económica y social de muchas familias que dependen de esta actividad. Para evitar este escenario, es fundamental para el 2030, implementar políticas de ordenamiento territorial, modernización del sector, financiamiento accesible y estrategias de sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Para la agricultura, ganadería y pesca en Zumpango se basa en la implementación de estrategias realistas que permitan el equilibrio entre el crecimiento urbano y la permanencia del sector agropecuario, como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover un incremento del 30% en las prácticas agrícolas sostenibles, optimizando el uso de los recursos naturales y preservando la vocación agropecuaria del municipio. Aumentar en un 20% el acceso a financiamiento para los productores locales. Lograr que al menos 5 de cada 9 productores adopten herramientas tecnológicas que impulsen la comercialización de sus productos. <p>De tal manera que se busca una adaptación progresiva que permita la modernización y sostenibilidad dentro de las condiciones actuales del municipio.</p>

Movilidad segura y de calidad.

6.- Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Propiciar una cultura vial que mantenga los valores y el respeto por los de más, el dialogo con el sector privado para incentivar la inversión en unidades más inteligentes de esta manera la sociedad dejara el uso del vehículo privado, por nuestra parte el establecer políticas de seguridad que fomente la confianza en la sociedad para el uso de un transporte público más frecuente.</p>	<p>Para 2030, Zumpango será una ciudad con un sistema de movilidad moderno, seguro y sostenible. Las calles estarán en excelente estado, con una infraestructura vial moderna y conectividad eficiente. El transporte público será accesible, rápido y bien integrado, con opciones como el Mexibús, el Tren Suburbano, y servicios de bicicletas y transporte ecológico.</p> <p>La seguridad vial será una prioridad, con una cultura de respeto y normas de tránsito estrictas, mientras que la calidad del aire mejorará gracias al uso de vehículos eléctricos y menos congestión. Las áreas rurales tendrán acceso completo al transporte público, garantizando equidad en la movilidad.</p> <p>Además, la ciudad contará con tecnologías avanzadas para gestionar el tráfico, y su diseño urbano promoverá un desarrollo sostenible y accesible. Zumpango será un modelo de movilidad eficiente, inclusiva y respetuosa con el medio ambiente.</p>



Infraestructura urbana y rural.

7.- Política territorial moderna y sostenible.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El análisis prospectivo de la instrumentación urbana en Zumpango implica evaluar las tendencias actuales y futuras en la planificación y gestión del territorio, así como las herramientas y políticas que se pueden implementar para abordar los desafíos que enfrenta el municipio, como lo son el crecimiento demográfico y urbanización. Zumpango ha experimentado un aumento significativo en su población, lo que ha llevado a una expansión urbana rápida.</p> <p>Promover con el ayuntamiento acuerdos para ejercer una política de uso de suelo que incentive el aprovechamiento sustentable de lotes urbanos baldíos. Instrumentar acciones para el desarrollo de ciudades medias con programas regionales que potencien su dinámica económica y urbana.</p>	<p>Para el año 2030, se busca implementar acciones que garanticen el mantenimiento y la protección de los espacios públicos, promoviendo la participación activa de la comunidad en su conservación. Asimismo, se plantea la modernización de los instrumentos de regulación y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de asignar al suelo urbano criterios de ordenamiento y sustentabilidad.</p> <p>En este sentido, se propone incrementar en un 30% la aplicación de una política territorial más estructurada, gestionada a través de los trámites ofrecidos por la Dirección de Desarrollo Urbano. Esto permitirá la regularización total de los usos de suelo, asegurando un crecimiento urbano planificado y sostenible. Establecer acuerdos de coordinación con los ayuntamientos en materia de ordenamiento del suelo urbano para regular el crecimiento sustentable de las localidades y los asentamientos humanos.</p>

8.- Infraestructura de espacios públicos.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Para garantizar un desarrollo sustentable en el ámbito de la infraestructura en general se requiere una planificación eficiente para atender los diversos problemas que cuenta el municipio, ya que durante estas décadas no se han atendido de manera correcta y solamente se les ha dado un mantenimiento menor, sin embargo por esa toma de decisiones no se han logrado mitigar los problemas que existen y solo se gasta el recurso solucionando el problema de manera provisional y no eliminándolo desde raíz debido a que estos problemas que no se han atendido en los diferentes rubros provocan daños directos a la ciudadanía, si no se cuenta con un drenaje eficiente conlleva a tener focos de infección, inundaciones, pérdidas de bienes, así como el alumbrado público que por falta de este servicio hay mayor inseguridad aumentan los accidentes viales, en el tema de vialidades no se encuentran en las mejores condiciones ya que estas necesitan rehabilitarse de manera inmediata debido al crecimiento que ha tenido el municipio requiere que las vialidades se encuentren en buenas condiciones y cumpliendo con las normas vigentes.</p>	<p>Para diciembre de 2030, se pretende mejorar los procesos constructivos en el municipio mediante la implementación de un protocolo de calidad para la selección de materiales, garantizando que al menos el 90% de las obras públicas se realicen con materiales de alta calidad y siguiendo las mejores prácticas constructivas. También, a partir de 2026, incrementar en un 25% la supervisión de obras públicas mediante la contratación de personal capacitado y la implementación de un sistema de seguimiento digital, para asegurar que todas las obras se ejecuten de acuerdo con los estándares establecidos y cumplan con los tiempos y costos previstos, optimizar el manejo de los recursos destinados a obra pública, reduciendo en un 15% los costos operativos mediante la eliminación de procesos innecesarios y la mejora en la gestión de materiales y personal, garantizando que los recursos sean utilizados de manera más eficiente y resolver al menos el 60% de los problemas más críticos relacionados con vialidades, drenaje y alumbrado público en las localidades más afectadas, utilizando los recursos de manera prioritaria y efectiva según las necesidades más urgentes de cada comunidad.</p>



9.- Modernización de los servicios comunales.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Los parques, jardines, panteones y rastros municipales constituyen una parte fundamental de la infraestructura del gobierno, los cuales se deben gestionar para garantizar el bienestar social, la salud pública y el orden urbano. En el municipio de Zumpango, estos espacios han enfrentado diversos desafíos debido a la creciente demanda de servicios y las limitaciones en infraestructura y mantenimiento. Es probable que la falta de mantenimiento y las deficiencias en el suministro de agua impacten negativamente en la calidad de vida y el medio ambiente urbano, afectando principalmente los parques y jardines municipales. Un desafío importante será el crecimiento poblacional, ya que incrementará la demanda de espacios para inhumación, lo que podría provocar la saturación de los panteones existentes. Asimismo, si no se invierte en maquinaria y mantenimiento, la capacidad operativa del rastro municipal podría verse seriamente afectada.</p>	<p>Ante esta situación, el municipio de Zumpango se compromete a implementar políticas públicas sostenibles para la modernización de los servicios comunales. Como parte de esta estrategia, para el año 2030 se proyecta un aumento del 50% en los espacios públicos recreativos, un incremento del 70% en los mantenimientos preventivos anuales de la maquinaria de los rastros y la ejecución de acciones destinadas a ampliar el número de panteones municipales, todo lo anterior con una buena gestión de los recursos, y al mismo tiempo asegurando la calidad de los servicios.</p>



EJE 4: BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES.

1.- Desarrollo comunitario.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Tomando en cuenta los porcentajes mostrados por el INEGI en el censo de población y vivienda 2020; se demuestra que la mitad de la población del municipio de Zumpango tiene un rezago social moderado; el cual implica un bajo nivel de ingresos que son insuficientes para la adquisición de bienes y servicios de nivel básico.</p> <p>Dentro de los temas a tratar se encuentra el nivel de inequidad de género entre la distribución del ingreso extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres; la cual incrementa las posibilidades de violencia de género en todos sus tipos; resultando de esto una diferencia de ingresos y oportunidades a comparación de los hombres así como las oportunidades laborales</p> <p>Derivado de estos problemas se muestra una afectación tanto en lo económico como lo social; involucrando factores básicos para el desarrollo de la población el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, acceso a servicios de salud; y herramientas de empleo, los cuales son elementos primordiales para el mantenimiento de la existencia humana con un adecuado funcionamiento físico y mental para salir adelante; por ello se tiene la iniciativa con el programa de cursos de empleo fomentar el autoempleo a través de cursos que darán las herramientas necesarias para poder aumentar las fuentes de ingresos, y el programa para emprendimiento a través de los programas sociales se pretende disminuir el rezago social extremo; la inseguridad alimentaria, la vulnerabilidad por ingresos dentro de la economía familiar y aumentar la inclusión social, mejorando la calidad de vida de la población y aumentando las herramientas para el bienestar físico, mental y social de las familias Zumpanguenses.</p>	<p>El objetivo que tiene el municipio de Zumpango para el 2030 es disminuir en un 40% el rezago social extremo y moderado enfocándose en la integración de la población a programas sociales que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida; proporcionando un 20% más de herramientas para obtener una fuente de ingresos a través del autoempleo, generando solidez de micro negocios a través de préstamos grupales para que al menos 1 de cada 5 mujeres fomenten la autonomía económica evitando la violencia económica; así mismo erradicar la inseguridad alimentaria a través de la entrega de paquetes alimentarios, dando prioridad a grupos vulnerables, todo esto a través de la Dirección de Desarrollo Social, con sus tres vertientes “abrazarte”; siendo el programa alimentario, programa para el emprendimiento y programa de cursos de empleo; conforme a lo dictado dentro del objetivo 2 de la agenda 2030, para combatir el hambre, incentivando fuentes de empleo para fortalecer el nivel de ingresos de los ciudadanos mejorando la calidad de vida y priorizando sectores vulnerables ; como adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad, jóvenes.</p>



MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.

2.- Desarrollo comunitario.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
En Zumpango, como en muchas otras comunidades, las mujeres enfrentan diversas barreras para acceder a estos aspectos del bienestar. Estas barreras incluyen la falta de acceso a servicios de salud adecuados, la violencia de género, la sobrecarga de trabajo no remunerado, la discriminación laboral y la escasa participación en la toma de decisiones.	Para 2030 se busca reducir significativamente la brecha de desigualdad y fortalecer su desarrollo económico mediante políticas efectivas que fomenten el empleo formal y el emprendimiento femenino con programas de capacitación y habilidades laborales, acceso a financiamiento y apoyo a emprendimientos así como alianzas con empresas para empleos formales. Así mismo se procurará el bienestar psicoemocional de las mujeres a través de terapias psicológicas mejorando así su calidad de vida.

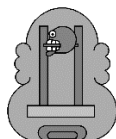
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3.- Oportunidades para los adolescentes y jóvenes.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la niñez y juventud en el municipio de Zumpango y prevenir la vulneración de sus derechos, se impartirán 50 pláticas anuales en escuelas y puntos estratégicos de la comunidad, beneficiando a aproximadamente 2,500 niños, niñas y adolescentes cada año, lo que representa cerca del 5% de la población infantil y juvenil del municipio.	Según datos locales y tendencias nacionales, se estima que alrededor del 60% de los jóvenes entre 12 y 17 años en Zumpango ha estado expuesto a situaciones de riesgo que pueden afectar su bienestar, incluyendo deserción escolar, violencia familiar y falta de acceso a oportunidades. Para abordar esta problemática, también se implementarán talleres informativos sobre las consecuencias del consumo de sustancias adictivas, ya que, en el municipio, se calcula que cerca del 15% de los adolescentes han tenido contacto con algún tipo de sustancia nociva, reflejando una preocupación creciente en la comunidad.

4.- Protección a la población infantil y adolescente.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
Para erradicar los problemas de salud derivados de la mala alimentación en Zumpango, se prevé que los programas implementados se fortalezcan y adapten a las necesidades cambiantes de la población, con un enfoque en la prevención, educación y la mejora en la infraestructura alimentaria. Se espera que todos los niños y adolescentes reciban educación continua sobre hábitos alimenticios saludables, involucrando a padres y maestros. Además, se fortalecerán los programas de "Alimentación Escolar para el Bienestar" y "Alimentación y Nutrición para el Bienestar", ampliando su cobertura y asegurando un acceso sostenido a alimentos saludables, incluyendo huertos escolares y comunitarios.	El futuro no solo depende de la construcción gubernamental del presente, un futuro prometedor radica en nuestra protección a la población infantil y adolescente, un escenario ideal para el 2030, radica en fortalecer los vínculos que construyen la formación futura, con políticas que conlleven, a un bienestar social, educación de calidad y entornos seguros que garanticen su desarrollo integral. Este escenario solo se logra con garantizar los derechos fundamentales como, educación de calidad accesible, entornos familiares sociales, participación y emprendimiento juvenil, equidad e inclusión.



5.- Apoyo integral a los adultos mayores.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Si se implementan estrategias eficaces para descentralizar la atención y establecer grupos en los fraccionamientos, los adultos mayores podrán acceder a servicios esenciales sin enfrentar barreras de movilidad o económicas. Esto fomentará su bienestar integral, reducirá el aislamiento social y fortalecerá su participación en la comunidad. Además, la creación de espacios adecuados y la capacitación de personal especializado permitirán que la Coordinación de Adultos Mayores brinde una atención más eficiente y personalizada. Así mismo se buscará la integración de más adultos mayores a estos grupos mediante campañas de difusión y entrega de folletos que contengan información clara de los requisitos para inscribirse y tenga mayor oportunidad de participar en ellos, en zonas cercanas o más accesibles a su domicilio.</p>	<p>Para el 2030 un escenario deseado ideal para nuestros adultos mayores, requiere de políticas públicas que combinen, servicios de calidad, infraestructura accesible, servicios de salud al alcance de su economía, así como programas que fomenten el bienestar social de los grupos distribuidos en el territorio municipal, en este sentido la inclusión de las personas adultas en todos y cada uno de los sectores económicos es esencial para su calidad de vida. Con esta visión también se pretende erradicar cualquier paradigma que la sociedad pueda pensar ante esta comunidad adulta mayor.</p> <p>Este escenario se lograra con programas de salud integral y prevención, autonomía y accesibilidad, red de apoyo social y psicológico, educación y capacitación permanente, economía y seguridad financiera para el envejecimiento.</p>

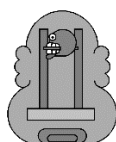
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

6.- Educación básica y media superior.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El objetivo principal es contribuir al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes a través de programas enfocados en prevención, orientación educativa, participación social y salud juvenil. Se busca proporcionar herramientas que fortalezcan sus oportunidades en los ámbitos sociales, cívicos, económicos y culturales, garantizando su inclusión en condiciones equitativas.</p> <p>Se promoverán actividades recreativas, conferencias y pláticas sobre temas clave para su desarrollo, con el objetivo de fortalecer su autonomía y capacidad de decisión en aspectos fundamentales de su vida. Además, a través de programas específicos, se trabajará en la reducción del rezago social y la atención de grupos vulnerables, garantizando su acceso a oportunidades de educación, empleo y bienestar.</p>	<p>Para el año 2030, se pretende consolidar un ecosistema de apoyo juvenil que reduzca la brecha de competitividad laboral mediante la implementación de talleres de autoempleo, brindando a los jóvenes habilidades prácticas que les permitan fortalecer su economía dentro de sus núcleos familiares. Asimismo, se impulsará su desarrollo comunicativo y participación activa en la comunidad, fomentando su involucramiento en la toma de decisiones y en acciones de impacto social, algunas estrategias que se pretende ejecutar son: ampliar en un 50% la oferta de programas de orientación educativa, prevención y desarrollo juvenil, capacitar al menos al 30% de los jóvenes en edad productiva en habilidades de autoempleo y oficios, asegurar que el 60% de los participantes en programas de formación accedan a oportunidades de empleo o emprendimiento, fomentar la participación del 30% de la población juvenil en iniciativas comunitarias y de voluntariado, disminuir en un 25% la brecha de acceso a oportunidades económicas entre jóvenes en situación vulnerable.</p>

7.- Educación básica.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Elevar la calidad educativa y fortalecer la economía familiar son factores clave para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. La deserción escolar sigue siendo un problema significativo en Zumpango, especialmente en el nivel básico, donde muchos alumnos abandonan sus estudios debido a la falta de recursos económicos. En muchos casos, los padres de familia se ven obligados a incorporar a sus hijos en actividades económicas para contribuir al sustento del hogar.</p>	<p>Según el diagnóstico educativo municipal, el 7.48% de la población de Zumpango carece de escolaridad, mientras que solo el 30.89% de los habitantes asiste actualmente a la escuela. Estos indicadores reflejan la urgencia de implementar estrategias que mitiguen el abandono escolar y fomenten el acceso equitativo a la educación. Para hacerle frente a esta problemática se deben implementar acciones que disminuyan el índice de deserción escolar mediante apoyos económicos, becas y programas de emprendimiento a las familias.</p>



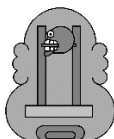
8.- Infraestructura educativa.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El gobierno municipal de Zumpango mantiene una colaboración estrecha con autoridades educativas estatales y federales, en especial con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para mejorar la calidad educativa y garantizar espacios de aprendizaje adecuados mediante el mantenimiento general de planteles, incluyendo pintura, rehabilitación de baños, impermeabilización y colocación de vidrios, así como la entrega de mobiliario nuevo para mejorar las condiciones de estudio.</p>	<p>En cuanto a la expansión de la oferta educativa, se ha logrado la apertura de 8 nuevos espacios educativos, con la proyección de 24 más en el futuro (22 de nivel básico y 2 de nivel medio superior), lo que permitirá ampliar la cobertura educativa en el municipio.</p> <p>El compromiso municipal es continuar gestionando recursos y promoviendo proyectos que garanticen instalaciones dignas y seguras para los estudiantes, fortaleciendo la calidad educativa y brindando igualdad de oportunidades para su desarrollo académico y profesional.</p>

ACCESO A LA SALUD INTEGRAL.

9.- Atención a personas con discapacidad.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>El gobierno de Zumpango actualmente cuenta con dos unidades (URIS) Unidad de Rehabilitación e Integración Social y (UBRIS) Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social en las que se han proporcionado 29715 de terapias Físicas a personas con una discapacidad permanente o temporal. Se pretende que en los próximos tres años disminuir el alto porcentaje de discapacidad que existe en el Municipio de Zumpango, implementando programas para prevenir la discapacidad, uno de los objetivos principales del Sistema Municipal DIF Zumpango es brindar servicios de asistencia a las personas con discapacidad con calidad y calidez, con trato digno justo, sin discriminación y hacer valer la inclusión social.</p>	<p>El paradigma de una discapacidad motriz radica en la perspectiva de como se observa dicha condición física, un escenario deseado para el 2030 es conseguir que este grupo de personas obtengan un acceso universal e incluyente a servicios infraestructuras inclusivas, y la promoción de la autonomía y la dignidad. Los pilares de este escenario se pueden dividir en varios aspectos clave como lo son justicia social a los derechos, civiles, políticos, económicos, sociales y sin descremación alguna.</p>



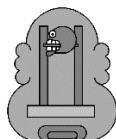
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE.

10.- Cultura y arte.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Zumpango cuenta con 37 bienes de patrimonio cultural tangible, destacando los museos del AIFA y la Hacienda de Santa Lucía. Sin embargo, la mayoría requiere restauración urgente para su conservación. La protección del patrimonio no solo preserva la historia, sino que fortalece la identidad del municipio.</p>	<p>La reciente apertura del AIFA posiciona a Zumpango como un destino estratégico para el turismo, lo que representa una oportunidad de crecimiento económico y cultural. Para aprovechar este potencial, se proponen proyectos clave, como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restauración del patrimonio con apoyo gubernamental y expertos. 2. Talleres artesanales y gastronómicos para fortalecer la economía local. 3. Promoción del AIFA y la Base Militar No. 1 como atractivos turísticos. 4. Recorridos históricos sobre el desagüe del Valle de México. 5. Turismo religioso y cultural, con visitas a templos y eventos artísticos. 6. Mejora de la infraestructura turística, incluyendo señalización y transporte. 7. Conservación de la Laguna de Zumpango y el Cerro Zitlattepec como destinos ecoturísticos. 8. Fomento a la educación y la cultura, con bibliotecas y talleres. 9. Promoción de festividades tradicionales como la Feria Patronal y el Carnaval de San Juan Zitlattepec.

11, 12, 13, 14, 15,16.- Cultura física y deporte.

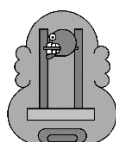
Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Buscamos desarrollar de forma multilateral a los niños y adolescentes proporcionando a través de la participación, preparación física general, hábitos aceptables y valores, respeto a las reglas establecidas en cada una de las actividades, tanto deportivas como sociales, la disciplina, autocontrol, y colectivismo.</p> <p>La participación de los atletas en diferentes competencias a nivel regional, estatal y en algunos casos a nivel nacional, nos motiva a abrir más espacios de oportunidad en nuestras áreas deportivas, La edificación del nuevo deportivo que será el más grande de la región, pondría en la vista de los comités deportivos y federaciones nuestro municipio para realizar torneos de carácter oficial, consiguiendo ser sede de competencias estatales y nacionales.</p> <p>Tener una alternativa como medio de transporte sustentable y económico es indispensable en nuestro municipio, por lo que la adecuación de vialidades con ciclo vías que nos permitan llegar a nuestros espacios deportivos sería también de alto impacto social.</p> <p>En periodo vacacional el IMCUFIDEZ implementa el proyecto "curso de verano" en la unidad deportiva Alfredo del Mazo Vélez, aunque se reciben a más de 120 participantes, esta actividad está centralizada y limita a personas residentes de comunidades más lejanas del municipio asistir, por lo que desconocen las actividades deportivas y recreativas se imparten en nuestras instalaciones.</p> <p>En este periodo, pretendemos que las actividades se desarrollen en 2 sedes alternas a la habitual, en donde también se promocionaran nuestras escuelas deportivas. Las sedes propuestas adicionales a la Deportiva Alfredo del Mazo Vélez son:</p> <p>Deportivo la Trinidad Deportivo Plaza Estado de México Homex Santa fe.</p> <p>Con el propósito de brindar a la población cursos de verano que fomenten el deporte, la activación física y recreativa, con actividades incluyentes, así como fomentar los valores y salud mental.</p> <p>Para aumentar la integración y reactivación de los adultos mayores, buscamos impactar en la mejora de las capacidades físicas, la salud mental y la emocional; a través de la sana convivencia, eventos recreativos, la práctica deportiva y la participación en competencias lúdicas. Si bien no todo es movimiento, crear torneos de dominó y ajedrez así como encuentros de juegos de mesa en coordinación con Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF y programar eventos mejorar la calidad de vida del adulto mayor.</p>	<p>Recuperación y adecuación de espacios.</p> <p>El crecimiento de la población derivado de los conjuntos habitacionales exigen habilitar espacios deportivos que han sido objeto de vandalismo, por lo que se gestionará la rehabilitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domo Noé Hernández • Deportivo hacienda los encinos • Estadio bicentenario <p>Los cuales tienen una ubicación y capacidad muy prometedora para eventos deportivos de gran impacto.</p> <p>Promover el Domo Noé Hernández a "Arena Zumpango Noé Hernández"</p> <p>El potencial que tienen los niños y jóvenes para el deporte de contacto, muchas veces por la falta de motivación y espacios dedicados específicamente a estas actividades deportiva, han mermado las aspiraciones de muchos practicantes, a esto, se suma el alto costo de gimnasios existentes o preparadores físicos que solo cuidan de su economía.</p> <p>Por ello para el 2030, es fundamental comenzar a formar atletas de alto rendimiento que no sólo destaquen dentro del municipio, sino también a niveles estatal y nacional. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango debe convertirse en una plataforma para la superación personal y colectiva de los deportistas.</p> <p>Para alcanzar este objetivo, se propone aumentar en un 30% la participación de niños y jóvenes en programas deportivos, así como gestionar financiamiento a nivel estatal y federal para apoyar a los atletas destacados.</p> <p>Además, se plantea la habilitación de un 20% más de unidades deportivas, fortaleciendo así la infraestructura disponible.</p> <p>Considerando la zona geográfica y el acceso al inmueble, es propiamente apto para centro de formación, preparación y futuras funciones o espectáculos tanto de boxeo como lucha libre, así como torneos locales y estatales de artes marciales, deporte que ha incrementado su demanda y preferencia entre la juventud.</p>



VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

17.- Protección jurídica y riesgo de los bienes inmuebles.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Actualmente no solo a nivel municipal, sino que también a nivel estatal y Federal se vive una serie de conflictos y situaciones que dejan en segundo plano la aplicación de las normas y leyes que dan solución a diferentes controversias en el sistema jurídico mexicano, ya que muchas veces resultan ineficientes y poco confiables para la solución de los problemas. Tal es el caso de lo que pasa con la convivencia en los condominios, pueblos, colonias, barrios y ejidos.</p> <p>Para ellos se han establecido leyes que se encarguen de regular y aplicar dichas normas, que permitan lograr la paz en nuestro municipio, y otorgando con ello igualdad y justicia social para todos los Zumpanguenses.</p>	<p>Para el año 2030, se propone reducir un 60% los conflictos y las controversias que se dan con la convivencia del día a día entre los habitantes del municipio. Procurar la Justicia Cívica mediante el incremento de un 30% más de herramientas que permitan la Mediación – Conciliación y Calificación de infracciones a que se hacen acreedores los habitantes del municipio por cometer e incurrir en faltas administrativas. Se busca aplicar la justicia con plena libertad y autonomía, buscando proporcionar siempre la mayor equidad posible sin dejar por alto los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, gratuidad y buena fe, lo que permitirá resolver cualquier tipo de controversia en nuestro municipio.</p> <p>El fomento de una cultura de convivencia sana y plena, dependerá en gran parte del contexto sociocultural, los valores y el actuar social, que permitan el trabajo conjunto, logrando obtener acciones de solidaridad, responsabilidad, cooperación; y la participación activa de los habitantes inmersos en algún tipo de conflicto.</p>



EJE TRASVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERZALIZACIÓN DE LA PROSPECTIVA DE GÉNERO.

1.- Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y hombre.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La discriminación contra las mujeres representa un obstáculo para la construcción de una sociedad justa y participativa, ya que limita su potencial y frena el progreso social. A nivel federal, es fundamental implementar estrategias sólidas que promuevan la equidad de género. A nivel municipal, algunas acciones clave incluyen la impartición de conferencias en comunidades para que las mujeres puedan identificar y visibilizar los distintos tipos de violencia a los que pueden estar expuestas: física, psicológica, económica, patrimonial y sexual. Muchas veces, el desconocimiento de estas formas de violencia hace que las víctimas normalicen su situación, dificultando su reconocimiento y denuncia.</p> <p>Asimismo, se llevarán a cabo campañas y eventos de sensibilización en materia de género para modificar patrones socioculturales y reforzar la idea de que la violencia contra las mujeres es una violación a los principios de equidad e igualdad de derechos. La discriminación, arraigada históricamente, ha retrasado la inclusión y participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de los ámbitos familiar, social y político.</p>	<p>Para fortalecer la respuesta ante estos casos, para el año 2030 el municipio de Zumpango garantizará un 50% de cobertura en atención jurídica y acompañamiento ante las autoridades competentes. Además, fomentará una cultura de denuncia que facilite la atención oportuna y ayude a prevenir la escalada de violencia. Asimismo, se reducirá en un 60% los índices de desigualdad en el municipio mediante un incremento del 30% en la impartición de pláticas, conferencias y eventos sobre temas clave como la prevención del embarazo adolescente, los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad y equidad.</p>

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.

2.- Igualdad de trato y oportunidades para las mujeres y hombres.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Es fundamental erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos así como brindarles un mejor acceso a la justicia mediante la implementación de programas educativos en escuelas y comunidades sobre igualdad de género y prevención de la violencia, así como campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la población en general, promoviendo una cultura de respeto y equidad.</p>	<p>A través de estas estrategias se pretende que para el 2030 se reduzca en un 50% la tasa de feminicidios en nuestra comunidad. De igual manera se buscará la disminución de denuncias por violencia familiar y de género en un 40%. Se brindará capacitación constante a las autoridades locales buscando eficientar la atención a las víctimas en un 100% creando un entorno más seguro, equitativo y libre de violencia para todas.</p>



EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3.- Inclusión económica para la igualdad de género.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Zumpango ha experimentado un crecimiento en sectores como el comercio y la manufactura, las mujeres siguen enfrentando una brecha salarial importante, especialmente en áreas rurales o informales donde predomina el trabajo agrícola, doméstico y de cuidado. Además, las oportunidades de empleo para las mujeres son limitadas y frecuentemente se concentran en sectores de baja remuneración. Muchas mujeres emprenden pequeños negocios en áreas como la venta de alimentos, artesanías, y servicios, pero enfrentan dificultades para acceder a crédito, inversiones y redes de apoyo empresarial.</p>	<p>Para el año 2030, se prevé que el municipio continúe fortaleciendo políticas y programas orientados a la igualdad de oportunidades, asegurando que todas las personas, independientemente de su género, puedan acceder a una educación de calidad y servicios de salud integrales. Se espera que la cobertura educativa en Zumpango aumente, especialmente en el nivel medio superior y superior, con un enfoque en la reducción de la brecha de género en áreas como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Se proyecta la incorporación de programas de educación con perspectiva de género en todos los niveles educativos, promoviendo la equidad y la prevención de la violencia desde la infancia. Con la inauguración de la Clínica de la Diversidad Sexual en el Hospital Regional de Alta Especialidad se espera que la atención médica especializada para mujeres y la comunidad LGBTQ+ se expanda, mejorando la cobertura y calidad de la atención. La prevención del embarazo adolescente será un factor fundamental, con la meta de reducir la tasa en un 40% mediante programas educativos, acceso a métodos anticonceptivos y campañas de concientización logrando así salvaguardar así su salud e integridad física. Se fortalecerán las jornadas de salud dirigidas a mujeres, ampliando los servicios de detección temprana de enfermedades, salud materna y atención psicológica. La Dirección de Mujeres y Equidad de Género implementará estrategias más efectivas para combatir la violencia de género, con un sistema de atención integral. Se fortalecerá la coordinación entre el gobierno municipal, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y organizaciones civiles para garantizar la sostenibilidad de las acciones a largo plazo.</p>

IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.

4.- Inclusión económica para la igualdad de género.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>En el país hay un fenómeno cultural arraigado en el que se ven favorecidos los hombres, en donde durante años se han empoderado en las familias mexicanas generando una cultura patriarcal, lo que ha provocado discriminación y nulas oportunidades para estudiar o trabajar, lo que dio como resultado desigualdad en las condiciones entre hombres y mujeres provocando abandono escolar, dependencia económica así como barreras para ingresar al mercado laboral. En los últimos años se ha ido incrementando la inserción laboral de las mujeres, aunque se sigue presentando desigualdad para el género femenino, dado que participan en un mayor número de empleos a tiempo parcial, se emplean en trabajos socialmente menos valorados, negocian menos su salario y aceptan con más facilidad lo que se les ofrece, por propia asunción de roles interiorizan que su trabajo vale menos que el de sus compañeros hombres, tienen menos propensión a cambiar de trabajo por razones salariales especialmente cuando asumen en solitario el mantenimiento económico de sus familias. La segregación de las mujeres a la esfera doméstica es una forma de exclusión social, su "confinamiento doméstico" se acompaña de una menor presencia en los espacios públicos y de una disminución del poder en dichas esferas.</p>	<p>De lo anterior se desprende que la población femenina económicamente activa enfrenta graves problemas de discriminación y segregación laboral y salarial pues, aun cuando alcanza la misma productividad que el hombre, recibe trato y salario distintos. Una alta proporción de mujeres se desempeña en categorías ocupacionales bajas, debido, entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación. Desde el punto de vista económico la participación de las mujeres enriquece los procesos de producción, aprovechando la capacidad de este importante sector que se capacita día con día para asumir los retos de competitividad a los que se enfrentan. La inclusión de las mujeres en el mercado laboral representa un aumento de oferta laboral y opciones para obtener mano de obra que pueda hacerle frente a los retos de la industria, contribuyendo así al desarrollo y crecimiento del municipio. Para ampliar la participación económica de las mujeres en el municipio se implementarán acciones de capacitación laboral para el empleo y autoempleo, promoviendo que puedan obtener un ingreso económico y este sirva de base para poder acceder a otros servicios de primera necesidad como la alimentación, la salud, vivienda, desarrollo personal y familiar; a través de esta acción se disminuirá la dependencia económica en los hogares, la cual juega un papel importante al momento de decidir salir de una condición de violencia familiar en donde por no tener alternativas de obtener un ingreso, las mujeres optan por permanecer en sus hogares aunque ello implique seguir viviendo en esta condición. Así mismo para promover la inserción al empleo o auto empleo se gestionarán espacios de apoyo a las mujeres que recibieron capacitación laboral y a emprendedoras, para que puedan comercializar sus productos o servicios en diferentes comunidades del municipio. En el municipio se implementarán acciones para la prevención del embarazo en adolescentes; ya que aunado a la falta de formación académica y las oportunidades de desarrollo para las mujeres, las condiciones de vulnerabilidad se agravan cuando tienen hijos a temprana edad, lo que provoca un ciclo de carencias dentro del círculo familiar en donde se presenta esta condición. De forma complementaria se realizarán jornadas de salud itinerantes para que las familias de las mujeres que carecen de seguridad social tengan espacios que les permita acceder a servicios de salud, promoviendo así el acceso a este derecho en igualdad de condiciones. Con la implementación de programas de fomento a la participación económica de la mujer para el año 2030 se pretende aumentar en un 45% los índices de Población Económicamente Activa en el municipio de Zumpango. Así mismo se pretende disminuir en un 60% los índices de embarazo en adolescentes para que no se interrumpa su formación académica y puedan obtener empleos que les permitan tener un desarrollo pleno e integral.</p>



EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO.

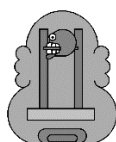
1.- Seguridad Pública.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La situación a atender en el municipio es identificar las causas que impulsan a las personas a cometer actos delictivos, para eso es crucial enfocarse en la prevención del delito.</p>	<p>Para el 2030, el objetivo es reducir la inseguridad en el municipio de Zumpango en un 50%. Para lograrlo, se están desarrollando diversas iniciativas, como programas de autoempleo, que brindarán a los habitantes las herramientas necesarias para incrementar sus ingresos sin recurrir a actividades ilícitas.</p> <p>Además, la creación de módulos de vigilancia en puntos estratégicos permitirá identificar las principales causas de los delitos, lo que facilitará la atención a las problemáticas más recurrentes y contribuirá a prevenir futuros actos delictivos.</p>

CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ.

2.- Seguridad Pública.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La criminalidad continúa siendo un problema, a medida de que la población incrementa, también se ve afectado la seguridad es por eso que en Zumpango se han implementado un número de estrategias que ayudan a reducir los delitos que comete la ciudadanía, estrategias como operativos policiacos, módulos de vigilancia, capacitación a los elementos de seguridad, cámaras en puntos estratégicos patrullajes, etc. Todo lo anterior para la construcción de la paz y seguridad. Si no se adoptan medidas alineadas con el PDEM, la inseguridad podría aumentar de manera considerable en nuestro municipio, afectando la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo económico local. Por el contrario, la implementación de estrategias basadas en el PDEM permitiría reducir el índice delictivo, fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la eficiencia del sistema de seguridad pública.</p>	<p>Para 2030, se busca incrementar en un 40 % el número de unidades policiales e integrar cámaras en cada una de ellas, con el objetivo de erradicar el abuso de autoridad y fortalecer la confianza en las instituciones. Asimismo, se propone instalar un 50 % más de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos para ampliar la cobertura de seguridad. Como complemento, se aprovechará el uso de tecnología, como drones, para reforzar la estrategia. Además, se plantea capacitar al 90 % del cuerpo policial de Zumpango y continuar mejorando el CREZUM, optimizando sus herramientas para garantizar un servicio de auxilio más rápido y eficaz.</p>



INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN.

3.- Seguridad Pública.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Es fundamental implementar tecnologías que apoyen tanto a la atención de las necesidades de la población en materia de seguridad pública como a las instituciones encargadas de velar por el bienestar y la protección en el municipio.</p>	<p>Cabe destacar que la población continuará en crecimiento y, al mismo tiempo, surgirán nuevas tecnologías que podrían ser mal utilizadas para cometer actos delictivos. Por ello, Zumpango tiene como objetivo reducir la delincuencia en un 40% para 2030 mediante la implementación de tecnologías efectivas que contribuyan a erradicar los delitos. Además, se propone capacitar al 80% de los elementos policiacos en el uso adecuado de estas herramientas tecnológicas para garantizar la seguridad y la integridad de la población.</p> <p>Asimismo, se plantea la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para ampliar la cobertura y mejorar la supervisión en todo el municipio.</p>

REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

4.- Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>Para enfrentar los desafíos actuales en materia de seguridad, es fundamental revisar y actualizar las leyes y normativas vigentes. Con este propósito, las instituciones de seguridad regionales, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, han asumido el compromiso de abordar los grandes retos sociales en la materia.</p> <p>Cabe destacar que la capacitación del personal de seguridad no solo implica la asistencia a cursos, sino también la aplicación de estrategias operativas y trabajo de campo, elementos esenciales para la disuasión del delito.</p>	<p>Por ello, es crucial focalizar las zonas con mayor incidencia delictiva, permitiendo una mejor organización, planeación y ejecución de acciones preventivas. Esto no solo fortalecerá la vigilancia en todo el territorio municipal, sino que también contribuirá a generar un entorno de mayor seguridad y confianza para la ciudadanía.</p> <p>Para el 2030, se busca incrementar en un 40% las alianzas con los distintos niveles de gobierno, con el objetivo de reducir los índices delictivos a nivel nacional. Asimismo, se propone la implementación de un 30% más de estrategias integrales y coordinadas que optimicen la labor de las instituciones municipales encargadas de la seguridad pública, garantizando un servicio más eficiente y efectivo.</p>



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

5.- Protección civil y gestión integral del riesgo.

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La población de Zumpango no está del todo preparada para actuar ante una emergencia debido a que desconocen los protocolos que se deben seguir ante la presencia de emergencias, contingencias o desastres. El municipio de Zumpango busca fomentar la cultura de protección civil mediante la difusión de acciones que les permita conocer a la población de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección ante los peligros y/o riesgos que pudieran afectar a los habitantes y su entorno, de tal modo que una persona informada además de saber actuar ante una emergencia también pueda guiar a otros multiplicando el impacto social, haciendo de esta preparación un hábito social y con ello lograr reducir el riesgo.</p>	<p>Para lograrlo, Zumpango tiene como objetivo implementar acciones para el 2030, que permitan reducir en un 70% los riesgos que puedan amenazar la seguridad y el bienestar de la población. En este sentido, se busca difundir cuatro planes de emergencia por temporada, revisar un 30% más de las unidades económicas de bajo impacto y evaluar los riesgos en espacios públicos y privados. Además, se pretende firmar convenios para la habilitación de refugios temporales en instalaciones físicas, ofreciendo resguardo a las personas afectadas por emergencias y garantizando un espacio seguro con servicios esenciales para preservar su integridad física. También se busca incrementar en un 50% las publicaciones de información sobre protección civil y realizar simulacros para evaluar la capacidad de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia, de manera que al menos 1 de cada 3 habitantes sepa cómo actuar en estos casos. Dado el crecimiento poblacional del municipio, la demanda de servicios de emergencia ha incrementado, exigiendo una mayor capacidad de reacción para reducir los tiempos de atención. Esto requiere inversión en equipamiento moderno, infraestructura adecuada con áreas especializadas para el estacionamiento de unidades de emergencia, adquisición de vehículos y herramientas de rescate, así como la formación continua de nuestro personal. La capacitación constante es un pilar fundamental para el desarrollo de estrategias de contingencia que permitan atender de manera eficiente las emergencias en todo el municipio.</p> <p>Como parte de nuestro compromiso con la seguridad, consideramos esencial fortalecer la cultura de la prevención, capacitar de manera permanente al personal operativo y administrativo, mejorar nuestra capacidad de respuesta ante cualquier situación de emergencia. La preparación, actualización y equipamiento de nuestro Cuerpo de Bomberos son clave para garantizar un servicio eficaz y fortalecer la protección de la ciudadanía ante cualquier eventualidad.</p>



EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030, EN EL ESTADO DE MÉXICO

Análisis Prospectivo	
Situación a atender.	Escenario deseado con visión al 2030.
<p>La situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el municipio de Zumpango enfrenta varios retos y oportunidades. A pesar de ser un municipio en crecimiento dentro del Estado de México, Zumpango sigue enfrentando desafíos clave como:</p> <p>1.- Pobreza y desigualdad: Existen áreas rurales con alta marginación y pobreza, lo que limita el acceso a servicios básicos como educación y salud.</p> <p>2.- Infraestructura deficiente: A pesar del crecimiento urbano, la infraestructura en zonas rurales sigue siendo insuficiente, especialmente en agua potable, saneamiento y transporte.</p> <p>3.- Desempleo y falta de oportunidades laborales: Aunque la cercanía con la Ciudad de México ofrece potencial, falta capacitación y empleo digno para los jóvenes.</p> <p>4.- Protección ambiental: La urbanización y la expansión de la agricultura ponen presión sobre los recursos naturales y ecosistemas locales.</p>	<p>De acuerdo con la situación a atender, una de las prioridades y problemáticas para el escenario 2030 es establecer una coordinación entre el gobierno local, la ciudadanía, las organizaciones comunitarias, así como los sectores económicos, educativos, entre otros, con un enfoque integral para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo sostenible en todo el municipio.</p> <p>De esta manera, desde lo local, se contribuiría con las acciones que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agenda 2030 propusieron para la erradicación de la marginación y la pobreza en América Latina, entre otros países. Esta visión se enfoca en los 4 puntos antes mencionados.</p>





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPALES.

XIX.- ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPALES.

 ¡La transformación continúa!	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
---	---

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura vial de la avenida Gante desde Río Pachuca a Vicente Guerrero mediante la pavimentación con concreto hidráulico, asegurando una superficie segura, resistente y de fácil acceso para vehículos y peatones.

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:

			
---	---	---	---

COMPONENTE 1

Contar con materiales con estándares de calidad y mano de obra calificada.

Meta específica 1.1: Priorizar la ejecución de obras según su impacto en la comunidad, asegurando soluciones estructurales que eliminen los problemas de raíz en lugar de aplicar medidas temporales.

Meta específica 1.2: Realizar supervisiones diarias de los trabajos de construcción para garantizar el cumplimiento de los procesos constructivos.

Meta específica 1.3: Asegurar que las obras se desarrollen conforme a los estándares de calidad establecidos y que beneficien a la comunidad.

COMPONENTE 2

Construir y modernizar vialidades principales para optimizar el tránsito vehicular

Meta específica 2.1: Reducir congestionamientos y ofrecer rutas alternas que mejoren la movilidad y conectividad en el municipio.

Meta específica 2.2: Concluir las vialidades principales para la interconexión de las vías primarias del municipio.

Meta específica 2.3: Atender los problemas que generan más inconformidad en la sociedad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Obras públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería

BENEFICIOS:

Reducción de tiempos de traslado
 Mejor conectividad
 Creación de rutas alternas
 Disminuye riesgo de accidentes viales.

INHIBIDORES:

Falta de recursos públicos



 ¡La transformación continúa!	<h2 style="margin: 0;">MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL</h2>
---	--

OBJETIVO

Mejorar la infraestructura vial en camino a la universidad desde Hospital de Especialidades a entrada Fraccionamiento El Nido mediante la pavimentación con concreto hidráulico, asegurando una superficie segura, resistente y de fácil acceso para vehículos y peatones.

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



COMPONENTE 1

Contar con materiales con estándares de calidad y mano de obra calificada.

Meta específica 1.1: Priorizar la ejecución de obras según su impacto en la comunidad, asegurando soluciones estructurales que eliminen los problemas de raíz en lugar de aplicar medidas temporales.
 Meta específica 1.2: Realizar supervisiones diarias de los trabajos de construcción para garantizar el cumplimiento de los procesos constructivos.
 Meta específica 1.3: Asegurar que las obras se desarrollen conforme a los estándares de calidad establecidos y que beneficien a la comunidad.

COMPONENTE 2

Construir y modernizar vialidades principales para optimizar el tránsito vehicular

Meta específica 2.1: Reducir congestionamientos y ofrecer rutas alternas que mejoren la movilidad y conectividad en el municipio.
 Meta específica 2.2: Concluir las vialidades principales para la interconexión de las vías primarias del municipio.
 Meta específica 2.3: Atender los problemas que generan más inconformidad en la sociedad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Obras públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería

BENEFICIOS:

Reducción de tiempos de traslado
 Mejor conectividad
 Creación de rutas alternas
 Disminuye riesgo de accidentes viales.

INHIBIDORES:

Falta de recursos públicos



 ¡La transformación continúa!	<h2 style="margin: 0;">MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</h2>
---	---

OBJETIVO

Construir techados en las áreas de uso múltiple de diversas escuelas del municipio para garantizar espacios adecuados que protejan a los alumnos y docentes de las inclemencias del tiempo y fomenten el desarrollo de actividades educativas, recreativas y cívicas.

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



COMPONENTE 1

Realizar un censo en las escuelas para identificar y atender de manera efectiva las necesidades y problemáticas que afectan su infraestructura.

Meta específica 1.1: Seleccionar a las escuelas ubicadas en las comunidades más vulnerables del municipio.
 Meta específica 1.2: Realizar un análisis de las necesidades y problemáticas que afectan a las escuelas seleccionadas.
 Meta específica 1.3: Gestionar los trámites y recursos para iniciar la construcción del arcotecho.

COMPONENTE 2

Garantizar espacios adecuados para la práctica de actividades deportivas y recreativas, independientemente de las condiciones climáticas.

Meta específica 2.1: Asegurar que el tamaño y ubicación de arcotecho respondan a la demanda estudiantil de cada escuela.
 Meta específica 2.2: Beneficiar al mayor número de escuelas del municipio con los techados.
 Meta específica 2.3: Supervisar las obras y materiales de calidad para garantizar la seguridad de los alumnos.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Obras públicas, Desarrollo Urbano, Tesorería, Gobernación

BENEFICIOS:

Optimizar las actividades recreativas, deportivas y cívicas
 Evitar enfermedades por condiciones climatológicas
 Mejoramiento de la infraestructura educativa

INHIBIDORES:

Falta de recursos públicos



 ¡La transformación continúa!	<h2 style="margin: 0;">FOMENTANDO VIDAS SALUDABLES</h2>
---	---

OBJETIVO

Promover la actividad física y el bienestar de la población mediante la construcción del deportivo San Ángel ubicado en el Barrio de San Marcos

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



<p style="text-align: center;">COMPONENTE 1</p> <p>Ofrecer una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas que favorezcan la participación de la comunidad en actividades físicas de manera accesible y de calidad.</p> <p>Meta específica 1.1: Promover las actividades deportivas que ofrecerá el deportivo, mediante plataformas digitales y medios físicos.</p> <p>Meta específica 1.2: Incentivar a la comunidad para la participación en el deporte.</p> <p>Meta específica 1.3: Realizar la búsqueda de profesores especializados en los deportes que se impartirán.</p>	<p style="text-align: center;">COMPONENTE 2</p> <p>Diseñar programas deportivos y recreativos dirigidos a todas las edades y sectores de la comunidad.</p> <p>Meta específica 2.1: Realizar eventos comunitarios con incentivos para promover la actividad física.</p> <p>Meta específica 2.2: Garantizar el acceso a los deportistas de todas las edades.</p> <p>Meta específica 2.3: Gestionar y acceder a programas estatales y federales que ofrezcan beneficios y apoyos a los deportistas de la comunidad</p>
--	--

<p>DEPENDENCIA RESPONSABLE:</p> <p>Obras públicas, Desarrollo Urbano, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango, Tesorería.</p>	<p>BENEFICIOS:</p> <p>Promover las actividades recreativas y deportivas. Reducir la violencia y mejorar la cohesión social mediante el deporte. Contar con espacios seguros y adecuados para fomentar la cultura del deporte.</p>	<p>INHIBIDORES:</p> <p>Falta de recursos públicos</p>
--	--	--



 ¡La transformación continúa!	<h2 style="margin: 0;">FOMENTANDO VIDAS SALUDABLES</h2>
---	---

OBJETIVO

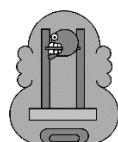
Fortalecer el bienestar y la cohesión social de la población mediante la habilitación de centros comunitarios en diferentes barrios y fraccionamientos del municipio

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



<p style="text-align: center;">COMPONENTE 1</p> <p>Ofrecer actividades recreativas, culturales y de salud que fomenten la integración social y el cuidado del bienestar físico.</p> <p>Meta específica 1.1: Brindar actividades como talleres de nutrición, prevención de enfermedades y atención médica básica. Meta específica 1.2: Fomentar actividades de bajo costo o gratuitas, para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Meta específica 1.3: Realizar actividades recreativas para disminuir los índices delictivos.</p>	<p style="text-align: center;">COMPONENTE 2</p> <p>Fomentar estilos de vida saludables con el objetivo de reducir los hábitos sedentarios y promover la actividad física regular entre los ciudadanos.</p> <p>Meta específica 2.1: Implementar en escuelas de diversos niveles educativos talleres de alimentación saludable. Meta específica 2.2: Completar la alimentación saludable con programas que fomenten el ejercicio y deporte. Meta específica 2.3: Brindar a los ciudadanos información relevante para evitar malos hábitos, mediante redes digitales.</p>
--	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Obras públicas, Desarrollo social	BENEFICIOS: Mejor salud física de los ciudadanos. Accesibilidad para toda la población. Bajos costos Desarrollo personal	INHIBIDORES: Falta de recursos públicos Desinterés de la población
--	---	---



 ¡La transformación continúa!	<h2 style="margin: 0;">FOMENTANDO VIDAS SALUDABLES</h2>
---	---

OBJETIVO

Brindar servicios esenciales de salud y bienestar a los habitantes de Zumpango mediante la realización de jornadas integrales de salud en diversas comunidades, colaborando con instituciones públicas y privadas para mejorar el acceso a la atención médica y servicios preventivos.

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



COMPONENTE 1

Ofrecer consultas médicas generales, atención a enfermedades comunes, exámenes médicos básicos y vacunación.

Meta específica 1.1: Establecer un mecanismo de atención que minimice la afluencia de personas.

Meta específica 1.2: Brindar acceso a servicios de salud de bajo costo y/o gratuitos.

Meta específica 1.3: Contar con personal altamente profesional para asegurar una experiencia positiva a los usuarios.

COMPONENTE 2

Impartir talleres sobre nutrición, prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva, autocuidado y hábitos saludables

Meta específica 2.1: Coordinar pláticas con instituciones especializadas en temas de salud.

Meta específica 2.2: Invitar a adolescentes y jóvenes a pláticas informativas para concientizar sobre la salud reproductiva.

Meta específica 2.3: Ofrecer talleres interactivos sobre hábitos saludables a niños de preescolar para fomentar la importancia de la nutrición.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Obras públicas, Desarrollo social

BENEFICIOS:

Mejor salud física de los ciudadanos.
 Prevención de enfermedades
 Concientización de temas importantes sobre salud
 Acceso a servicios de salud

INHIBIDORES:

Falta de recursos públicos
 Desinterés de la población



FORTALECIMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

OBJETIVO

Destinar fondos a la mejora de infraestructura y obras públicas aprovechando los recursos liberados por el pago de la deuda pública.

VINCULACIÓN CON LAS AGENDAS INTERNACIONALES:



COMPONENTE 1

Redirigir recursos hacia proyectos de alto impacto social, aprovechando el ahorro exponencial generado en los próximos tres años gracias a una mayor disponibilidad de fondos.

Meta específica 1.1: Ahorrar XXXX de pago de intereses.
 Meta específica 1.2: Realizar un análisis integral para identificar y priorizar los proyectos de infraestructura más necesarios.
 Meta específica 1.3: Ejecutar proyectos optimizando recursos y garantizando la mejor relación costo-beneficio.

COMPONENTE 2

Generar empleos directos e indirectos en el sector de la construcción, beneficiando a trabajadores locales e incentivar la llegada de empresas y comercios.

Meta específica 2.1: Promover las obras mediante medios físicos y plataformas digitales para darle un mayor alcance de visibilidad.
 Meta específica 2.2: Analizar el impacto social que tendrá la construcción de vialidades.
 Meta específica 2.3: Fomentar el desarrollo económico a través de estrategias para atraer y fortalecer micro, pequeñas y medianas empresas.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

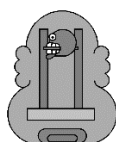
Obras públicas, Desarrollo económico, Tesorería, Desarrollo Urbano, Comunicación Social


BENEFICIOS:

Mejor infraestructura de vialidades y espacios públicos
 Creación de empleos
 Fortalecimiento de las empresas
 Fomento al turismo
 Mejor conectividad con otros municipios
 Ahorro significativo en los recursos
 Inversión en programas de bienestar social y desarrollo

INHIBIDORES:

Falta de recursos públicos
 Desinterés de la población



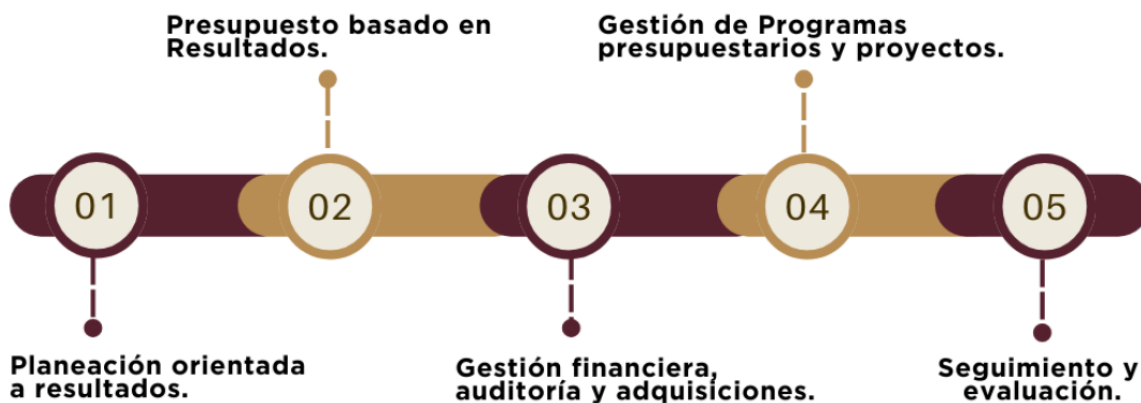


**CRITERIOS GENERALES
PARA LA EVALUACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL Y SUS
PROGRAMAS.**

XX.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM Y SUS PROGRAMAS.

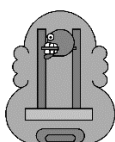
Se adoptara la Gestión para Resultados, (GpR) de acurdo con el Manual, para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos, considerando el ejercicio aplicable para cada año. Para esta administración es de suma importancia este instrumento de seguimiento y evaluación de los programas, esto nos permitirá orientar adecuadamente las actividades con el proceso de planeación, programación y presupuesto.

Para tal efecto daremos seguimiento a las etapas de la (GpR), bajo un enfoque estratégico e integral:

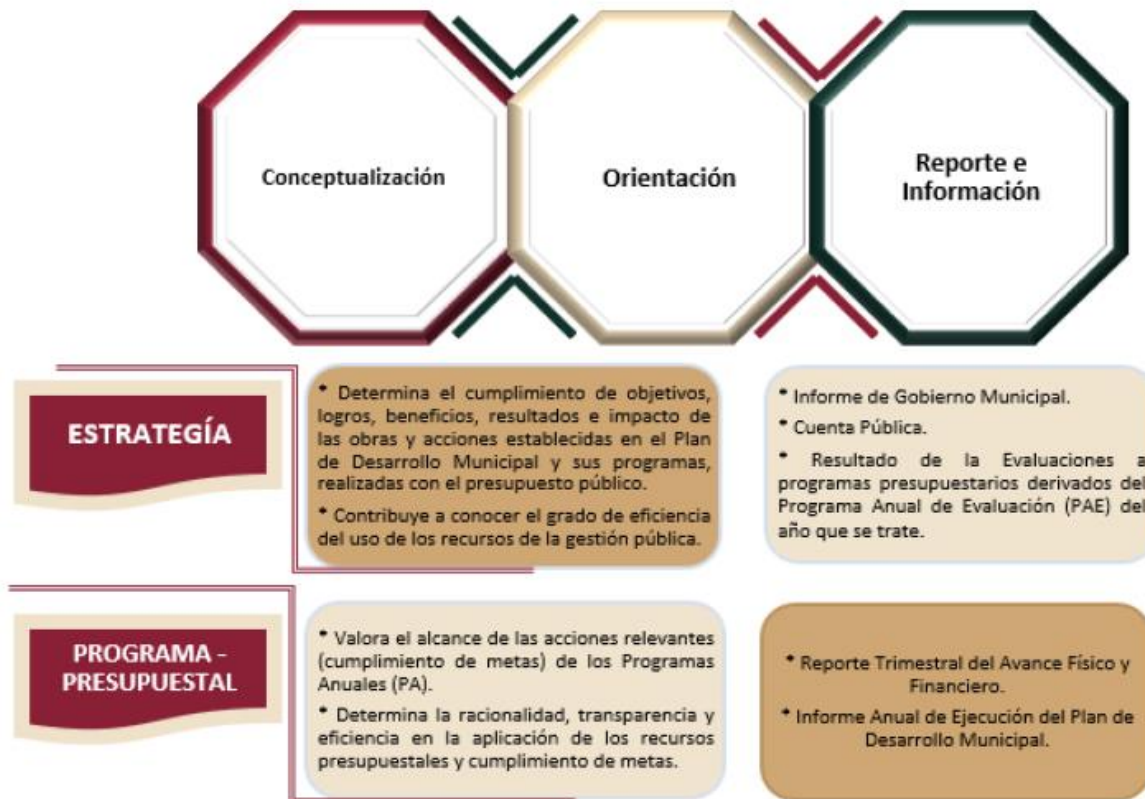


Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

De acurdo con lo anterior la GpR, consolida un Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), herramienta que fortalece el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y sus metas, la evaluación programática presupuestal es un paso importante para las dependencias que están involucradas porque estas dependen de los resultados, que se obtengan para implementar medidas que permitan reorientar las políticas públicas para el beneficio de la sociedad.



Esquema de la Evaluación Municipal



Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

En este sentido el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), establece tres instrumentos clave para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal así como los programas presupuestarios:

La MIR Tipo es el primer instrumento de evaluación la cual opera mediante la construcción, la integración y el análisis de los indicadores, permitiendo dimensionar los resultados de las acciones municipales.

El informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal es el segundo instrumento de evaluación, este permite identificar un avance presupuestal, es decir si los resultados alcanzados son óptimos con el presupuesto programado.

El informe de gobierno, es el tercero y último instrumentos de evaluación, el cual se rinde a la ciudadanía, en él se manifiesta el estado que guarda la ejecución de las acciones y proyectos emblemáticos así como el recurso aplicado durante el periodo ejercido.



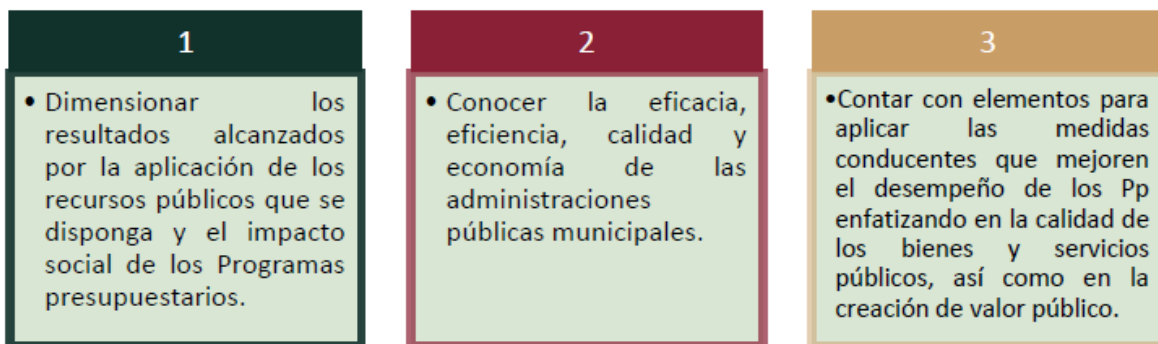
Para el cumplimiento y realizar lo anterior es indispensable tomar en cuenta los procesos de la evaluación que comprenden:

Proceso Integral de Administración del Presupuesto



Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2025.

El sistema de evaluación de la gestión municipal (Segemun), se enfoca en los programas presupuestarios, y se sumerge en generar un diagnóstico del cumplimiento de las actividades “metas”, estas a su vez mantiene una congruencia con los componentes, propósitos y fines, de las políticas públicas con la finalidad de atender:



Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2025.



Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Una gestión eficiente del recurso público en beneficio de Zumpango seguirá siendo el objetivo principal de nuestro gobierno. Para lograrlo, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) servirá como base estratégica, guiando todas las acciones y proyectos y asegurando que se atiendan de manera efectiva los sectores que más lo necesitan.

Para garantizar el cumplimiento del PDM y generar resultados reales, es necesario monitorear los avances de cada programa, medir el impacto de las políticas públicas y, en caso de ser necesario, realizar ajustes para mejorar su eficacia.

Esto se logrará a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR), una herramienta que permite dar seguimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas programadas por cada dependencia que conforma nuestro Ayuntamiento, asegurando que los recursos asignados sean destinados correctamente a los proyectos y programas prioritarios.

Un factor clave para la correcta ejecución del PDM será la evaluación de procesos y resultados, analizando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas mediante informes de avance trimestrales, semestrales y anuales, los cuales estarán a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). De esta manera, se optimiza el uso del presupuesto municipal, garantizando transparencia, eficiencia y un impacto positivo en el desarrollo del municipio y el bienestar de la ciudadanía.



Para asegurar una evaluación enfocada en resultados y fortalecer la retroalimentación del SED, se implementarán los siguientes tipos de evaluación:



La Evaluación de Programas Presupuestarios se divide en:

- a) **Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- b) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- c) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Establece el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
- d) **Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario;
- e) **Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales.
- f) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo,
- y) **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.





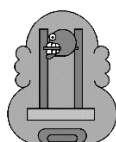
XXI.- ANEXOS

El Programa Operativo Anual es el reflejo de las estrategias que utilizaremos para dar cumplimiento a las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, en el planificaremos y gestionaremos los proyectos así como las actividades de cada dependencia general y auxiliar. Dicho programa de talla las acciones y metas que se deben alcanzar durante los tres años de gestión, esto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas acción enunciadas en este Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente con el logro del resultado esperado.

DEP. GRAL.	DEPENDENCIA GENERAL	DEP. AUX.	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01a	01b	01c	02a	01e	01d
A00	Presidencia	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno
A00	Presidencia	122	Unidad de Transparencia	Transparencia
A01	Comunicación Social	103	Comunicación Social	Comunicación Pública y fortalecimiento informativo
A02	Derechos Humanos	102	Derechos Humanos	Derechos Humanos
B00	Sindicaturas	100	Secretaría Particular	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles
C01	Regiduría I	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C02	Regiduría II	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C03	Regiduría III	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C04	Regiduría IV	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C05	Regiduría V	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C06	Regiduría VI	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C07	Regiduría VII	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C08	Regiduría VIII	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		
C09	Regiduría IX	100	Secretaría Particular	Conducción de las políticas de gobierno		



DEP. GRAL.	DEPENDENCIA GENERAL	DEP. AUX.	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01a	01b	01c	02a	01e	01d
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	100	Secretaría Particular	Reglamentación municipal
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	108	Oficialía Mediadora - Conciliadora	Justicia cívica municipal
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	109	Registro Civil	Protección jurídica de las personas
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	114	Control Patrimonial	Consolidación de la administración pública de resultados
D00	Secretaría Del Ayuntamiento	137	Simplificación Administrativa	Consolidación de la administración pública de resultados
E00	Administración	120	Administración y Desarrollo de Personal	Consolidación de la administración pública de resultados
E00	Administración	121	Recursos material	Consolidación de la administración pública de resultados
E02	Informática	137	Simplificación Administrativa	Gobierno electrónico
F00	Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	124	Obras Públicas	Infraestructura de espacios públicos
F01	Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos	123	Desarrollo Urbano	Política territorial moderna y sostenible
G00	Ecología	160	Prevención y control ambiental	Protección al ambiente para el bienestar
G00	Ecología	160	Prevención y control ambiental	Protección, control y bienestar animal
H00	Servicios Públicos	125	Servicios Públicos	Gestión integral de residuos sólidos
H00	Servicios Públicos	126	Limpia	Modernización de los servicios comunales
H00	Servicios Públicos	127	Alumbrado público	Eficiencia energética



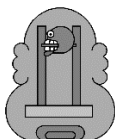


ZUMPANGO

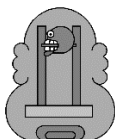
¡La transformación continúa!

2025-2027

DEP. GRAL.	DEPENDENCIA GENERAL	DEP. AUX.	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01a	01b	01c	02a	01e	01d
I01	Desarrollo Social	139	Control Social	Desarrollo comunitario
I01	Desarrollo Social	143	Atención a la Juventud	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
I01	Desarrollo Social	150	Cultura	Cultura y arte
J00	Gobierno Municipal	110	Acción Cívica	Democracia y pluralidad política
J00	Gobierno Municipal	112	Participación Ciudadana	Conducción de las políticas de gobierno
J00	Gobierno Municipal	144	Gobernación	Conducción de las políticas de gobierno
K00	Contraloría	135	Auditoría de Obra	Función pública y combate a la corrupción
K00	Contraloría	136	Auditoría Administrativa	Función pública y combate a la corrupción
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y Situación Patrimonial	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
K00	Contraloría	161	Unidad Substanciadora y Resolutora	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
K00	Contraloría	162	Unidad Investigadora	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios
L00	Tesorería	115	Ingresos	Fortalecimiento de los ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	Planeación y presupuesto basado en resultados
L00	Tesorería	118	Catastro Municipal	Modernización del catastro mexiquense
M00	Consejería Jurídica	155	Área Jurídica	Asistencia jurídica al ejecutivo
N00	Dirección De Desarrollo Económico	131	Fomento Industrial	Modernización industrial y del comercio
N00	Dirección De Desarrollo Económico	133	Fomento Artesanal	Promoción artesanal
N00	Dirección De Desarrollo Económico	140	Servicio Municipal de Empleo	Empleo
N01	Desarrollo Agropecuario	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero	Desarrollo agrícola



DEP. GRAL.	DEPENDENCIA GENERAL	DEP. AUX.	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01a	01b	01c	02a	01e	01d
Q00	Seguridad Pública Y Tránsito	104	Seguridad Pública	Seguridad pública
Q00	Seguridad Pública Y Tránsito	159	Secretaría Técnica de Seguridad Pública	Seguridad pública
S00	Unidad De Información, Planeación, Programación Y Evaluación	163	Planeación	Planeación y presupuesto basado en resultados
T00	Protección Civil	105	Coordinación Municipal de Protección Civil	Protección civil y gestión integral de riesgos
T00	Protección Civil	106	Cuerpo de Bomberos	Protección civil y gestión integral de riesgos
V00	Dirección De Las Mujeres	152	Atención a la Mujer	Igualdad de trato y oportunidad para la mujer y el hombre

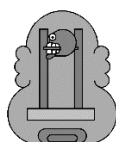


XXII.- REFERENCIAS

1. Atlas de Género del Estado de México, con datos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI)
2. Bando municipal de Zumpango 2025
3. Censo de población (INEGI 2020)
4. Censo de población y vivienda 2020 principales resultados por localidad (ITER)
5. Consejo de evaluación de la política de desarrollo social, índice de rezago social, CONEVAL, México
6. Consejo nacional de población (CONAPO)
7. CPI básico, ONU, hábitat Zumpango (2018)
8. DATA México con información del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
9. Datos obtenidos de la CONAFOR
10. Encuesta intercensal 2015
11. Encuesta Nacional de ingresos y gastos de los hogares INEGI
12. Encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE) cuarto trimestre 2023.
13. Gaceta Municipal de Teoloyucan 2022-2024
14. IGCEM “Estadística básica municipal del Estado de México” (2022)
15. IGCEM Dirección de estadística con información de la Secretaria De Justicia y Derechos Humanos, Dirección General Del Registro Civil, 2020-2024
16. IGCEM, con información del censo de población y vivienda, 2000, 2010 y 2020
17. IGCEM, información de los cuadros aspectos geográficos, de infraestructura sociodemográficos y económicos “estadística básica municipal del Estado de México 2020”, DATA MÉXICO (Datos estadísticos del municipio de Zumpango 2020)
18. Información catastral, registral y territorial (ICRT) del censo nacional de gobiernos estatales 2023, instituto nacional de estadísticas y geografía (INEGI).
19. Información de la Secretaria de Educación. Dirección de información y planeación, 2021-2022
20. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral del estado de México (IGCEM)
21. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado De México y Municipios (INFOEM 2021)
22. Medición de la pobreza 2010-2020, indicadores de pobreza por entidad federativa CONEVAL
23. Métodos alternos de solución de conflictos (MASC 2024)
24. Página web Ayuntamiento de Zumpango (2025)



25. Páginas web oficiales y cédulas REMTYS de Tecámac, Tultepec, Tultitlán y Zumpango 2022-2024
26. Periódico oficial gaceta del gobierno LEGISTEL 2025
27. Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 del H. ayuntamiento de Zumpango.
28. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del H. ayuntamiento de Coyotepec
29. Plan de Desarrollo municipal del H. ayuntamiento de Calimaya 2022-2024
30. Plan de Desarrollo Municipal del H. ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal 2022-2024
31. Plan de desarrollo municipal del H. ayuntamiento de Jilotzingo 2024-2024
32. Plan de desarrollo municipal del H. ayuntamiento de Melchor Ocampo 2022-2024
33. Plan de desarrollo municipal del H. ayuntamiento de Metepec 2022-2024
34. Plan de desarrollo municipal del H. ayuntamiento de Texcoco 2022-2024
35. Planes de desarrollo municipal del estado de México 2022-2024 COPLADEM
36. Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) 2025
37. Producción de maíz, en la región VII COPLADEM
38. Programa sectorial 2024-2029 Construcción De La Paz Y Seguridad con información de la Secretaria De Seguridad Del Estado De México (2024)
39. Programa sectorial de Empleo Digno y Desarrollo Económico 2024-2029
40. Programa sectorial de Igual de Genero 2024-2029
41. Redes sociales del ayuntamiento de Zumpango (Marzo 2025)
42. Registros administrativos de IMCUFIDEZ (2025)
43. Registros administrativos de la coordinación de Comunicación Social (2025)
44. Registros administrativos de la coordinación de Recursos Humanos del municipio de Zumpango (2025)
45. Registros administrativos de la dirección de Desarrollo Económico (2024)
46. Registros administrativos de la dirección de Ecología del Zumpango primer semestre (2024)
47. Registros administrativos de la dirección de Jurídico y Consultivo del H. Ayuntamiento de Zumpango (2024)
48. Registros administrativos de la dirección de Mujer y Equidad de Género (2024)
49. Registros administrativos de la dirección de Obras Públicas (2025)
50. Registros administrativos de la dirección de Servicios Públicos del municipio de Zumpango (2025)
51. Registros administrativos de la jefatura de Educación y Cultura de Zumpango
52. Registros administrativos de la Tesorería municipal de Zumpango (2025)
53. Registros administrativos de la UIPPE (2025)



54. Registros administrativos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Zumpango (2024)
55. Registros administrativos de ODAPAZ Zumpango (2024)
56. Registros administrativos del Juzgado Cívico de Zumpango
57. Registros administrativos del Órgano Interno de Control Municipal (2025)
58. Registros administrativos del Registro Civil (2024)
59. SECAMPO Estado de México, estadísticas agropecuarias 2022-2024
60. Secretaria de Bienestar “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024”
61. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024), información sobre violencia contra las mujeres.
62. Segundo Informe de gobierno del municipio de Tecámac (2023)
63. SEMARNAT (2018)
64. Tercer informe de actividades del municipio de Zumpango (2024)





ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 25 de agosto de 2025.

Oficio No. 20704004L/0380/2025

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

**LIC. ROSELIA VERIDIANA GARCÍA ALQUICIRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Hago referencia a su oficio número OF/PRES/060/2025, mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Zumpango, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C02010000000/056/2025 del 31 de marzo de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: **REPP-SPM-PDM 2025-2027/0115/094/2025**.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTR. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.
Lic. Liliama Dávalos Ham - Auditora Superior del CSFEM. Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza - Director General del COPLADEM. Presente.

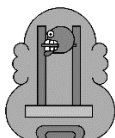
Archivo.

JPR/RRAL/FAV



Colorín núm. 101, col. Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.

Teléfono: 722 625 04 99.



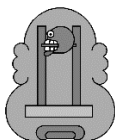
**Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
TZOMPANCO**



ZUMPANGO

¡La transformación continúa!

2025-2027



Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027
TZOMPANCO